

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3

AÑO ESCOLAR 1990 - 1991

DICIEMBRE 5 DE 1990

LE7

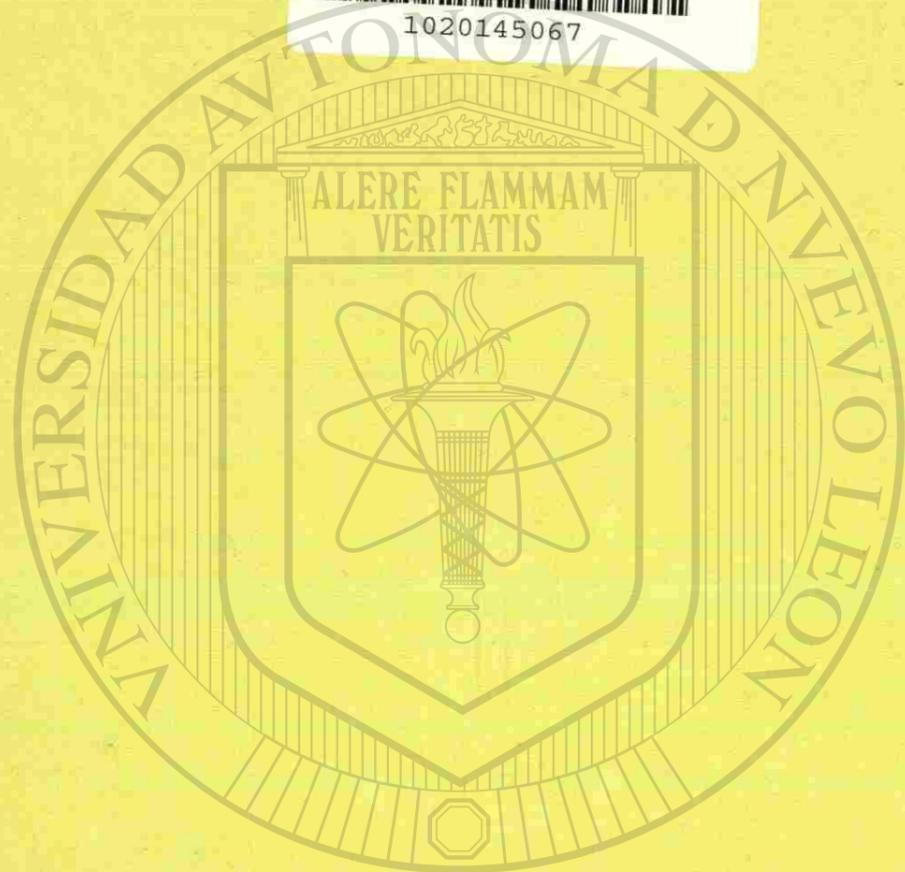
.124

.A78

U512

1990

v.3



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



JUANIL

CONSEJO UNIVERSITARIO

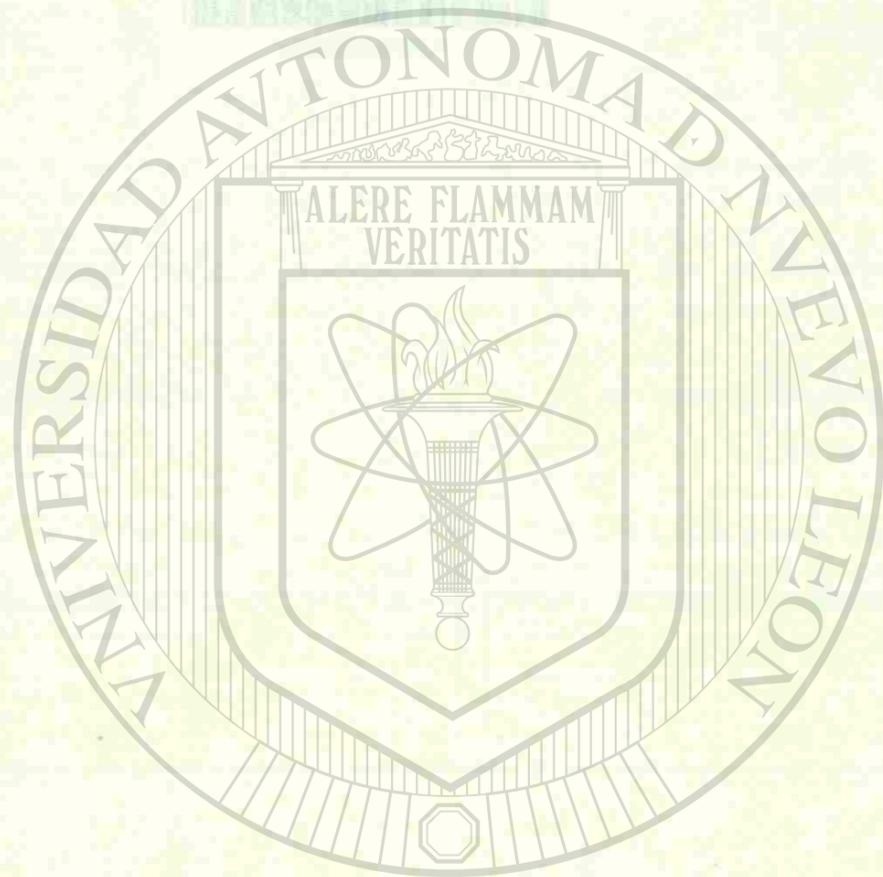
ACTA No. 2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DICIEMBRE 9 DE 1990

m



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



U A N L

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

AÑO ESCOLAR 1990 - 1991

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DICIEMBRE 5 DE 1990

LE7

.L24

.A78

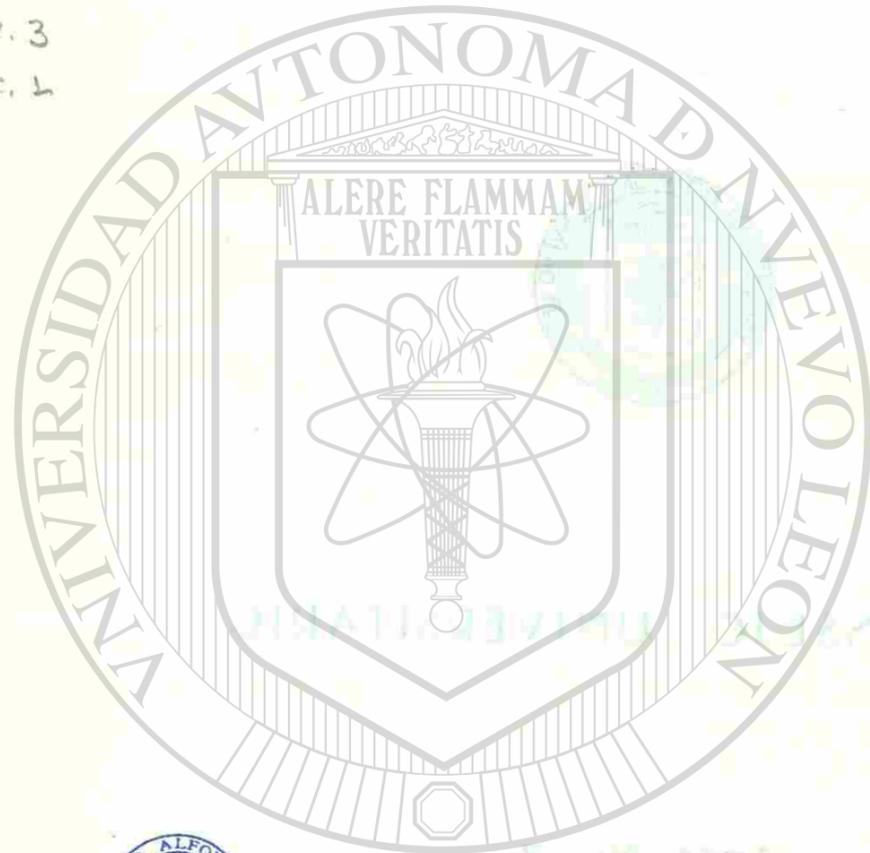
U512

L990-91

V.3

C.1

166204



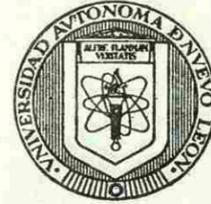
FONDO
UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DICIEMBRE 5 DE 1990

27-111-06 J.N.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la sesión ordinaria que se desarrollará el **miércoles 5 de diciembre de 1990**, a las **10:00 horas**, en la sala de juntas ubicada en el 6o. piso de la torre de la Rectoría, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. **Presentación de nuevos miembros del H. Consejo Universitario.**
- II. **Discusión y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 24 de agosto y 12 de septiembre de 1990.**
- III. **Informe de Comisiones:**
 - a) **Comisión Académica**
 - b) **Comisión de Licencias y Nombramientos**
 - c) **Comisión Legislativa**
 - d) **Comisión de Honor y Justicia**
- IV. **Asuntos generales.**
 - a) **Nombramientos de nuevos miembros de las comisiones.**

Atentamente,

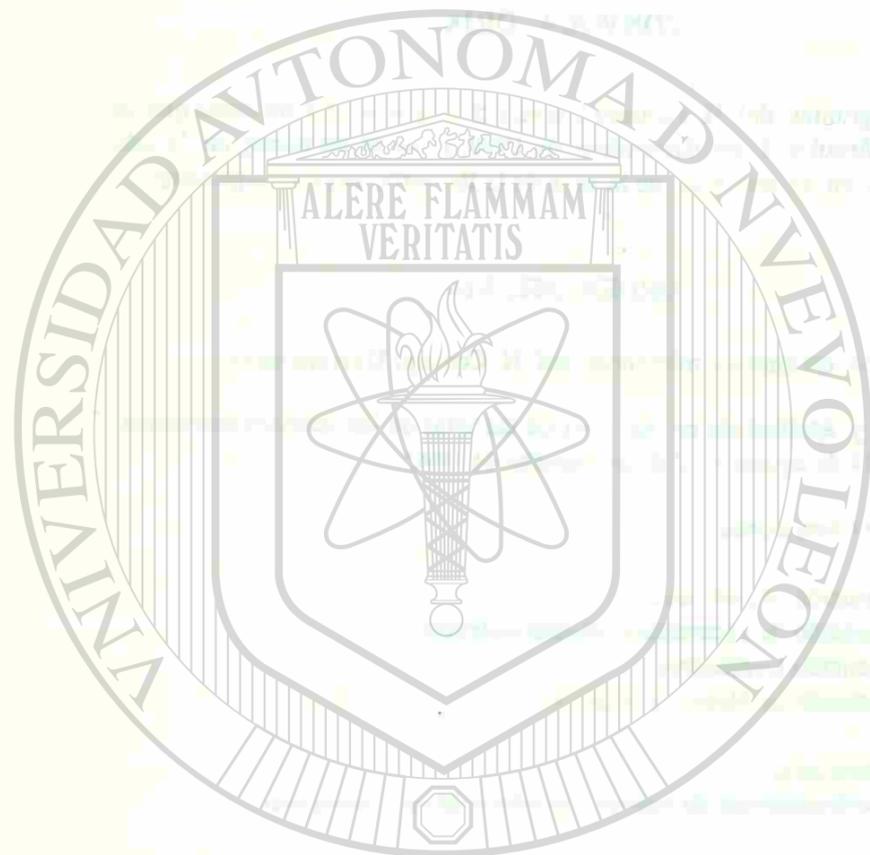
"ALERE FLAMMAM VERITATIS" ®

Monterrey, N.L., a 30 de Noviembre de 1990

EL SECRETARIO GENERAL

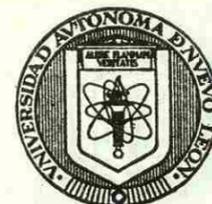
ING. LORENZO VELA PEÑA

NOTA: Los asuntos generales deberán presentarse a la Secretaría General con 24 horas de anticipación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

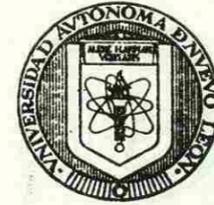
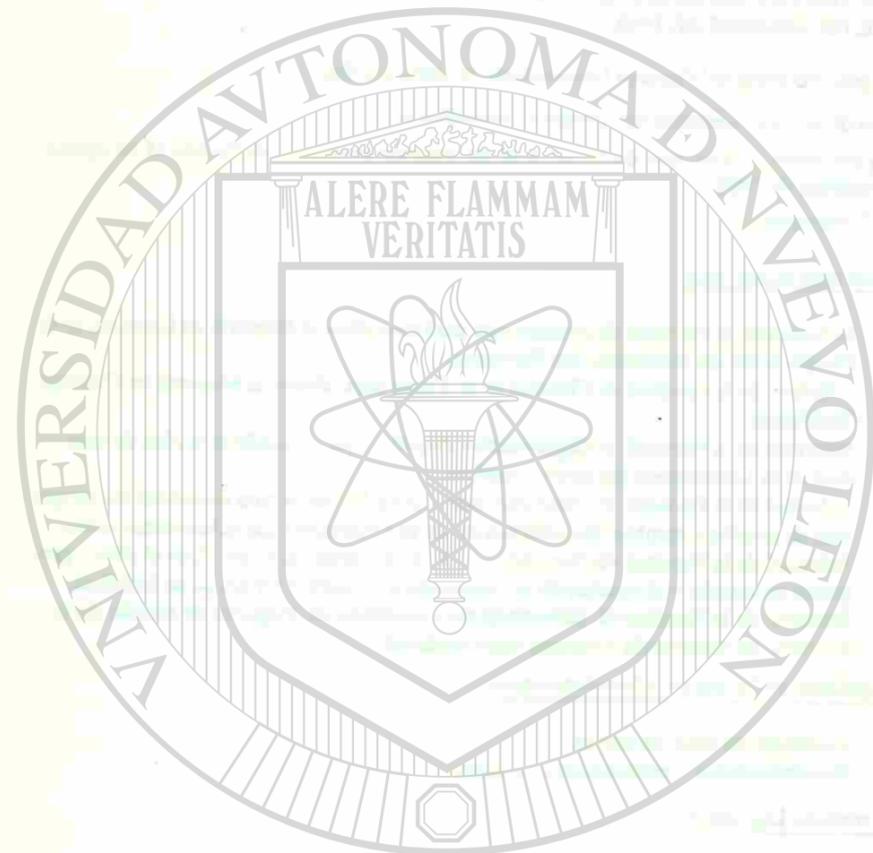


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

**ASUNTOS A TRATAR EN LA SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1990.**

- I. Presentar a consideración del Consejo Universitario el orden del día.
- II. Presentación de nuevos miembros del Consejo Universitario.
- III. Discusión y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 24 de agosto y 12 de septiembre de 1990.
- IV. Informe de Comisiones:
 - a) Comisión Académica
 1. Solicitud de la Facultad de Arquitectura para modificar la Maestría en Ciencias de la Planificación de Asentamientos Humanos.
 2. Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para ofrecer la Maestría en Ciencias Geológicas.
 3. Solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para modificar el plan de estudios de la Licenciatura del mismo nombre.
 4. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para modificar los programas de estudio y cambiar los nombres de las tres maestrías que actualmente ofrece.
 5. Solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para modificar el plan y programa de estudio y el nombre de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas.
 6. Solicitud de la Facultad de Enfermería para modificar el programa de estudio de la Maestría en Enfermería y agregar especialidades.
 - b) Comisión de Licencias y Nombramientos
 1. Licencias sin goce de sueldo.
 2. Nombramientos y autorizaciones a Maestros.
 - c) Comisión Legislativa
 1. Solicitud de la Facultad de Economía para modificar el Capítulo Décimo Primero, referente a los exámenes profesionales, de su Reglamento Interno.
 - d) Comisión de Honor y Justicia
 1. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el título post-mortem a Fausto García Velázquez.
 2. Solicitud de la Comisión para ratificar la prohibición de bebidas alcohólicas y restringir el consumo de tabaco en recintos universitarios.
 3. Solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para otorgar el título post-mortem a Manuel Oliva Gutiérrez.
- V. Asuntos Generales
 1. Nombramiento de miembros faltantes de las Comisiones permanentes del Consejo Universitario.
 2. Informe sobre convenios firmados entre la UANL y otras Instituciones.
 3. Informe sobre nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.
 4. Solicitud de la Facultad de Medicina para considerar desierta la posición que ocupa en la Junta de Gobierno el Lic. Roque González Salazar.
 5. Solicitud del Consejero Maestro de la Facultad de Medicina, para modificar los programas de estudio de las Escuelas Preparatorias y el Reglamento de Exámenes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

ACTA NUMERO TRES 90/91

Asamblea general ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 5 de diciembre de 1990.

Previa convocatoria, siendo las 10:00 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial, el local que ocupa la sala de juntas ubicada en el 6° piso de la Torre de la Rectoría, en Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 104 consejeros al inicio de la sesión y llegando el número a 141 asistentes.

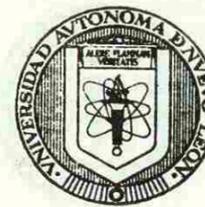
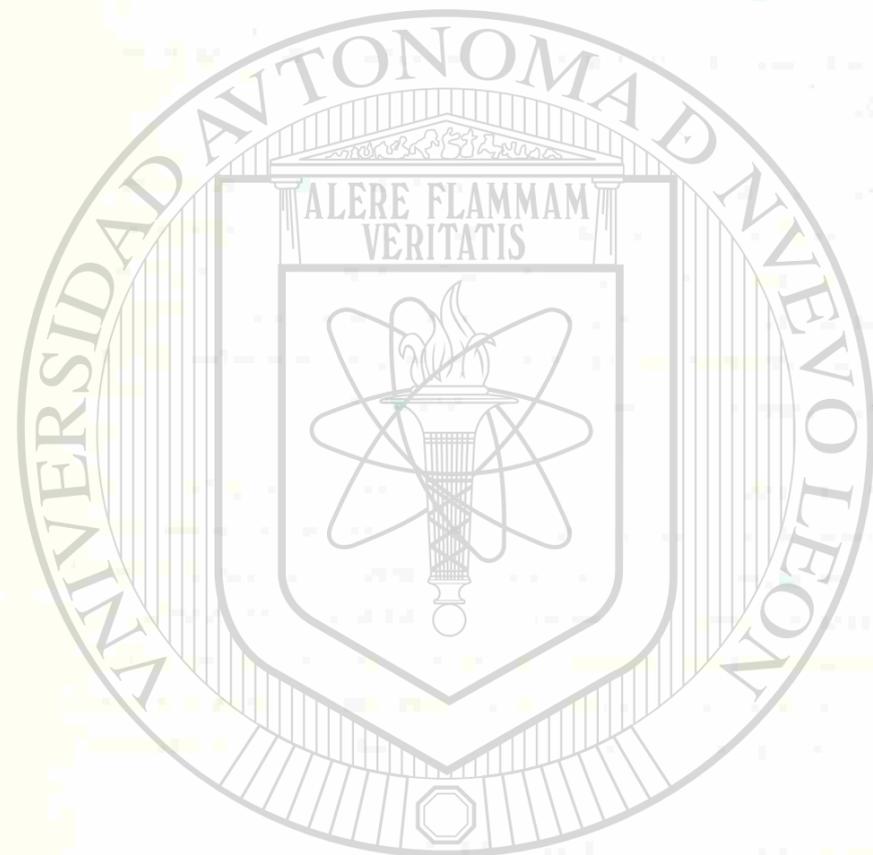
Presidió la sesión el señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, y en primer término presentó a consideración de los asistentes el orden del día tal y como se estableció en la convocatoria enviada a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario. Asimismo, se entregó a cada uno de los consejeros que registraron su asistencia, la relación de los asuntos a tratar en la reunión, detallando los informes que presentarían cada una de las comisiones permanentes, así como los asuntos generales.

2104-3-90/91. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se pasa a continuación a desahogar el orden del día con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar. El señor Rector dió lectura a los nombres de los consejeros, a quienes como de costumbre se les solicitó ponerse de pie al escuchar su nombre para conocimiento de los demás miembros:

<u>DEPENDENCIA</u>	<u>CONSEJERO</u>	<u>NOMBRE</u>
C. Políticas	Alumno	Srita. Ana Gabriela Bernal A.
C. Químicas	Alumno	Jvn. Jaime Arnulfo Gzz. Suárez
Derecho y C. Sociales	Alumno	Jvn. Juan Alonso Mtz. Arrieta
Ingeniería Civil	Alumno	Jvn. José Luis Rdz. Sandoval



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

2.

<u>DEPENDENCIA</u>	<u>CONSEJERO</u>	<u>NOMBRE</u>
Organización Deportiva	Ex-Oficio	Ing. Cayetano Garza Garza
Psicología	Maestro	Lic. Oscar Loza Tavera
	Alumno	Jvn. Ignacio Tamez Jasso
Salud Pública	Alumno	Srita. Gabriela Bernal Wong
Prepa. Técnica Médica	Alumno	Srita. Lorena Escobedo Matta
Esc. Prepa. No. 4	Alumno	Srita. Miriam E. Molina García
Esc. Prepa. No. 7	Alumno	Jvn. Juan Carlos Omaña Castelán
Esc. Prepa. No. 8	Alumno	Jvn. Alfredo Moya Rodríguez
Esc. Prepa. No. 18	Alumno	Jvn. Roberto E. Villarreal B.
Esc. Prepa. No. 21	Ex-Oficio	Biól. Rafael Quintanilla Rdz.
	Maestro	Lic. Rogelio Cantú Mendoza

II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 24 DE AGOSTO Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

2105-3-90/91. No habiendo observaciones al respecto, se aprueban por 110 votos a favor, las actas de las sesiones anteriores.

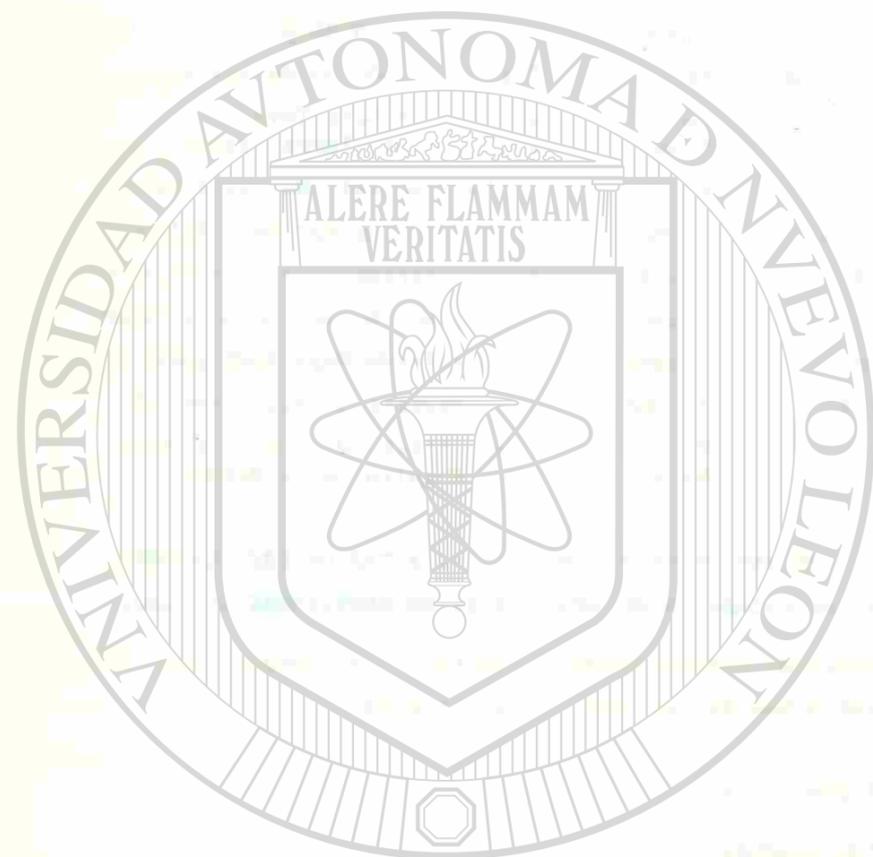
III. INFORME DE COMISIONES.

a) Comisión Académica

1. Solicitud de la Facultad de Arquitectura para modificar la Maestría en Ciencias de la Planificación de Asentamientos Humanos.

El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad, en los siguientes términos:

"Diciembre 12 de 1989. DR. MANUEL RODRIGUEZ QUINTANILLA. Dirección de Postgrado de la U.A.N.L. Presente.- Estimado Dr. Rodríguez Quintanilla: Continuando con nuestra intención de diversificar y desarrollar la calidad académica de nuestros cursos de Postgrado, envío a usted el proyecto de modificación del plan de estudios de la Maestría en Planificación de Asentamientos Humanos, esto con el fin de mejorarlo y el cual pongo a su consideración. Agradeciendo de antemano la atención a la presente, y sin mas por el saliente año, me es grato desear a usted y a toda su apreciable familia y el personal a su digno cargo una feliz navidad y un próspero año nuevo. Atentamente, "Alere Flammam Veritatis" Director, Arq. Humberto Montemayor Fernandez".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

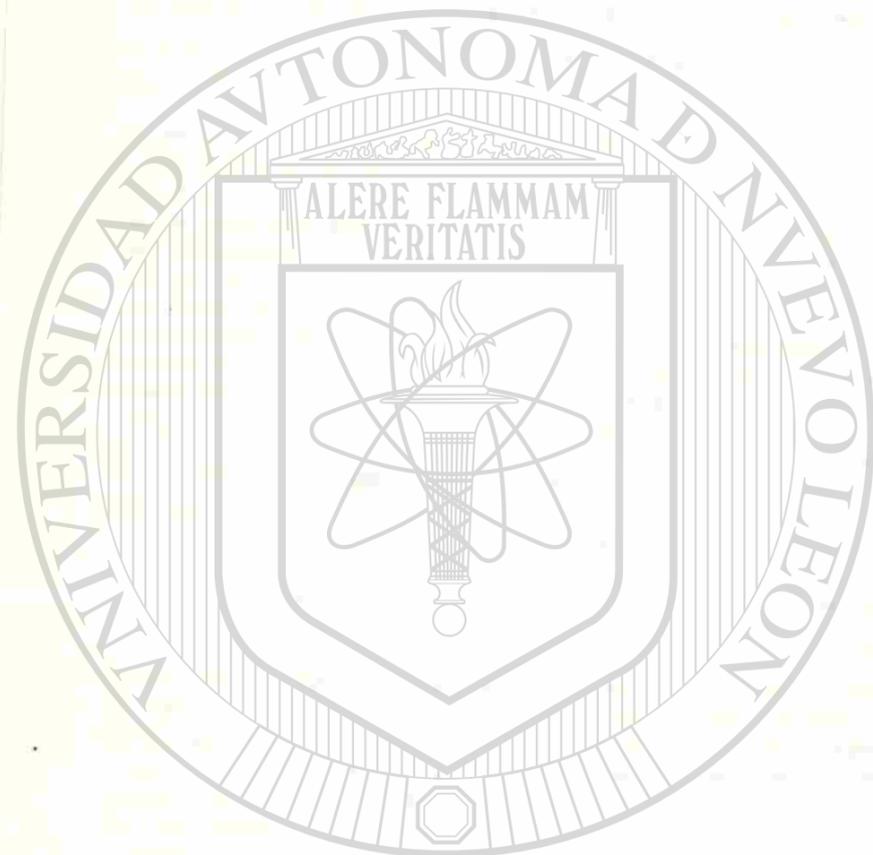
3.

A continuación, el Rector dió lectura a la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que enseguida se -- transcribe:

"341*90. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la U.A.N.L. Presente.- Muy estimado Ingeniero Farías: Me permito informar a usted que -- el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León acordó la aprobación de la modificación al programa del plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Planificación de Asentamientos Humanos, presentado por la Facultad de Arquitectura desde el mes de diciembre de 1989. Anexo encontrará el dictamen del Comité Académico de Maestrías y Especializaciones, en el cual se indican algunas recomendaciones para que las modificaciones produzcan una mejoría en el desarrollo de esta Maestría. Ruego a usted tenga a bien presentar la documentación anexa al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, reciba usted el testimonio de mi consideración mas distinguida. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS", -- Monterrey, N.L., 13 de septiembre de 1990. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado".

En atención a lo anterior, se transcribe el dictamen presentado por la Comisión Académica:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del Consejo Universitario, informa que se recibió la solicitud de la Facultad de Arquitectura, a través de la Dirección General de Estudios de Post-Grado, para modificar el programa de estudios de la Maestría en Ciencias -- de la Planificación de Asentamientos Humanos que se ofrece en esa dependencia académica. Esta Comisión recomienda, en base al dictamen del Comité Académico de Maestrías y Especializaciones lo siguiente: 1º Acepten las modificaciones propuestas. 2º Recomendar a la Facultad que se esmere en realizar las siguientes acciones en este programa: a) Una buena selección de alumnos. b) Buscar asesorías para las tesis con maestros que sean de tiempo completo. c) Establecer de manera clara las -- líneas de investigación del propio programa. d) Procurar que las tesis se inicien casi simultáneamente con los cursos del programa y a mas tardar durante el segundo semestre de la Maestría. Asimismo, en base a -- que el Consejo de Estudios de Post-Grado aprueba las modificaciones a -- este programa, se dictamina lo siguiente: **DICTAMEN.** -- Se aprueba, a -- partir de febrero de 1991, las modificaciones al programa de estudios -- de la MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA PLANIFICACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS que se ofrece en la Facultad de Arquitectura de nuestra Universidad. Lo anterior, deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. -- Atentamente, Monterrey, N.L., a 24 de octubre de 1990. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR -- FERNANDEZ. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

4.

2106-3-90/91. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 103 votos a favor. El programa de estudios aprobado de la Maestría en Ciencias de la Planificación de Asentamientos Humanos, se incluye como anexo al final del acta.

2. Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para ofrecer la Maestría en Ciencias Geológicas.

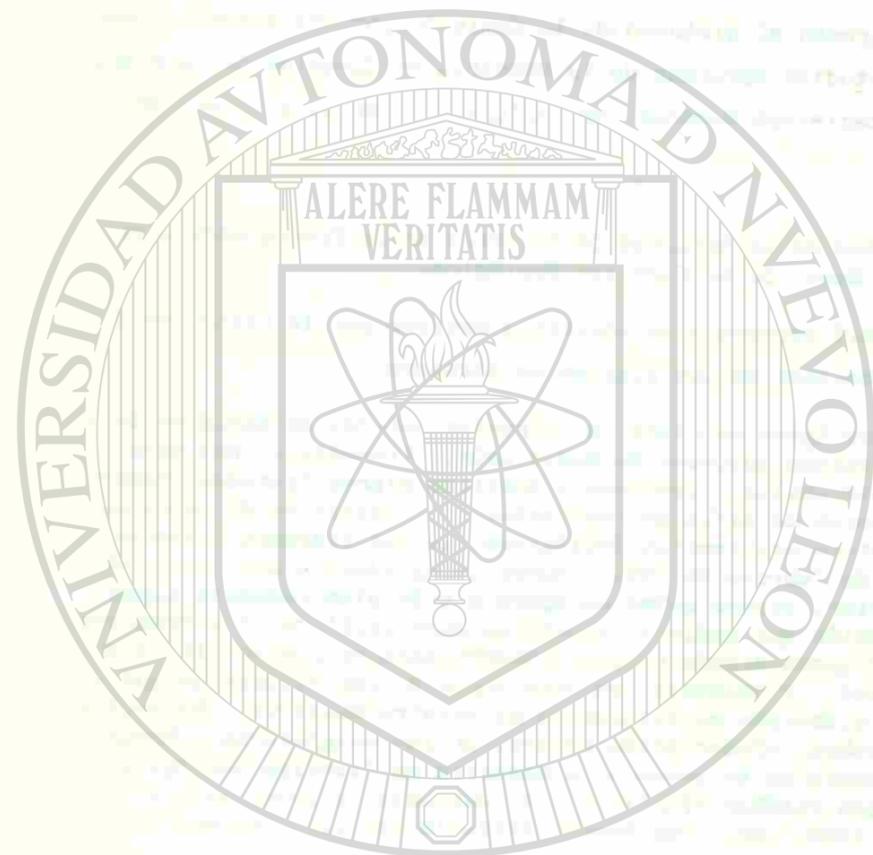
El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad, presentada en los siguientes términos:

"Dr. Manuel A. Rodríguez Quintanilla, Director General de Estudios de Postgrado, Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado Dr. Rodríguez Quintanilla: Conforme a nuestros planes trazados, hemos iniciado las labores de difusión tendientes a la captación de candidatos para la Maestría en Ciencias Geológicas, la que deseamos arrancar el venidero mes de febrero de 1990. Mucho le agradeceré que, tomando nota de lo anterior, brinde usted su apoyo a este plan mediante algún tipo de comunicación que pudiera requerirse para facilitar los trámites del que solicite apoyo económico ante CONACYT para su sostenimiento durante sus estudios. Finalmente, adjunto copia de los documentos que en el pasado hemos elaborado en planeación de nuestra Maestría. Se incluyen los anexos sobre: -Descripción general de las asignaturas, -Recursos humanos disponibles en apoyo a la Maestría en Ciencias Geológicas. Atentamente, ALERE FLAMMAM VERITATIS. Ex-Hacienda de Guadalupe, a 11 de diciembre de 1989. DR. JUAN MANUEL BARBARIN CASTILLO, Director".

Igualmente, el señor Rector dió lectura a la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que a continuación se transcribe:

"340*90. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la U.A.N.L. Presente.- Muy distinguido ingeniero Farías: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León acordó la aprobación del programa de Maestría en Ciencias Geológicas presentado por la Facultad de Ciencias de la Tierra. Este programa se presentó para su revisión y evaluación en el mes de Diciembre de 1989 y fue revisado en varias ocasiones hasta llegar a la decisión antes mencionada. Ruego a usted tenga a bien presentar la documentación anexa al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, reciba usted junto con mi saludo, el testimonio de mi consideración mas distinguida. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 13 de septiembre de 1990. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado".

En atención a lo anterior, se transcribe el dictamen presentado por la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

5.

Comisión Académica:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa - al Consejo Universitario que se recibió la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, para la aprobación del programa de la Maestría en Ciencias Geológicas. En reunión de la Comisión se conoció el dictamen de la Dirección General de Estudios de Postgrado, así como la información anexa al mismo, por lo que se emite el siguiente: **DICTAMEN.-** Se aprueba, a partir de febrero de 1990, que la Facultad de Ciencias de la Tierra - ofrezca los estudios de la MAESTRIA EN CIENCIAS GEOLOGICAS. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Octubre 24 de 1990. POR LA COMISION ACADEMICA- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ. ING. - JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ".

2107-3-90/91. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 127 votos a favor. El programa de estudios aprobado de la Maestría en Ciencias Geológicas, se incluye como anexo al final del acta.

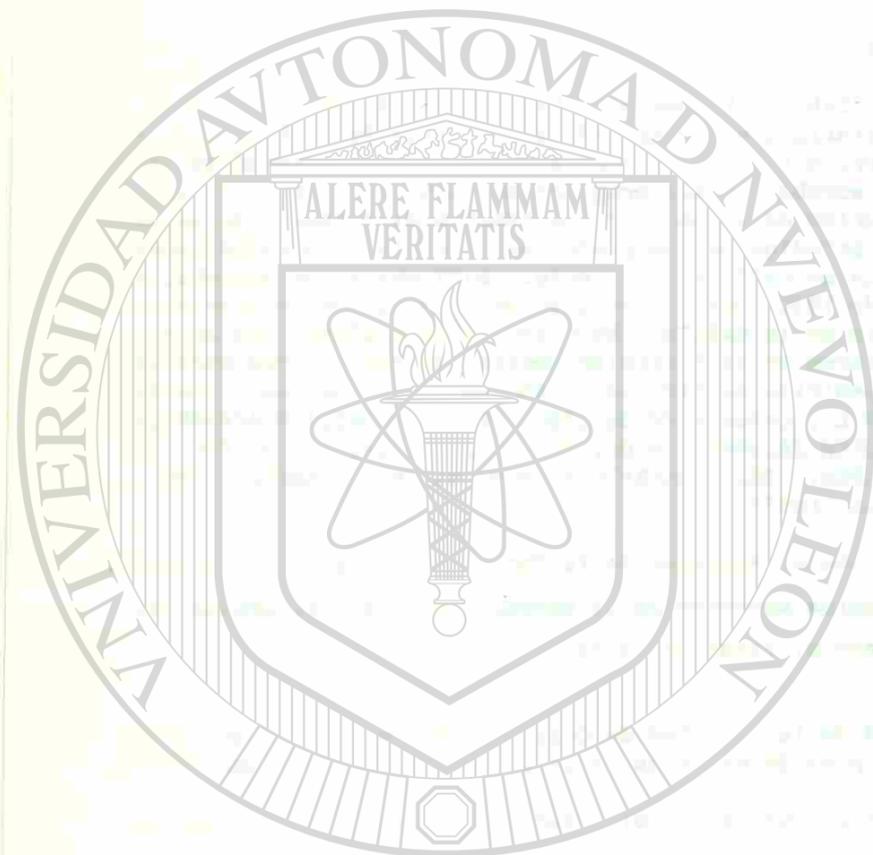
3. Solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para modificar el plan de estudios de la Licenciatura del mismo nombre.

El señor Rector dió lectura a la solicitud turnada por la Dirección de la Facultad, misma que se presentó en los siguientes términos:

"SR. ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado Ing. Vela Peña: Por medio de la presente envío a usted 8 (ocho) copias que contienen la modificación del plan de estudios correspondiente a la carrera de Licenciado en Organización Deportiva. Esta modificación ya fue discutida y aprobada en nuestra Junta Directiva, por lo que le suplico sea tan amable de someterla a consideración del H. Consejo Universitario, con el fin de que dicha propuesta se ratifique o rectifique en la próxima junta que se efectúe. Sin mas de momento y agradeciendo sus atenciones a la presente, me es grato repetirme su atento, servidor y amigo. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, a 12 de noviembre de 1990. ING. CAYETA NO GARZA GARZA, Director".

Asimismo, el Rector dió a conocer el dictamen emitido por la Comisión:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión Académica del Consejo Universitario, informa sobre la solicitud de la Facultad de Organización Deportiva, quién desea modificar el plan y programa de estudio de la Licenciatura en Organización Deportiva que se --



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

6.

ofrece en esa dependencia desde septiembre de 1974. Esta Comisión analizó cuidadosamente dicha propuesta y finalmente se llegó al siguiente: **DICTAMEN.**- Que se apruebe, a partir de febrero de 1991, la modificación al plan y programas de estudio de la LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN DEPORTIVA que se ofrece en la Facultad del mismo nombre. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Noviembre 22 de 1990. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ".

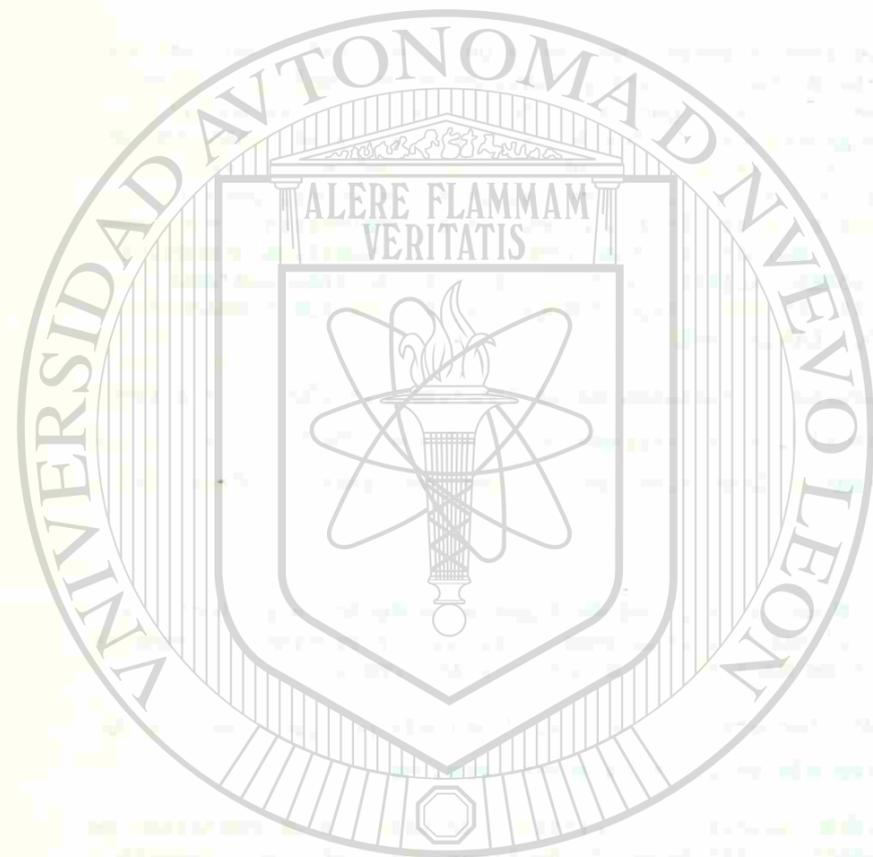
2108-3-90/91. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 132 votos a favor. Las modificaciones al plan y programa de estudio aprobado de la Licenciatura en Organización Deportiva, se incluye como anexo al final del acta.

4. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para modificar los programas de estudio y cambiar los nombres de las tres Maestrías que actualmente ofrece.

El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad, presentada en los siguientes términos:

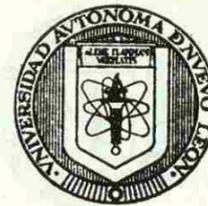
"DR. MANUEL RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director de Estudios de Postgrado de la U.A.N.L. Presente.- Estimado Dr. Rodríguez Quintanilla: Después de extenderle un respetuoso y cordial saludo, deseamos por este conducto enterarle el propósito de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica a través de su División de Estudios de Postgrado, en el sentido de adecuar sus programas de maestrías, con la finalidad de hacerlos acordes con la realidad imperante en nuestro entorno, y con el constante deseo de superación de nuestra Facultad. Bajo este orden de ideas nos permitimos anexas a esta el proyecto antes mencionado, solicitándole respetuosamente a usted, continúe con los trámites que la Universidad marca para este efecto. Atentamente. COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA U.A.N.L.- ING. MIGUEL L. CASTILLO M. ING. CASTULO VELA V. ING. ROBERTO MIRELES P. ING. JUAN ZAMORA V. ING. CESAR LEAL CH. Responsable del Proyecto: ING. MARCO A. MENDES C., Sub-director para Estudios de Postgrado. Presidente de la Comisión Académica: ING. JOSE A. GONZALEZ TREVIÑO, Director de la Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica".

Igualmente, el señor Rector dió lectura a la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que a continuación se transcribe:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

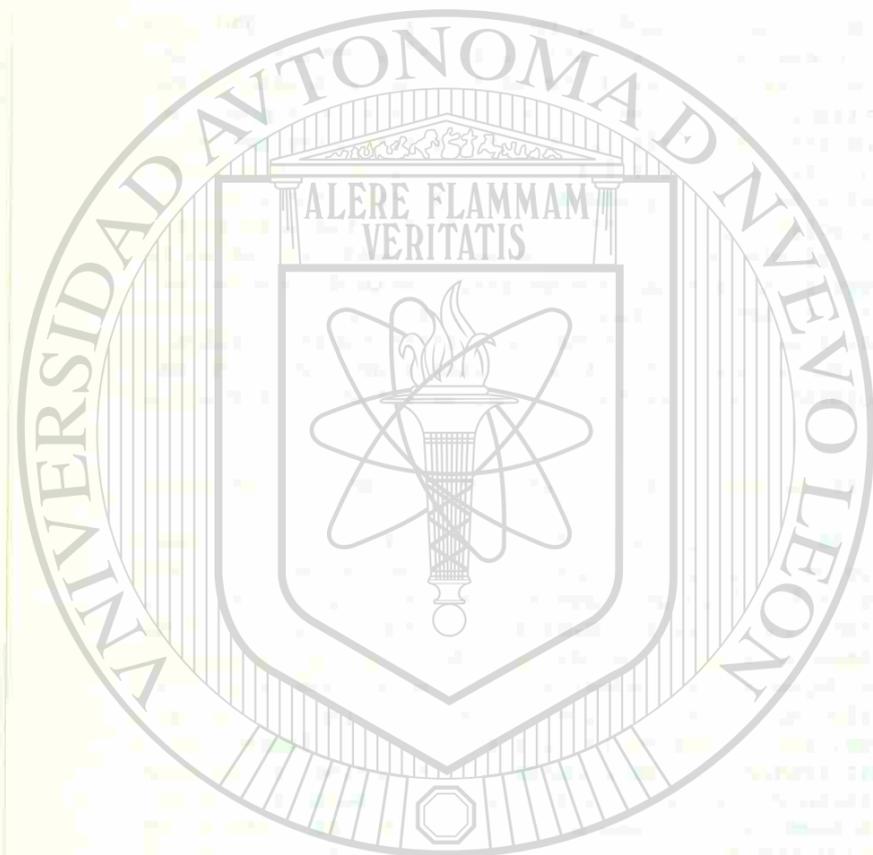
7.

"536*90. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy distinguido señor Rector: Adjunto a la presente me permito enviarle el dictamen del Comité Académico de Maestrías y Especializaciones del Consejo de Estudios de Postgrado de la U.A.N.L. sobre el proyecto de modificaciones a las maestrías que ofrece la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Asimismo, le informo que el Consejo de Estudios de Postgrado acordó tramitar la documentación de estas modificaciones para su aprobación definitiva ante el H. Consejo Universitario el día 28 de noviembre del presente año en su sesión ordinaria. Ruego a usted tenga a bien añadir esta documentación al expediente enviado con anterioridad y sin otro particular, le reitero mi amistad y consideración mas distinguida. Atentamente. "ALERE -- FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 4 de Diciembre de 1990. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado".

Asimismo, el Rector dió a conocer el dictamen emitido por la Comisión:

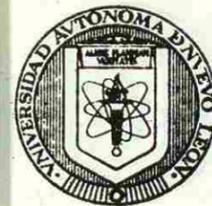
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión Académica del Consejo Universitario se permite dictaminar sobre la solicitud presentada por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, con el fin de modificar los programas de estudio de las tres Maestrías que actualmente se ofrecen en esa dependencia académica, así como el nombre de los mismos. Esta Comisión analizó el dictamen de la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que emite el siguiente: **DICTAMEN.**- Que se aprueben las modificaciones a los programas de estudios de las tres Maestrías que se ofrecen en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, las que en lo sucesivo se llamarán: 1. MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA ELECTRICA CON ESPECIALIDAD EN: -Control, -Electrónica, --Potencia. 2. MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MECANICA CON ESPECIALIDAD EN: -Diseño Mecánico, Térmica y Fluidos, -Materiales. 3. MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION CON ESPECIALIDAD EN: -Investigación de Operaciones, -Producción y Calidad, -Sistemas, -Finanzas, -Relaciones Industriales. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Monterrey, N.L., Noviembre 22 de 1990. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. HUMBERTO A. MONTE MAYOR FERNANDEZ. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ".

2109-3-90/91. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 132 votos a favor. Los programas de estudios aprobados de las tres Maestrías de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, se incluyen como anexo al final del acta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

8.

5. Solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para modificar el plan y programas de estudio y el nombre de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas.

El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad, la que se presentó en los siguientes términos:

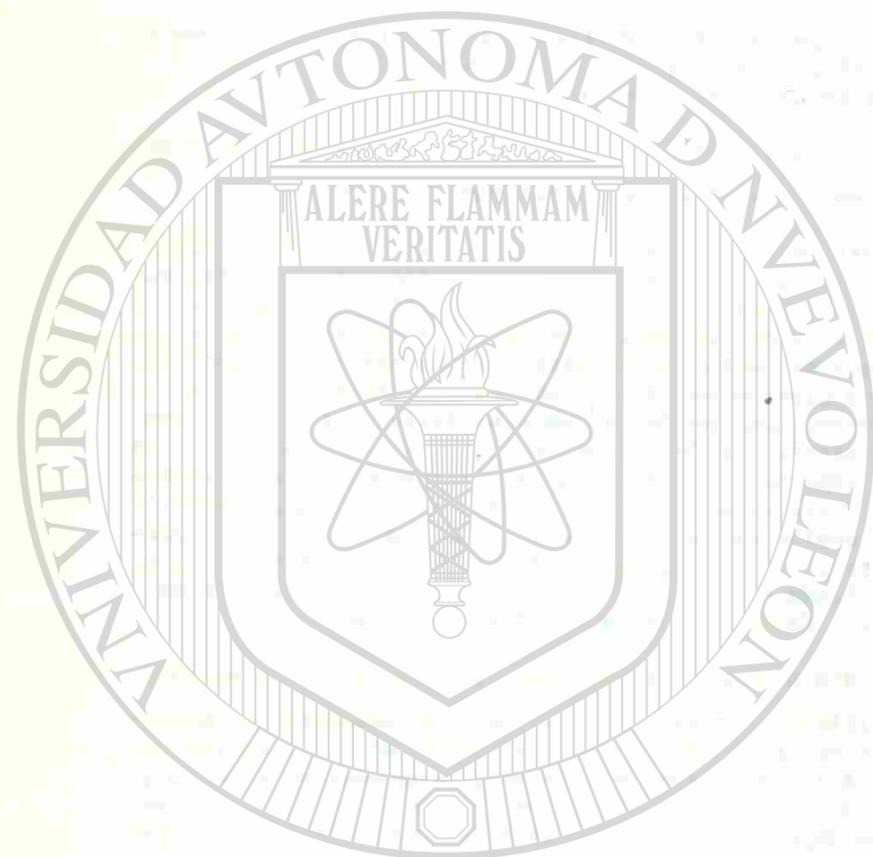
"C. SECRETARIO GENERAL DEL H. CONSEJO DE LA U.A.N.L. SR. ING. LORENZO VELA PEÑA. Presente.- Participo a usted, de la manera mas atenta, que el día 31 del mes próximo pasado de octubre se verificó la Asamblea -- Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Facultad de Derecho y -- Ciencias Sociales, que me honra con su Dirección, a efecto de discutir el proyecto del nuevo plan de estudios elaborado con antelación. En -- cumplimiento del acuerdo unánime de la Asamblea legalmente constituida, comunico a usted la aprobación del referido plan, para lo cual se le re mite este documento impreso, con objeto de que sea sometido a considera ción del H. Consejo Universitario. Finalmente, se anexa copia certifi cada del acta de la sesión extraordinaria ya mencionada. Sin otro par ticular, hago patente a usted las seguridades de mi mas respetuosa con sideración. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, a 5 de no viembre de 1990. LIC. CATARINO GARCIA HERRERA, Director".

Asimismo, el Rector dió a conocer el dictamen emitido por la Comisión:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en relación a la modificación al plan y programas de estudio y al cambio de nombre de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas que se ofrece en esa dependencia. La Comisión Académica sostuvo entrevista con el Director de la Facultad, quien complementó la información entregada y argumentó que dicha petición se debe a que el plan actual -- ya no satisface los requisitos indispensables para que los egresados -- cumplan con lo requerido por nuestra comunidad. Por lo anterior, esta Comisión emite el siguiente: **DICTAMEN.**- Que se apruebe la modifica ción a la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas que se ofrece en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que a partir de febre ro de 1991 se aplique un nuevo plan y programas de estudio y se le deno mine LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. Lo anterior deberá -- registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspon diente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Mon terrey, N.L., a 22 de noviembre de 1990. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ. ING. -- JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ".

2110-3-90/91. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 133 votos a favor.

El plan de estudios aprobado de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales, se incluye como anexo al final del acta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE B



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

9.

6. Solicitud de la Facultad de Enfermería para modificar el programa de estudio de la Maestría en Enfermería y para hacer -- adiciones a las especialidades.

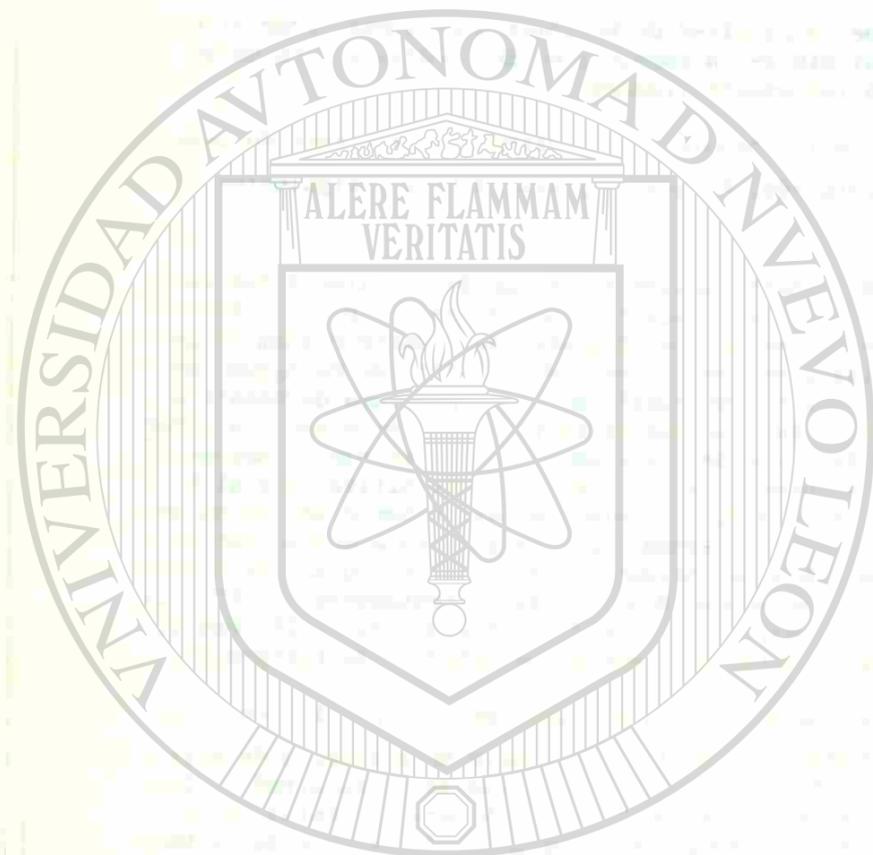
El Rector dió lectura a la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado, la que se presentó en los siguientes términos:

"537*90. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy distinguido señor Rector: Adjunto a la presente me permito enviarle el dictamen del Comité Académico de Maestrías y Especializaciones del Consejo de Estudios de Postgrado de la U.A.N.L. sobre el proyecto de modificación al programa de Maestría en Enfermería que ofrece la Facultad de Enfermería. Asimismo, le informo que el Consejo de Estudios de Postgrado acordó tramitar la documentación de estas modificaciones para su aprobación definitiva ante el H. Consejo Universitario el día 28 de noviembre del presente año en su sesión ordinaria. Ruego a usted tenga a bien añadir esta documentación al expediente enviado con anterioridad y sin otro particular, le reitero mi amistad y consideración mas distinguida. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 4 de diciembre de 1990. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado".

Asimismo, el Rector dió a conocer el dictamen emitido por la Comisión:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Organismo se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Enfermería, presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, con el objeto de modificar el programa de estudio de la Maestría en Enfermería y hacer adiciones de las especialidades de la misma. Esta Comisión analizó el dictamen de la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que en atención a este, emite el siguiente: **DICTAMEN.-** Que se apruebe la modificación al programa de estudio de la MAESTRIA EN ENFERMERIA que se ofrece en la Facultad de Enfermería de nuestra Universidad, la que en lo sucesivo tendrá las siguientes especialidades en: -ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA, -SALUD COMUNITARIA, -SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA, -ATENCION DEL ADULTO ONCOLOGICO, - -ATENCION DEL ADULTO GERIATRICO, -MATERO-INFANTIL PEDIATRICA, -MATERO-INFANTIL GINECO-OBSTETRICIA. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Noviembre 28 de 1990. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ".

2111-3-90/91. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 135 votos a favor. El programa de estudio aprobado de la Maestría en Enfermería con siete especialidades, se incluye como anexo al final del acta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

10.

b) Comisión de Licencias y Nombramientos

1. Licencias sin goce de sueldo.

2112-3-90/91. Se aprueban por 132 votos a favor 2 solicitudes de licencia hasta por un año. La información se incluye en relación anexa al final del acta.

2. Nombramientos y autorizaciones a maestros.

Los dictámenes en relación a los nombramientos de Maestro Ordinario, -- así como las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente -- de las Escuelas incorporadas a esta Universidad, se pusieron a consideración del H. Consejo Universitario y como en casos anteriores aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión, para que de esta forma en la siguiente reunión se hagan las observaciones que se consideren necesarias. Se incluye en las relaciones la categoría y la fecha de antigüedad como docente en la categoría que se indica, así como el número de horas asignadas en el caso de los maestros por horas.

2113-3-90/91. No habiendo observaciones por parte de los señores consejeros, se aprueban por 132 votos a favor, los nombramientos y autorizaciones a maestros que aparecen como anexo en las actas números 1 y 2-90/91, de fechas 24 de agosto y 12 de septiembre de 1990, respectivamente.

c) Comisión Legislativa

1. Solicitud de la Facultad de Economía para modificar el Capítulo Décimo Primero, referente a los Exámenes Profesionales de su Reglamento Interno.

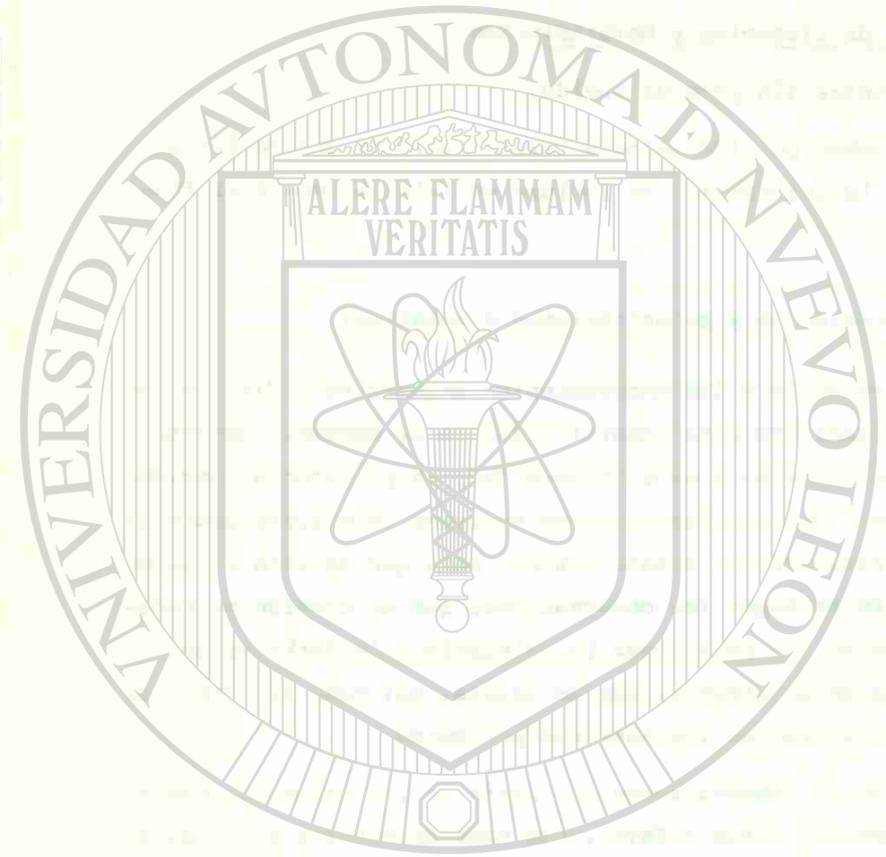
El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la dirección de la Facultad de Economía, misma que se presentó en los términos que a continuación se transcribe:

"ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Octubre 30 de 1990. Estimado Ing. Vela: En forma adjunta me permito remitir a usted una copia del Capítulo Décimo Primero: De los exámenes profesionales, que incluye las modificaciones

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



realizadas en la reunión que se tuvo con la Comisión Legislativa del -- Consejo Universitario el 25 de octubre pasado. Agradezco a usted sus -- atenciones y le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respo -- to. Atentamente, LIC. ERNESTO BOLAÑOS LOZANO, Director".

Asimismo, se transcribe el dictamen emitido por la Comisión Legislativa:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto, la Comisión Legislativa de este Organismo se permite presentar un informe en rela-- ción a la solicitud de la Facultad de Economía para modificar el Capítu -- lo 11° de su Reglamento Interno, referente a los exámenes profesiona -- les, petición que se turnó a cada uno de los miembros de la Comisión y a la Dirección del Departamento Jurídico de nuestra Universidad, para -- su análisis. Posteriormente, se llevó a cabo una entrevista con el Di -- rector de la Facultad y el Jefe del Departamento Jurídico, en donde se recomendaron algunos cambios a dicha propuesta. Finalmente, la Direc -- ción de la Facultad presentó una nueva propuesta, por lo que se emite -- el siguiente: **DICTAMEN.**- Se aprueban las modificaciones al Capítulo -- 11° del Reglamento Interno de la Facultad de Economía, referente a los Exámenes Profesionales, que comprende de los artículos 81 al 93. Lo an -- terior, en base a que no se contrapone con lo dispuesto en las leyes y reglamentos vigentes en la Universidad. Monterrey, N.L., Noviembre 22 de 1990. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- ING. HUMBERTO AGUILAR RESENDEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA MARIA CARDENAS GONZALEZ. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ".

2114-3-90/91. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 134 votos a favor.

d) Comisión de Honor y Justicia

1. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctri -- ca para otorgar el título post-mortem a Fausto García Ve -- lázquez.

El Rector dió lectura a la solicitud turnada por la dirección de la Fa -- cultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica:

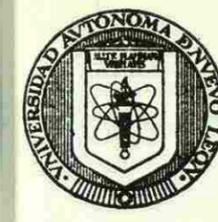
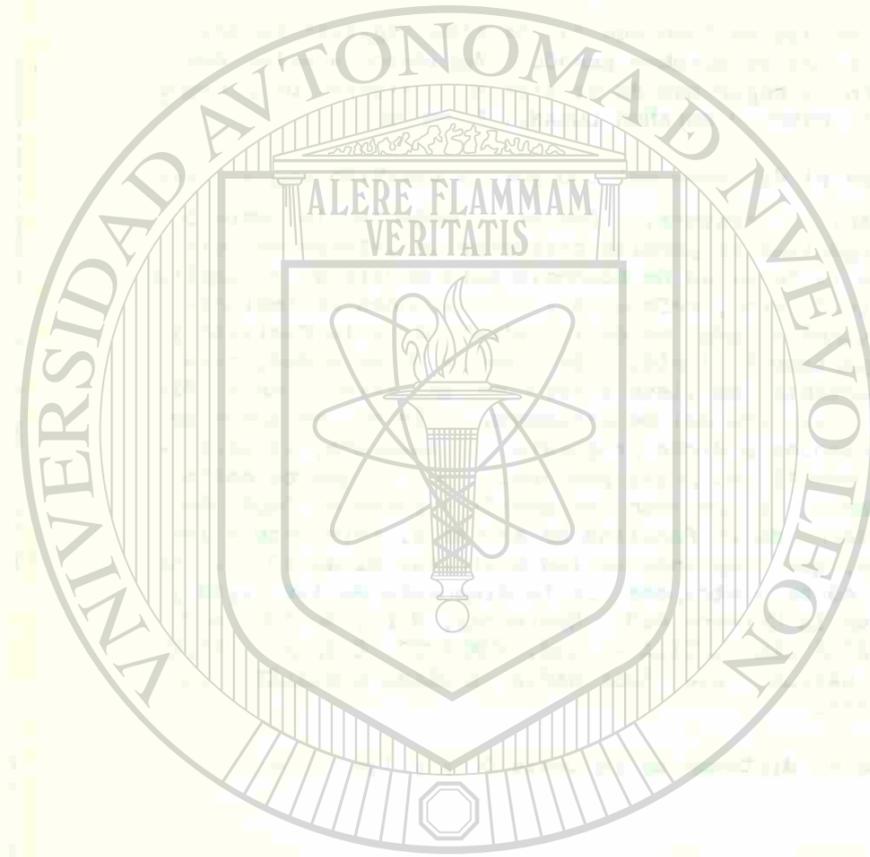
"ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario General de la U.A.N.L. Torre de la Rectoría. Presente.- Por este medio informo a usted de una solicitud presentada por el señor Fausto García Cueto y la Sra. Ma. Antonia Veláz -- quez de García, para que se le otorgue el título post-mortem a su hijo FAUSTO GARCIA VELAZQUEZ quien terminó la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista. Le anexo el acuerdo tomado por nuestra Comisión de Honor y Justicia para dicho caso, por lo que le ruego lo ponga a considera -- ción de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario pa -- ra que se ratifique o modifique dicho acuerdo. Asimismo, le estoy -- anexando copias de: Acta de Nacimiento, Acta de Defunción, kárdex, Car -- ta de Liberación de Servicio Social y las 6 fotografías tamaño título.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE B

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ALERE FLAMMAM VERITATIS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Sin otro particular, me es grato quedar de usted. Atentamente, Ciudad Universitaria, a 19 de septiembre de 1990. "ALERE FLAMMAM VERITATIS" - ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO, Director".

Igualmente, se transcribe el dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este organismo se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el sentido de que le sea otorgado al joven FAUSTO GARCIA VELAZQUEZ el título post-mortem a nivel de licenciatura, en virtud de que falleció el 25 de diciembre de 1989 después de cumplir con todos los requisitos establecidos para obtener este documento. Después de analizar la petición, a la que se anexaron los documentos correspondientes, la Comisión emite el siguiente: **DICTAMEN.-** Se aprueba otorgar al pasante de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica FAUSTO GARCIA VELAZQUEZ el título profesional post-mortem a nivel de licenciatura de la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista, por considerar que cumplió con todos los requisitos establecidos a esta carrera. Atentamente, Monterrey, N.L., Octubre 26 de 1990. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME C. - VALLEJO SALINAS. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES. LEONEL FRANCISCO GONZALEZ PEÑA".

2115-3-90/91. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 131 votos a favor.

- 2. Solicitud de la Comisión para ratificar la prohibición de bebidas alcohólicas y restringir el consumo del tabaco en recintos universitarios.

El señor Rector dió lectura al dictamen turnado por la Comisión Académica y la Comisión de Honor y Justicia, mismo que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con referencia al apartado No. IV de los Lineamientos Generales contra la Violencia en los Recintos -- Universitarios, aprobados por este Cuerpo Colegiado, en fecha 30 de enero de 1978 que a la letra dice: **"Se prohíbe introducir e ingerir bebidas alcohólicas en las instalaciones de la Universidad, y se extiende esta prohibición a los juegos deportivos universitarios que se celebren dentro de nuestros ámbitos"**; y considerando que en determinados eventos se ha solicitado la dispensa de lo anterior, con el fin de celebrar brindis en instalaciones universitarias, la Comisión Académica y la de Honor y Justicia se permiten presentar las siguientes recomendaciones a fin de que este Organismo acuerde lo conducente. 1° Ratificar la prohibición de introducir e ingerir bebidas alcohólicas en las instalaciones

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

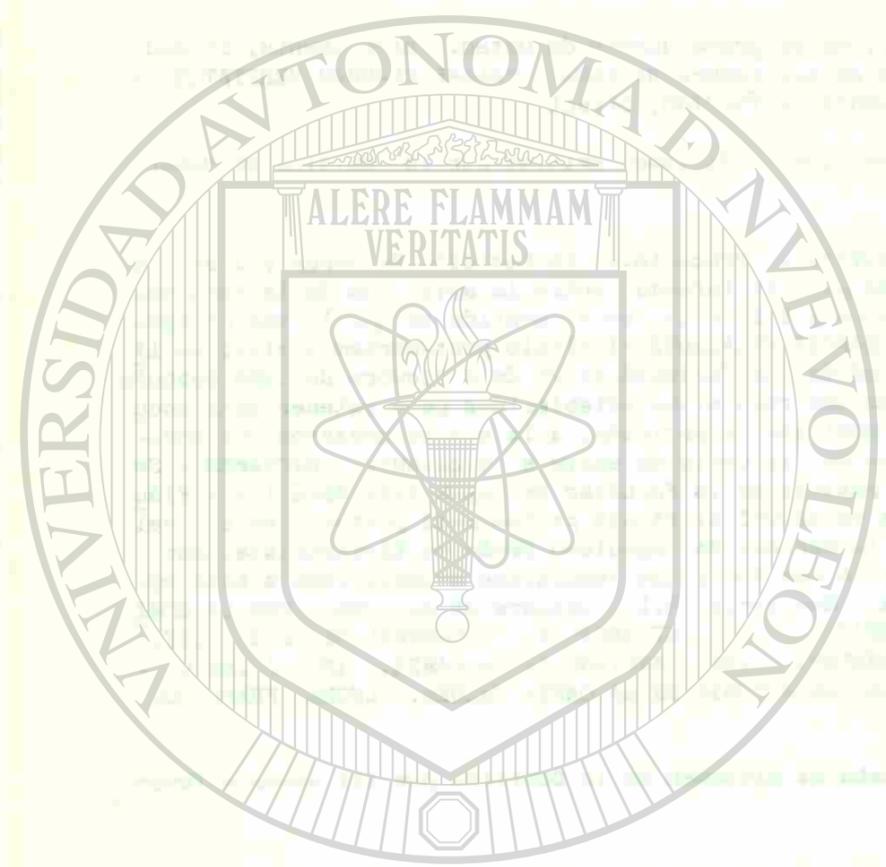
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

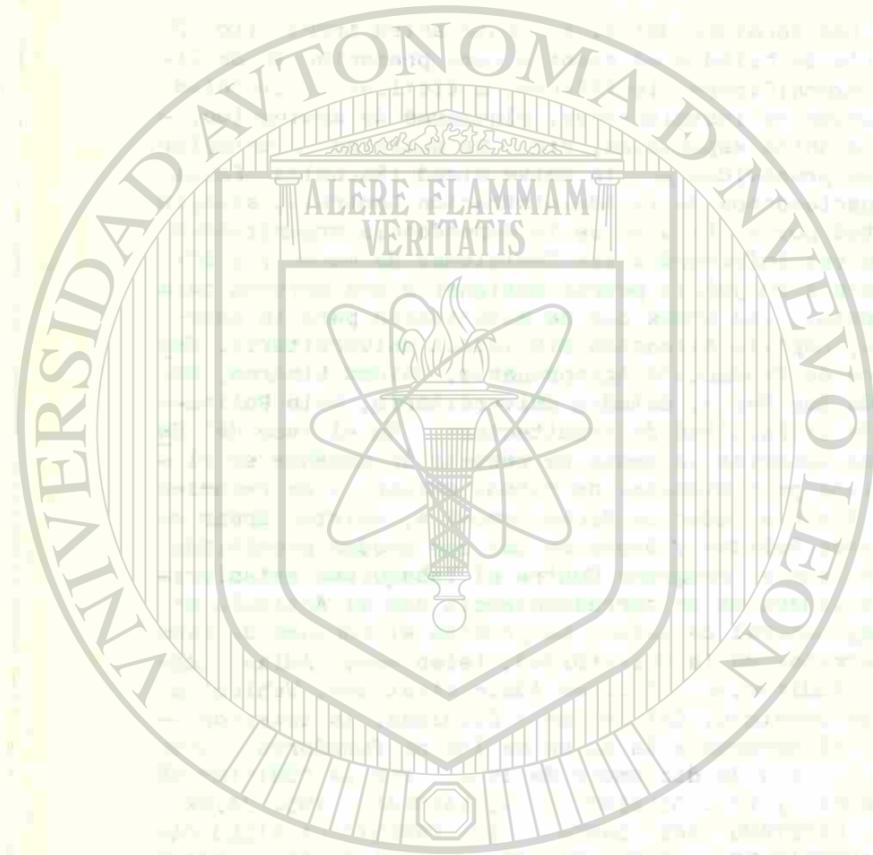
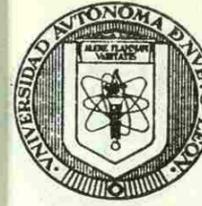


de la Universidad, en los términos del lineamiento antes transcrito. 2º Autorizar la celebración de brindis en eventos como presentación de libros, inauguración de exposiciones científicas, artísticas, culturales o literarias, inauguración de instalaciones, clausuras de seminarios, -congresos, simposios, eventos especiales, etc. Se autoriza lo anterior, cuando los eventos sean promovidos por la Universidad (Escuelas, Facultades, Institutos, Departamentos de la Administración Central), siempre y cuando medie solicitud por el titular de la dependencia organizadora al C. Rector, que a su vez informará a las Comisiones de Honor y Justicia y Académica, quienes a su juicio podrán designar a una persona para la supervisión del evento. Las áreas que se autorizarán para lo anterior serán: Aula Magna, Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria, Centro del Maestro, Centro de Producción Agropecuaria, Unidad Linares, Espacio Cultural Hacienda San Pedro, Estadio Universitario, Sala Polivalente, Sala Cultural de la Facultad de Arquitectura. En el caso del Estadio Universitario, se autoriza la venta de cerveza únicamente en el caso de juegos deportivos profesionales de futbol soccer, y se recomienda que a criterio del Administrador de dicho inmueble, existan áreas en las que se expendan estas bebidas y áreas en las que queden prohibidas. Igualmente y de acuerdo con el Programa Contra el Tabaquismo establecido por las autoridades federales en correspondencia con el Artículo 4º Constitucional y la Ley General de Salud, se prohíbe el consumo de tabaco en instalaciones cerradas de la Universidad, tales como: Aulas, Laboratorios, Bibliotecas, Auditorios, Oficinas Administrativas, Vehículos de Transporte, Areas de Servicio, Cafeterías y Clínicas, lo anterior -- con el fin de proteger el derecho a la salud de los no fumadores. Atentamente, Monterrey, N.L., a 4 de diciembre de 1990. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- PROFR. y LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. ING. JAIME C. VALLEJO SALINAS. ING. CAYETANO GARZA GARZA. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. JVN. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUARDADO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Posterior a lo anterior, el Rector concede la palabra al Lic. César Pámanes Narváez, Jefe del Departamento Jurídico de la Universidad, quien informa: Recientemente se aprobó un reglamento para la protección de -- los no fumadores en el Distrito Federal, en el que se señala que los -- restaurantes que tengan más de ocho mesas deberán tener un área de no -- fumar, así como en los cines, teatros, auditorios, Centros de Salud, bibliotecas, vehículos de servicio público, oficinas administrativas que tengan atención directa al público, oficinas bancarias, financieras, industriales o comerciales. En el caso de los teatros y auditorios existe una excepción para que los pasillos o vestíbulos se consideren áreas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

para fumar.

A raíz de este reglamento y del programa contra el tabaquismo que estableció la Secretaría de Salud —hace aproximadamente un mes—, llegó a la Universidad una solicitud del Gobierno del Estado para que emitiéramos nuestra opinión, porque es su intención tomar la iniciativa para hacer un reglamento similar.

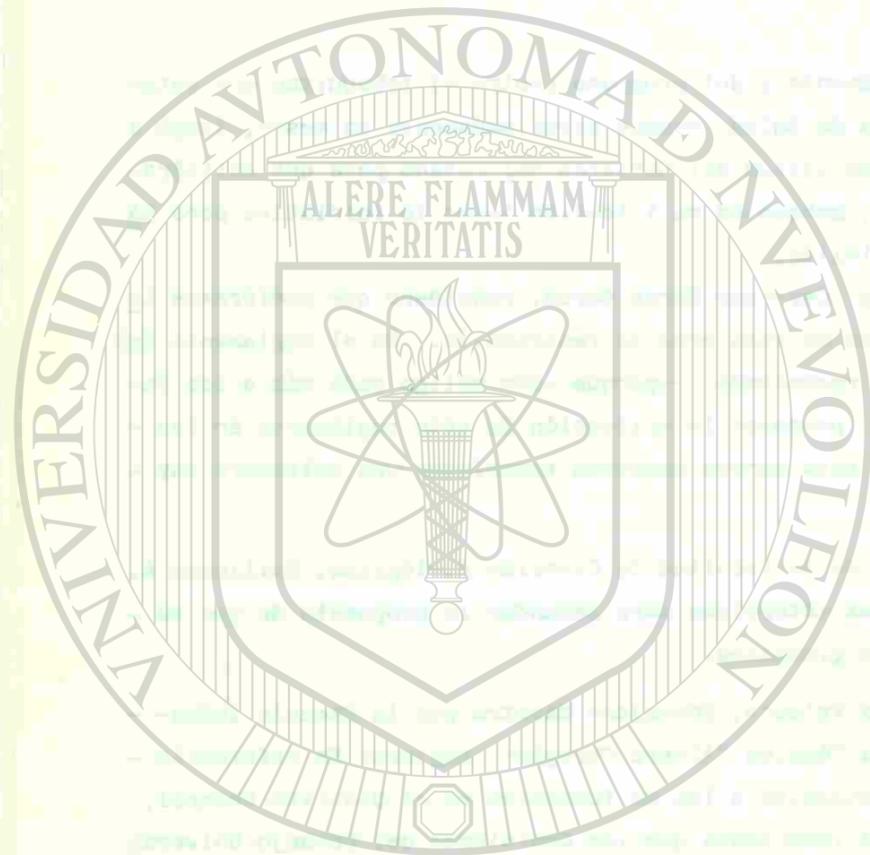
A sugerencia del Ing. Cayetano Garza Garza, considero que pudiéramos incluir a los gimnasios en esta área de restricción. En el Reglamento del Distrito Federal se recomienda —porque esto obliga nada más a las Escuelas iniciales—, promover la aplicación de este reglamento en las Universidades, y de esta manera nosotros tomaríamos una delantera muy importante.

El Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Biológicas, Guillermo A. Rodríguez y Rodríguez interviene para secundar la propuesta de que se prohíba fumar en los gimnasios.

El Lic. Amado Macías Velasco, Consejero Maestro por la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", sugiere: En referencia al reglamento de protección a los no fumadores en el Distrito Federal, que sería oportuno e importante que las Comisiones del Consejo Universitario giraran un documento solicitando al Congreso del Estado legislar sobre este tema y avalar esta iniciativa. Otro aspecto importante sería —en relación a ratificar la prohibición de bebidas alcohólicas en los recintos universitarios y la prohibición del consumo de tabaco en áreas cerradas—, implementar un programa para concientizar a estudiantes, maestros y personal administrativo sobre el daño de estos vicios.

El Consejero Alumno de la Facultad de Medicina, Alejandro Méndez Castillo, propone para motivar e iniciar la concientización de este programa, empezar por no vender tabaco dentro de los recintos universitarios.

A este respecto, el señor Rector informa que hay algunas cafeterías que dependen totalmente de la Facultad o Escuela, pero en aquellas que tienen concesionada la venta de productos de este tipo habría necesidad de modificar el contrato.



El Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Biológicas, Guillermo - A. Rodríguez y Rodríguez, pregunta cuál será la forma de vigilar que es - te acuerdo se cumpla en el caso de que sea aprobado, y propone que en - el inicio de esta campaña se haga solo una llamada de atención por par - te de las autoridades de las Escuelas o Facultades.

El Biól. José Angel Salazar Guajardo, Consejero Maestro de la Escuela - Preparatoria No. 15, expresa: La creación de un documento de esta natu - raleza debe obedecer a una situación de conciencia, el castigar no creo que conduzca a un buen término, el prohibir tajantemente la venta de ci - garros va a llegar a que se consuma más; la libertad de decidir si fu - mo o no, de vender o no, debe existir. El Consejo debe inclinarse en - favor de una campaña que genere una conciencia —en apoyo a la Ley Fe - deral que ya existe—, de prohibir que se fume en lugares públicos, de - beríamos ser todos vigilantes de esa disposición y no defender al que - fuma, sino al que no fuma, por lo que considero que no debemos castigar a los fumadores, sino concientizarlo de que lo haga en otro lugar.

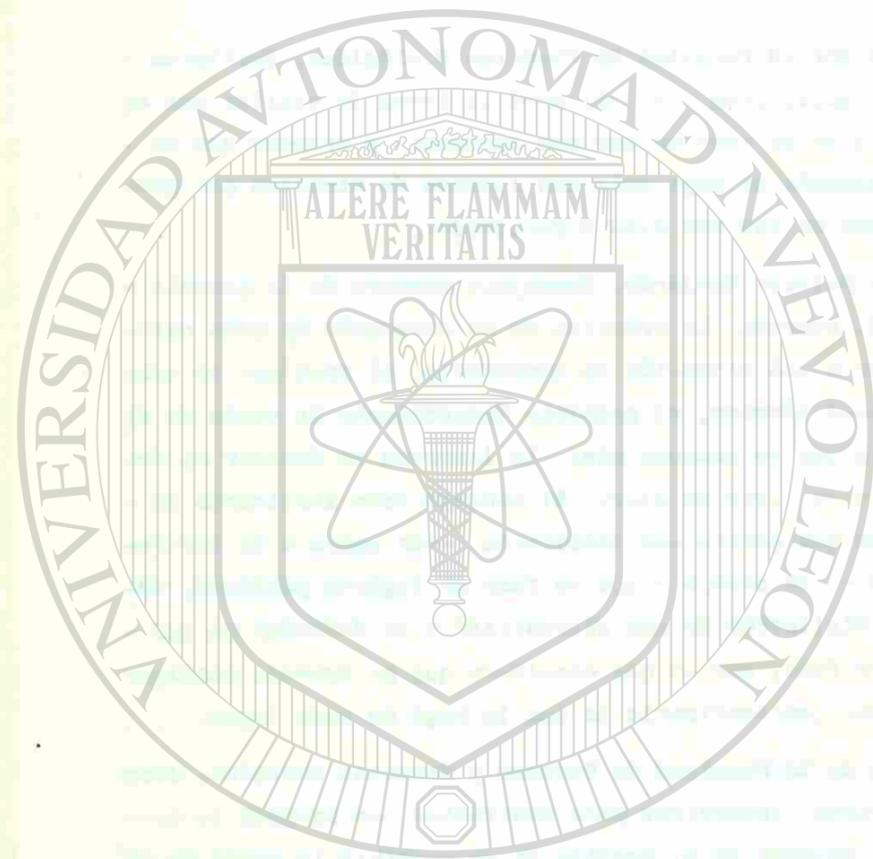
El Consejero Alumno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Juan Alonso Martínez Arrieta, interviene para manifestar que secunda lo ex - puesto por el Biól. Salazar en el sentido de no prohibir la venta de ta - baco y si legislar cuáles serán las áreas donde esté permitido.

2116-3-90/91. Posterior a lo anterior, el señor Rector puso a votación el dictamen turnado por las Comisiones Académica y de Honor y Justicia, el que se aprobó por 132 votos a favor con el agregado de que los gimnasios se considerarán también como áreas de no fumar.

3. Solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para otorgar el título post-mortem a Manuel Oliva Gutiérrez.

El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad, así como el dictamen emitido por la Comisión a este respec - to:

"C. DIRECTOR DEL DEPTO. ESCOLAR Y DE ARCHIVO DE LA U.A.N.L., Ing. Fran - cisco Gámez Treviño. Presente.- Me dirijo a usted de la manera más --



atenta para solicitarle que sea otorgado el título de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales post-mortem, al señor MANUEL OLIVA GUTIERREZ, - miembro distinguido de la generación 1985-1990 cuyos integrantes recientemente recibieron su carta de pasantía. Esperando que la petición anterior sea considerada en sentido favorable y que la misma sea turnada al H. Consejo Universitario de acuerdo con lo que dispone el artículo - 21 del Reglamento de Exámenes Profesionales para tales efectos. Se - -- anexa la documentación requerida para el presente trámite. Sin otro -- particular le reitero las seguridades de mi más distinguido aprecio. -- "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, a 8 de octubre de 1990. LIC. CATARINO GARCIA HERRERA, Director".

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo, se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el sentido de que le sea otorgado a MANUEL OLIVA GUTIERREZ el título post-mortem a nivel de licenciatura, en virtud de que falleció el día 19 de agosto de 1990, después de cumplir con todos los requisitos establecidos para obtener este documento. Después de analizar los documentos que se anexaron a esta petición, la Comisión emite el siguiente: **DICTAMEN.**- Se aprueba otorgar al pasante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales MANUEL OLIVA GUTIERREZ, - el título post-mortem a nivel de licenciatura de la carrera de Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas, considerando que esta persona cumplió con todos los requisitos establecidos a esta carrera. Atentamente, Monterrey, N.L., a 8 de noviembre de 1990. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. ING. JAIME C. VALLEJO SALINAS. ING. CAYETANO GARZA GARZA. - ULISES ANTONIO DE LA GARZA V. LEONEL FRANCISCO GONZALEZ PEÑA".

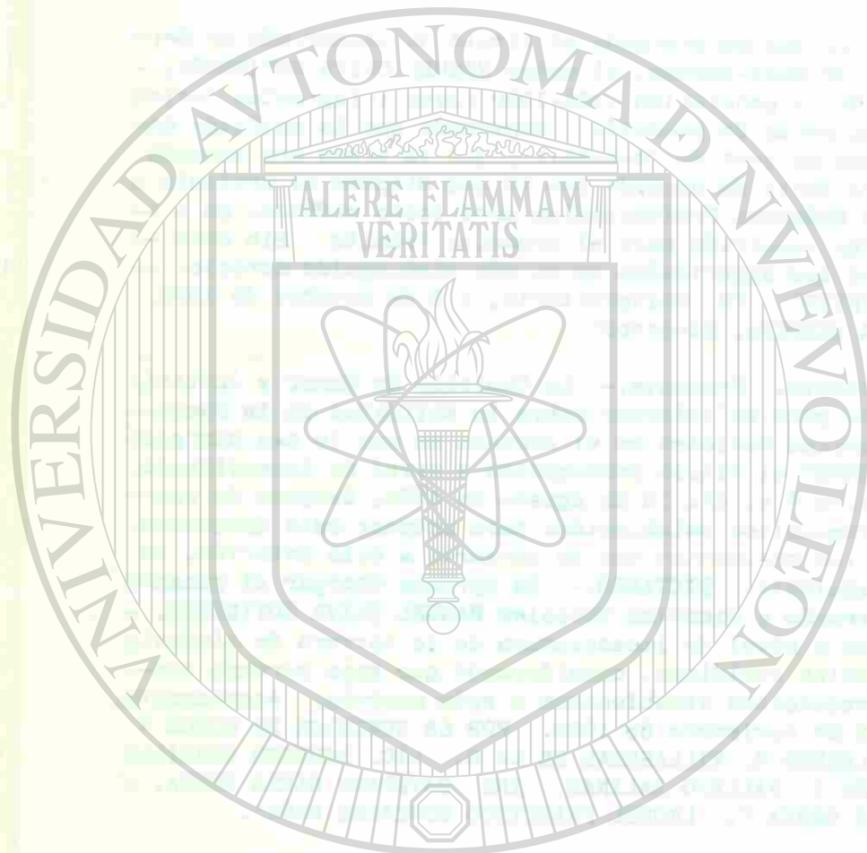
2117-3-90/91. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 137 votos a favor.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1. Nombramiento de miembros faltantes de las Comisiones permanentes del Consejo Universitario.

El Rector informa que se recibieron proposiciones de candidatos para -- completar los miembros faltantes de las Comisiones de Honor y Justicia, Académica, Licencias y Nombramientos y Legislativa, procediendo a llevar a votación la integración de las mismas.

Candidatos para nombrar cinco miembros faltantes de la Comisión de -- Honor y Justicia (1 Maestro o Director y 4 Alumnos).-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

N O M B R E

No. DE VOTOS

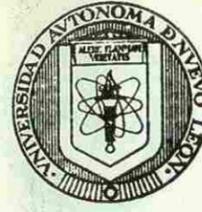
1. José Luis Rodríguez Sandoval C. Alumno Fac. Ingeniería Civil	122
2. Carlos A. Porrás Mata C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica	128
3. Jaime Arnulfo González Suárez C. Alumno Fac. Ciencias Químicas	120
4. Esteban Rogel Álvarez Franco C. Alumno Esc. Artes Escénicas	68
5. Ignacio Tamez Jasso C. Alumno Fac. Psicología	55
6. Q.B.P. Raúl González Morantes C. Ex-Oficio Esc. Artes Escénicas	139

2118-3-90/91. La COMISION DE HONOR Y JUSTICIA quedó integrada por:

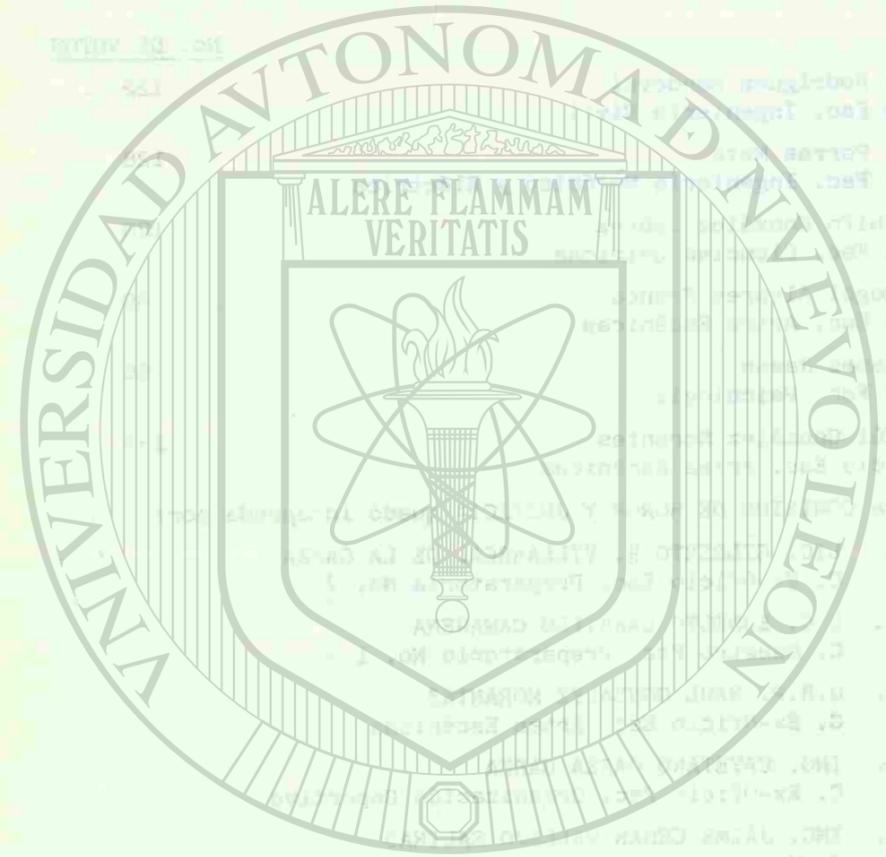
1. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA
C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 7
2. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 1
3. Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES
C. Ex-Oficio Esc. Artes Escénicas
4. ING. CAYETANO GARZA GARZA
C. Ex-Oficio Fac. Organización Deportiva
5. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 16
6. JVN. JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL
C. Alumno Fac. Ingeniería Civil
7. JVN. JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ
C. Alumno Fac. Ciencias Químicas
8. JVN. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES
C. Alumno Fac. Contaduría Pública y Administración
9. JVN. CARLOS A. PORRAS MATA
C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica
10. JVN. ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO
C. Alumno Esc. Artes Escénicas

Candidatos para nombrar dos miembros faltantes de la Comisión Académica
(2 Maestros o Directores).-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO
 SECRETARÍA



NOMBRE	No. DE VOTOS
1. M.C. Luis J. Galán Wong C. Maestro Fac. Ciencias Biológicas	137
2. Ing. José Antonio González Treviño C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica	137

2119-3-90/91. La COMISION ACADEMICA quedó integrada por:

1. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 7
2. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 15
3. LIC. BERNARDO FLORES FLORES
C. Ex-Oficio Fac. Filosofía y Letras
4. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ
C. Ex-Oficio Fac. Arquitectura
5. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ
C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Civil
6. ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO
C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica
7. M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG
C. Maestro Fac. Ciencias Biológicas

Candidatos para nombrar cuatro miembros de la Comisión Legislativa - --
 (4 alumnos).-

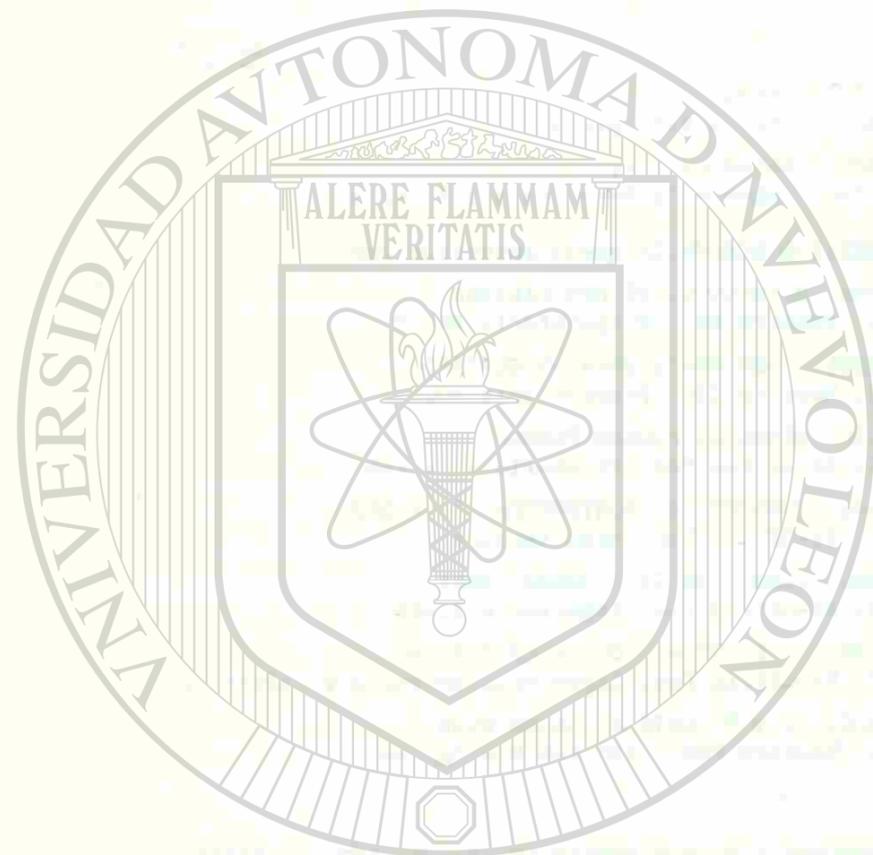
NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Alonso Martínez Arrieta C. Alumno Fac. Derecho y C. Sociales	133
2. Javier Loera Torres C. Alumno Fac. Enfermería	133
3. Juan Carlos Omaña Castelán C. Alumno Esc. Preparatoria No. 7	133
4. Griselda García Sánchez C. Alumno Esc. Preparatoria No. 23	133

2120-3-90/91. La COMISION LEGISLATIVA quedó integrada por:

1. ING. HUMBERTO AGUILAR RESENDEZ
C. Ex-Oficio Esc. Pablo Livas
2. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 12

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

19.

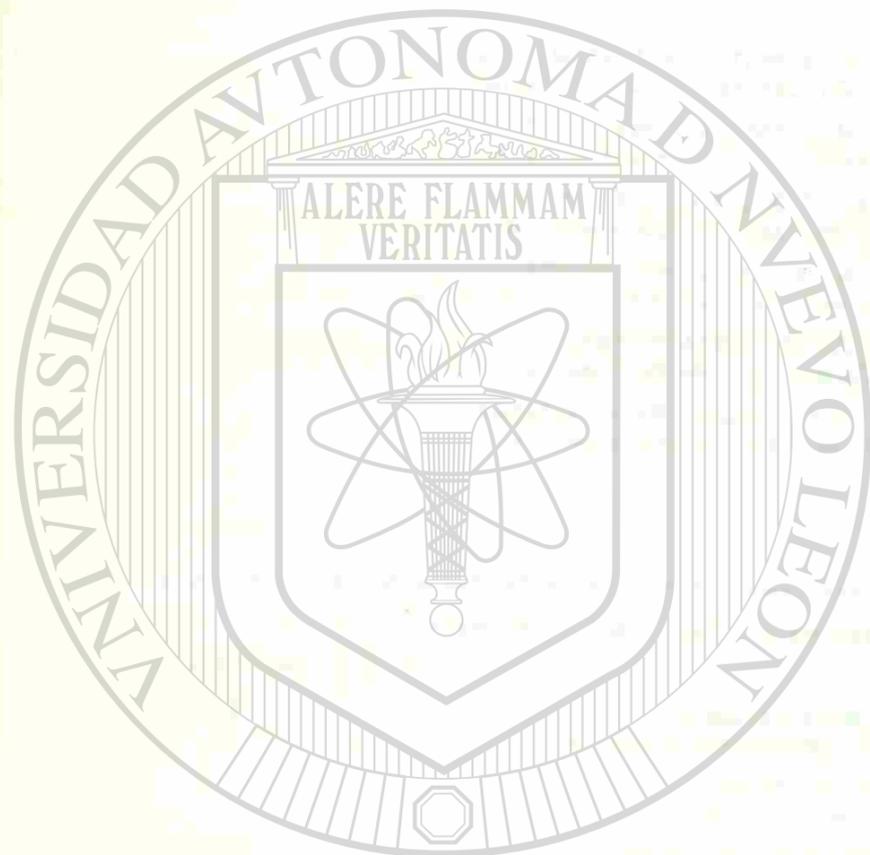
3. LIC. ROSA MARIA CARDENAS GONZALEZ
C. Ex-Oficio Fac. Trabajo Social
4. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 3
5. SRITA. GRISELDA GARCIA SANCHEZ
C. Alumno Esc. Preparatoria No. 23
6. JVN. ALONSO MARTINEZ ARRIETA
C. Alumno Fac. Derecho y C. Sociales
7. JVN. JAVIER LOERA TORRES
C. Alumno Fac. de Enfermería
8. JVN. JUAN CARLOS OMAÑA CASTELAN
C. Alumno Esc. Preparatoria No. 7

Candidatos para nombrar cuatro miembros de la Comisión de Licencias y -
Nombramientos (3 Maestros o Directores y 1 Alumno).-

<u>N O M B R E</u>	<u>No. DE VOTOS</u>
1. M.C. José Angel Morales García C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 9	137
2. Mtro. Gastón Escobar Narezo C. Maestro Esc. Pablo Livas	137
3. Lic. Bella Aurora Garza Contreras C. Ex-Oficio Fac. Psicología	137
4. Gabriela Bernal Wong C. Alumno Fac. Salud Pública	134

2121-3-90/91. La COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS quedó integrada por:

1. LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS
C. Ex-Oficio Fac. Psicología
2. LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ
C. Ex-Oficio Fac. C. Físico-Matemáticas
3. M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA
C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 9
4. MTRO. GASTON ESCOBAR NAREZO
C. Maestro Esc. Pablo Livas
5. SRITA. GABRIELA BERNAL WONG
C. Alumno Fac. Salud Pública
6. JVN. PABLO ARTURO MATUS SARRO
C. Alumno Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

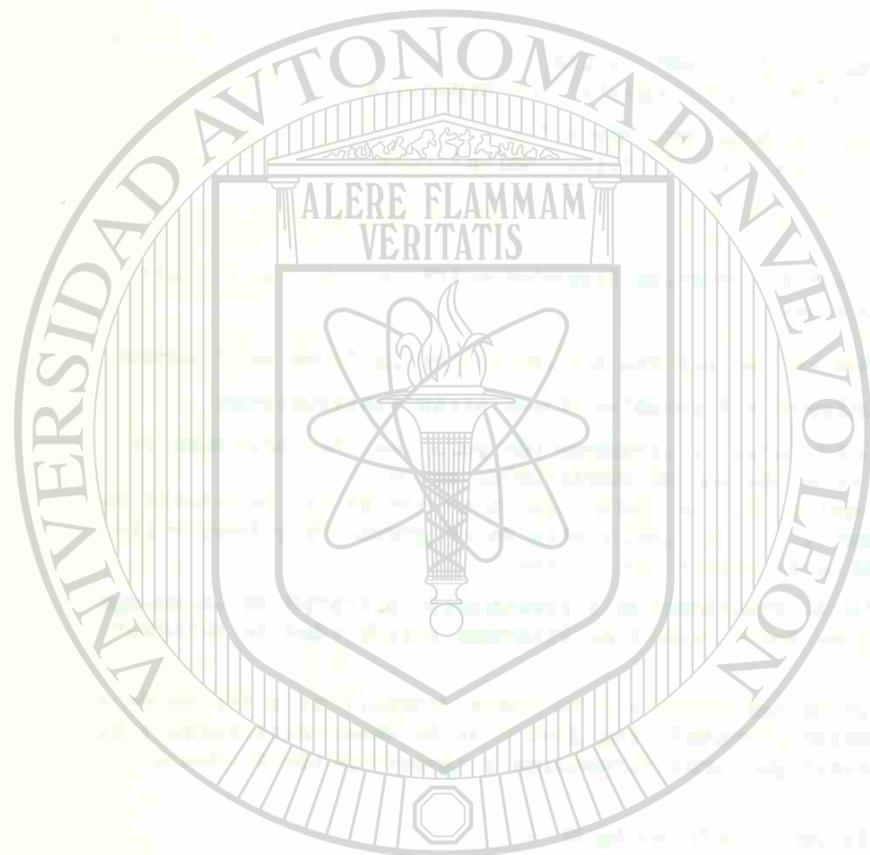
20.

7. JVN. RICARDO CANTU SILVA
C. Alumno Fac. Organización Deportiva
8. JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ
C. Alumno Fac. C. Físico-Matemáticas

2. Informe sobre convenios firmados entre la U.A.N.L. y otras instituciones.

2122-3-90/91. El señor Rector informa al Consejo de la firma de diversos convenios que la Universidad estableció con otras instituciones:

- a) Convenio de coordinación y concertación para realizar acciones de reforestación en el Estado de Nuevo León, entre:
 - El Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario, la Secretaría de Programación y Desarrollo y la Secretaría de Desarrollo Urbano.
 - La Secretaría de Programación y Presupuesto a través de la Delegación Estatal en Nuevo León y el Programa Solidaridad de Reforestación.
 - La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Subdelegación Forestal, los distritos de desarrollo rural y el Centro de Investigaciones Forestales y Agropecuarias en Nuevo León.
 - La Secretaría de la Reforma Agraria.
 - La Universidad Autónoma de Nuevo León a través de la Facultad de Ciencias Forestales.
 - La Unión de Ejidos Forestales la División del Norte.
 - La Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 1 Galeana.
- b) Convenio de colaboración para la realización y ejecución de proyectos de salvamento del patrimonio paleontológico en los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la U.A.N.L.
- c) Convenio de Colaboración entre la Facultad de Enfermería de la U.A.N.L. y la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- d) Convenio de cooperación entre la New York Aquarium y afiliados y la Facultad de Ciencias Biológicas de la U.A.N.L., para el salvamento emergente de especies de peces mexicanos en inminente peligro de extinción.
- e) Acuerdo de servicios contractuales No. ASC-MEX-074-90 entre la Organización Panamericana de la Salud y la Facultad de Ingeniería Civil.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

21.

- f) Contrato de prestación de servicios técnicos entre la empresa HYLSA, S.A. de C.V. y la U.A.N.L.
- g) Convenio general de intercambio entre la Universidad de Buenos Aires, República Argentina y la U.A.N.L.
- h) Convenio de investigación científica con los organismos de la iniciativa privada y la U.A.N.L.

3. Informe sobre nombramientos de Directores otorgados por la H. Junta de Gobierno.

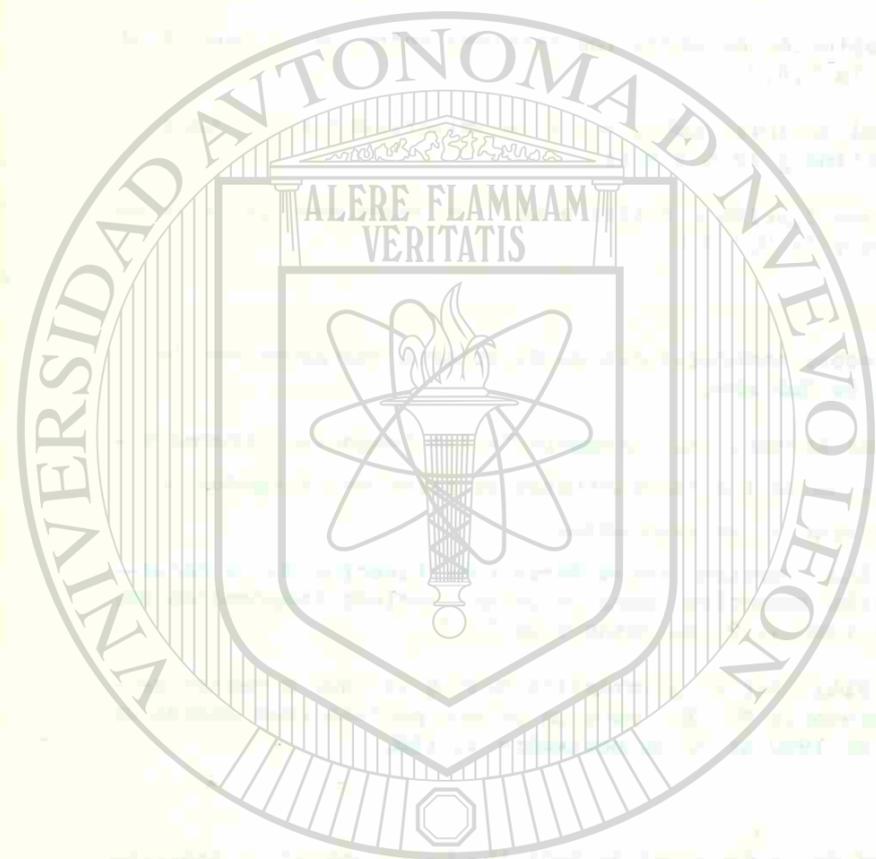
2123-3-90/91. El señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, informó a los señores consejeros de los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno a los siguientes:

- Designación del Ing. Cayetano Garza Garza como Director de la Facultad de Organización Deportiva, para un primer período comprendido del 24 de octubre de 1990 al 23 de octubre de 1993.
- Designación del Biól. Rafael Quintanilla Rodríguez como Director de la Escuela Preparatoria No. 21, para un primer período comprendido del 23 de noviembre de 1990 al 22 de noviembre de 1993.

4. Solicitud de la Facultad de Medicina para considerar desierta la posición que ocupa en la Junta de Gobierno el Lic. Roque González Salazar.

En primer término, el señor Rector dió lectura a la solicitud turnada por la Dirección de la Facultad de Medicina, la que se transcribe a continuación:

"Of. 602-90. ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Por medio de la presente me permito solicitar a esa Secretaría a su digno cargo, se incluya en la Junta Ordinaria del Consejo Universitario del día 5 de diciembre del presente año, en el capítulo de Asuntos Generales, el que se considere desierta la posición en la Junta de Gobierno que ocupa el LIC. ROQUE GONZALEZ SALAZAR, ya que existe una imposibilidad absoluta de cumplir con su función. El Lic. Roque González Salazar, según me he enterado, no ha asistido desde su nombramiento como miembro de ese Honorable Organismo de Gobierno en ninguna reunión, y por otra parte, el estar por motivos de trabajo como Embajador fuera del país, carece de capacidad para desarrollar sus funciones como miembro de la Junta de Gobierno. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS. Monterrey, N.L., Diciembre 4 de 1990.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

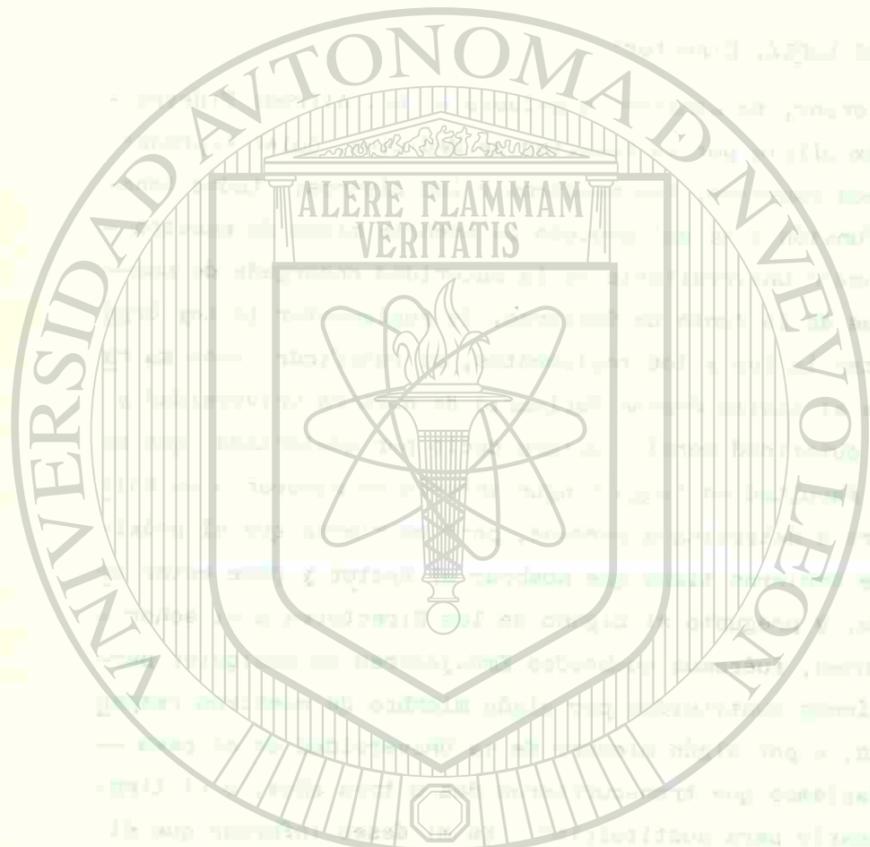
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

22.



DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Director".

Posterior a lo anterior, se concede la palabra al Dr. Alfredo Piñeyro - López, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Medicina, quien expresa: La Universidad somos nosotros, los maestros y los alumnos; todos tenemos delegada una función y de ahí procede la esencia misma de nuestra - autoridad. El Consejo Universitario es la autoridad encargada de nombrar a los miembros de la Junta de Gobierno, de reglamentar la Ley Orgánica, de interpretar la ley y los reglamentos, de ratificar —en su caso— al Rector, es el máximo órgano decisorio de nuestra Universidad y debe conservar su autoridad moral. Quiero decir por adelantado, que como Director de la Facultad no tengo ningún interés en nombrar o en solicitar que se nombre a determinada persona, pero es cierto que el próximo año la Junta de Gobierno tiene que nombrar al Rector y debe estar totalmente integrada, y pregunto si alguno de los Directores o el señor Rector aquí presentes, fuéramos nombrados Embajadores en cualquier parte del mundo ¿seríamos sustituidos por algún miembro de nuestras respectivas Dependencias, o por algún miembro de la Universidad en el caso -- del Rector, o dejaríamos que transcurrieran dos o tres años, o el tiempo que fuera necesario para sustituirlo?. Es mi deseo informar que el Lic. Roque González Salazar fue nombrado para un período comprendido de 1987 a 1998 y durante 47 reuniones celebradas por la Junta de Gobierno ha asistido solo a una el día 13 de julio de 1988, y no ha asistido porque no vivía aquí en Monterrey, vivía en México, D.F. y actualmente es —desde hace dos años—, Embajador en Portugal con domicilio en Rua Castelo 50-4 Izquierdo, Col. Izquierdo, en Lisboa, Portugal y su número de teléfono particular confirmado por Relaciones Exteriores es 57-06-83; o sea, está definitivamente comprobado que no está en el país, quien dijera que debiéramos de darle un permiso, caería en el mismo modelo que mencioné hace un momento, por esa razón, como Director de la Facultad solicito se declare desierta la plaza por abandono, y en su debido tiempo, dentro de las instancias que este mismo Consejo tiene, nombre al sucesor. Asimismo, quisiera abundar en lo siguiente, el próximo año habrá nominación de Rector, el hacer esto el año próximo se vería mal, da

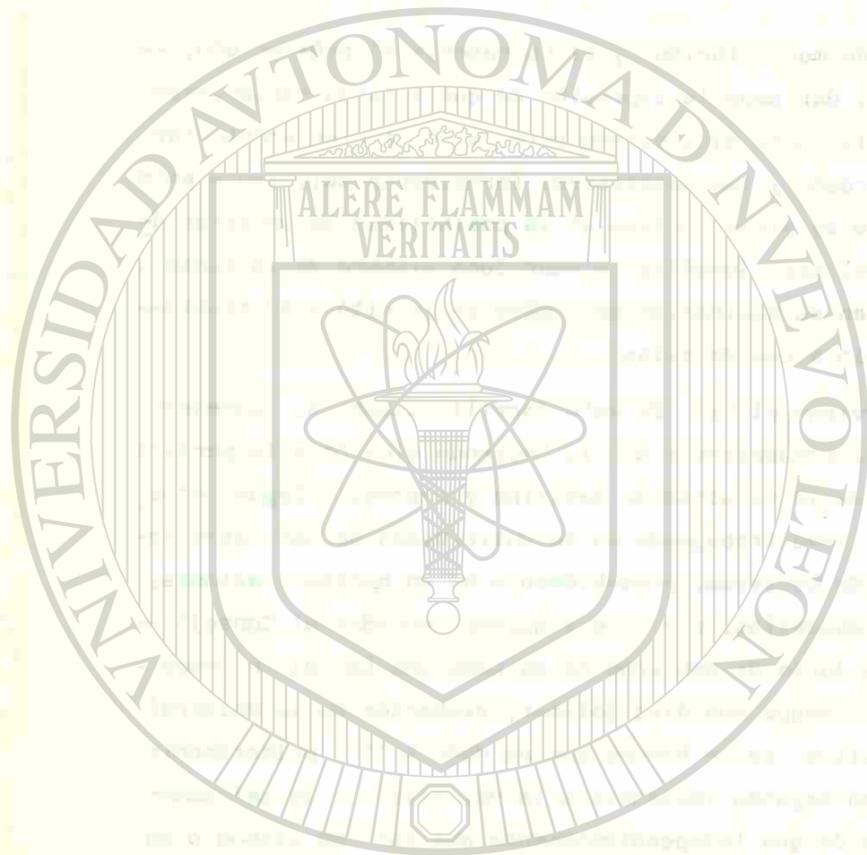


ríamos la impresión de manipulación, y el no hacerlo el próximo año, -- también se vería mal, daríamos la impresión de que estamos manipulando la elección, porque la Junta de Gobierno estaría insuficientemente formada, y es por esta razón y las anteriores, formalmente solicito a este Consejo Universitario se sirva contemplar la posibilidad de declarar de sierta la posición del Lic. González Salazar como miembro de la Junta - de Gobierno, porque en su nominación de 3 años se le citó a 47 reunio-- nes y ha asistido solo a una de ellas.

A continuación interviene el Lic. Ernesto Carrillo Camarena, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 1, haciendo alusión a la partici pación del Director de la Facultad de Medicina y expresó: Según recuer do, en los años que llevo trabajando en la Universidad se dan casos co mo este en la Junta de Gobierno, probablemente no en muchas ocasiones, pero si con grandes ausencias, por lo que quiero recordar al Consejo -- Universitario que la Junta de Gobierno no es como una Escuela ni como -- la Rectoría. El Lic. Roque González Salazar, ex-Rector de la Universi-- dad, funcionario público, es un hombre que ha dado brillo primeramente a los neoloneses y en segunda instancia a la Universidad, de tal manera que tengo la certeza de que independientemente que esté en Lisboa o en Checoeslovaquia, cuando la Universidad lo necesite estará aquí, por lo que quiero proponer concretamente que la situación en la Junta de Go-- bierno se quede como está.

Nuevamente interviene el Dr. Alfredo Piñeyro para expresar: Si el Lic. Roque González Salazar, en su estancia en la ciudad de México hubiera -- acudido a todas las reuniones de la Junta de Gobierno, es obvio que po-- dríamos esperar que viniera de Portugal también el próximo año, pero si en 47 reuniones ha acudido solo a una reunión de trabajo de la Junta de Gobierno, hay suficientes pruebas -- cuando menos de carácter estadísti co-- de que no va a estar el año que entra; yo insistiría en que debe mos conservar la forma y no solo el que hubiera sido Rector de nuestra Universidad, que no lo fue, sino Secretario General en funciones, no so lamente por eso mantenerle una posición de autoridad, porque la Junta - de Gobierno es una autoridad nominativa que nombra y destituye, y de la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

24.

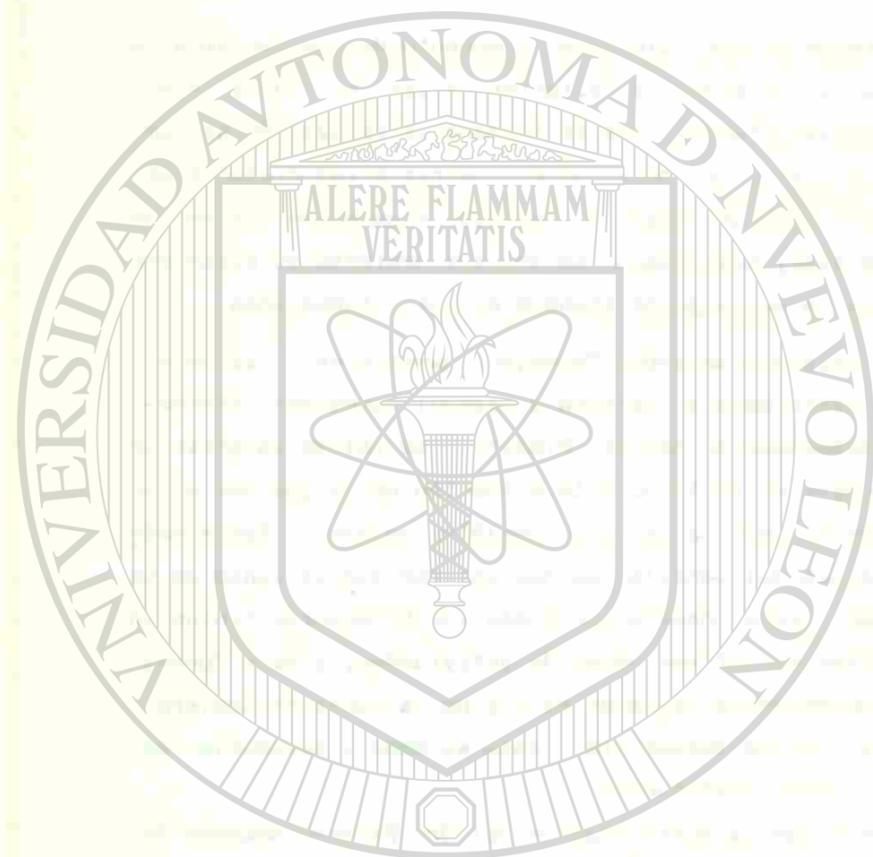
misma forma que el señor Rector dijo hace un momento de que teníamos la obligación de nombrar a los miembros faltantes de las Comisiones permanentes del Consejo Universitario, también tenemos la obligación de cumplir nuestras obligaciones y una de ellas es nombrar a los miembros de la Junta de Gobierno y otra de ellas es destituir a aquellos que no cumplan, y en este caso estoy solicitando se declare desierta su plaza por que hay abandono total a su carga de trabajo en los últimos años.

El Biól. José Angel Salazar Guajardo, Consejero Maestro de la Escuela - Preparatoria No. 15 manifiesta su opinión diciendo: Considero razonable la situación y preocupación del Dr. Piñeyro; es válida la posición de que debemos preocuparnos en torno a la situación en la que nos encontramos inmersa, no de la persona del Lic. González Salazar. Aproximadamente hace dos reuniones del Consejo, se nos informó que la Junta de Gobierno había ordenado a este Consejo que todos los Directores tenían la obligación de enviarles su informe anual de actividades, y este Consejo decidió que era él quien debía legislar esto y no la Junta de Gobierno, y que deberíamos respetarnos mutuamente. Esto es sano y saludable, es lo que ha mantenido a esta Institución.

Por otra parte, siento que la mortificación del Dr. Piñeyro debemos de hacerla llegar a la Junta de Gobierno y ser ésta quien decrete o no ausente la vacante en mención, debemos solicitar cual es la situación que gira en torno al Lic. Roque González Salazar. No podemos votar en este momento si está o no desierta; nosotros lo nombramos, se le tomó la protesta, pero creo que es la Junta de Gobierno la que debe decidir. Con esto no estoy diciendo que lo que el Dr. Piñeyro expone aquí sea falso, considero que debemos respetar las instancias y por lo tanto el mecanismo correcto es que la Junta de Gobierno decida sobre esta situación.

El Dr. Alfredo Piñeyro López expresa estar de acuerdo con la intervención del Biól. Salazar Guajardo, en el sentido de que la instancia correcta y totalmente apegada a derecho es solicitar a la Junta de Gobierno que certifique si la denuncia presentada por él es o no cierta.

El Lic. Ernesto Carrillo Camarena, Consejero Maestro por la Escuela Pre



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

25.

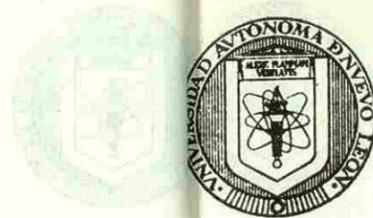
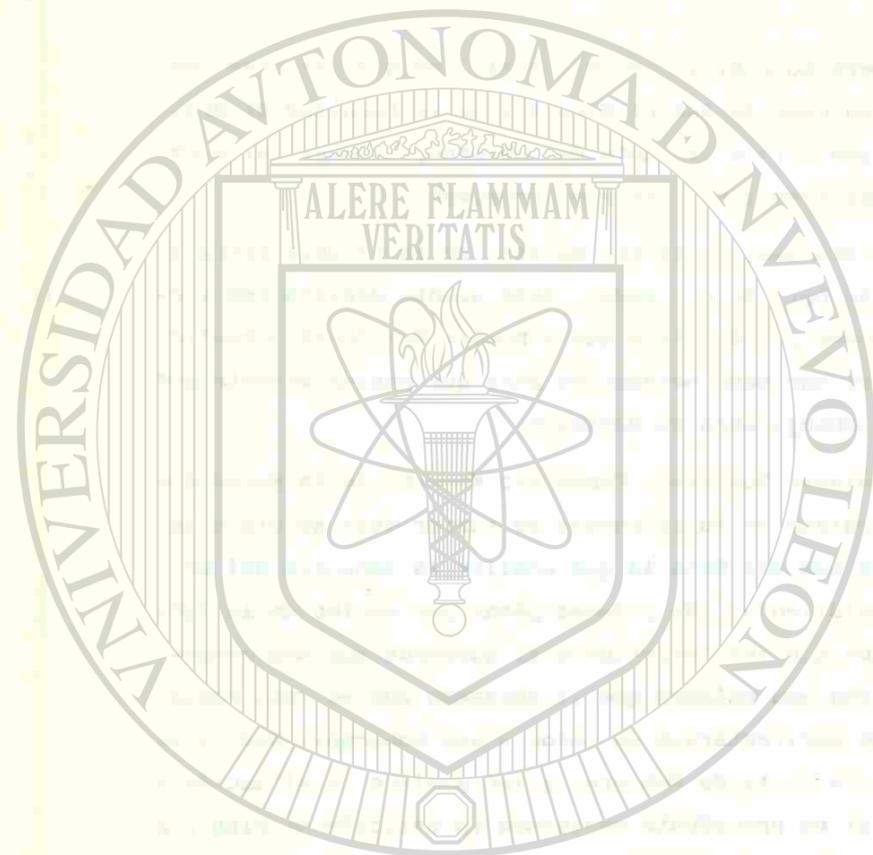
paratoria No. 1, reitera su posición en el sentido de que las cosas se queden como están, y en caso de que el Director de la Facultad de Medicina desee enviar la denuncia a la Junta de Gobierno, lo haga, al mismo tiempo que solicita sea tomada en cuenta su propuesta.

El Lic. Rogelio Cantú Mendoza, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 21 expresa su opinión diciendo: Este asunto debiera remitirse a la Comisión de Honor y Justicia y que a nombre del Consejo realice los trámites y estudios que sean necesarios para que posteriormente presente un dictamen al Consejo para su decisión.

El Biól. José Angel Salazar Guajardo, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 15 insiste en su propuesta de turnar este asunto a la Junta de Gobierno para que sea ésta la que analice la denuncia del Dr. Piñeyro. Continúa insistiendo: No podemos pasar por encima de la Junta de Gobierno, tenemos que ser respetuosos si queremos que nos respeten; este Consejo tiene una palabra que le antecede que es "Honorable", por lo que tenemos que manifestarnos en torno a esa honorabilidad, a ese respeto. Que sea la Junta de Gobierno quien analice la situación y ella quien dictamine si es procedente enviarnos la petición de elegir a un nuevo miembro de la Junta de Gobierno.

El Dr. Alfredo Piñeyro López interviene para expresar: Acepté hace un momento que formalmente presentaba una denuncia ante este Consejo Universitario apegada estrictamente a derecho. El Consejo tiene la obligación de certificar si eso es cierto o no, y es competencia totalmente de él el nombrar o destituir miembros de la Junta de Gobierno, por lo que modifiqué mi petición en el sentido de que se certifique por parte de las autoridades representativas del Consejo Universitario, ante la Junta de Gobierno, si lo que yo he mencionado es o no cierto, y que en la próxima junta del Consejo —dentro de las instancias legales que se han mencionado de ser oído y escuchado—, se decida que es lo conducente.

El Biól. José Angel Salazar Guajardo solicita disculpas por su insistencia y expresa: Debemos ser respetuosos de las instancias y no juzgar -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

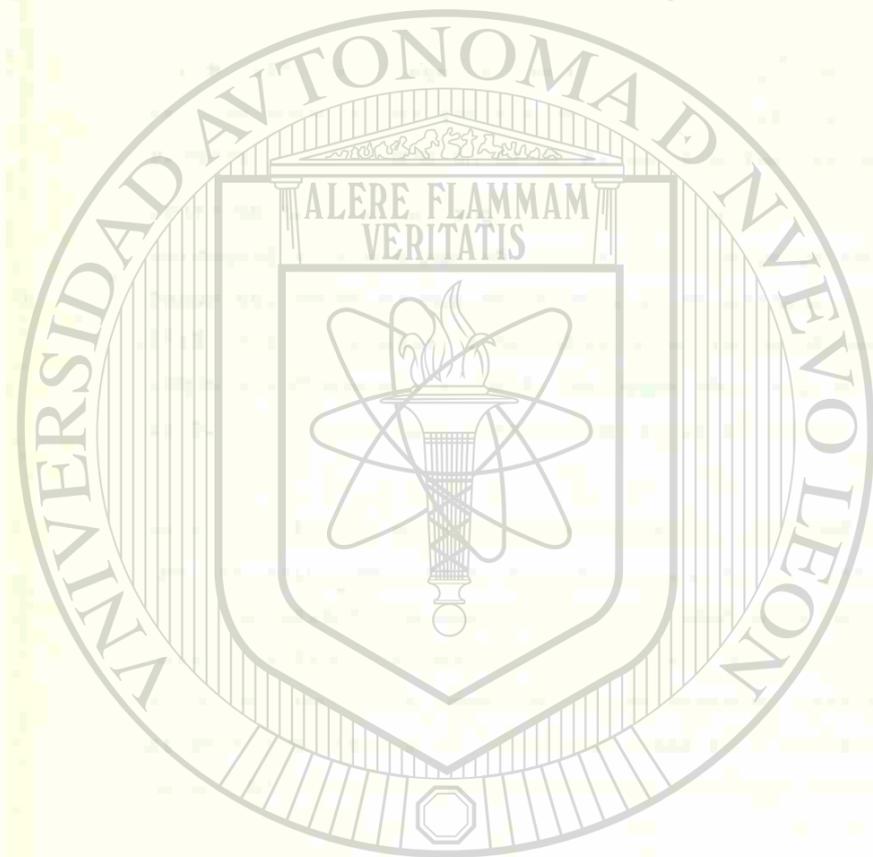
26.

en este momento, no podemos brincar la instancia legal, la Junta de Gobierno tiene reglamentos internos; tenemos que ser respetuosos de -- ellos, debemos esperar si queremos que la Junta de Gobierno nos respete. El Dr. Reyes Tamez Guerra, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Ciencias Biológicas, expone su opinión diciendo: Me adhiero a la proposición del Lic. Carrillo Camarena en el sentido de que se dejen las cosas tal y como están. También estoy de acuerdo con lo expuesto por el Biól. Salazar en el sentido de que cada organismo discuta sus asuntos y esperar --en todo caso-- a que la Junta de Gobierno haga una solicitud al Consejo.

El Lic. Rogelio Cantú Mendoza, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 21, manifiesta que la mayoría de los consejeros coinciden en que no se puede votar en este momento y propone que se otorgue un voto de confianza al Rector para que presente un dictamen al Consejo, auxiliándose de las Comisiones permanentes, consultando a la Junta de Gobierno y escuchando incluso a la parte afectada, ya que el Rector es la persona más indicada para seguir el proceso correspondiente ante una denuncia de este tipo.

El Biól. José Angel Salazar expresa que se debe considerar que el Dr. Piñeyro presente a la Junta de Gobierno su denuncia, para que sean -- ellos los que la analicen, porque el Consejo Universitario no puede votar de ninguna manera esta situación, no podemos votar que se queden como están, no podemos dejar vacante algo que desconocemos y tampoco vamos a poner a las Comisiones del Consejo a analizar si declaramos vacante o no una posición de la Junta de Gobierno.

A continuación el Dr. Alfredo Piñeyro López expresa: Difiero totalmente de la intervención anterior. La ley otorga al Consejo Universitario la obligación de nombrar a los miembros de la Junta de Gobierno; el Estatuto General otorga al Consejo Universitario la obligación de nombrar o destituir a los miembros de la Junta de Gobierno que no hubieran cumplido con sus funciones, y una función no cumplida es el no estar presente, porque es obvio que de 47 reuniones solo haya asistido a una, in



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

27.

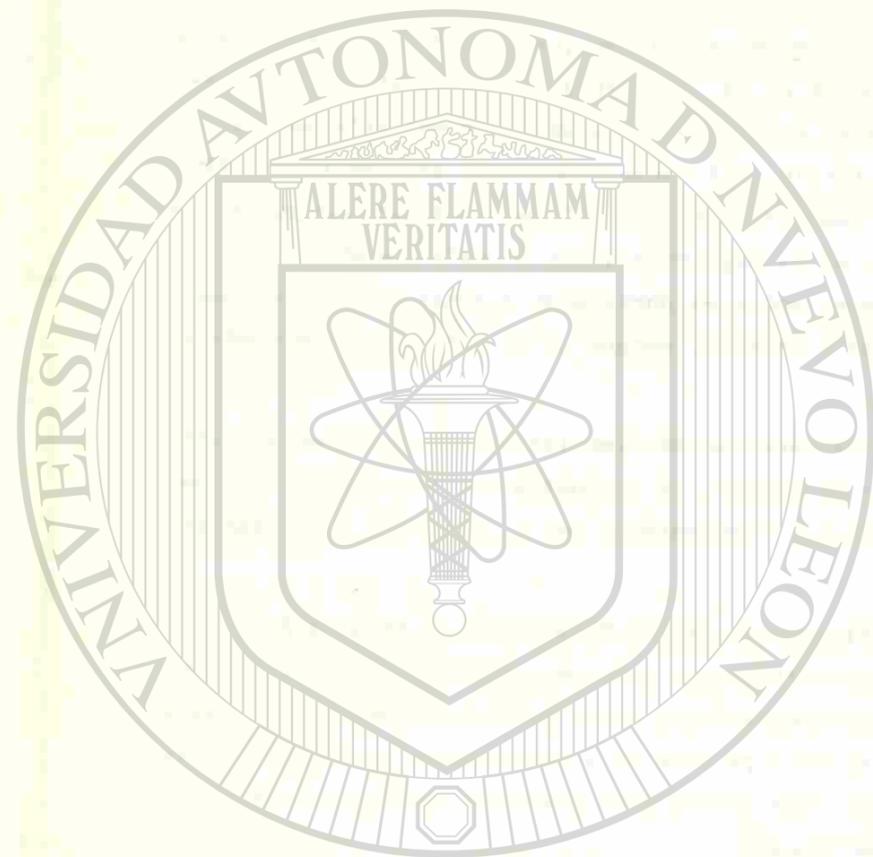
dependientemente de que podrían ser faltas justificadas, no se trata de eso, sino de que la función no está cubierta. Acepto diferir esta denuncia y que no se vote en este momento el declarar desierta la plaza, lo que si creo que sea función del Consejo Universitario es que el señor Rector solicite la confirmación o rectificación de lo que yo he dicho, y si fuera cierto, en la siguiente junta de este Consejo sería -- obligación nuestra conocer sobre el particular y tomar la decisión que fuera prudente y apegada a derecho, porque si no estaríamos faltando a nuestras obligaciones.

El Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Químicas, Jaime Arnulfo González Suárez expresa su apoyo a la propuesta del Lic. Carrillo, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 1, para que las cosas se queden como están.

El Lic. Amado Macías Velasco, Consejero Maestro de la Escuela Alvaro -- Obregón, propone: Que se otorgue un voto de confianza al señor Rector y se apoye de la Comisión Legislativa o de la Comisión de Honor y Justicia para que hagan el estudio pertinente y soliciten a la Junta de Gobierno un dictamen sobre este asunto para que este Consejo determine sobre el mismo en próxima reunión.

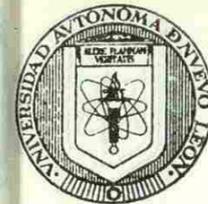
El Lic. Sergio Antonio Escamilla Tristán, Consejero Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No. 16, interviene también para secundar la propuesta del Lic. Ernesto Carrillo Camarena.

2124-3-90/91. Después de las intervenciones anteriores, se aprobó por 115 votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones, la propuesta del Lic. Carrillo Camarena, en el sentido de que la situación en la Junta -- de Gobierno referente a la posición del Lic. Roque González Salazar se quede tal y como está.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE B



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

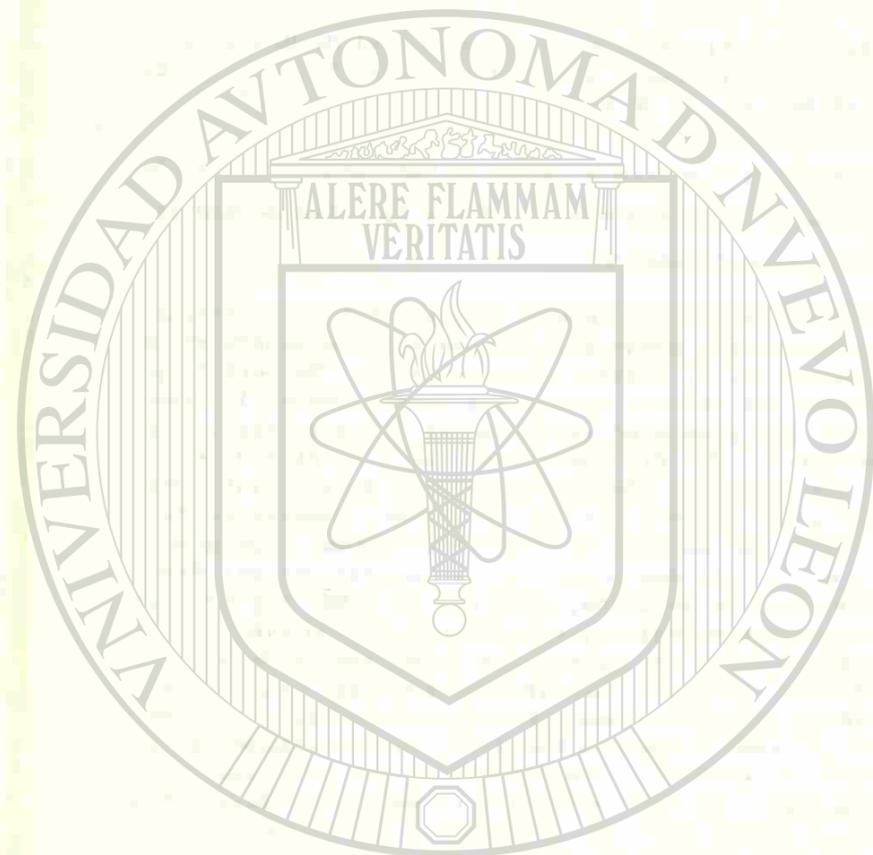
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

28.

5. Solicitud del Consejero Maestro de la Facultad de Medicina, para modificar los programas de estudio de las Escuelas Preparatorias y el Reglamento de Exámenes de la Universidad.

El señor Rector procedió a dar lectura a la solicitud turnada por el Dr. Ramiro Montemayor Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina, la que se transcribe a continuación:

"Sr. Ing. Lorenzo Vela, C. Secretario General de la U.A.N.L. Presente. Solicito que el presente escrito quede incluido en Asuntos Generales de la próxima Junta Ordinaria del H. Consejo Universitario. Me permito poner a la consideración de los señores consejeros lo siguiente: 1.- Revisión del contenido de los programas en las Escuelas Preparatorias, así como de los libros de texto. 2.- Eliminación de las oportunidades para ser promovidos en los distintos tópicos de estudio de los planes escolares. 3.- Permitir a los alumnos que así lo deseen, cambiar de Facultad o Escuela sin tener que aprobar la materia problema. Con gran preocupación he visto en los últimos años, que la calidad del estudiante que ingresa a la Facultad de Medicina, está con un nivel muy bajo para la comprensión de los cursos básicos, es poseedor de conocimientos mínimos en los tópicos que deben ser aprendidos íntegramente durante los estudios preparatorios, para que las ciencias básicas, sea una secuencia simple durante su formación como profesionista. Cada ciclo escolar los alumnos que ingresan a nuestra Facultad, tienen grandes dificultades para integrarse al estudio y comprensión de los programas de trabajo en ciencias básicas. Lo cual dificulta en exceso el desarrollo del programa necesario y mínimo para ser promovido a los cursos superiores. Esto hace que una gran mayoría no apruebe los cursos básicos y tenga necesidad de repetirlos una o más veces. Los escasos alumnos que logran ser promovidos, lo hacen con evaluaciones mínimas y por ende, se encontrarán con nuevas dificultades en el curso superior. El alumno que ingresa a nuestra Facultad, tiene grandes dificultades para comunicarse con sus compañeros y sobre todo con sus maestros en el terreno común o científico, impidiendo con esto el aprendizaje de por sí o por información proporcionada por sus maestros. No lee con fluidez, no entiende el significado de muchas palabras, no utiliza la puntuación en la lectura, no sabe consultar el diccionario, no investiga la etimología de las palabras, haciendo del estudio un ejercicio mental sin valor. Necesitamos revisar el contenido de los programas de las Escuelas Preparatorias, actualizarlos, ampliarlos, modificarlos haciéndolos más accesibles para que los alumnos puedan aprovecharlos y cumplir con la función de las Escuelas que están antes de las Facultades. Los alumnos de las Escuelas Preparatorias deben ser informados que el libro de texto utilizado no es el único instrumento que debe ser estudiado y que hay una amplia bibliografía de apoyo para que los tópicos de estudio sean aprendidos y aprobados fácilmente. Las oportunidades al infinito para lograr ser promovidos, son un lastre de épocas pasadas, cuando por motivos políticos, el ingreso a las Facultades de nuestra Universidad -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

29.

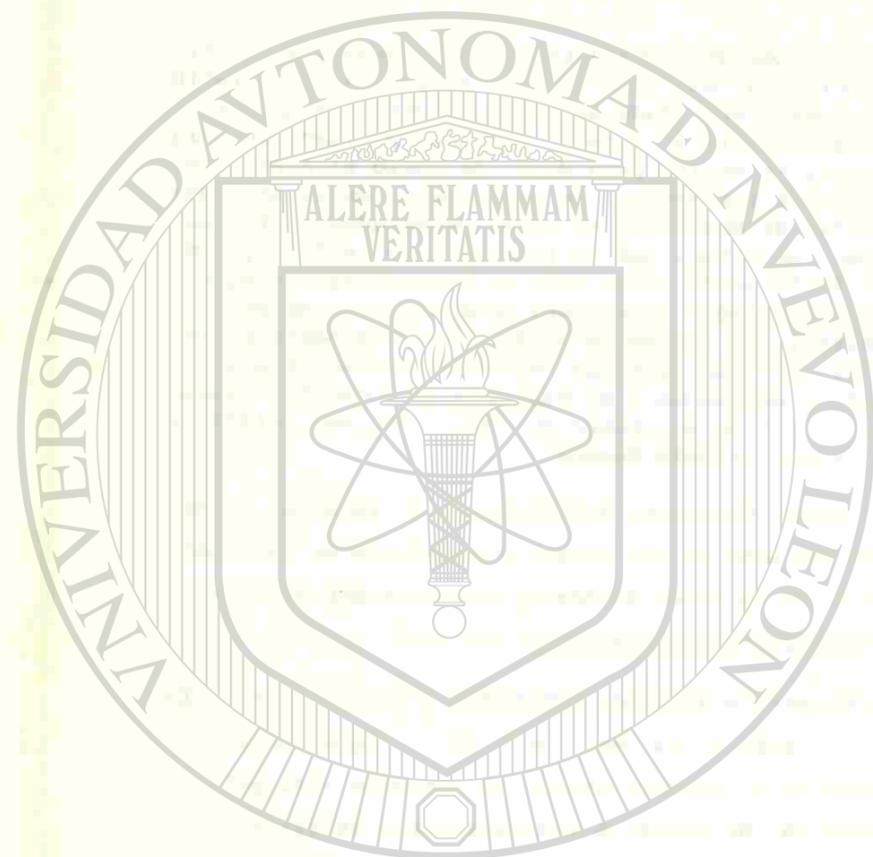
sufrió un embate populista creando un caos en nuestro Campus, desde el mismo momento de la inscripción, así como durante el paso de los distintos cursos del curriculum escolar. Cada semestre encontramos un mayor número de alumnos deseando repetir el curso. Ninguna Facultad tiene la capacidad física, docente y de equipo para darle de nuevo el curso que debió ser aprobado en primera instancia. Un gran número de alumnos que ingresan a nuestra Facultad de Medicina, no están orientados profesionalmente para ser médicos, esto hace que se fracase en el estudio, sin embargo, la Universidad Autónoma de Nuevo León no le permite corregir el rumbo —cambiando de Facultad— pues para poder hacerlo necesita aprobar la materia problema. Es necesario orientarlos realmente profesionalmente y permitirles con toda libertad cambiar el rumbo, buscando horizontes más apropiados y adecuados a su capacidad y vocación. Atentamente. Monterrey, N.L., a 5 de Noviembre de 1990. DR. med. RAMIRO - MONTEMAYOR MARTINEZ, Jefe de Anatomía Humana".

El Dr. Alfredo Piñeyro López, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Medicina, expresa que considerando la naturaleza y extensión de esta petición, solicita se turne a la Comisión Académica para que dentro de su competencia realice el trámite correspondiente.

El Lic. Sergio Antonio Escamilla Tristán, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 16, expresa su deseo de hacer un agregado a la propuesta del Dr. Piñeyro en el sentido de que al turnarse esta petición a la Comisión Académica, se invite a los Directores de las Escuelas Preparatorias a participar en la discusión de este asunto.

Asimismo, el Ing. Andrés Cerda Onofre, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Ciencias Químicas, expresa estar de acuerdo en que se invite a los Directores de las Escuelas Preparatorias, y propone se incluyan también en esta invitación a los Directores de las Facultades de la Universidad.

El Consejero Maestro por la Escuela Preparatoria No. 2, Profr. Roberto Cantú Lazo, expresa estar de acuerdo en que la Comisión Académica consulte a las Escuelas y Facultades para que conozca las diferentes propuestas. Informa que en la Preparatoria No. 2 se ha realizado un análisis del plan y programas de estudio de preparatoria, por lo que cuentan con una propuesta concreta para la Comisión, al mismo tiempo que propone: Que la Comisión Académica del Consejo Universitario haga un estudio tanto a nivel de Facultades como de Preparatorias sobre el perfil que -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

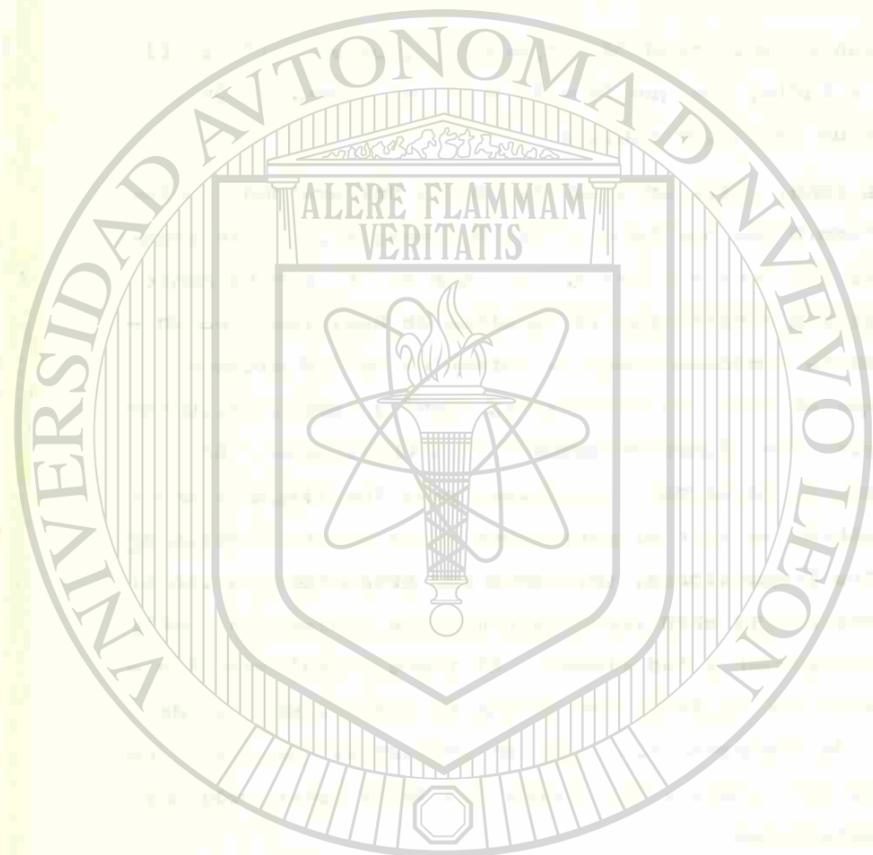
30.

debe tener el estudiante que egrese de preparatoria, para modificar el plan y programas de estudio, los que deberán estar en coordinación con los de la Secretaría de Educación Pública.

El Ing. Lorenzo Vela Peña, Secretario General de la Universidad, manifiesta que los planteamientos que hace el Dr. Montemayor son interesantes e informa —para los nuevos consejeros—, que el Dr. Ramiro Montemayor es además Consejero Maestro por la Facultad de Medicina y es un hombre que siempre se ha preocupado por la formación de los alumnos. No debemos olvidar que en 1983, la Universidad llevó a cabo un esfuerzo importante por estudiar los planes de estudio de preparatoria. En —aquel tiempo —si mal no recuerdo— el primer paso fue llegar a una integración, pero también definir el perfil que debía tener el estudiante egresado de nuestra Preparatoria, iniciando por preguntarle a los Directores de Facultades cuáles eran los requerimientos mínimos que debía tener un alumno para ingresar a las mismas. El trabajo realizado fue importante, el esfuerzo fue un final con lo que se llegó a un plan de estudios dosificado, determinando el número de frecuencias de las materias, el tiempo de la hora clase y los turnos que debía tener cada una de las Escuelas Preparatorias.

Posterior a esto, la Comisión Académica ha recibido solicitudes de las Escuelas para modificar el programa de algunas materias (Inglés, Matemáticas, Introducción a la Computación I y II), por lo que esto ha sido un proceso continuo de revisión a los programas de estudios; lo que a mi me parece que está un poco fuera del procedimiento común es la eliminación de las "N" oportunidades, así como el que podamos permitir que los alumnos que estén en esta situación puedan cambiarse de dependencia, por lo que considero importante la opinión de ustedes en este aspecto.

El Lic. Sergio Antonio Escamilla Tristán, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 16, interviene para insistir: La propuesta que hace el Ing. Lorenzo Vela me parece que contribuye a acrecentar el interés por participar en esta revisión al plan de estudios que me permito llamar integral, para que de esta manera podamos tener una propuesta --



más concreta, que involucre a todas las Dependencias y todos los aspectos que estén presentes en nuestro nivel educativo.

El Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Biológicas, Guillermo A. Rodríguez y Rodríguez, expresa su opinión diciendo: Es un secreto a voces que dentro de nuestras Preparatorias hay algunas que tienen fama de mejores, y me da gusto la petición del Dr. Montemayor, porque como estudiante me doy cuenta de las diferencias que tienen en aprovechamiento - los estudiantes de preparatoria, principalmente en el área de ciencias básicas. En el caso particular de la Facultad de Ciencias Biológicas, los alumnos de los primeros semestres adolecen de muchos conocimientos básicos como los mencionados en el documento del Dr. Montemayor y realmente mi opinión personal, es que varias de las Preparatorias universitarias son las que tienen estas carencias, y en menor grado otras que no pertenecen al sistema universitario.

El Biól. José Angel Salazar Guajardo, Consejero Maestro por la Escuela Preparatoria No. 15, informa: Como miembro de la Comisión Académica y conforme a lo manifestado por el Ing. Vela Peña, lo que se inició en -- 1980 y culminó en 1983 con la unificación al plan y los contenidos académicos de preparatoria, ha dado resultado porque ha sido un proceso -- abierto, es una estructura flexible en donde se puede actualizar y modificar los contenidos y el plan de estudios. Desde ese entonces a la fecha, la Comisión Académica ha reunido a las Academias de cada una de las Escuelas Preparatorias --según la materia--, han revisado y actualizado los contenidos, y en algunas ocasiones, como en el caso de Introducción a la Computación I y II, se ha modificado el plan de estudios. Que bueno que los compañeros de la Preparatoria No. 16 y de la Preparatoria No. 2 han trabajado en los contenidos programáticos, los pueden enviar a la Comisión Académica para analizarlos en reunión de academias de todas las Preparatorias.

Por otra parte, en relación a la petición de eliminar la "N" oportunidad de examen, es un asunto que en varias ocasiones la Comisión Académica ha analizado la forma de llevarse a cabo. A lo largo del tiempo, -- con estudios estadísticos, hemos tratado de localizar y ubicar resulta-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

32.

dos conforme a las cuatro oportunidades que se le brinda a un estudiante para acreditar una materia; creemos y hemos comprobado que da resultado. Las modificaciones que se han hecho a este respecto, es que cuando un estudiante se encuentra en "N" oportunidad, está suspendido de la Universidad no de la Dependencia, por lo tanto, pierde el derecho de inscripción que puede obtener cuando apruebe la o las materias, y pierde este derecho no por haber reprobado una materia, sino porque se trata de un alumno que no ha cumplido con los requerimientos mínimos que es el estudiar y se le podrá inscribir en la Dependencia cuando demuestre que desea continuar para aprobar la materia en que se encuentra reprobado. Posteriormente, se hizo otra modificación a esta disposición, y un alumno que debiera materias no podía cambiarse de Dependencia hasta que estuviera como alumno regular —la razón de fondo viene siendo la misma—, tiene que demostrar que es un alumno que realmente quiere estudiar; son mecanismos que se han manejado en nuestra Universidad sanamente y han permitido que los maestros enseñen y los alumnos aprendan. La Comisión Académica está abierta para recibir alternativas concretas, pero debemos ser honestos en reconocer que el mecanismo que el Departamento Escolar ha manejado para no cambiar de Dependencia a un alumno irregular ha dado resultados muy buenos, tanto en las Preparatorias como en las Facultades, porque cuando un alumno reprueba materias demuestra que no es estudiante; el problema no es de orden vocacional sino de metodología de trabajo y de estudio, si nosotros queremos exigir al maestro, el alumno debe cumplir con lo mínimo que es el estudiar.

El Lic. Gilberto R. Villarreal, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 7, secunda la propuesta para que la solicitud del Consejero Maestro por la Facultad de Medicina se turne a la Comisión Académica para su análisis.

2125-3-90/91. Se aprueba por unanimidad que la solicitud del Dr. Ramiro Montemayor, Consejero Maestro por la Facultad de Medicina, en relación a modificar los programas de estudio de las Escuelas Preparatorias y el Reglamento de Exámenes en lo referente a eliminar la "N" oportunidad de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA



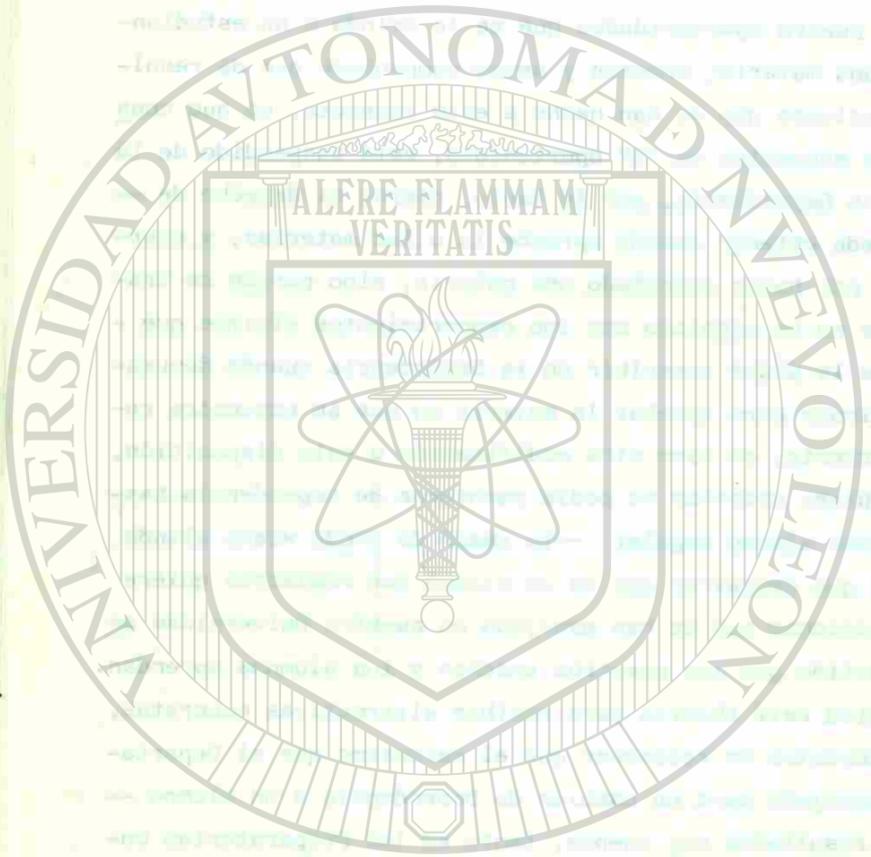
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

examen y el permitir a un alumno irregular cambiar de Dependencia, se -
turne para su estudio a la Comisión Académica del Consejo Universitario.

Con lo anterior, se da por concluida la sesión a las 13:00 horas del --
día 5 de diciembre de 1990.

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
Rector

ING. LORENZO VELA PEÑA
Secretario General



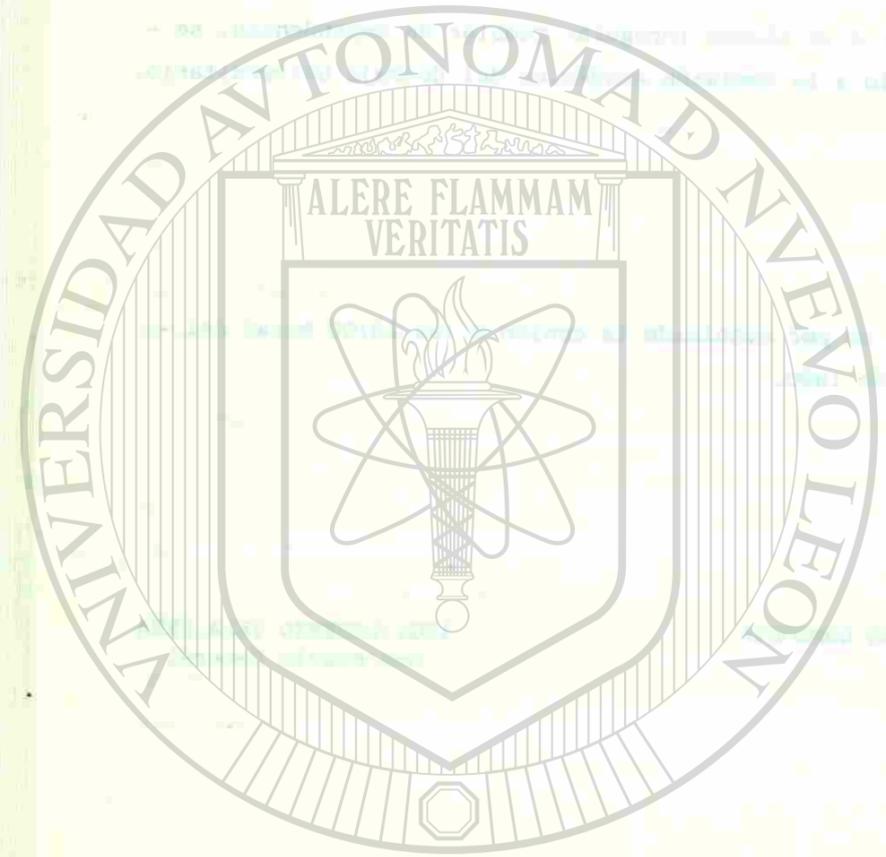
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
SAN NICOLÁS DE LOS GARZAS



FACULTAD DE ARQUITECTURA
U. A. N. L.

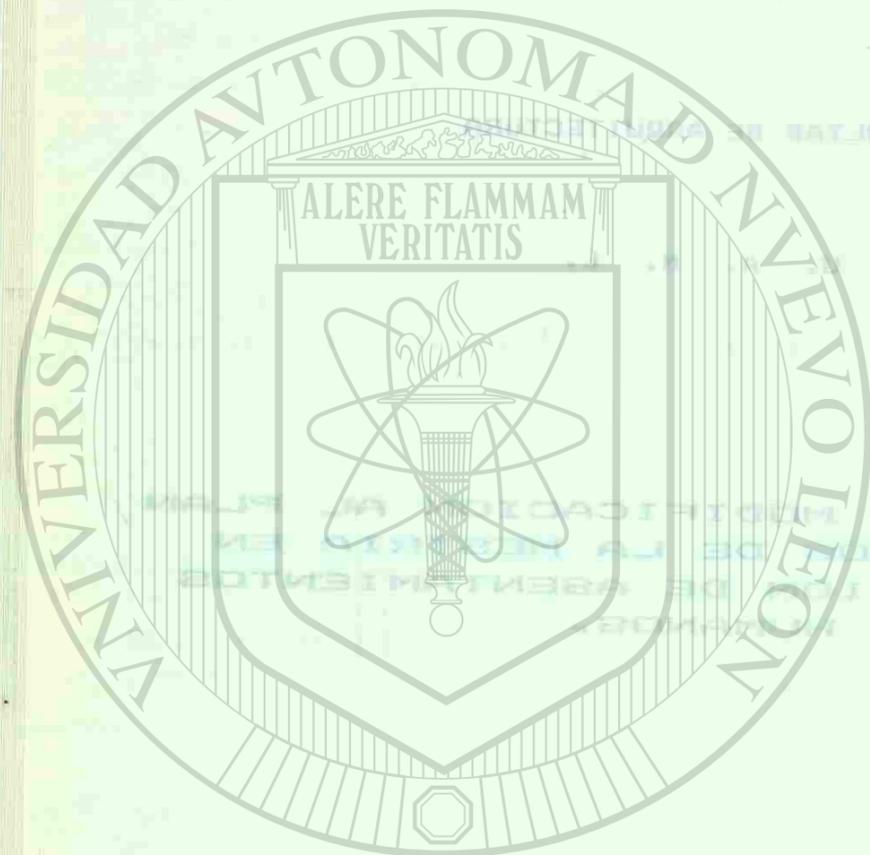
PROYECTO DE MODIFICACION AL PLAN
DE ESTUDIOS DE LA MESTRIA EN
PLANIFICACION DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS.

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. NOVIEMBRE DE 1989®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



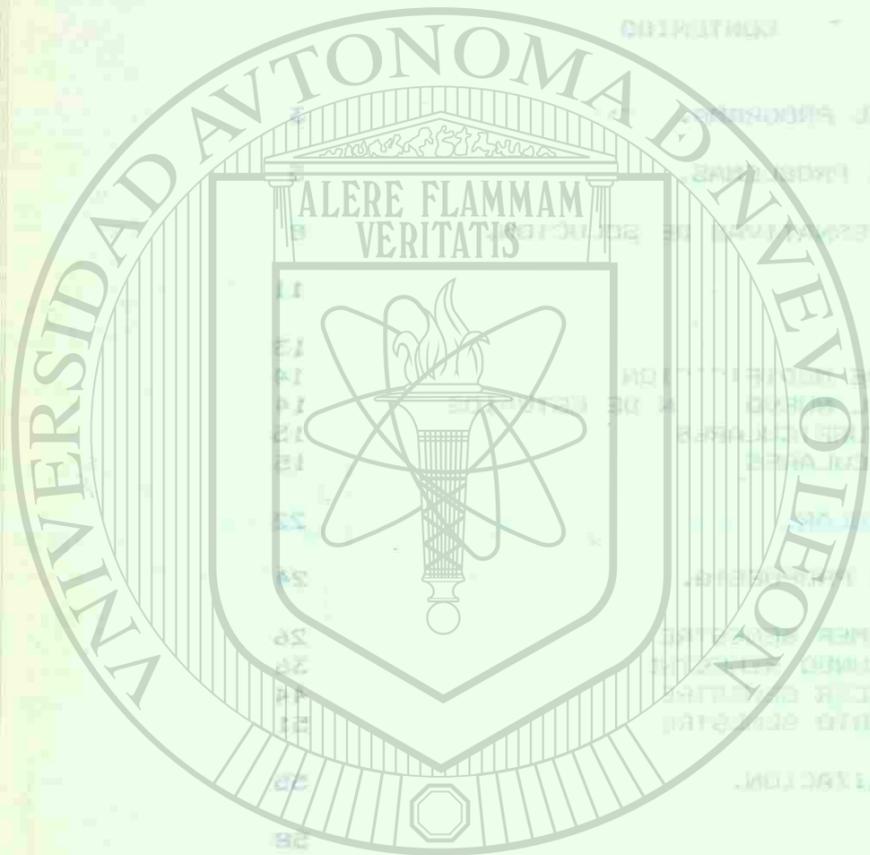
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA.

PROGRAMA DE MESTRIA EN PLANIFICACION DE ASERTAMIENTOS MEDICINALES CONTENIDO

I.	IDENTIFICACION DEL PROGRAMA.	3
II.	IDENTIFICACION DE PROBLEMAS.	5
III.	NECESIDADES Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION.	8
IV.	MARCO CONCEPTUAL.	11
	IV.1) PERFILES	13
	IV.2) OBJETIVOS DE MODIFICACION	14
	IV.3) OBJETIVO DEL NUEVO N DE ESTUDIOS	14
	IV.4) OBJETIVOS CURRICULARES	15
	IV.5) AREAS CURRICULARES	15
V.	ESTRUCTURA CURRICULAR.	22
VI.	DISEÑO CURRICULAR PROPUESTO.	24
	1) CURSOS DEL PRIMER SEMESTRE	26
	2) CURSOS DEL SEGUNDO SEMESTRE	36
	3) CURSOS DEL TERCER SEMESTRE	44
	4) CURSOS DEL CUARTO SEMESTRE	51
VII.	AREAS DE ESPECIALIZACION.	55
VIII.	PERSONAL DOCENTE.	58
IX.	PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL GRADO.	61
X.	INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.	63
XI.	PERSONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO.	65
XII.	CURRICULUMS VITAE DEL PERSONAL DOCENTE.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

I.- IDENTIFICACION DEL PROGRAMA.

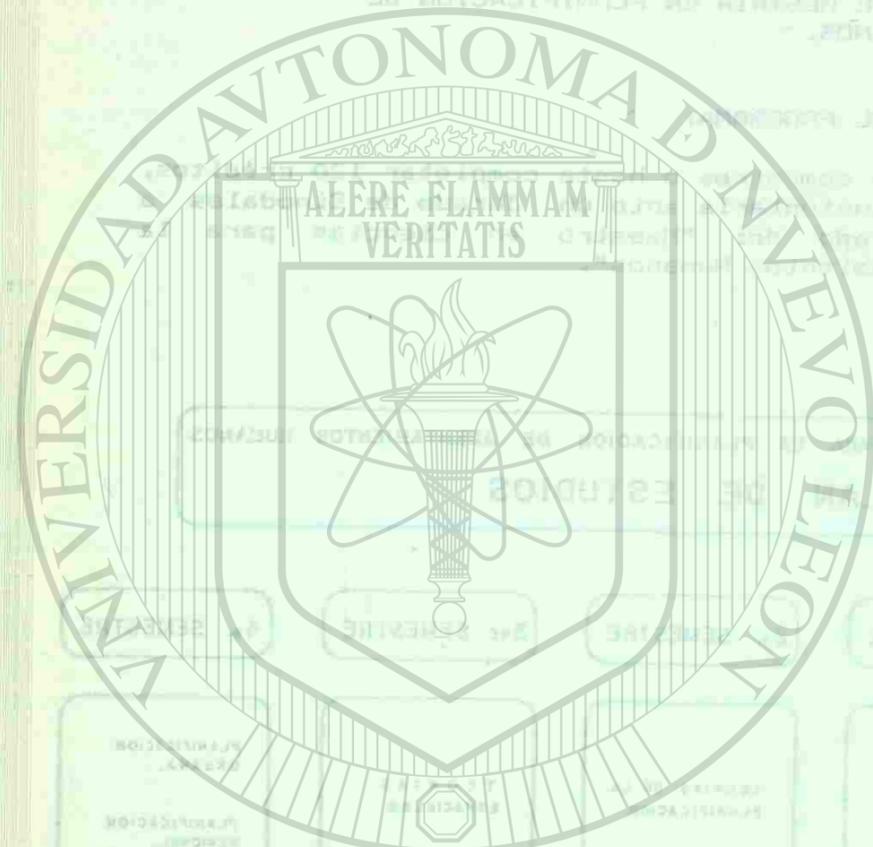
1.1 NOMBRE: PROGRAMA DE MESTRIA EN PLANIFICACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

1.2 CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA:

Maestría; mínimo 4 semestres o hasta completar 120 créditos, elaborar una tesis y sustentarla ante un Jurado de Sinodales a fin de obtener el grado de: "Maestro en ciencias para la Planificación de Asentamientos Humanos".

**MAESTRIA EN CIENCIAS PARA LA PLANIFICACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
PLAN DE ESTUDIOS**

PROPEDEUTICO	1er. SEMESTRE	2o. SEMESTRE	3er SEMESTRE	4o. SEMESTRE
INTRODUCCION A LA PLANIFICACION.	GEOGRAFIA ESPACIAL.	TEORIAS DE LA PLANIFICACION.	TEORIAS ESPACIALES.	PLANIFICACION URBANA.
SOCIOLOGIA.	TEORIAS SOCIALES.	SOCIOLOGIA RURAL.	SOCIOLOGIA URBANA.	PLANIFICACION REGIONAL.
ECONOMIA.	TEORIA ECONOMICA.	TEORIAS DEL CAMBIO, CRECIMIENTO Y DESARROLLO.	ECONOMIA REGIONAL Y URBANA.	TECNICAS DE ANALISIS REGIONAL.
INVESTIGACION DOCUMENTAL.	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL.	EVALUACION DE PROYECTOS.	TECNICAS DE LA PLANIFICACION.	LEGISLACION Y ADMINISTRACION.
MATEMATICAS.	ESTADISTICAS DECISIONARIAS.	DEMOGRAFIA.		
ECOLOGIA.			INVESTIGACION APLICADA A LA PLANIFICACION.	



II) IDENTIFICACION DE PROBLEMAS:

La práctica de planificar los asentamientos humanos en nuestro país, se ha observado casi exclusivamente en el sector público, en las tareas de concepción e implementación de planes y programas de desarrollo urbano-regional, y excepcionalmente en el sector privado, en proyectos de desarrollo inmobiliario o turístico.

La experiencia de la última década ha mostrado un cambio de apreciación hacia los sujetos dedicados a formular planes y proyectos para el desarrollo de asentamientos humanos ^{1/}. Si bien se sigue considerando la planificación como una actividad multidisciplinaria (arquitectura, economía, sociología, administración, ciencias del medio físico-espacial), los planificadores han dejado de ser considerados expertos en las diversas disciplinas y ciencias que convergen para producir planes o proyectos de desarrollo urbano o regional.

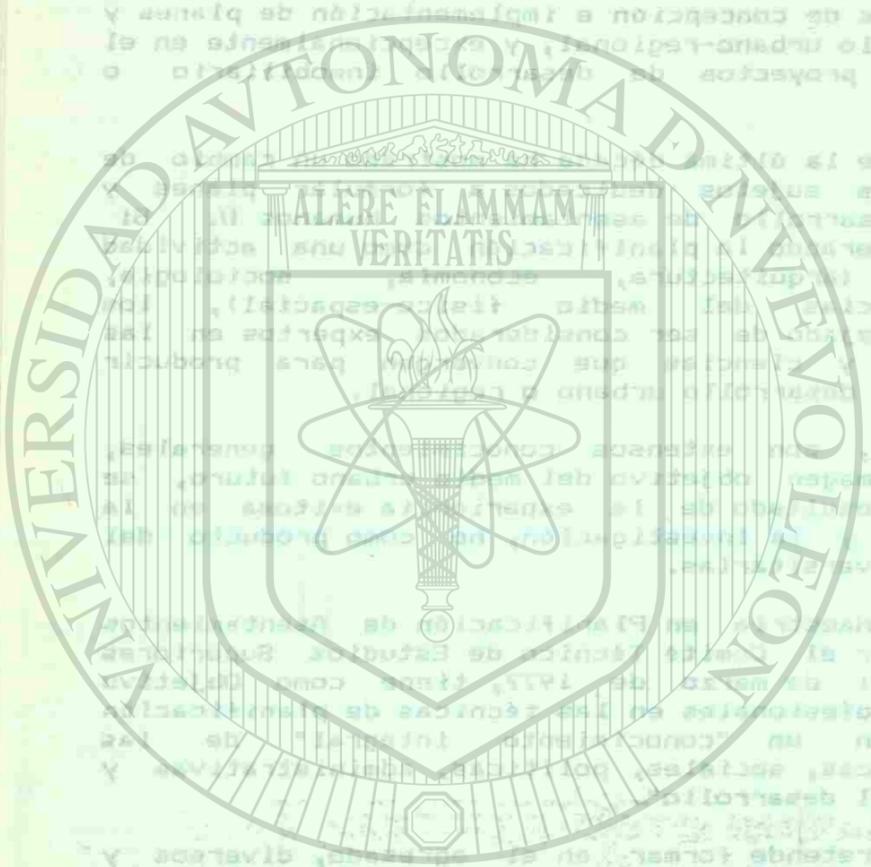
El planificador, con extensos conocimientos generales, capaz de diseñar la imagen objetivo del medio urbano futuro, se concibe sólo como resultado de la experiencia exitosa en la actividad profesional y la investigación, no como producto del paso por la aulas universitarias.

El Programa de "Maestría en Planificación de Asentamientos Humanos", aprobado por el Comité Técnico de Estudios Superiores de la U.A.N.L. el 11 de marzo de 1977, tiene como Objetivo General: "Preparar profesionales en las técnicas de planificación del desarrollo, con un "conocimiento integral" de las interacciones económicas, sociales, políticas, administrativas y lo físico-espacial del desarrollo".

Este objetivo pretende formar en el egresado, diversos y extensos conocimientos, sin la capacidad de crear aptitudes inmediatas, para la práctica profesional en áreas particulares ya que no existen actualmente opciones de especialización.

El actual Plan de Estudios, de la Maestría para la Planificación de Asentamientos Humanos, está integrado por seis cursos iniciales de carácter propedéutico (sin valor crediticio); por 18 materias teóricas, más 2 seminarios de investigación aplicada, que exigen al estudiante su dedicación de tiempo completo, por espacio de dos años y medio, para obtener el Grado de Maestría en Planificación Regional y Urbana.

^{1/} J. Friedmann y C. Weaver Territorios y función. (La evolución de la Planificación) Colección Nuevo Urbanismo, Madrid 1981 p.p. 14-16.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

A través de los 12 años de haberse implementado esta Maestría, nos enfrentamos con los siguientes problemas:

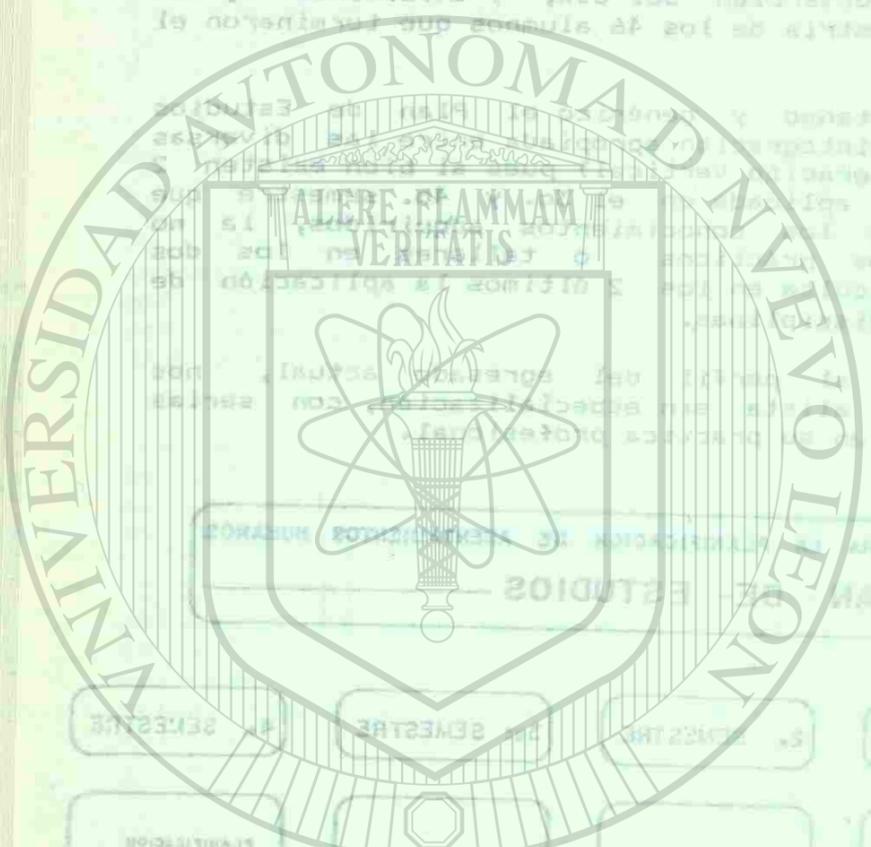
1.- De los 118 alumnos aceptados hasta las fecha, se ha observado un grado de deserción del 61%, y únicamente 8, han obtenido el grado de Maestría de los 46 alumnos que terminaron el plan de estudios actual.

2.- Además de extenso y genérico el Plan de Estudios vigente, no observa una integración apropiada entre las diversas áreas curriculares (integración vertical) pues si bien existen 2 cursos de investigación aplicada en el 3o. y 4o. semestre que buscan la síntesis de los conocimientos adquiridos, la no implementación de cursos prácticos o talleres en los dos primeros semestres, dificulta en los 2 últimos la aplicación de las diversas teorías y disciplinas.

3.- De acuerdo al perfil del egresado actual, nos encontramos ante un graduado sin especialización, con serias dificultades operativas en su práctica profesional.

MAESTRIA EN CIENCIAS PARA LA PLANIFICACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
PLAN DE ESTUDIOS

PROPEDEUTICO	1er. SEMESTRE	2o. SEMESTRE	3er SEMESTRE	4o. SEMESTRE
INTRODUCCION A LA PLANIFICACION. SOCIOLOGIA. ECONOMIA. INVESTIGACION DOCUMENTAL. MATEMATICAS. ECOLOGIA.	GEOGRAFIA ESPACIAL. TEORIAS SOCIALES. TEORIA ECONOMICA. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL. ESTADISTICAS DECISIONARIAS.	TEORIAS DE LA PLANIFICACION. SOCIOLOGIA RURAL. TEORIAS DEL CAMPO, CRECIMIENTO Y DESARROLLO. EVALUACION DE PROYECTOS. DEMOGRAFIA.	TEORIAS ESPACIALES. SOCIOLOGIA URBANA. ECONOMIA REGIONAL Y URBANA. TECNICAS DE LA PLANIFICACION.	PLANIFICACION URBANA. PLANIFICACION REGIONAL. TECNICAS DE ANALISIS REGIONAL. LEGISLACION Y ADMINISTRACION
				INVESTIGACION APLICADA A LA PLANIFICACION.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

III NECESIDADES Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

1 REDUCIR LA EXTENSION Y EL GRADO DE GENERALIDAD DEL ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS.

1.a).- Reconociendo el carácter interdisciplinario de la planificación para el desarrollo de asentamientos humanos, consideramos apropiado seguir atendiendo los fundamentos teóricos de las áreas curriculares social y económica, pero sin la profundidad y extensión seguidas hasta el fecha, de tal forma que el área de sociología en lugar de cuatro cursos, proponemos reducirla a dos; y el área económica en lugar de seis asignaturas reducir su estudio a tres.

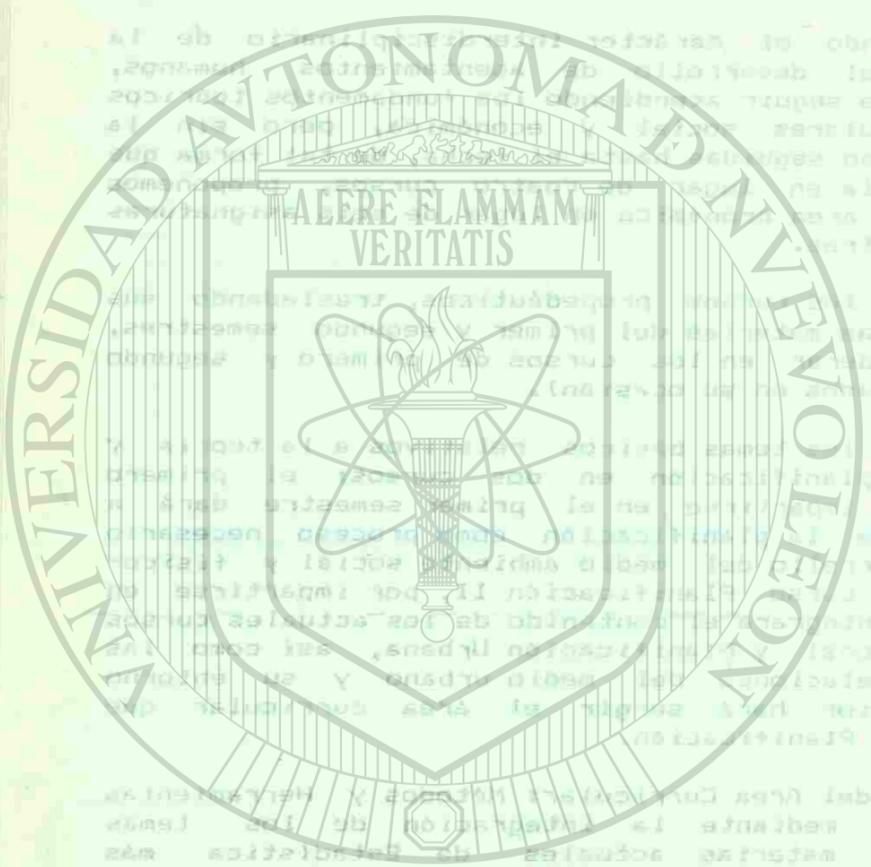
1.b).- Eliminar los cursos propedéuticos, trasladando sus temas principales a las materias del primer y segundo semestres, (Los temas por considerar en los cursos de primero y segundo semestre serán destacados en su ocasión).

1.c).- Reordenar los temas básicos relativos a la teoría y la práctica de la planificación en dos cursos: el primero Planificación I, por impartirse en el primer semestre dará a conocer la función de la planificación como proceso necesario para orientar el desarrollo del medio ambiente social y físico-espacial. El segundo curso Planificación II, por impartirse en el segundo semestre integrará el contenido de los actuales cursos de Planificación Regional y Planificación Urbana, así como las particularidades y relaciones del medio urbano y su entorno regional. Lo anterior hará surgir el área curricular que denominaremos Área de Planificación.

1.d).- Creación del Área Curricular: Métodos y Herramientas para la planeación, mediante la integración de los temas principales de las materias actuales de Estadística más Demografía en un curso de segundo semestre: Métodos y Herramientas I; un segundo curso que integre los principales temas de Técnicas de la Planeación, (materia del 3er. semestre del plan actual) y Técnicas de Análisis Regional (materia el 4o. semestre del plan actual), este segundo curso se denominará Métodos y Herramientas II por impartirse durante el 3er. semestre. El curso de herramientas legales: Legislación y Administración Pública, se impartiría en el cuarto semestre.

2 FACILITAR LA INTEGRACION DE LAS DISTINTAS AREAS CURRICULARES.

Mediante talleres de planificación donde se realicen actividades prácticas que involucren las experiencias de los cursos previos; estos talleres deberán aportar soluciones viables a problemas de importancia para el desarrollo urbano o regional con trabajos colectivos (proyecto menor) o trabajos individuales (proyecto mayor); se impartirán en el segundo y tercer semestre, y formarán el área curricular de apoyo que denominaremos: Área Curricular Práctica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



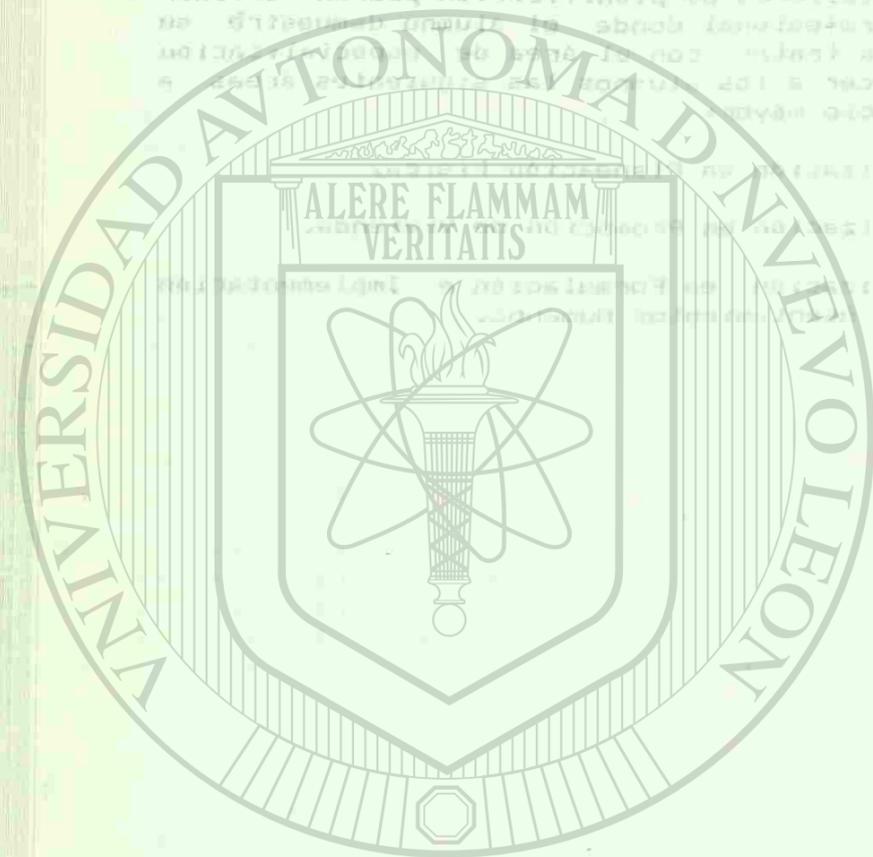
3. CREAR OPCIONES DE ESPECIALIZACIÓN

Los resultados de los talleres de planificación podrán definir el campo de actividad profesional donde el alumno demuestre su capacidad y vocación para tratar con el área de especialización elegida; se propone ofrecer a los alumnos las siguientes áreas a ser tratadas en su proyecto mayor:

3a.-) Área de Especialización en Planeación Física.

3b.-) Área de Especialización en Promoción de Vivienda.

3c.-) Área de Especialización en Formulación e Implementación de planes y programas de Asentamientos Humanos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

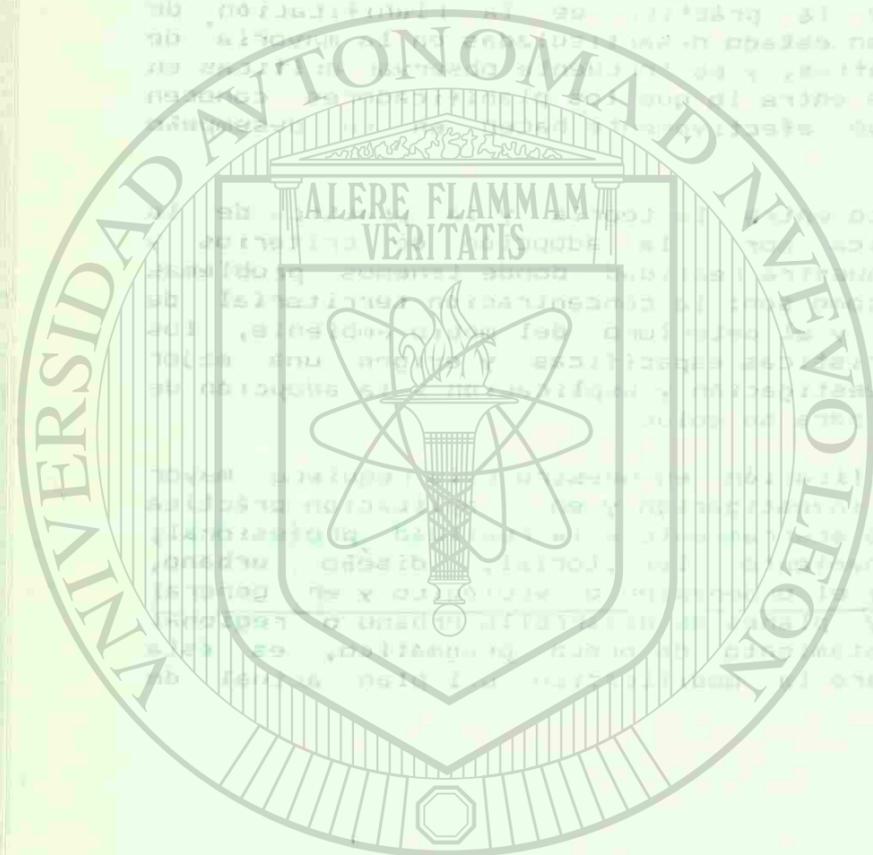
IV) MARCO CONCEPTUAL

La investigación y la práctica de la planificación de Asentamientos Humanos han estado desarticuladas en la mayoría de los países de América Latina, y es frecuente observar críticas en relación a la diferencia entre lo que los planificadores conocen y saben hacer y lo que efectivamente hacen en su desempeño profesional ^{1/}.

Este distanciamiento entre la teoría y la práctica de la planificación se explica por la adopción de criterios y paradigmas ajenos a nuestra realidad donde tenemos problemas comunes a otros países como son: la concentración territorial de recursos y de población y el deterioro del medio ambiente, los cuales adoptan características específicas y exigen una mejor integración entre su investigación y explicación y la adopción de estrategias o políticas para su solución.

La enseñanza de la planificación en nuestro país requiere mayor énfasis en las áreas de investigación y en la aplicación práctica de la teoría como vía de acercamiento a la realidad profesional; las tareas de ordenamiento territorial, diseño urbano, localización industrial; el ordenamiento ecológico y en general el diseño de programas y planes de desarrollo urbano o regional requieren un mejor tratamiento de orden pragmático, es esta orientación la base para la modificación del plan actual de estudios.

^{1/} Kathur Frakash "What Should Planners Know; Reflections of a Trainer" ONU 1967.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

IV) PERFIL DEL EGRESADO

IV.1.1) PERFIL GENERAL:

Profesional de alto nivel con extensos conocimientos y habilidades propias para aplicar en su oportunidad las teorías y disciplinas que explican y configuran el desarrollo de espacios urbanos y relaciones intra e inter regionales en países como el nuestro donde aún prevalecen la insuficiencia de recursos junto a su ineficaz distribución territorial. Comprometido intelectual y socialmente con el ejercicio de teorías y disciplinas que explican y configuran el fenómeno de los asentamientos humanos en la escala urbana y de relaciones culturales, económicas y demográficas a escala regional, dotado de una alta sensibilidad y criterio científico para diagnosticar, explicar y proponer cursos de acción que cumplan con los objetivos sociales de bienestar en comunidades rurales o urbanas.

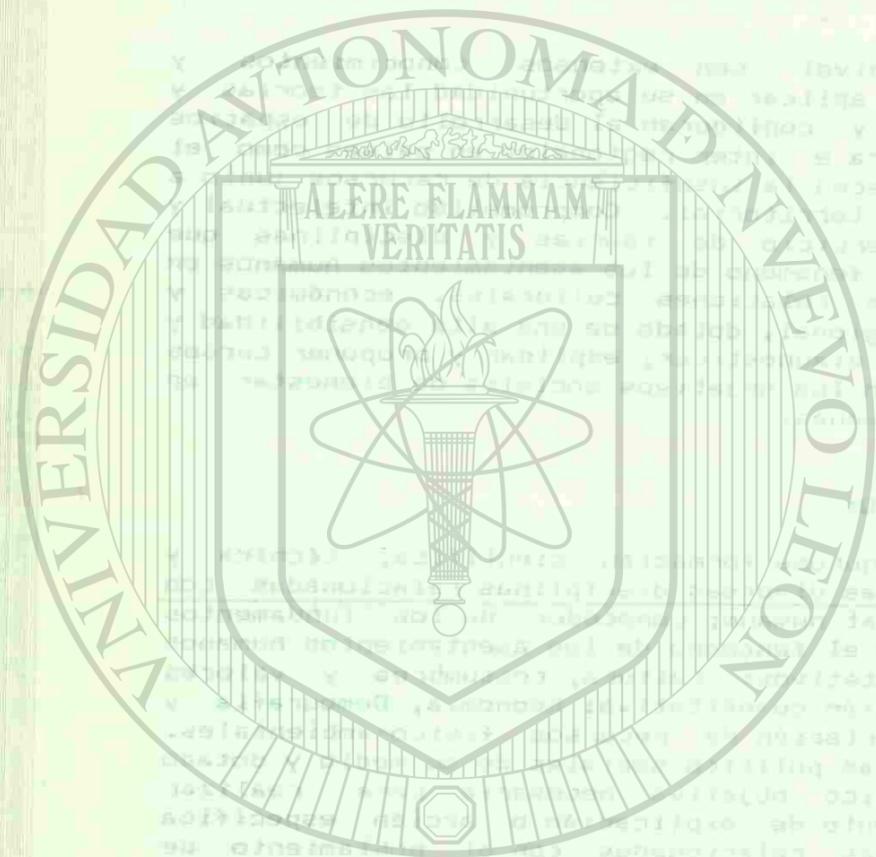
IV.1.2) PERFIL CIENTÍFICO:

Profesional con una rigurosa formación científica, técnica y docente en el campo de las diversas disciplinas relacionadas con el desarrollo del hábitat humano; conocedor de los fundamentos que explican y modifican el fenómeno de los asentamientos humanos en sus aspectos cualitativos: cultura, costumbres y valores sociales, y en su dimensión cuantitativa: Economía, Demografía y la organización y explotación de recursos físico-ambientales. Enterado de las tendencias político sociales de su medio y dotado de la curiosidad crítica objetiva necesaria para realizar investigación como intento de explicación o acción específica para tratar con problemas relacionados con el poblamiento de regiones y centros urbanos.

IV.1.3) PERFIL DE DESTREZA:

Profesional con el conocimiento y el dominio de las teorías y técnicas necesarias para implementar estrategias de desarrollo preconcebidas de acuerdo con objetivos explícitos en planes o proyectos de desarrollo urbano o regional.

Capaz de diseñar estrategias o programas de acción que tiendan a el logro del bienestar social en relación a condiciones físico espaciales, ambientales y de asignación de recursos necesarios para el desarrollo de comunidades y centros urbanos.



Experto en concebir estrategias para: El Ordenamiento territorial y su regulación, el desarrollo de espacios turísticos, el diseño urbano, la ordenación de redes de transporte público, el ordenamiento ecológico y el desarrollo político administrativo de comunidades rurales y centros urbanos.

IV.1.4) PERFIL ACTITUDINAL:

Científico social, interiorizado con los problemas relativos al espacio cotidiano de relaciones económicas, sociales y culturales, dotado con un alto sentido de responsabilidad, amplia visión y preocupación por los problemas sociales, con las características de líder y la disposición para aceptar en forma ética los efectos de su ejercicio profesional.

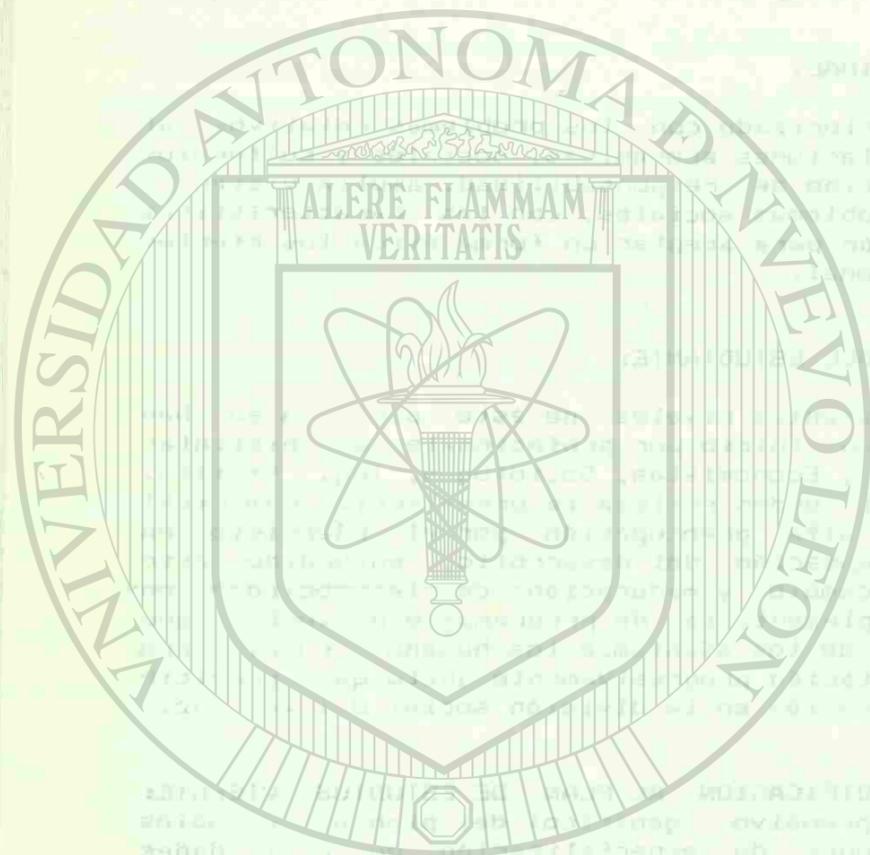
IV.1.5) PERFIL ACTUAL DEL ESTUDIANTE:

Los grupos de los diferentes niveles de éste programa se han visto integrados desde su inicio por profesionales de distintas disciplinas: Arquitectos, Economistas, Sociólogos, Ing. Civiles, Abogados y Geógrafos (el orden refleja la prevalencia numérica) compartiendo todos una alta preocupación por el ejercicio en nuestro país de la planeación del desarrollo, entendido éste como: un proceso de cambio y maduración de la sociedad en general, mediante la implementación de programas o proyectos que mejoren las condiciones de los asentamientos humanos en el marco de un régimen de apropiación progresivamente justo que propicie una mayor y mejor cooperación en la división social del trabajo.

IV.2) OBJETIVOS DE MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE:
Reducir el carácter comprensivo (genérico) del plan de estudios actual y ofrecer opciones de especialización en actividades relacionadas con la Planeación del desarrollo urbano.

IV.3) OBJETIVO DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS: Preparar profesionales capaces de hacer análisis y propuestas de solución a problemas urbanos o regionales de los asentamientos humanos, considerando sus aspectos económicos, sociales, físicos, ecológicos y político administrativos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IV.4) OBJETIVOS CURRICULARES:

- a).- Capacitar a los alumnos en el manejo de las técnicas e instrumentos para la planificación de asentamientos humanos.
- b).- Experimentar métodos y enfoques de solución a los problemas de los asentamientos humanos con una visión amplia interdisciplinaria.
- c).- Ejercer la docencia de alto nivel en instituciones de educación superior.
- d).- Desarrollar una actitud crítica ante la problemática de los asentamientos humanos como base para plantear soluciones eficaces y realistas.
- e).- Encontrar soluciones congruentes con la realidad del país, por medio de la investigación y la experimentación.

IV.5) AREAS CURRICULARES:

El nuevo plan de estudios estará integrado por seis áreas curriculares básicas y una área curricular de apoyo a la integración de las distintas áreas curriculares básicas (a continuación se describen las áreas básicas).

IV.5.1) AREA DE PLANEACION

OBJETIVO DEL AREA:

Llevar al participante los conceptos, teorías y experiencias de la planificación urbano-regional en México y Latinoamérica.

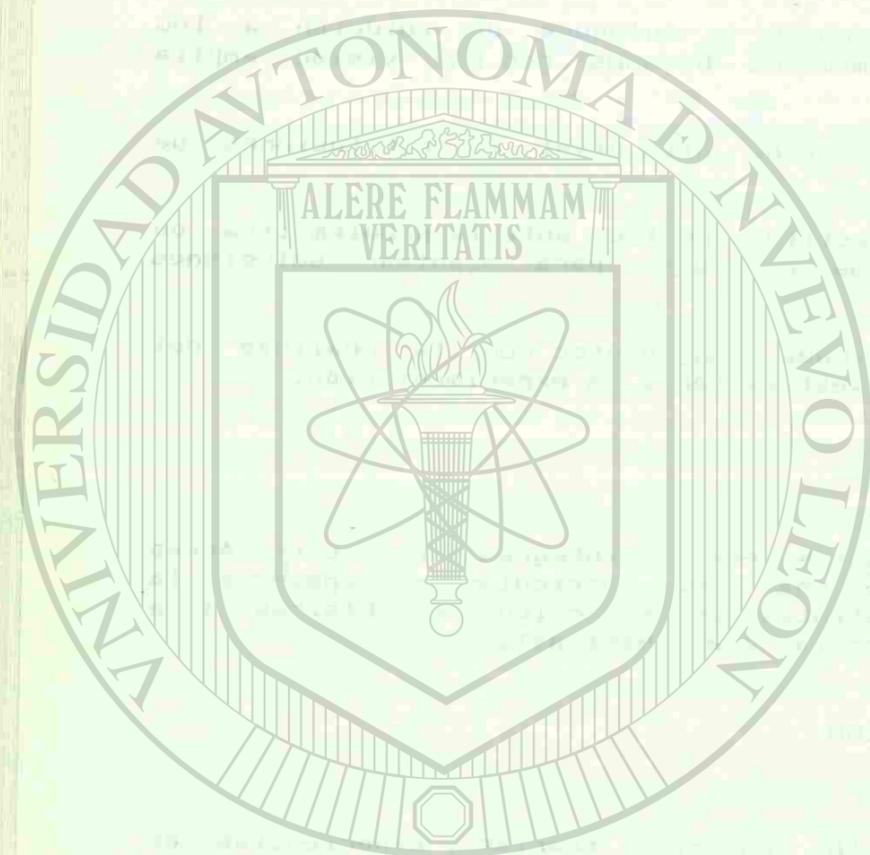
Asignaturas del Area de Planeación:

Planeación I. (Curso de 1er. Semestre).

OBJETIVO:

Introducir al participante en la conceptualización de la planificación como proceso interdisciplinario indispensable para: guiar y normar políticas tendientes a promover el desarrollo del medio ambiente social y natural.

Se presentará a los alumnos un panorama general de la planificación como actualmente se ejerce en nuestro país y América Latina en sus distintos niveles.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Planeación II. (Curso del 2do. Semestre)

OBJETIVO:

El estudiante conocerá las teorías fundamentales sobre el desarrollo y los elementos constitutivos de la planeación, enfatizando su carácter procesal, así como sus diferentes niveles y enfoques; dotando al alumno de la capacidad crítica necesaria para analizar y evaluar las diversas estrategias para el desarrollo urbano y regional y su impacto en la sociedad.

IV.5.2) AREA ECONOMICA

OBJETIVO DEL AREA:

Introducir a los alumnos en el conocimiento y manejo de los fundamentos teóricos de la ciencia económica manejados para el análisis y formulación de Proyectos y Programas de desarrollo.

Asignaturas del Area Económica.

Aspectos Económicos I. (Curso del 1er. Semestre)

OBJETIVO:

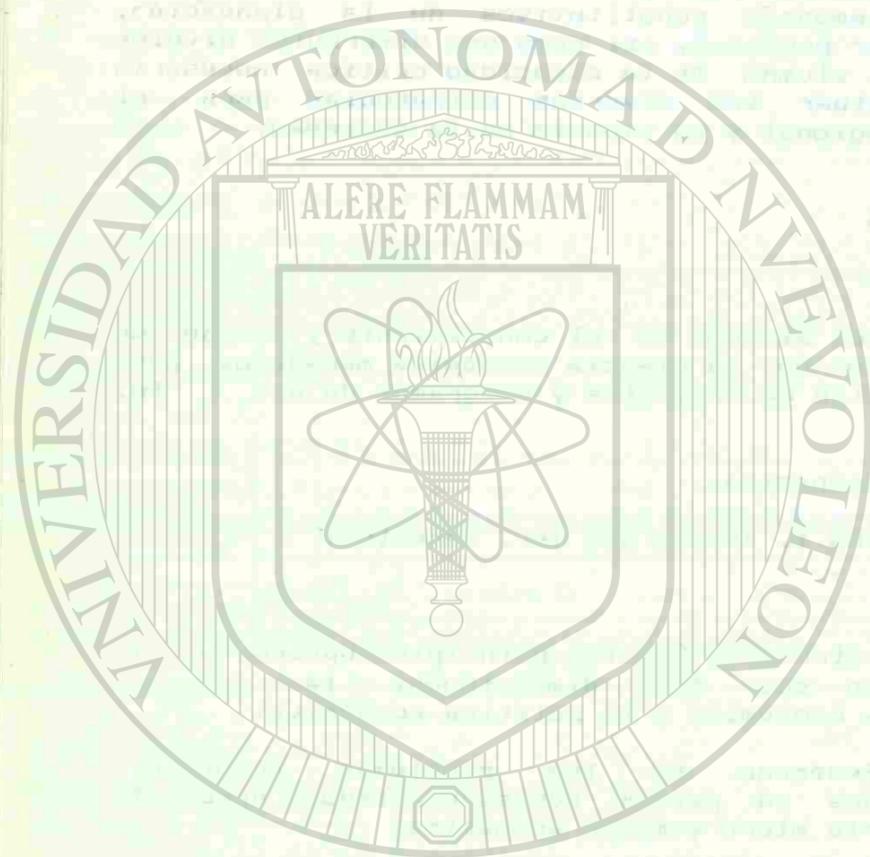
Familiarizar al estudiante con los principios básicos de la ciencia económica en sus tres dimensiones: la economía descriptiva, la teoría económica y la política económica.

Explicar el fenómeno de los problemas económicos fundamentales observados en países subdesarrollados desde la perspectiva de la teoría micro y macro económica.

Aspectos Económicos II. (curso del 2do. Semestre)

OBJETIVO:

Proveer al estudiante de las bases teórico-económicas que expliquen el fenómeno del poblamiento de ciudades y regiones; haciendo énfasis en países como el nuestro donde concurren la escasez de recursos y la alta concentración espacial de los mismos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Evaluación de Proyectos. (Curso del 3er. Semestre)

OBJETIVO:

El estudiante deberá conocer y practicar con las técnicas cuantitativas del análisis costo-beneficio como medio para asignar recursos escasos. Los participantes del curso al final de éste deberán probar su habilidad, para producir información cuantitativa concluyente para la toma de decisiones, en función de la rentabilidad de proyectos de inversión pública o privada.

IV.5.3) AREA DE SOCIOLOGIA:

OBJETIVO DEL AREA:

Dar a conocer al alumno los diferentes paradigmas y enfoques analíticos, que explican la realidad social en comunidades de tipo urbano y rural.

Asignaturas del Area Sociológica.

Aspectos Sociales I. (Curso del 1er. Semestre)

OBJETIVO:

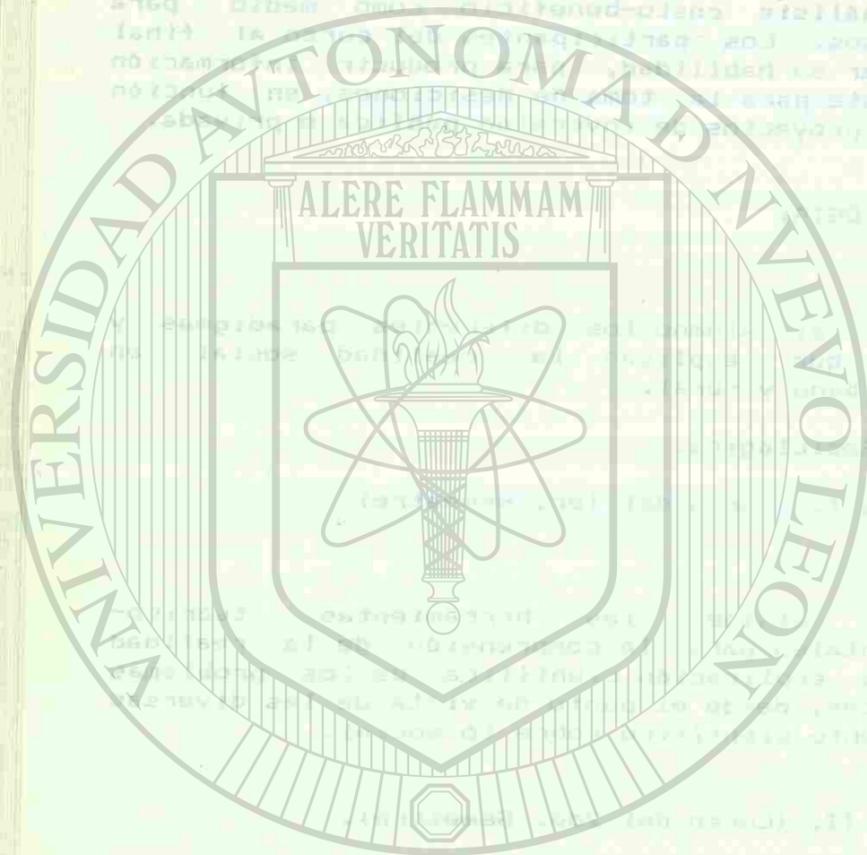
Proporcionar al alumno las herramientas teórico-metodológicas fundamentales para la comprensión de la realidad social; propiciando la explicación científica de los problemas sociales más importantes, desde el punto de vista de las diversas corrientes de pensamiento científico sobre lo social.

Aspectos Sociales II. (Curso del 2do. Semestre).

OBJETIVO:

Analizar y ensayar en forma crítica con los conceptos, paradigmas y teorías vigentes que explican la fenomenología de las relaciones sociales en las comunidades rurales y urbanas.

Reconocer los problemas sociológicos derivados de los movimientos migratorios, su relación con movimientos sociales urbanos discutiendo los valores e ideales que servirían de base para la planificación de la vida social en los medios urbanos y rurales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IV.5.4) AREA DEL MEDIO FISICO:

OBJETIVO DEL AREA:

Capacitar al alumno en el manejo de los conceptos y técnicas gráfica-expositivas necesarias para diagnosticar y proponer estrategias de conservación, protección o aprovechamiento del medio ambiente físico-espacial.

Asignaturas del Area del Medio Físico.

Interpretación del Medio Natural. (Curso del 1er. Semestre)

OBJETIVO:

Capacitar al alumno para encontrar en el medio natural una ayuda adecuada a sus requerimientos de planeación. Podrá proyectar el uso y manejo del espacio, previendo riesgos y adecuando o fomentando recursos que optimicen la capacidad de carga del Medio Natural con lo cual, llegará a establecer relaciones de equidad dinámica entre el Medio Natural y el Medio Urbano.

Administración Ambiental. (Curso del 3er. Semestre).

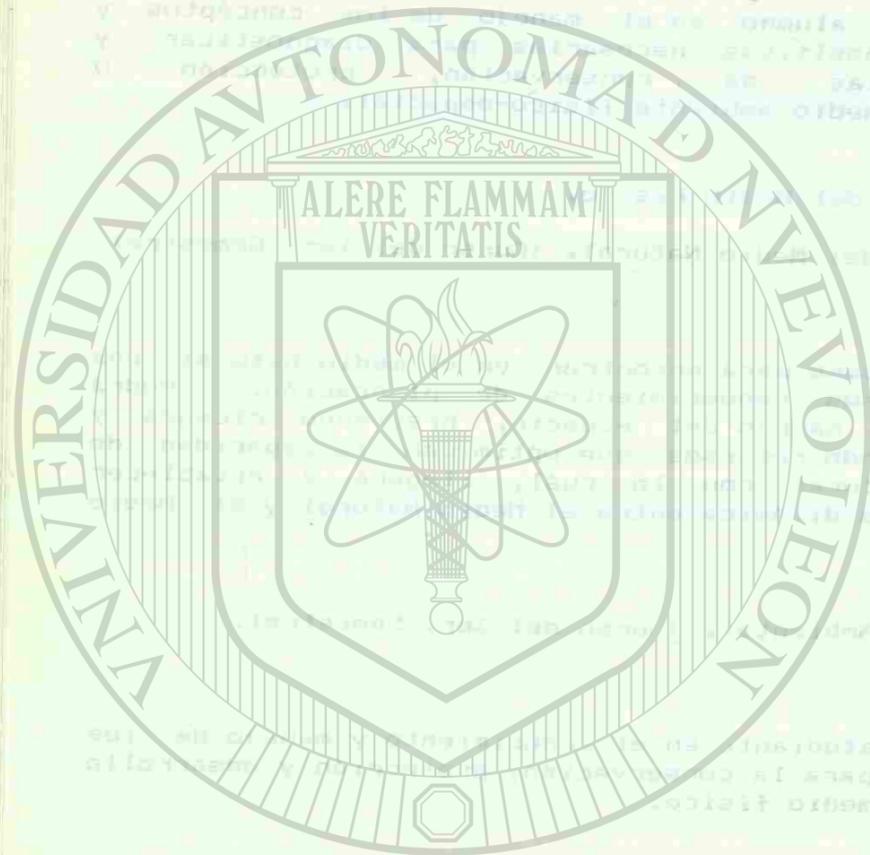
OBJETIVO:

Introducir al estudiante en el conocimiento y manejo de los factores necesarios para la conservación, protección y desarrollo de los recursos del medio físico.

IV.5.5) AREA DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACION.

OBJETIVO DEL AREA

Capacitar al participante en el uso de las técnicas y herramientas de análisis lógico-formal usadas para ayudar a la toma de decisiones en problemas de asentamientos humanos, y de instrumentos legales actualizados para implementar planes o proyectos de desarrollo urbano-regional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Asignaturas del Area de Instrumentos y Herramientas para la Planeación.

Métodos y Herramientas de Planeación I (Curso del 2do. Semestre)

OBJETIVO:

Introducir al estudiante en el conocimiento y manejo de los conceptos y fundamentos matemáticos más usuales, para el análisis descriptivo e inductivo de comunidades.

Se pretende inicialmente reforzar y mejorar el conocimiento de los fundamentos matemáticos de uso frecuente, en los talleres de planeación y en los cursos de Investigación Aplicada posteriores.

Métodos y Herramientas de Planeación II. (Curso del 3er. Semestre)

OBJETIVO:

Familiarizar al estudiante con el uso de herramientas matemáticas apropiadas, para apoyar la elaboración de proyectos de desarrollo urbano o regional.

Dar a conocer y practicar métodos modernos de análisis urbano-regional de utilidad para la planificación urbano-regional.

Legislación y Administración Pública. (Curso del 4to. Sem.)

OBJETIVO:

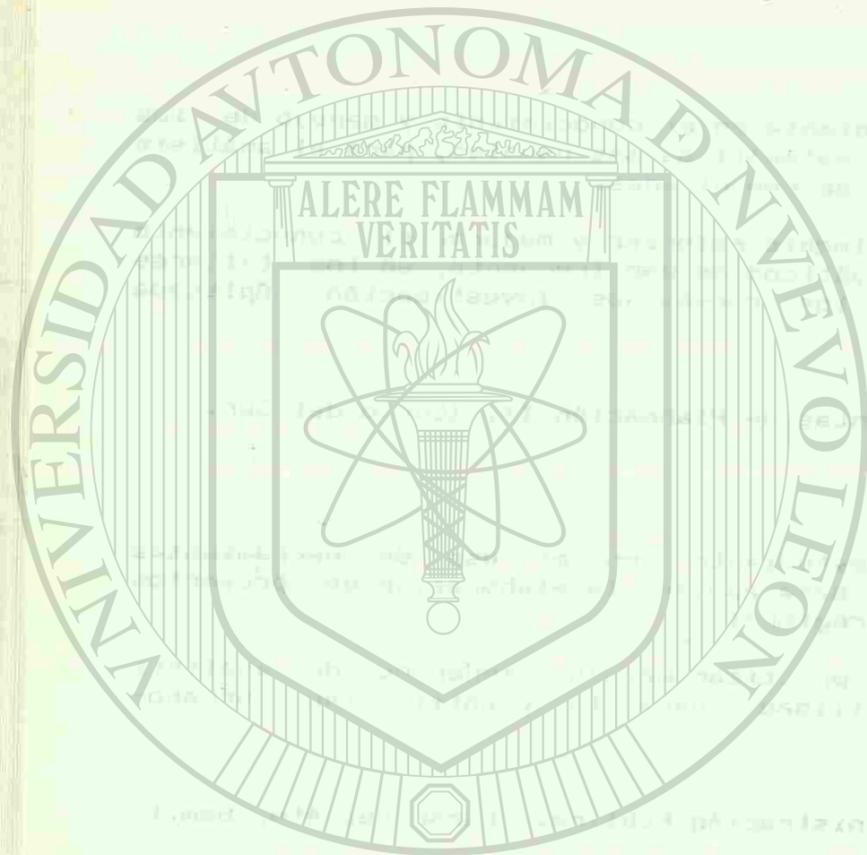
Analizar el sistema político y la administración pública, sus funciones, interrelaciones, organizaciones y niveles, vialidad administrativa y política y de la influencia de la burocracia en el proceso de desarrollo urbano.

Conocer la organización legislativa urbana y regional.

Analizar el marco jurídico administrativo dentro del cual opera la planificación y/o la planeación.

Conocer los conceptos más relevantes de los órganos del derecho público y probar su validez y eficacia en materia de desarrollo urbano.

Hacer un análisis del proceso de desarrollo urbano y regional en México.



IV.5.6) AREA DE INVESTIGACION

OBJETIVO DEL AREA:

Proveer al participante del conocimiento y manejo de las técnicas y métodos de investigación, que le permitan abordar analíticamente y con rigor científico, los problemas relacionados con el poblamiento de regiones y ciudades.

Asignaturas del Area de Investigación.

Metodología de la Investigación. (Curso del 1er. Semestre)

OBJETIVO:

Conceptualizar la naturaleza y procedimiento del método científico de investigación.

Familiarizar al estudiante con el manejo de las técnicas de investigación documental y fuentes de información.

Introducir al alumno en la práctica del método descriptivo estadístico (organización, presentación y análisis de información cuantitativa).

Seminario de Invest. Aplicada (Curso del 3er. Semestre)

OBJETIVO:

Revisar y discutir proyectos de investigación de importancia para la solución de problemas prioritarios, en el campo de los asentamientos humanos en nuestro país.

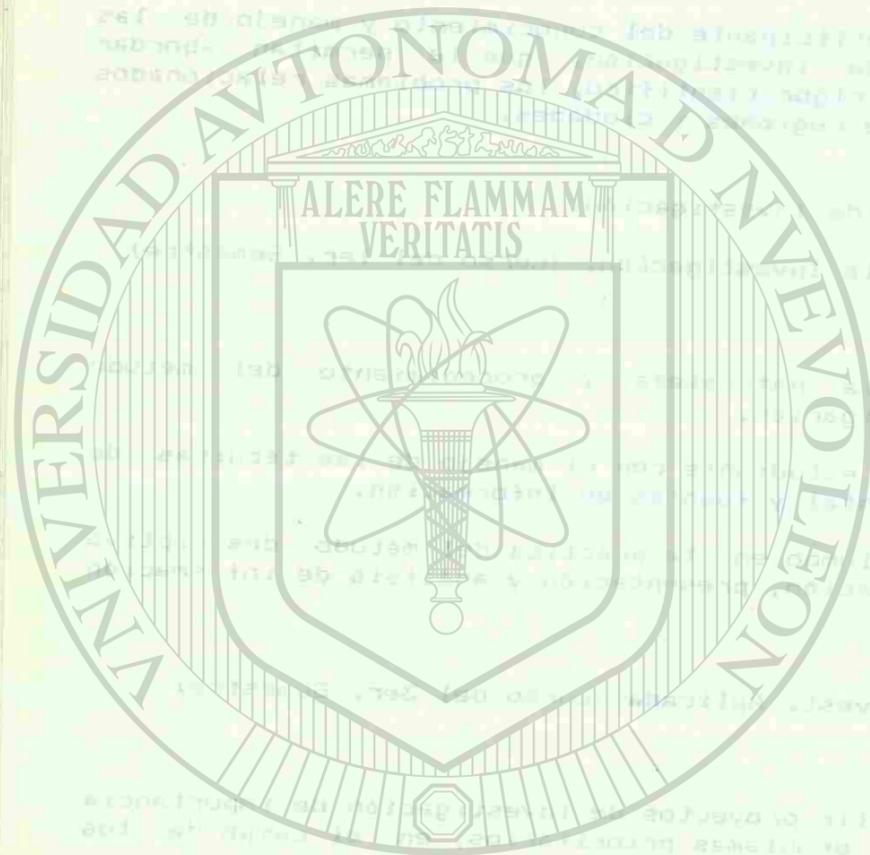
Seleccionar un tema de investigación relacionado con el desarrollo regional y/o urbano de importancia actual, que cumpla las condiciones y alcances establecidos por el Reglamento Académico del Postgrado de esta facultad.

Formular la estructura y contenido temático de un proyecto de investigación tipo tesis, el cual deberá ser aprobado por la Comisión Académica del Postgrado y posteriormente por el Comité de Tesis de la Facultad de Arquitectura.

Seminario de Tesis. (Curso del 4to. Semestre).

OBJETIVO:

Desarrollar una parte considerable del proyecto de tesis aprobado (30% como mínimo del trabajo por desempeñar).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IV.5.7) AREA PRACTICA

OBJETIVO DEL AREA:

Ensayar el uso de conocimientos teóricos y prácticos aplicables en el diagnóstico, formulación e implementación de estrategias de desarrollo para espacios urbanos o relaciones intra o interregionales.

Asignaturas del Area Práctica.

Taller de Prácticas I. (Proyecto Menor Curso del 2do. Sem.)

OBJETIVOS:

Desarrollar un proyecto menor de naturaleza práctica, que incluya ejercicios cortos de planeación, con actividades individuales y colectivas, que simulen el ejercicio real de la planeación.

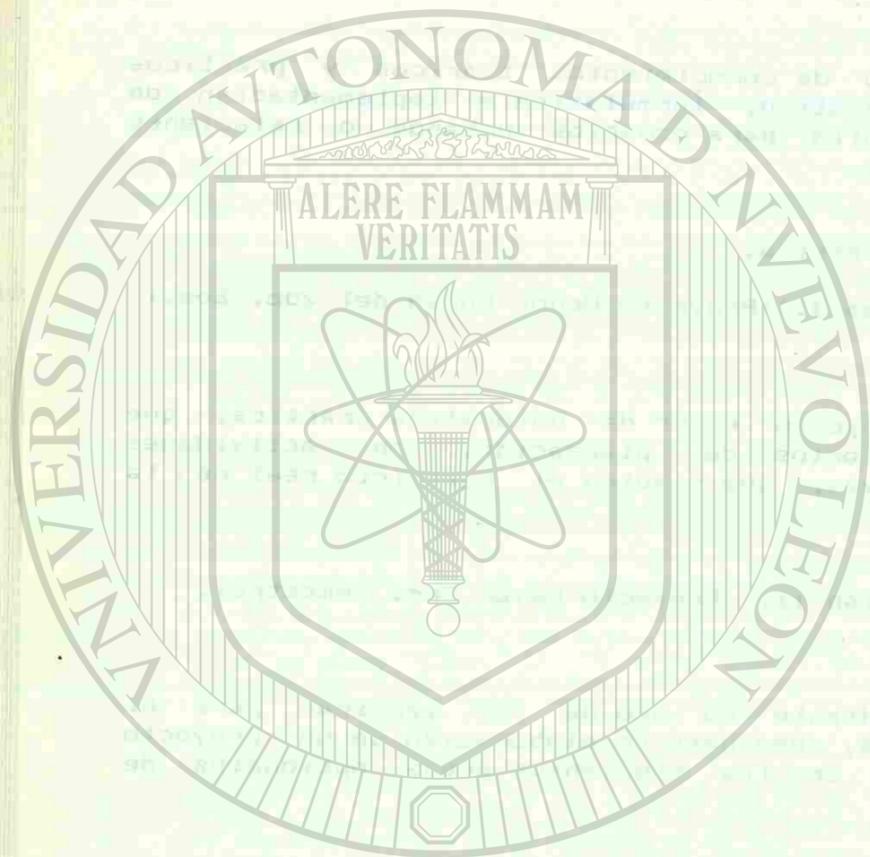
Taller de Planeación II. (Proyecto Mayor 3er. Semestre).

OBJETIVO:

Entrenar al estudiante en uso de las técnicas para el análisis de comunidades, como base de elaboración de un proyecto individual relacionado con las siguientes áreas opcionales de especialización:

- Area de Especialización en Planeación Física.
- Area de Especialización en Promoción de Vivienda.
- Area de Especialización en Formulación e Implementación de Planes y Programas para el desarrollo de Asentamientos Humanos.





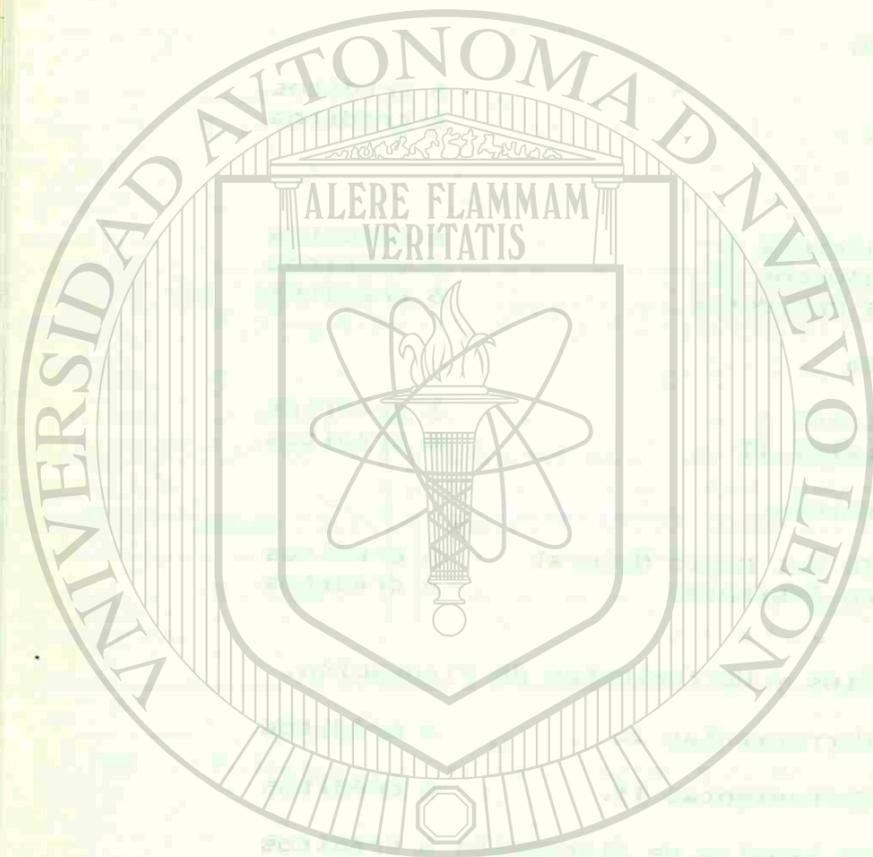
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

V ESTRUCTURACION CURRICULAR (102 créditos)

- 1.- Area de Planeación
 - 1.1 Planeación I 6 créditos
 - 1.2 Planeación II 6 créditos
- 2.- Area de Economía
 - 2.1 Aspectos Económicos I 6 créditos
 - 2.2 Aspectos Económicos II 6 créditos
 - 2.3 Evaluación de Proyectos 6 créditos
- 3.- Area de Sociología
 - 3.1 Aspectos Sociales I 6 créditos
 - 3.2 Aspectos Sociales II 6 créditos
- 4.- Area del Medio Físico
 - 4.1 Interpretación del Medio Natural 6 créditos
 - 4.2 Administración Ambiental 6 créditos
- 5.- Area de Instrumentos y Herramientas de Planeación.
 - 5.1 Métodos y Herramientas I. 6 créditos
 - 5.2 Métodos y Herramientas II. 6 créditos
 - 5.3 Instrumentos Legales de Planeación 6 créditos
- 6.- Area de Investigación
 - 6.1 Metodología de la Investigación 6 créditos
 - 6.2 Seminario de Investigación 6 créditos
 - 6.3 Seminario de Tesis 6 créditos
- 7.- Area Práctica
 - 7.1 Taller de Planeación I 6 créditos
 - 7.2 Taller de Planeación II 6 créditos





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA
CARRERA DE ALUMINOLÓGIA
MATERIA DE ALUMINOLÓGIA
SEMESTRE 1981-1982

VI DISEÑO CURRICULAR PROPUESTO

SEMESTRE 1

- 1.1 Planeación I
- 1.2 Aspectos Económicos I
- 1.3 Aspectos Sociales I
- 1.4 Interpretación del Medio Natural
- 1.5 Metodología de la Investigación

SEMESTRE 2

- 2.1 Planeación II
- 2.2 Aspectos Económicos II
- 2.3 Aspectos Sociales II
- 2.4 Métodos y Herramientas de Planeación I
- 2.5 Taller de Planeación I

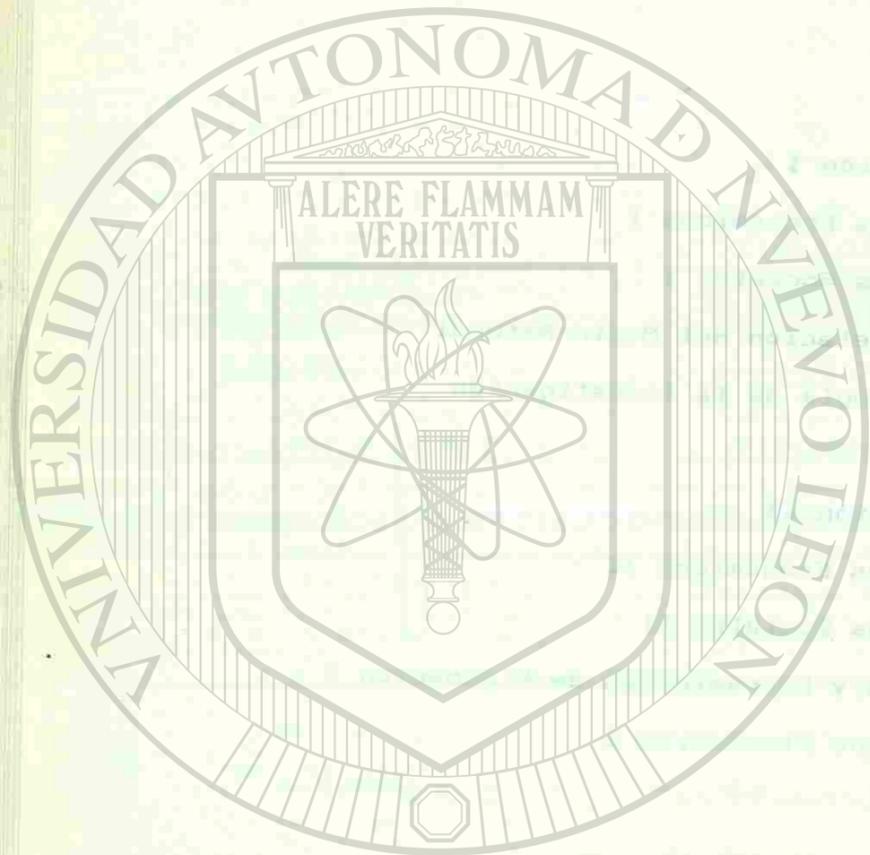
SEMESTRE 3

- 3.1 Evaluación de Proyectos
- 3.2 Administración Ambiental
- 3.3 Métodos y Herramientas de Planeación II
- 3.4 Seminario de Investigación Aplicada
- 3.5 Taller de Planeación II

SEMESTRE 4

- 4.1 Instrumentos Legales de Planeación
- 4.2 Seminario de Tesis





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA
 HACIENDA DE GUADALUPE CAMINO CERRO PRIETO KM. 8
 APARTADO POSTAL 104 TEL. (821) 2-43-02
 67700 LINARÉS, N. L., MÉXICO



Dr. Manuel A. Rodríguez Quintanilla
 Director General de Estudios de Posgrado
 Universidad Autónoma de Nuevo León

Estimado Dr. Rodríguez:

Por este conducto le comunico que la distribución semestral de las asignaturas ofrecidas para la Maestría en Ciencias Geológicas de esta Facultad es - como sigue:

Primer Semestre

Asignatura	Horas	Créditos
Geología de América del Norte	T 2	4
Geología de Evaporitas	T 1	2
Geomorfología para Avanzados	T 1	2
Asignaturas Optativas		

Segundo Semestre

Asignatura	Horas	Créditos
Vulcanología	T 1	2
Paleoclimatología	T 1	2
Teoría y Métodos de Investigación	P -	(s.c.)
Excursiones Geológicas	C -	(s.c.)
Asignaturas Optativas		

T = Teoría, P = Práctica de Laboratorio, C = Práctica de Campo, S.C. Sin -
 Créditos

#...





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA
 H. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN GEOLÓGIA
 CARRILLO GUERRA, S/N. C. P. 67000. LINARES, NUEVO LEÓN, MEXICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA
 HACIENDA DE GUADALUPE CAMINO CERRO PRIETO KM. 3
 APARTADO POSTAL 194 TEL. (821) 2-43-02
 67700 LINARES, N. L., MEXICO



Tercer Semestre

	Asignatura	Horas	Créditos
Geología de los Continentes	T	2	4
Coloquio Científico	T	-	(s.c.)
Yacimientos de Carbón	T	1	2
Rocas y Minerales Industriales	T	1	2
Asignaturas Optativas			

Cuarto Semestre

Evolución y Origen del Hombre	T	2	4
Asignaturas Optativas			

A lo largo de los cuatro semestres, el alumno programará sus asignaturas optativas conforme se lo sugiera su asesor de tesis y agregará aquellas que se ofrezcan y sean de su personal interés.

La lista de Asignaturas Optativas de donde habrán de cubrirse un mínimo de 6 horas (= 12 créditos) es;

	Asignatura	Horas	Créditos
Análisis de Microfacies para Avanzados	P	2	2
Práctica de Hidrocarburos	P	2	2
Sedimentología para Avanzados	P	2	2
Geología Regional/América Central	T	2	4
Geología Regional/América del Sur	T	2	4
Geología Regional/Europa	T	2	4
Geología Regional/Asia, Africa	T	2	4
Australia, Antártica	T	2	4
Geología de los Océanos	T	2	4
Edafología	2T, P	3	5
Cartografía Geológica del Cuaternario	C	6	6
Antropogeología	T/1/C	2	3



#...

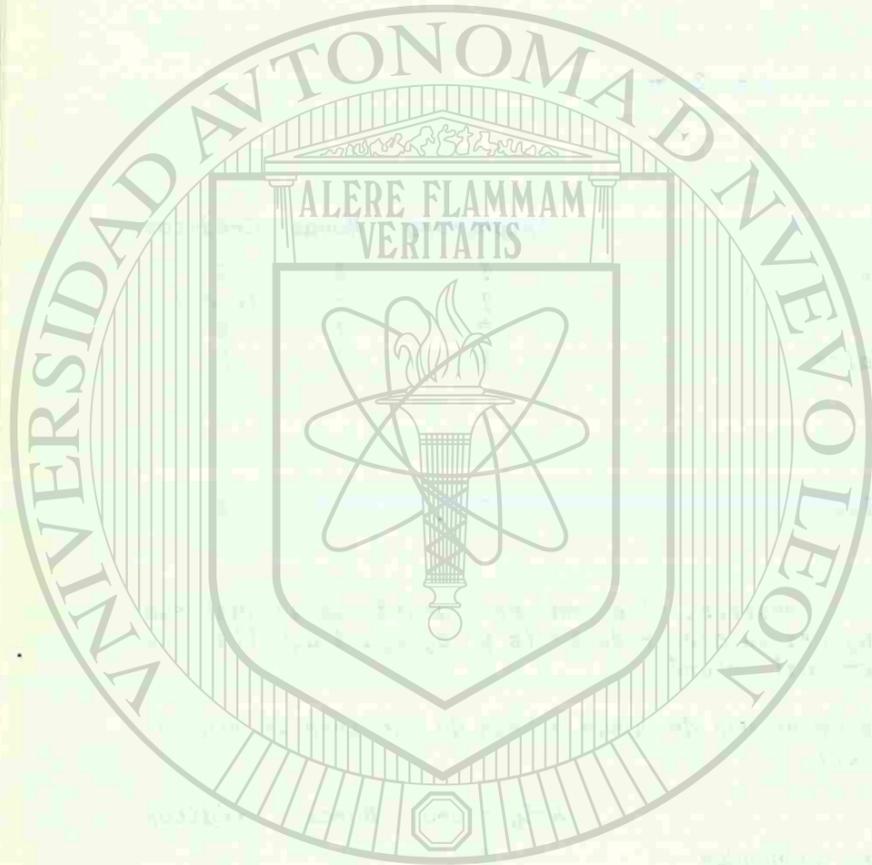




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA
HACIENDA DE GUADALUPE
CAMINO CERRO PRIETO KM. 8
APARTADO POSTAL 104
TEL. (821) 2-43-02
67700 LINARES, N. L., MEXICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA
HACIENDA DE GUADALUPE CAMINO CERRO PRIETO KM. 8
APARTADO POSTAL 104 TEL. (821) 2-43-02
67700 LINARES, N. L., MEXICO



Asignatura	Horas	Créditos
Geología Aplicada	T/C 2	3
Interpretación de Imágenes de Satélite	T/P 2	3
Hidroggeoquímica	C/P 2	3
Geoquímica Analítica	P 2	2
Petrofábrica	T/P 2	3
Microscopía con Platina Universal Giratoria	P 2	2
Microscopía de Reflexión	P 2	2
Difractometría	P 2	2
Métodos de Bioestratigrafía	T/P 2	3
Registro de Pozos	T/P/C 2	3
Geotermia	T/P/C 2	3
Temas Especiales de Geofísica para Geólogos	T 2	4
Geoestadística	T 2	4
Inglés	T -	(s.c.)
Alemán	T -	(s.c.)
Francés	T -	(s.c.)

Bien, Dr. Rodríguez, a la espera de que ésto cumpla satisfactoriamente - con los requisitos que demarca la Dirección bajo su cargo, y sin otro asunto de momento, quedo de Usted con un cordial saludo.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Hacienda Guadalupe, Junio 4 de 1990.

Juan Manuel Barbarín Castillo
Dr. Juan Manuel Barbarín Castillo
Director

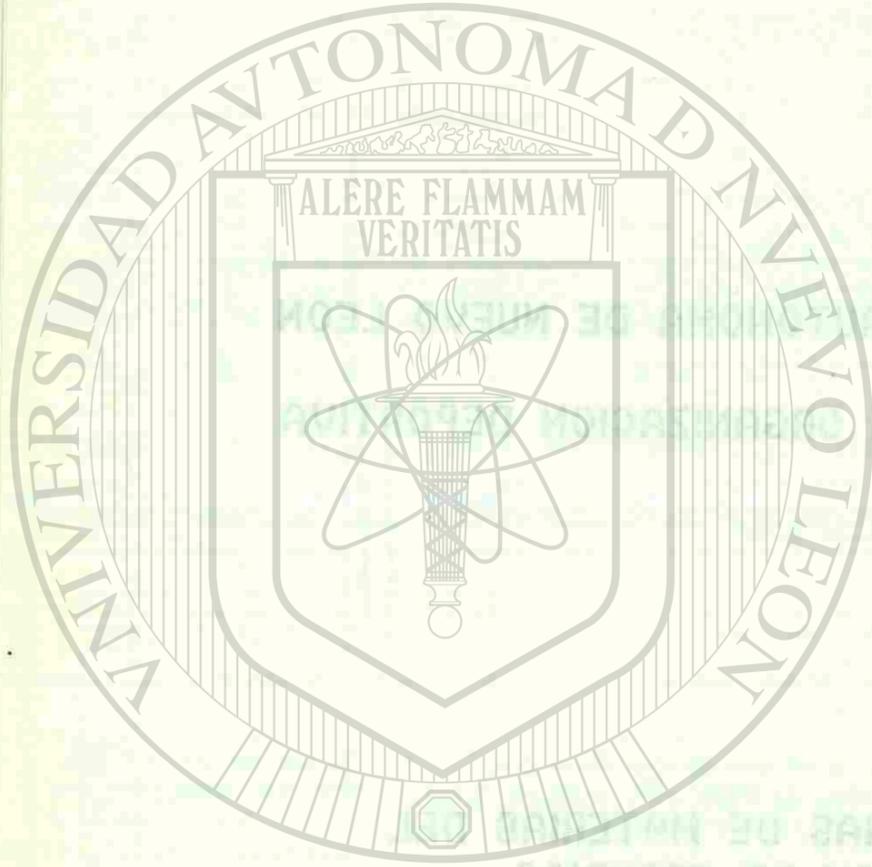


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

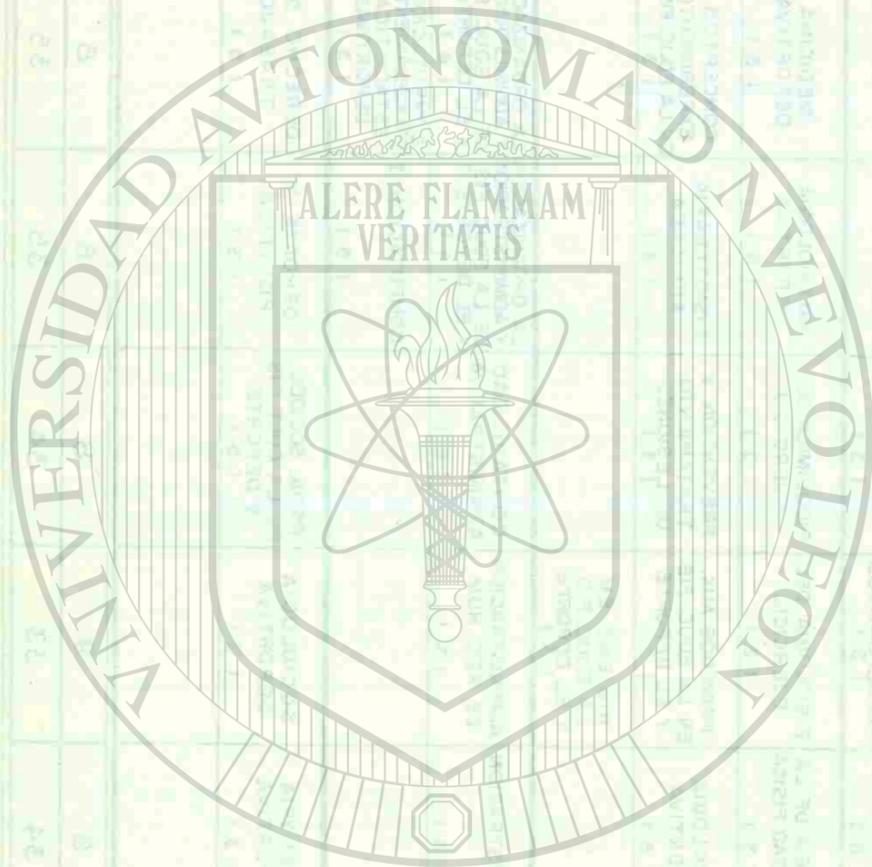
c.c.p. Archivo
JMBC*rmec





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS

AREA	1	2	3	4	5	6	7	8
TECNICA DEPORTIVA	ATLETISMO I (5)	ATLETISMO II (5)	BEISBOL Y SOFTBOL (5)	GIMNASIA (5)	NATACION (5)	FUTBOL AMERICANO (5)	BASQUETBOL (5)	FUTBOL SOCCER (5)
	EDUCACION FISICA P./ESC. ELEM. (4)	EDUCACION FISICA P./ESC. SECUND. (4)	EDUCACION FISICA ESPECIAL (5)	DEPORTES DEL TIEMPO LIBRE (5)	DEPORTES DE MASAS (5)	DEPORTES ACUATICOS (5)	ESTADISTICAS DEPORTIVAS (5)	DEPORTES PARAMILITARES (5)
	VOLEIBOL (5)	PRINCIPIOS Y METODOS DE LA RECREACION PARA LA COMUNIDAD I (3)	PRINCIPIOS Y METODOS DE LA RECREACION PARA LA COMUNIDAD II (3)	INSTALACIONES DEPORTIVAS (5)	TEORIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (5)	PRINCIPIOS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (5)	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO OPTIMO (5)	PREPARACION FISICA (5)
MEDICA	MORFOLOGIA FUNCIONAL DEPORTIVA (5)	KINESIOLOGIA (3)	BIOLOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA (3)	FISIOLOGIA DEL EJERCICIO (3)	BIOQUIMICA DEL EJERCICIO (3)	NUTRILOGIA DEPORTIVA (5)	MEDICINA DEPORTIVA (5)	MEDICION DEL COMPORTAMIENTO DEL CPO. HUMANO (3)
	ANTROPOLOGIA FISICA (5)	PSICOLOGIA (5)	PSICOLOGIA DEPORTIVA (5)	PRIMEROS AUX. EN LA EDUC. FIS. Y EL DEPORTE (3)	PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LESIONES (3)	FISIOTERAPIA APLICADA (3)	CONCEPTOS Y EXPERIMENTOS EN LA EDUC. FISICA (3)	BIOMECANICA (5)
	METODOS Y MODELOS ESTADISTICOS (3)	ESTUDIO DEL TIEMPO LIBRE (3)	ADMINISTRACION (5)	HIGIENE EN LA EDUC. FIS. Y EL DEPORTE (3)	ADMINISTRACION Y ARBITRAJE (3)	LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA EDUC. FIS. Y EL DEPORTE I (4)	LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA EDUC. FIS. Y EL DEPORTE II (4)	LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA EDUC. FIS. Y EL DEPORTE III (4)
Administrativa						COMPUTACION I (5)	COMPUTACION II PROCESAMIENTO DE ESTADISTICAS DEPORTIVAS (3)	
SOCIAL	DIDACTICA DEPORTIVA (3)	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DEPORTIVA (3)	FILOSOFIA DEPORTIVA (3)	SOCIOLOGIA DEPORTIVA (3)	PROB. SOCIOEC. DE LA CULT. FIS Y DEPORTE (5)	DEPORTE Y POLITICA (3)	DERECHO DEL TRABAJO (5)	DERECHO DEL DEPORTE (3)
	HISTORIA DE LA EDUC. FISICA Y DEPORTE (5)	REDACCION PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACION (5)						
MATERIAS	8	8	8	9	8	8	8	8
H. / S. / M.	35	31	34	33	34	35	35	33



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Secretaría del Consejo

MAESTRIA EN CIENCIAS
DE LA
INGENIERIA ELECTRICA

ESPECIALIDADES :

- * CONTROL
- * ELECTRONICA
- * POTENCIA

OBJETIVO DEL PROGRAMA :

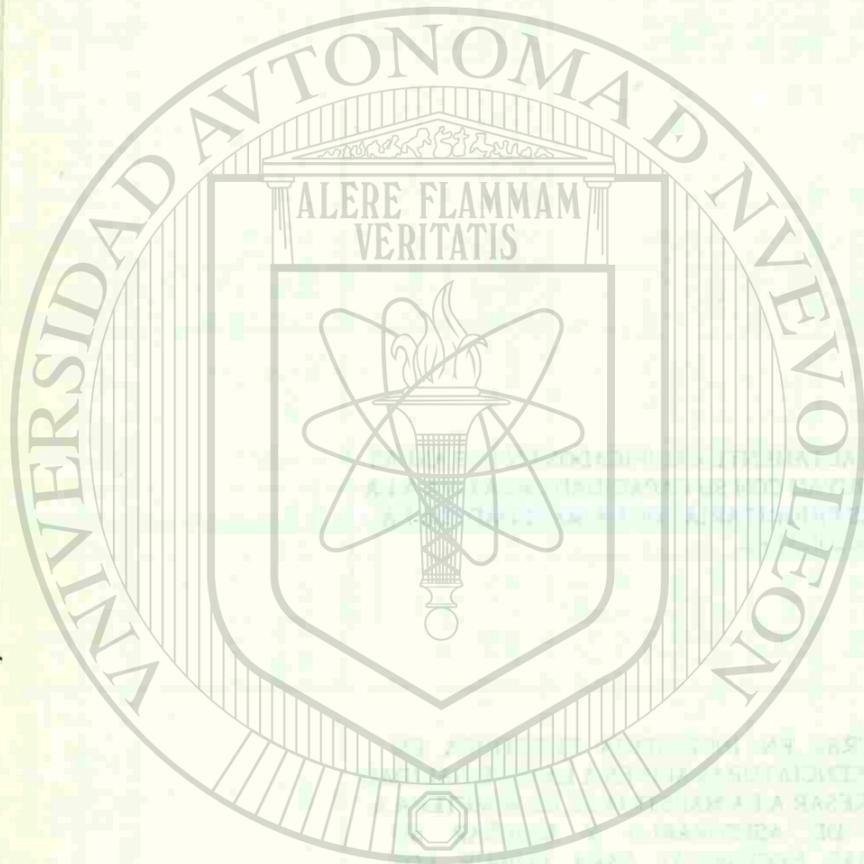
FORMAR RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE CALIFICADOS EN LAS AREAS ANTES MENCIONADAS QUE CONTRIBUYAN CON SU CAPACIDAD CREATIVA A LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA SOCIEDAD, DE LA UNIVERSIDAD Y A SUS METAS PERSONALES.

REQUISITOS DE ADMISION :

EGRESADOS DE LICENCIATURAS EN INGENIERIA ELECTRICA EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS Y/O LICENCIATURAS AFINES A LA ESPECIALIDAD POR CURSAR. AL ASPIRANTE A INGRESAR A LA MAESTRIA SE LE SOMETERA A UNA EVALUACION CON EL FIN DE ASESORARLO Y DISEÑAR SU PROGRAMA ESPECIFICO DE MATERIAS NECESARIAS PARA CUBRIR LOS CREDITOS DE LA MAESTRIA.

PLAN DE ESTUDIOS :

FORMADO POR CATORCE ASIGNATURAS; SIETE DEL BLOQUE BASICO (I) DE LAS CUALES AL MENOS TRES DEBERAN SER DE LA ESPECIALIDAD A CURSAR Y EL RESTO DE OTRAS ESPECIALIDADES EN INGENIERIA ELECTRICA, Y SIETE DE UN BLOQUE DE SU ESPECIALIDAD (II) INCLUIDAS EN ESTE ULTIMO COMO OBLIGATORIAS TESIS I Y TESIS II.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

DIVISION DE ESTUDIOS DE POST-GRADO

LINEAS DE INVESTIGACION

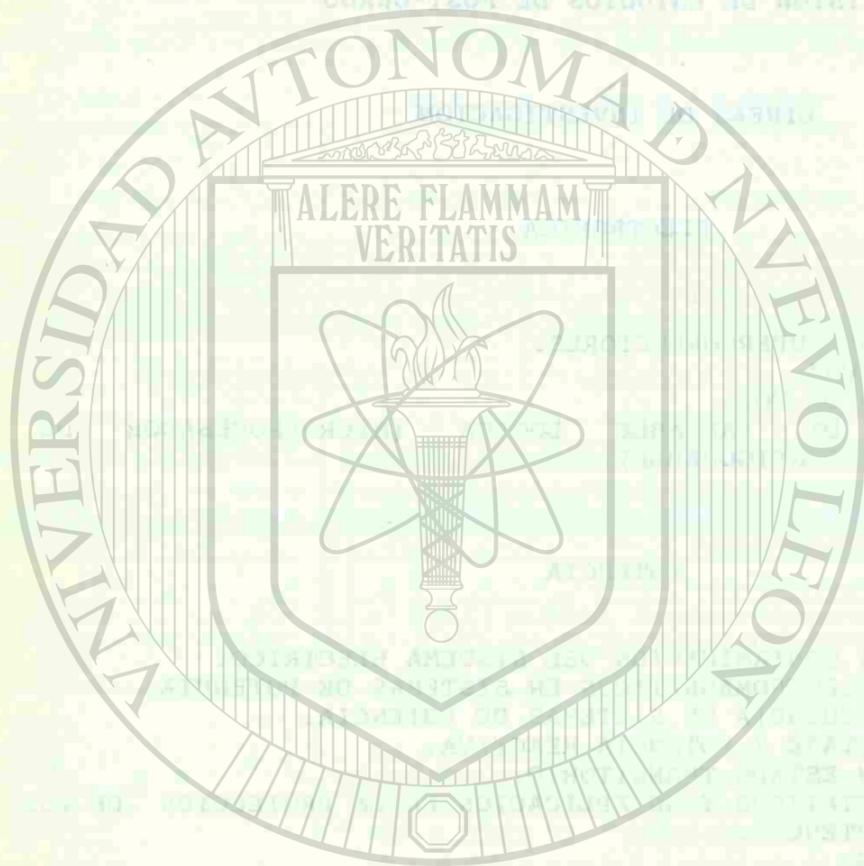
ELECTRONICA

- TERMOGRAFIA.
- APLICACIONES DE SUPERCONDUCTORES.
- GENERACION DE VOZ.
- RECONOCIMIENTO DE VOZ.
- APLICACIONES DE VARIABLE LOGICA (MICROPROCESADOR DE ARQUITECTURA RECONFIGURABLE).

POTENCIA

- ARMONICAS Y SU CONTAMINACION DEL SISTEMA ELECTRICO.
- TRANSITORIOS ELECTROMAGNETICOS EN SISTEMAS DE POTENCIA.
- CONTROL DE FRECUENCIA EN SISTEMAS DE POTENCIA.
- CONTROL DE VOLTAJE Y POTENCIA REACTIVA.
- ESTABILIDAD EN ESTADO TRANSITORIO.
- RELEVADORES ESTATICOS Y SU APLICACION EN LA PROTECCION DE LOS SISTEMAS DE POTENCIA.
- FLUJOS OPTIMOS.
- EVALUACION DE LA OPERACION DEL SISTEMA ELECTRICO.
- SISTEMAS EXPERTOS PARA ANALISIS Y CONTROL DE SISTEMAS DE POTENCIA.
- ESTUDIOS DE ESTABILIDAD TRANSITORIA ANTE GRANDES PERTURBACIONES Y SUS EFECTOS EN LAS REDES ELECTRICAS, INCLUYENDO CONTROLES.
- ESTIMACION DE ESTADO Y APLICACION DE TECNICAS NUMERICAS EFICIENTES, ROBUSTAS Y CONFIABLES PARA DETECCION DE ERRORES DE MEDICION.
- EVALUACION DE LA OPERACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA CON RECURSOS ENERGETICOS VARIOS.
- ARMONICOS EN EL SISTEMA Y LA CONTAMINACION, PROBLEMAS Y PREVENCION DE LOS MISMOS.
- APLICACION DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, A LOS SISTEMAS DE POTENCIA (ASPECTOS DE ENTRENADORES, RESTAURACION DEL SISTEMA Y DE PROTECCION ELECTRICA).
- FLUJOS OPTIMOS Y SUS DIFERENTES FORMULACIONES EN TECNICAS DE OPTIMIZACION DE PROBLEMAS DE GRAN ESCALA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- ESQUEMAS DE CONTROL, AJUSTE Y EFECTOS SOBRE TRANSITORIOS ELECTROMECANICOS EN EL SISTEMA DE POTENCIA.

CONTROL

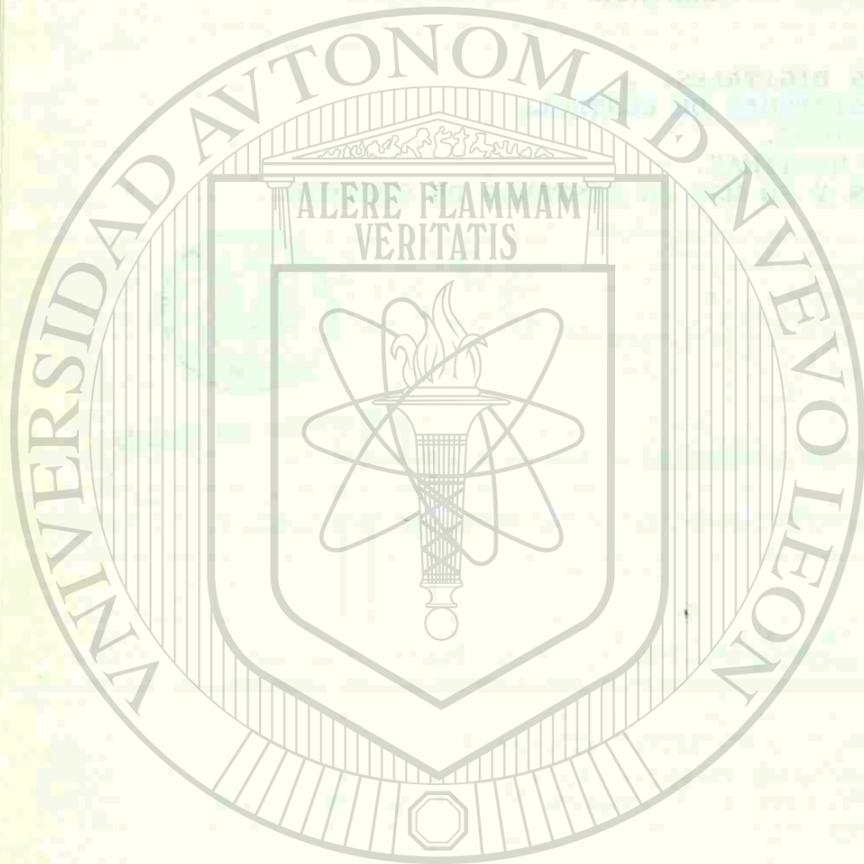
- NUEVOS ALGORITMOS DIGITALES.
- OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE CONTROL.
- PROCESOS ESTOCASTICOS.
- CONFIABILIDAD DE SISTEMAS.
- MICROPROCESADORES Y SU USO EN SISTEMAS DE CONTROL.



Secretaría del Consejo

U A N L



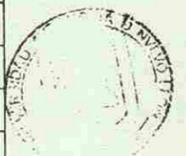


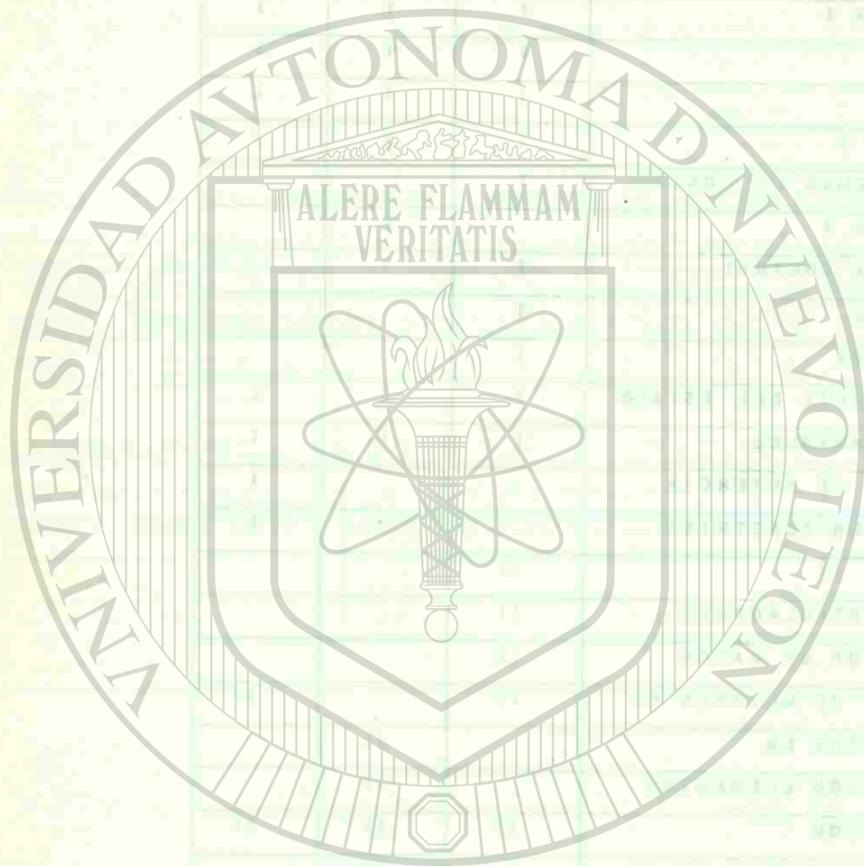
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MATERIAS PARA INGENIERIA ELECTRICA.

MATERIAS	CONTROL	ELEC.	POTENCIA
MATEMATICAS TECNICAS I	I	I	I
COMPUTACION DIGITAL	I	I	I
TEORIA DE CONTROL I	I	I	I
ELECTRONICA DIGITAL I	I	I	I
COMPONENTES DE SISTEMAS DE CONTROL	I		
ELECTRONICA AVANZADA I		I	
INSTRUMENTACION PARA CONTROL	I		
TEORIA DE CONTROL II	I		
TEORIA DE CONTROL III	I		
ELECTRONICA DE POTENCIA DEL ESTADO SOLIDO	I	I	I
CONTROLADORES PROGRAMABLES	I	I	I
SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA			I
REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA INDUSTRIAL			I
SISTEMAS DE CONTROL II	II		
SINTONIZACION DE CONTROLADORES	II		
DISEÑO DE ADQUISICION DE DATOS	II		
CONTROL ELECTRONICO DE MOTORES DE CA Y CD	II		II
DISEÑO DE EXPERIMENTOS EN ELECTRONICA		II	
DISEÑO DE SISTEMAS CON ELEMENTOS MSI Y LSI		II	
DISEÑO DE SISTEMAS CON MICROPROCESADORES	II	II	II
ELECTRONICA AVANZADA II		II	
ELECTRONICA PARA INSTRUMENTACION		II	
ANALISIS, DIAGNOSTICO Y REDISEÑO DE MOTORES ELECT. AUXILIADO POR COMPUT.			II
PROTECCION DE SISTEMAS DE POTENCIA			II
LINEAS DE TRANSMISION AVANZADA			II
SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA AVANZADOS			II
TRANSITORIOS EN SISTEMAS DE POTENCIA			II
ESTABILIDAD EN SISTEMAS DE POTENCIA			II
APLICACION DE COMPUTADORAS EN SIST. ELECTRICOS DE POTENCIA			II
MATEMATICAS TECNICAS II	I		I
MICROCONTROLADORES I	II		
MICROCONTROLADORES II	II		
ROBOTICA	II		
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	II		





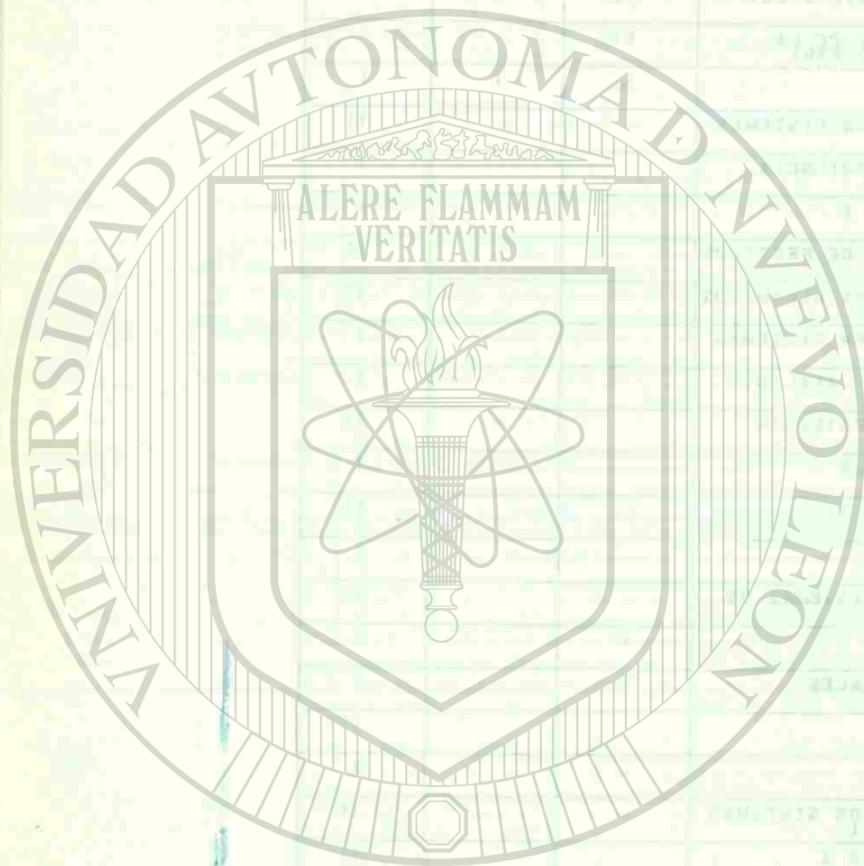
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MATERIAS	CONTROL	ELEC	POTENCIA
INSTRUMENTACION INTELIGENTE Y LOS SISTEMAS EXPERTOS	II		
APLICACIONES INDUSTRIALES DE LA INST. Y EL CONTROL DE PROCESOS	II		
VARIABLE LOGICA	I	I	I
COMPORTAMIENTO DIN. DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA I			II
ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA AVANZADO I			I
TECNICAS DE OPTIMIZACION I			I
OPTIMIZACION ESTADISTICA DE PROCESOS			II
IDENTIFICACION DE SISTEMAS DINAMICOS			II
MODELADO DE COMPONENTES EN SISTEMAS DE POTENCIA			I
METODOS NUMERICOS PARA EL ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA			I
ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA AVANZADO II			II
SIMULACION DE PROCESOS POR COMPUTADORA			I
TECNICAS DE OPTIMIZACION II			II
MAQUINAS ELECTRICAS I			I
ANALISIS Y SINTESIS DE SISTEMAS DE CONTROL DE GRAN ESCALA			II
PROCESOS ESTOCASTICOS	I		I
SISTEMAS DE CONTROL LINEALES	I		I
ELECTRONICA DE POTENCIA			II
MAQUINAS SINCRONAS			I
COMPORTAMIENTO DIN. DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA II			II
PROYECTO DE INVESTIGACION I			II
PROYECTO DE INVESTIGACION II			II
SEMINARIO I			I
SEMINARIO II			II
TESIS I	II	II	II
TESIS II	II	II	II
TOPICOS SELECTOS I	I	I	I
TOPICOS SELECTOS II	II	II	II



Secretaría



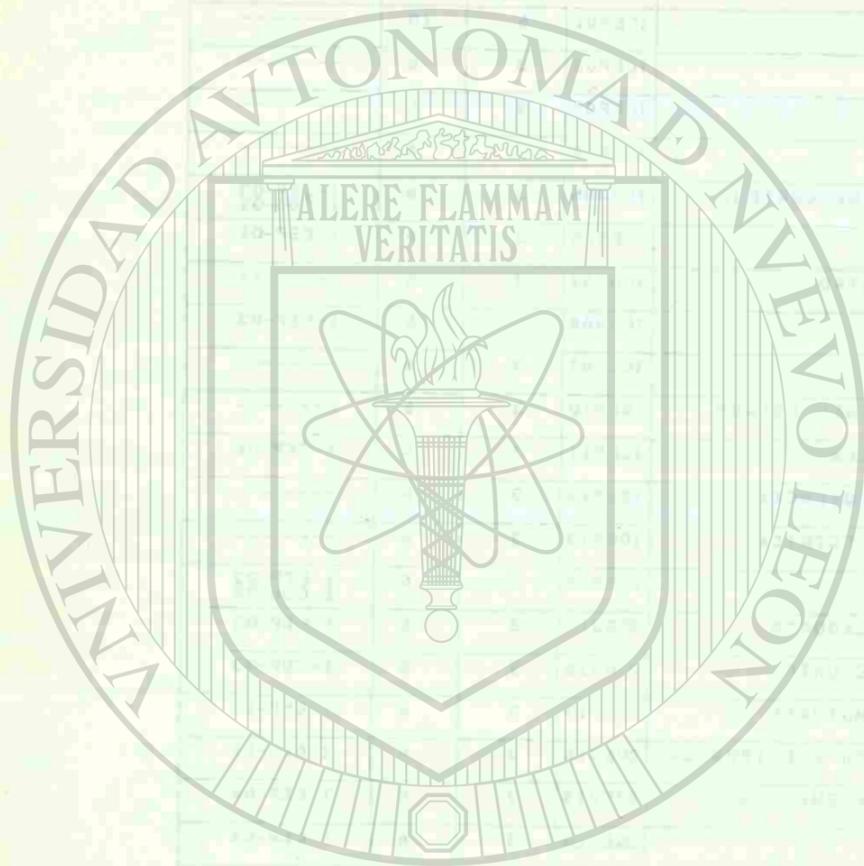
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

MATERIAS	CLAVE	HORA SEM.	CRED.	REQUISITO
MATEMATICAS TECNICAS I	1CEP01	5	10	-----
COMPUTACION DIGITAL	1CEP02	3	6	-----
TEORIA DE CONTROL I	1CEP03	3	6	-----
ELECTRONICA DIGITAL I	1CEP04	3	6	-----
COMPONENTES DE SISTEMAS DE CONTROL	1C0005	3	6	1-CEP-03 1-C00-08
ELECTRONICA AVANZADA I	10E006	3	6	1-CEP-01
INSTRUMENTACION PARA CONTROL	1C0007	3	6	-----
TEORIA DE CONTROL II	1C0008	3	6	1-CEP-03
TEORIA DE CONTROLL III	1C0009	3	6	-----
ELECTRONICA DE POTENCIA DEL ESTADO SOLIDO	10EP10	3	6	-----
CONTROLADORES PROGRAMABLES	1CEP11	3	6	1-CEP-02
SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA	100P12	3	6	-----
REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA	100P13	3	6	-----
SISTEMAS DE CONTROL II	2C0014	3	6	1-CEP-03 1-C00-08
SINTONIZACION DE CONTROLADORES	2C0015	3	6	1-CEP-03
DISEÑO DE ADQUISICION DE DATOS	2C0016	3	6	1-CEP-03
CONTROL ELECTRONICO DE MOTORES DE C.A. Y DE C.D.	2COP17	3	6	1-0EP-10
DISEÑO DE EXPERIMENTOS EN ELECTRONICA	20E018	3	6	2-0EO-21
DISEÑO DE SISTEMAS CON ELEMENTOS MSI Y LSI	20E019	3	6	1-CEP-04
DISEÑO DE SISTEMAS CON MICROPROCESADORES	20E020	3	6	1-CEP-04
ELECTRONICA AVANZADA II	20E021	3	6	1-0EO-06
ELECTRONICA PARA INSTRUMENTACION	20E022	3	6	2-0EO-20 2-0EO-21
ANALISIS, DIAGNOSTICO Y REDISEÑO DE MOTORES ELECTRICOS AUX. POR COMP.	200P23	3	6	1-0EP-10 1-CEP-02
PROTECCION DE SISTEMAS DE POTENCIA	200P24	3	6	1-00P-12 1-00P-13
LINEAS DE TRANSMISION AVANZADA	200P25	3	6	1-00P-12 1-00P-13
SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA AVANZADOS	200P26	3	6	1-00P-12
TRANSITORIOS EN SISTEMAS DE POTENCIA	200P27	3	6	1-00P-12
ESTABILIDAD EN SISTEMAS DE POTENCIA	200P28	3	6	1-00P-12
APLICACION DE COMPUTADORAS EN SIST. ELECTRICOS DE POTENCIA	200P29	3	6	1-00P-12 1-CEP-02
MATEMATICAS TECNICAS II	100P30	3	6	-----
MICROCONTROLADORES I	2C0031	3	6	1-CEP-04
MICROCONTROLADORES II	2C0032	3	6	1-CEP-04
ROBOTICA	2C0033	3	6	1-CEP-03

Secretaría de Investigación





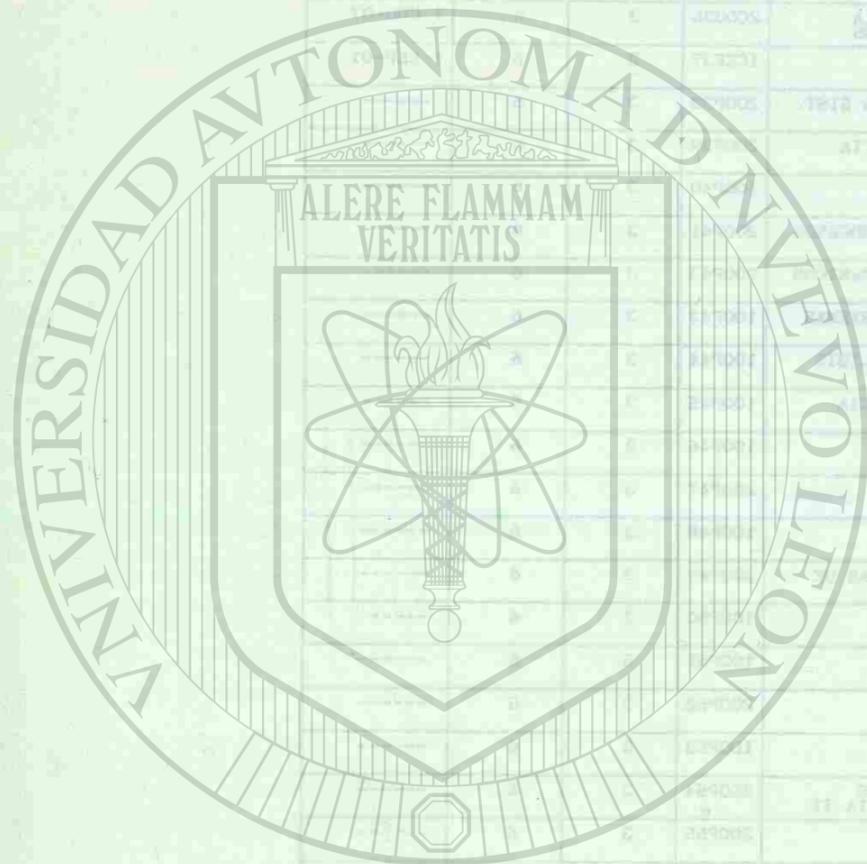
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAESTRIA EN CIENCIAS

INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2C0034	3	6	1-CEP-02
INSTRUMENTACION INTELIGENTE Y LOS SISTEMAS EXPERTOS	2C0035	3	6	1-C00-07
APLICACIONES INDUSTRIALES DE LA INSTR. Y EL CONTROL DE PROCESOS	2C0036	3	6	1-C00-07
VARIABLE LOGICA	1CEP37	3	6	1-CEP-01
COMPORTAMIENTO DINAMICO DE LOS SIST. ELECTRICOS DE POTENCIA I	200P38	3	6	-----
ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA AVANZADO I	200P39	3	6	-----
TECNICAS DE OPTIMIZACION I	100P40	3	6	-----
OPTIMIZACION ESTADISTICA DE PROCESOS	200P41	3	6	-----
IDENTIFICACION DE SISTEMAS DINAMICOS	200P42	3	6	-----
MODELADO DE COMPONENTES EN SISTEMAS DE POTENCIA	100P43	3	6	-----
METODOS NUMERICOS PARA EL ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA	100P44	3	6	-----
ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA AVANZADO II	100P45	3	6	-----
SIMULACION DE PROCESOS POR COMPUTADORA	100P46	3	6	-----
TECNICAS DE OPTIMIZACION II	200P47	3	6	-----
MAQUINAS ELECTRICAS I	100P48	3	6	-----
ANALISIS Y SINTESIS DE SISTEMAS DE CONTROL DE GRAN ESCALA	200P49	3	6	-----
PROCESOS ESTOCASTICOS	100P50	3	6	-----
SISTEMAS DE CONTROL LINEALES	100P51	3	6	-----
ELECTRONICA DE POTENCIA	200P52	3	6	-----
MAQUINAS SINCRONAS	100P53	3	6	-----
COMPORTAMIENTO DINAMICO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA II	200P54	3	6	-----
PROYECTO DE INVESTIGACION I	200P55	3	6	-----
PROYECTO DE INVESTIGACION II	200P56	3	6	-----
SEMINARIO I	200P57	3	6	-----
SEMINARIO II	200P58	3	6	-----
TESIS I	2CEP59	3	6	-----
TESIS II	2CEP60	3	6	-----
TOPICOS SELECTOS I	1CEP61	3	6	-----
TOPICOS SELECTOS II	2CEP62	3	6	-----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL D

MAESTRIA EN CIENCIAS
DE LA
INGENIERIA MECANICA

DIVISION DE ESTUDIOS DE POST-GRADO

LÍNEAS DE INVESTIGACION

ESPECIALIDADES :

- * DISEÑO MECANICO
- * TERMICA Y FLUIDOS
- * MATERIALES

OBJETIVO DEL PROGRAMA :

FORMAR RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE CALIFICADOS EN LAS AREAS ANTES MENCIONADAS QUE CONTRIBUYAN CON SU CAPACIDAD CREATIVA A LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA SOCIEDAD, DE LA UNIVERSIDAD Y A SUS METAS PERSONALES.

REQUISITOS DE ADMISION :

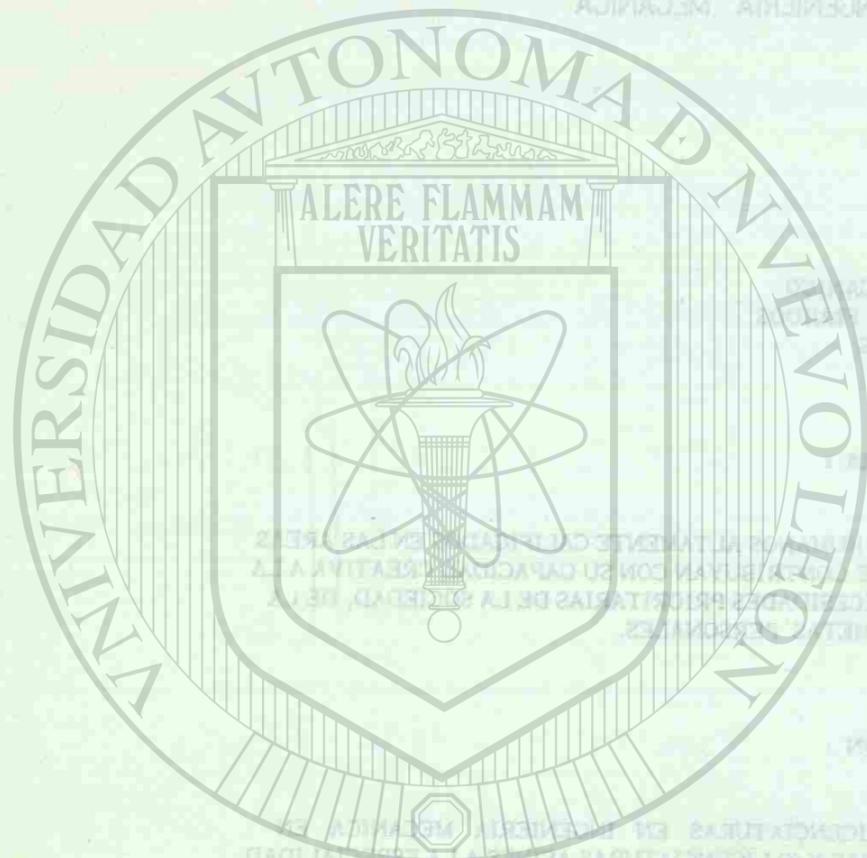
EGRESADOS DE LICENCIATURAS EN INGENIERIA MECANICA EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS Y/O LICENCIATURAS AFINES A LA ESPECIALIDAD POR CURSAR. AL ASPIRANTE A INGRESAR A LA MAESTRIA SE LE SOMETERA A UNA EVALUACION CON EL FIN DE ASESORARLO Y DISEÑAR SU PROGRAMA ESPECIFICO DE MATERIAS NECESARIAS PARA CUBRIR LOS CREDITOS DE LA MAESTRIA.

PLAN DE ESTUDIOS :

FORMADO POR CATORCE ASIGNATURAS; SIETE DEL BLOQUE BASICO (I) DE LOS CUALES AL MENOS TRES DEBERAN SER DE LA ESPECIALIDAD A CURSAR Y EL RESTO DE OTRAS ESPECIALIDADES EN INGENIERIA MECANICA, Y SIETE DE UN BLOQUE DE SU ESPECIALIDAD (II) INCLUIDAS EN ESTE ULTIMO COMO OBLIGATORIAS TESIS I Y TESIS II.



Secretaría del Consejo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

DIVISION DE ESTUDIOS DE POST-GRADO

LINEAS DE INVESTIGACION

DISEÑO MECANICO

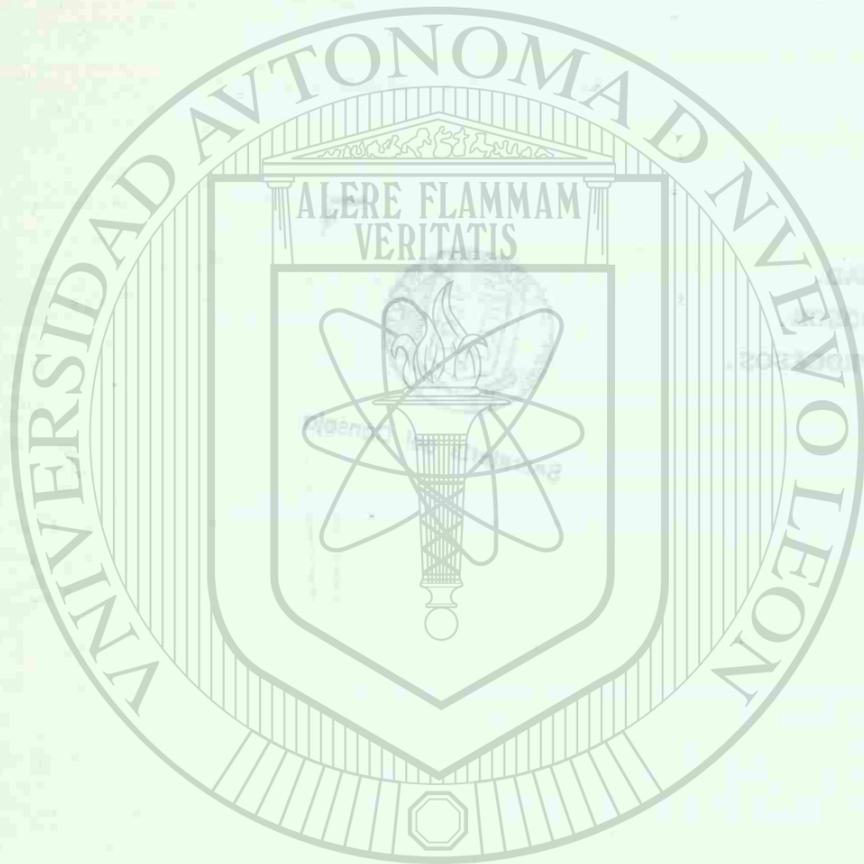
- ELEMENTO FINITO.
- TORSION EN PRISMAS NO CIRCULARES.
- ELASTICIDAD.
- BASE DE DATOS CON MATERIALES EN INGENIERIA.
- ESFUERZO Y DEFORMACION.
- DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINA.
- MAQUINAS.

TERMICA Y FLUIDOS

- INTERCAMBIADORES DE CALOR.
- MAQUINAS TERMICAS ROTATIVAS.
- COMPORTAMIENTO INELASTICO VS COMPORTAMIENTO ELASTICO EN LOS SISTEMAS OLEO-DINAMICOS.
- INTERACCION OLEO-NEUMATICA PARA RESPUESTA ESTABLE.
- SISTEMAS OLEO-DINAMICOS DE LAZO ABIERTO VS SISTEMAS OLEO-DINAMICOS DE LAZO CERRADO.
- SISTEMAS OLEO-DINAMICOS PARA RETROALIMENTACION.



Secretaría del Consejo



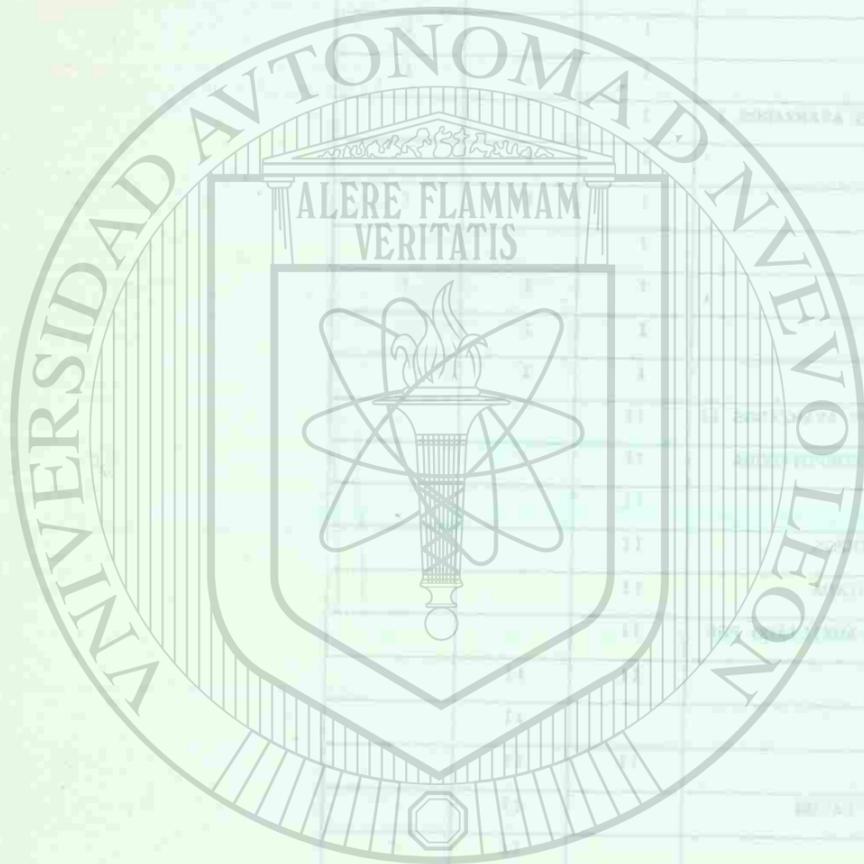
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MATERIAS	DISEÑO	TERMICA Y FLUIDOS	MTLS
MATEMATICAS TECNICAS I	I	I	I
COMPUTACION DIGITAL	I	I	I
ANALISIS VECTORIAL Y TENSORIAL	I		I
MECANICA DEL ESTADO SOLIDO	I		I
DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS AVANZADOS I	I		
TRANSFERENCIA DE CALOR I	I	I	
MATERIALES PARA DISEÑO	I	I	I
MECANISMOS	I		
MATEMATICAS TECNICAS II	I	I	I
FUNDAMENTOS DE POTENCIA FLUIDA	I	I	
TURBINAS DE VAPOR Y GAS	I	I	
DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS AVANZADOS II	II		
DISEÑO MECANICO AUXILIADO POR COMPUTADORA	II		
MECANICA DEL MEDIO CONTINUO	II		
ANALISIS EXPERIMENTAL DE ESFUERZOS	II		
RESISTENCIA DE MATERIALES AVANZADA	II		
ANALISIS DE FATIGA DE METALES AUXILIADO POR COMPUTADORA	II		
ANALISIS TERMODINAMICO DE LAS TURBOHAQUINARIAS	II	II	
DINAMICA DE LOS GASES		II	
TRANSFERENCIA DE CALOR II	II	II	
DISEÑO DE INTERCAMBIADORES DE CALOR		II	
TERMODINAMICA AVANZADA		II	
DINAMICA AVANZADA	II		
FLUJO DE SOLIDOS	II		
TESIS I	II	II	II
TESIS II	II	II	II
TOPICOS SELECTOS I	I	I	I
TOPICOS SELECTOS II	II	II	II
SISTEMAS OLEODINAMICOS BASICOS		I	
SISTEMAS NEUMATICOS BASICOS		I	
SISTEMAS OLEODINAMICOS AVANZADOS		II	
SISTEMAS NEUMATICOS AVANZADOS		II	
APLICACIONES DEL G.M.S. EN INGENIERIA	I		
METALURGIA FERROSA			II



Director del Consejo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

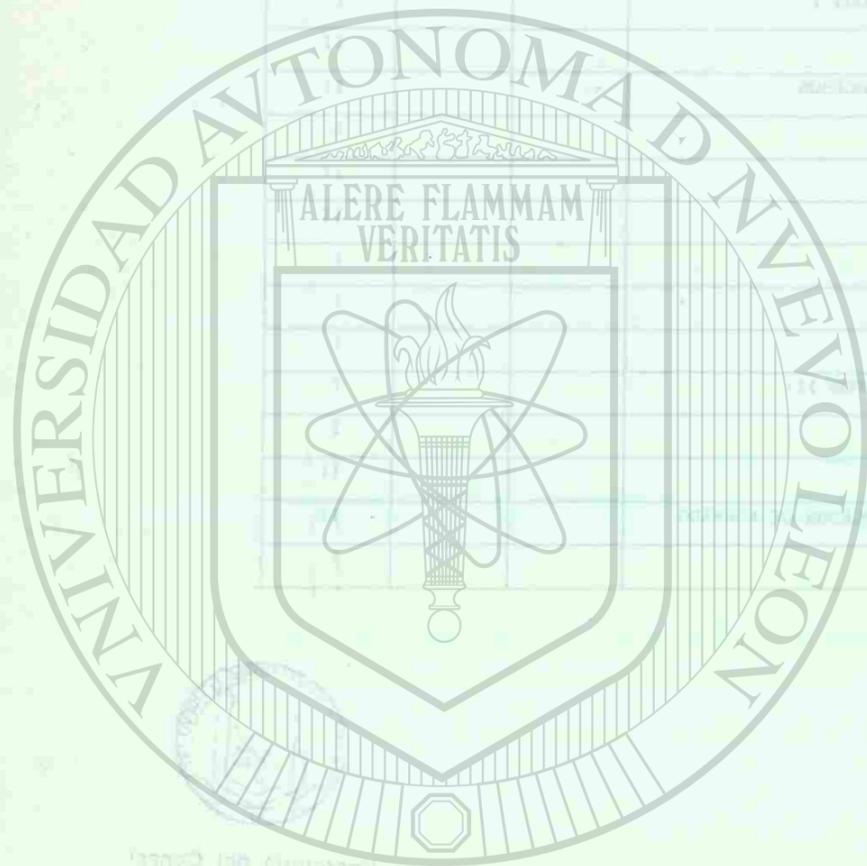
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MATERIALES	DISEÑO	TERRICA Y FLUIDOS	MTLS.
CARACTERIZACION DE MATERIALES			II
METALURGIA FISICA AVANZADA I			II
ASPECTOS TEORICOS AVANZADOS I			I
SIMULACION DE PROCESO			II
MATERIALES EN TEC. DE PROCESOS			II
COROSION			I
CORROSION AVANZADA I			II
CORROSION AVANZADA II			II
SISTEMAS DE PROTECCION			I
CIENCIA DE MATERIALES			I
CERAMICOS			I
ASPECTOS TEORICOS AVANZADOS II: TERMOELASTOPLASTICIDAD			I
METALES NO FERROSOS			I
POLIHEROS			II
TOPICOS AVANZADOS EN PROCESOS DE FORMADO			II
METALURGIA MECANICA			I



Secretaría del Consejo

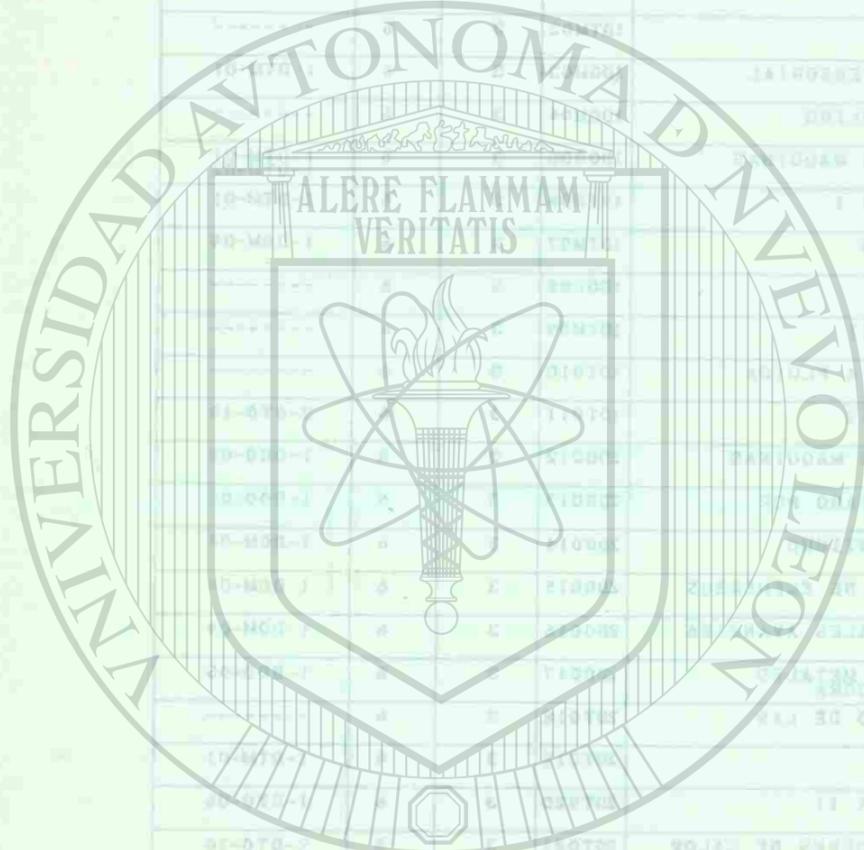




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MATERIAS	CLAVE	HORA SEM.	CRED.	REQUISITO
MATEMATICAS TECNICAS I	1DTM01	5	10	-----
COMPUTACION DIGITAL	1DTM02	3	6	-----
ANALISIS VECTORIAL Y TENSORIAL	1DOM03	3	6	1-DTM-01
MECANICA DEL ESTADO SOLIDO	1DOM04	3	6	-----
DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS AVANZADO I	1D0005	3	6	1-DTM-01 1-DTM-02
TRANSFERENCIA DE CALOR I	1DT006	3	6	1-DTM-01
MATERIALES PARA DISEÑO	1DTM07	3	6	1-DOM-04
MECANISMOS	1D0008	3	6	-----
MATEMATICAS TECNICAS II	1DTM09	3	6	-----
FUNDAMENTOS DE POTENCIA FLUIDA	1DT010	3	6	-----
TURBINAS DE VAPOR Y GAS	1DT011	3	6	2-OT0-19
DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS AVANZADO II	2D0012	3	6	1-D00-05
DISEÑO MECANICO AUXILIADO POR COMPUTADORA	2D0013	3	6	1-D00-05
MECANICA DEL MEDIO CONTINUO	2D0014	3	6	1-DOM-04
ANALISIS EXPERIMENTAL DE ESFUERZOS	2D0015	3	6	1-DOM-04
RESISTENCIA DE MATERIALES AVANZADA	2D0016	3	6	1-DOM-04
ANALISIS DE FATIGA DE METALES AUXILIADO POR COMPUTADORA	2D0017	3	6	1-D00-05
ANALISIS TERMODINAMICO DE LAS TURBOMAQUINARIAS	2DT018	3	6	-----
DINAMICA DE LOS GASES	2DT019	3	6	1-DTM-01
TRANSFERENCIA DE CALOR II	2DT020	3	6	1-DT0-06
DISEÑO DE INTERCAMBIADORES DE CALOR	2DT021	3	6	2-DT0-20
TERMODINAMICA AVANZADA	2DT022	3	6	1-DTM-01
DINAMICA AVANZADA	2D0023	3	6	1-D00-08
FLUJO DE SOLIDOS	2D0024	3	6	1-D00-05
TESIS I	2DTM25	3	6	-----
TESIS II	2DTM26	3	6	2-DTM-25
TOPICOS SELECTOS I	1DTM27	3	6	-----
TOPICOS SELECTOS II	2DTM28	3	6	-----
SISTEMAS OLEODINAMICOS BASICOS	10T029	3	6	1-DTM-01
SISTEMAS NEUMATICOS BASICOS	10T030	3	6	1-DTM-01
SISTEMAS OLEODINAMICOS AVANZADOS	20T031	3	6	1-OT0-29
SISTEMAS NEUMATICOS AVANZADOS	20T032	3	6	1-OT0-30
APLICACIONES DEL G.M.S. EN INGENIERIA	1D0033	3	6	1-DTM-02
METALURGIA FERROSA	200M34	3	6	-----



REQUISITO	CLAVE	HORAS SEMANA	CDTO	REQUISITO
MATEMÁTICAS BÁSICAS I	100M01	3	6	-----
COMPUTACION DIGITAL	100M02	3	6	-----
ANÁLISIS VECTORIAL Y TENSORES	100M03	3	6	-----
MECÁNICA DEL SÓLIDO ELÁSTICO	100M04	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE BARRA	100M05	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE PLACA	100M06	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE VOLUMEN	100M07	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE SUPERFICIE	100M08	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE LÍNEA	100M09	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE PUNTO	100M10	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE VOLUMEN	100M11	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE SUPERFICIE	100M12	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE LÍNEA	100M13	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE PUNTO	100M14	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE VOLUMEN	100M15	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE SUPERFICIE	100M16	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE LÍNEA	100M17	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE PUNTO	100M18	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE VOLUMEN	100M19	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE SUPERFICIE	100M20	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE LÍNEA	100M21	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE PUNTO	100M22	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE VOLUMEN	100M23	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE SUPERFICIE	100M24	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE LÍNEA	100M25	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE PUNTO	100M26	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE VOLUMEN	100M27	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE SUPERFICIE	100M28	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE LÍNEA	100M29	3	6	-----
MÉTODOS DE ELEMENTOS DE PUNTO	100M30	3	6	-----

MATERIA	CLAVE	HORAS SEMANA	CDTO	REQUISITO
CARACTERIZACION DE MATERIALES	200M35	3	6	-----
METALURGIA FISICA AVANZADA I	200M36	3	6	100M44
ASPECTOS TEORICOS AVANZADOS I	100M37	3	6	-----
SIMULACION DE PROCESOS	200M38	3	6	-----
MATERIALES EN TECNOLOGIA DE PROCESOS	200M39	3	6	-----
CORROSION	100M40	3	6	-----
CORROSION AVANZADA I	200M41	3	6	100M40
CORROSION AVANZADA II	200M42	3	6	-----
SISTEMAS DE PROTECCION	100M43	3	6	-----
CIENCIA DE MATERIALES	100M44	3	6	-----
CERAMICOS	100M45	3	6	-----
ASPECTOS TEORICOS AVANZADOS II: TERMOELASTOPLASTICIDAD	100M46	3	6	100M37
METALES NO FERROSOS	100M47	3	6	-----
POLIMEROS	200M48	3	6	-----
TOPICOS AVANZADOS EN PROCESOS DE FORMADO	200M49	3	6	-----
METALURGIA MECANICA	100M50	3	6	-----

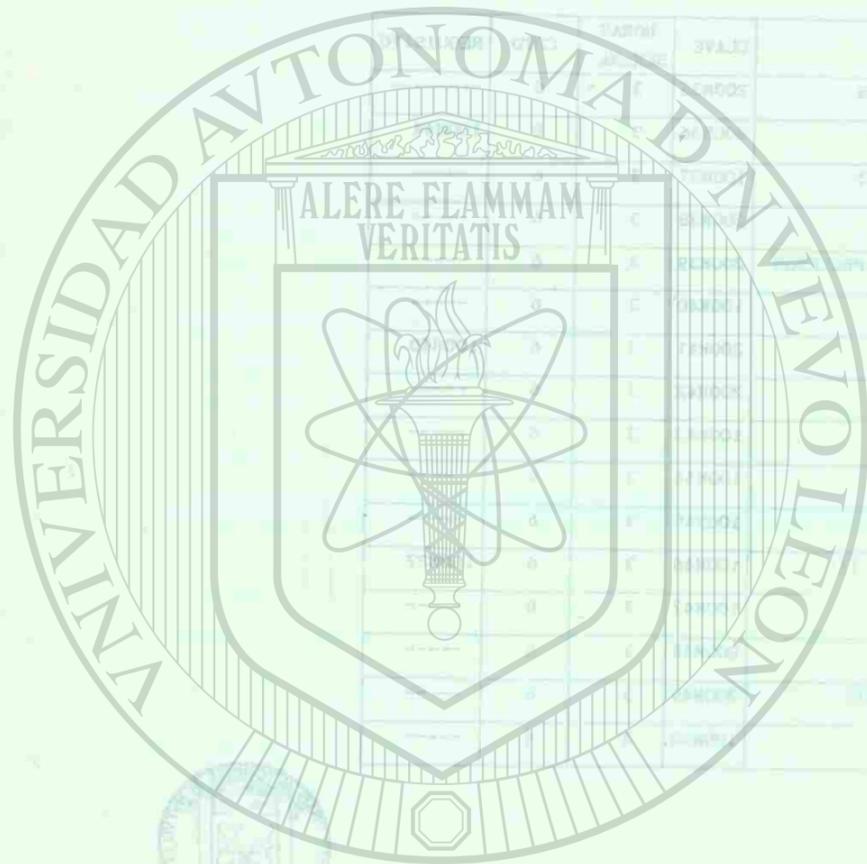


Secretaría del Consejo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
DE LA

ADMINISTRACION

ESPECIALIDADES :

- * INVESTIGACION DE OPERACIONES
- * PRODUCCION Y CALIDAD
- * SISTEMAS
- * FINANZAS
- * RELACIONES INDUSTRIALES

OBJETIVO DEL PROGRAMA :

FORMAR RECURSOS HUMANOS ALTAMENTE CALIFICADOS EN LAS AREAS ANTES MENCIONADAS QUE CONTRIBUYAN CON SU CAPACIDAD CREATIVA A LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA SOCIEDAD, DE LA UNIVERSIDAD Y A SUS METAS PERSONALES.

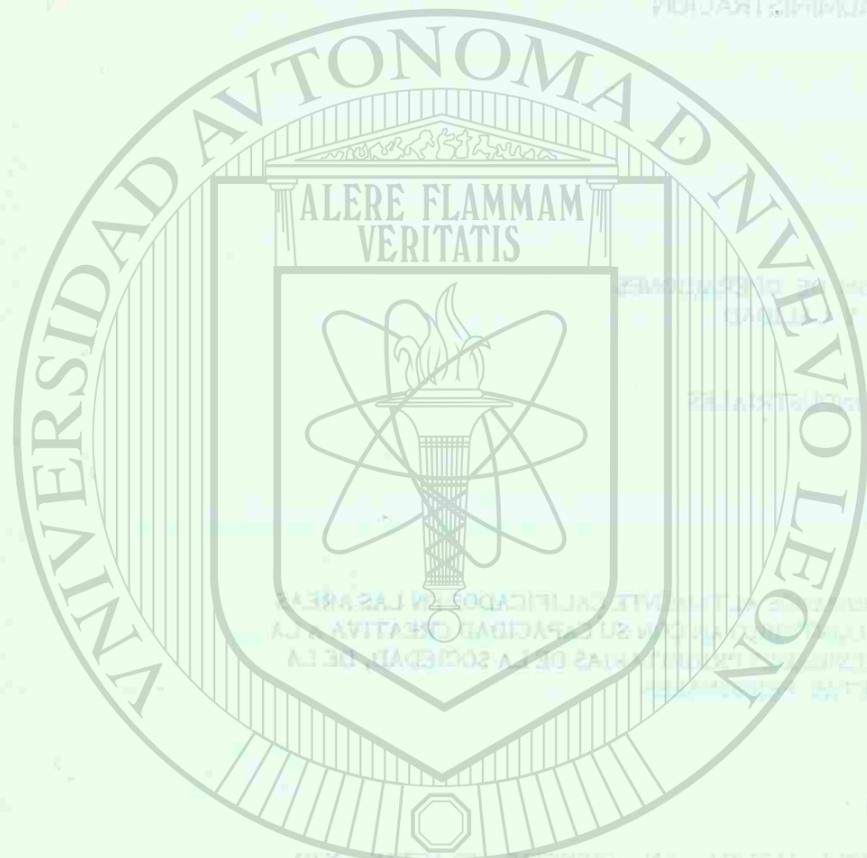
REQUISITOS DE ADMISION :

EGRESADOS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS EXACTAS Y/O LICENCIATURAS AFINES A LA ESPECIALIDAD POR CURSAR. AL ASPIRANTE INGRESAR A LA MAESTRIA SE LE SOMETERA A UNA EVALUACION CON EL FIN DE ASESORARLO Y DISEÑAR SU PROGRAMA ESPECIFICO DE MATERIAS NECESARIAS PARA CUBRIR LOS CREDITOS DE LA MAESTRIA.

PLAN DE ESTUDIOS :

FORMADO POR CATORCE ASIGNATURAS; SIETE DEL BLOQUE BASICO (I) DE LOS CUALES AL MENOS TRES DEBERAN SER DE LA ESPECIALIDAD A CURSAR Y EL RESTO DE OTRAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION, Y SIETE DE UN BLOQUE DE SU ESPECIALIDAD (II) INCLUIDAS EN ESTE ULTIMO COMO OBLIGATORIAS TESIS I Y TESIS II.

Secretaría del Consejo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

DIVISION DE ESTUDIOS DE POST-GRADO
LINEAS DE INVESTIGACION

- FINANZAS -

- INGENIERIA FINANCIERA.
- ASPECTOS FINANCIEROS DE LA FUSION DE NEGOCIOS.
- MERCADO DE VALORES EN MEXICO Y CORRESPONDENCIA INTERNACIONAL.
- CRITERIOS EN EL MANEJO DE PRESUPUESTOS.
- DETALLES DE LOS CONTRATOS FINANCIEROS ESPECIFICOS A LARGO PLAZO.
- DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL A LARGO PLAZO.
- LOS PRESUPUESTOS CON LA SELECCION DE LAS PROPUESTAS DE INVERSION.

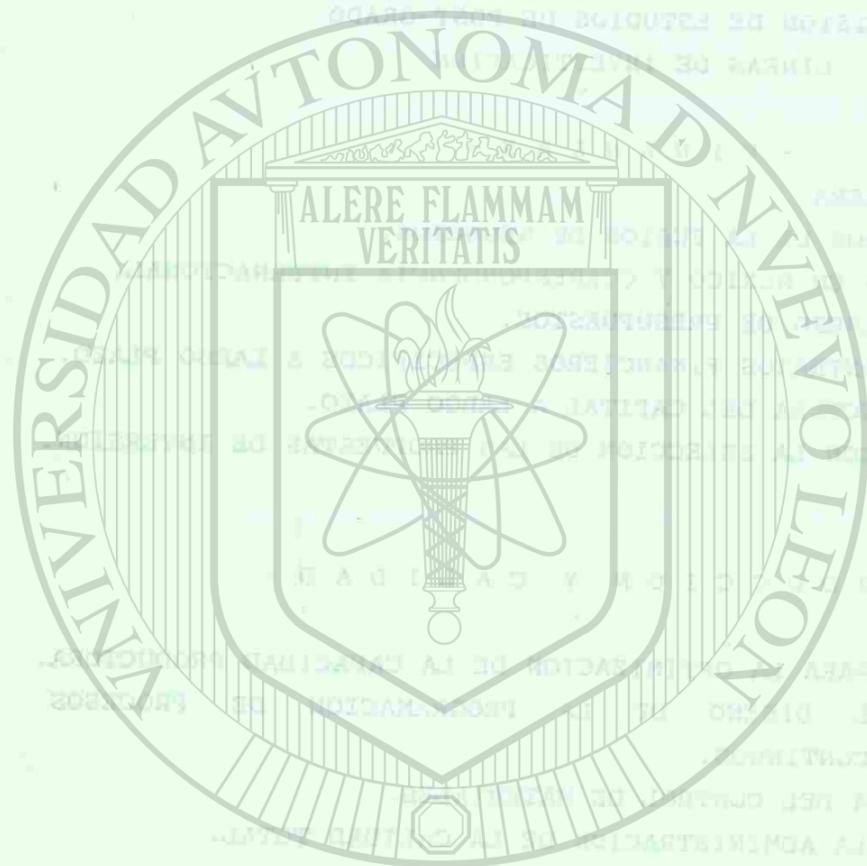
- PRODUCCION Y CALIDAD -

- DISEÑO DE MODELO PARA LA OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTORA.
- TECNICAS EN EL DISEÑO DE LA PROGRAMACION DE PROCESOS INTERMITENTES Y CONTINUOS.
- DISEÑO Y LOGISTICA DEL CONTROL DE MATERIALES.
- NUEVA TECNICA DE LA ADMINISTRACION DE LA CALIDAD TOTAL.

- RELACIONES INDUSTRIALES -

- PLANEACION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS.
- DISEÑO DE PLANEACION E IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD EN LA ORGANIZACION.
- DESARROLLO DE CULTURAS COMPETITIVAS.
- FORMAS DE ORGANIZACION; UN PROYECTO REAL.
- NUEVAS ALTERNATIVAS DE LA ADMINISTRACION.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA (ETICA EN LOS NEGOCIOS).

Secretaría del Consejo



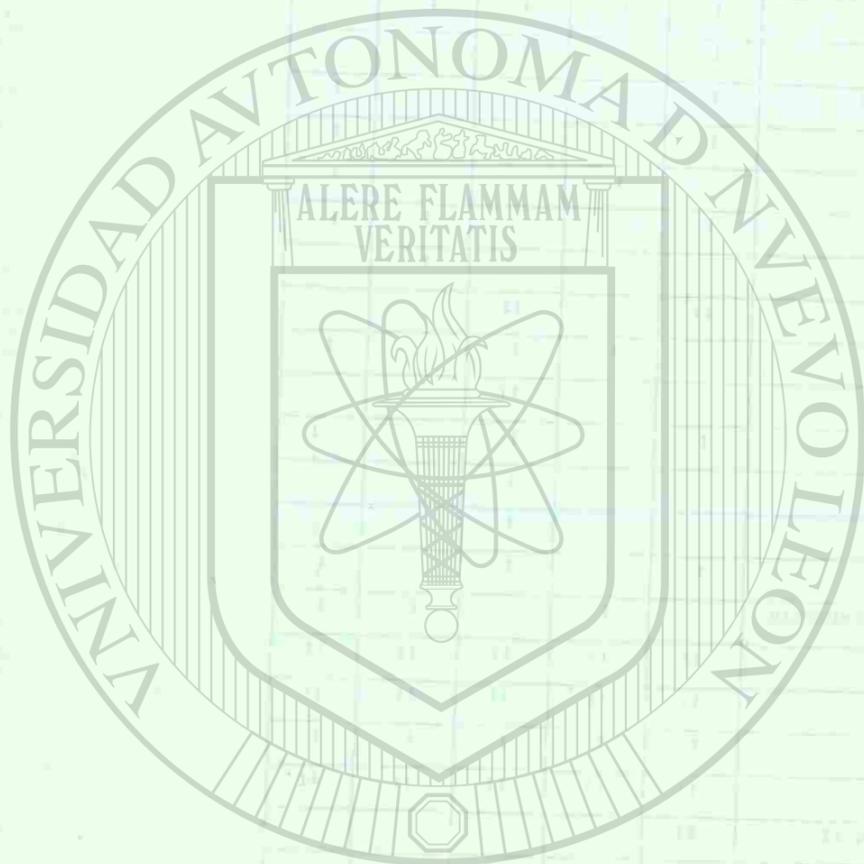
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESPECIALIDADES	INV. DE OPER.	FIN.	SIST.	REL. IND.	PROD. Y CALID.
MATERIA					
CONTABILIDAD INDUSTRIAL	I	I		I	
ADMINISTRACION INDUSTRIAL	I	I	I	I	
TEORIA DE SISTEMAS	I		I		
INVESTIGACION DE OPERACIONES I	I				I
ANALISIS ESTADISTICO	I				I
COSTOS INDUSTRIALES		I			I
INGENIERIA INDUSTRIAL	I			I	I
MERCADOTECNIA				I	
PROGRAMACION LOGICA	II		II		
ESTUDIOS ECONOMICOS		I	I		I
TELEINFORMATICA			II		
MATEMATICAS COMPUTACIONALES	I		I		I
BASE DE DATOS			I		
SISTEMAS DE INFORMACION			I		
PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	I	I	I		I
ESTRATEGIAS FISCALES EN LAS EMPRESAS		I		I	I
TESIS I	II	II	II	II	II
TESIS II	II	II	II	II	II
TOPICOS SELECTOS I	I	I	I	I	I
TOPICOS SELECTOS II	II	II	II	II	II
INVESTIGACION DE OPERACIONES II	II				
SISTEMAS DE SIMULACION	II	II	II		
ADMINISTRACION DE MATERIALES					II
TOMA DE DECISIONES	II	II			II
CONTROL DE PRODUCCION	I				I
CONTROL ESTADISTICO DE CALIDAD					II
MODELOS Y SISTEMAS DE PRODUCCION	II				II
PRONOSTICOS ADMINISTRATIVOS Y ANALISIS DE SERIES DE TIEMPOS		II			II
MARCO ECONOMICO DE ACT. DE EMPRES.		II			
FINANZAS			I		
ADMINISTRACION FINANCIERA			II		
TEORIA DE LENGUAJES DE PROGRAMACION				II	
SISTEMAS DINAMICOS	II	II	II		



Secretaría del Consejo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

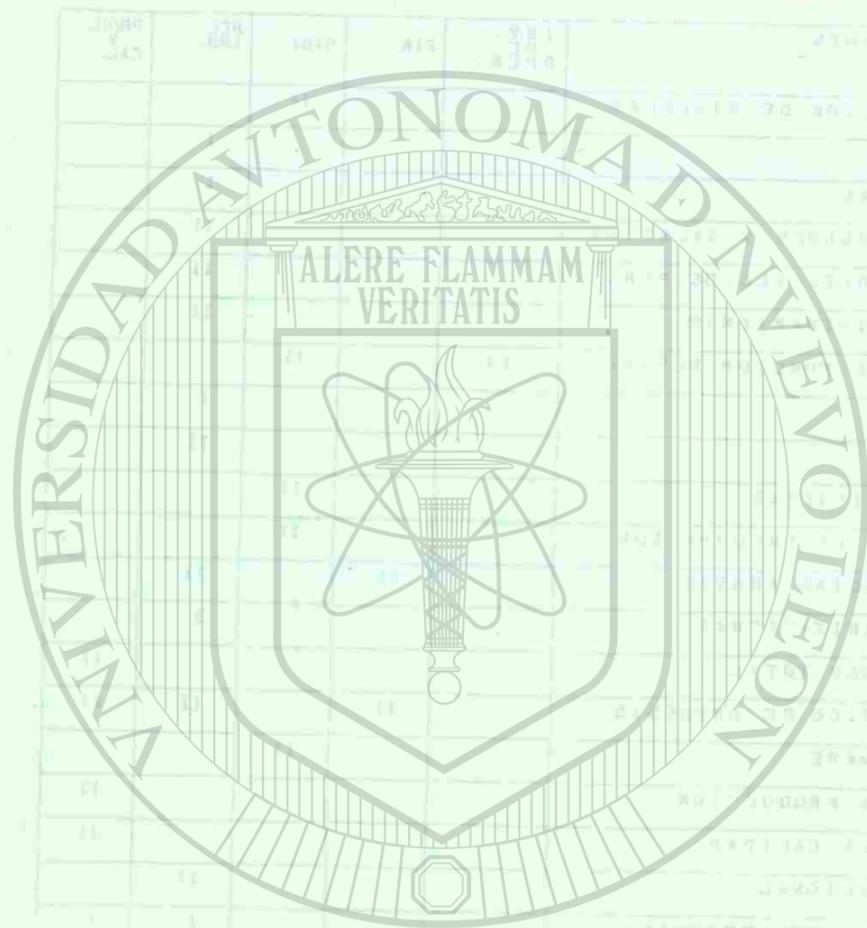
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESPECIALIDADES	INV. DE OPER.	FIN.	SIST.	REL. IND.	PROD. Y CAL.
MATERIA					
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS			II		
DINAMICA DE GRUPOS				I	
PSICOLOGIA INDUSTRIAL				I	
ADMINISTRACION DE SUELDOS Y SALARIOS				II	
ANALISIS Y APLICACIONES/TEC. DE PERS.				II	
RECLUT., SELECC. Y ENTRENAMIENTO				II	
ADMINISTRACION DE LA FUNCION DE INF.	II		II		
RIESGOS DE TRABAJO				I	
TEORIA LABORAL				II	
ADMINISTRACION DE SISTEMAS			II		
SEGURIDAD Y CONTROL DE INFORMACION			II		
POLITICAS Y ESTRATEGIAS ADMVAS.		II		II	
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL				I	
PRINCIPIOS DE CALIDAD TOTAL					II
ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE EMPRESAS		II		II	II
INGENIERIA DE SOFTWARE			II		
SIST. DE INF. PARA LA PRODUCCION					II
ADMINISTRACION DE LA CALIDAD					II
DESARROLLO ORGANIZACIONAL				II	
DESEMPEÑO Y MEDICION DEL TRABAJO				I	I
COMPUTACION DIGITAL	I	I	I		I

NOTA : I MATERIAS DEL BLOQUE BASICO

II MATERIAS DEL BLOQUE DE ESPECIALIDAD

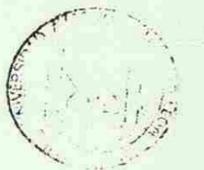
Secretaría del Consejo



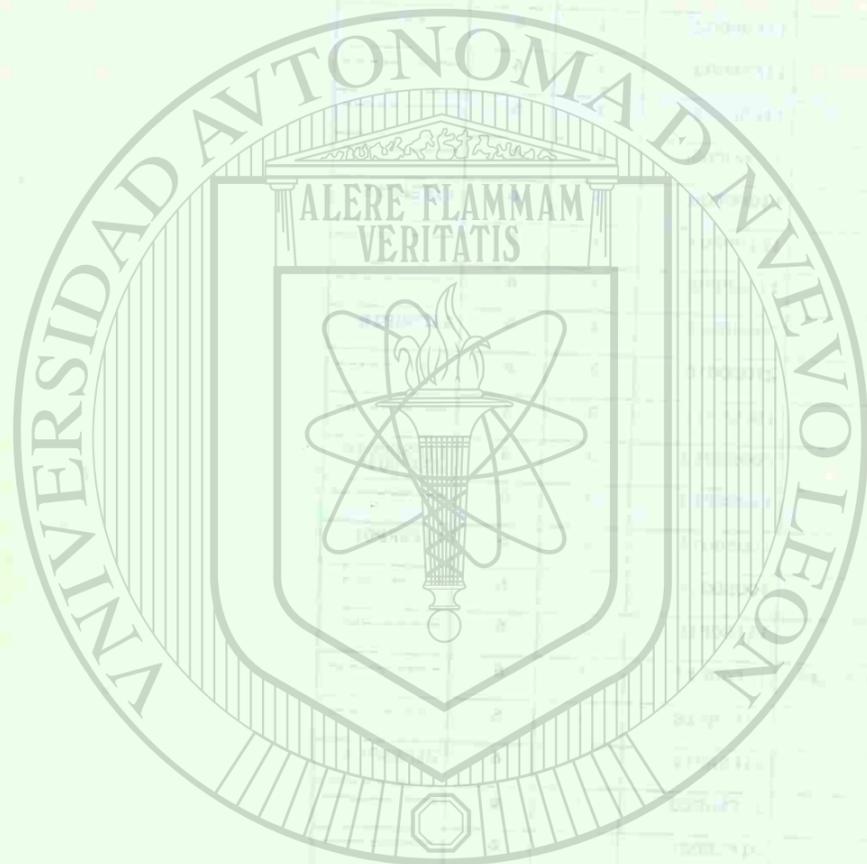
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL

MATERIA	CLAVE	HORA SEM.	CRE - DITO	REQUISITOS
COMPUTACION DIGITAL	11FSRP01	3	6	-----
CONTABILIDAD INDUSTRIAL	11FOR002	3	6	-----
ADMINISTRACION INDUSTRIAL	11FSR003	3	6	-----
TEORIA DE SISTEMAS	11OS0004	3	6	-----
INVESTIGACION DE OPERACIONES I	11000P05	3	6	-----
ANALISIS ESTADISTICO	11000P06	3	6	11FSRP16
COSTOS INDUSTRIALES	10100P07	3	6	-----
INGENIERIA INDUSTRIAL	1100PR08	3	6	-----
MERCADOTECNIA	1000R009	3	6	11FSOP16
PROGRAMACION LOGICA	210S0010	3	6	-----
ESTUDIOS ECONOMICOS	10FSOP11	3	6	-----
TELEINFORMATICA	200S0012	3	6	11FSRP01/ 20050045
MATEMATICAS COMPUTACIONALES	110SOP13	3	6	-----
BASE DE DATOS	100S0014	3	6	11FSRP01
SISTEMAS DE INFORMACION	100S0015	3	6	-----
PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	11FSOP16	3	6	-----
ESTRATEGIAS FISCALES EN LAS EMPRESAS	10FORP17	3	6	-----
TESIS I	21FSRP18	3	6	-----
TESIS II	21FSRP19	3	6	21FSRP18
TOPICOS SELECTOS I	11FSRP20	3	6	-----
TOPICOS SELECTOS II	21FSRP21	3	6	-----
INVESTIGACION DE OPERACIONES II	21000022	3	6	-----
SISTEMAS DE SIMULACION	21FS0023	3	6	11FSRP01
ADMINISTRACION DE MATERIALES	20000P24	3	6	11000P05
TOMA DE DECISIONES	21F00P25	3	6	-----
CONTROL DE PRODUCCION	11000P26	3	6	-----
CONTROL ESTADISTICO DE CALIDAD	20000P27	3	6	11FOP16/ 11000P06
MODELOS Y SISTEMAS DE PRODUCCION	21000P28	3	6	11000P26
PRONOSTICOS ADMINISTRATIVOS Y ANALISIS DE SERIES DE TIEMPOS	20F00P29	3	6	11FSRP01/ 11FSOP16
MARCO ECONOMICO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	20F00030	3	6	10F00031/ 10FSOP11
FINANZAS	10F00031	3	6	-----
ADMINISTRACION FINANCIERA	20F00032	3	6	10F00031/ 10FSOP11
TEORIA DE LENGUAJES DE PROGRAMACION	200S0033	3	6	11FSRP01
SISTEMAS DINAMICOS	21FS0034	3	6	11050004



Secretaría del Consejo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

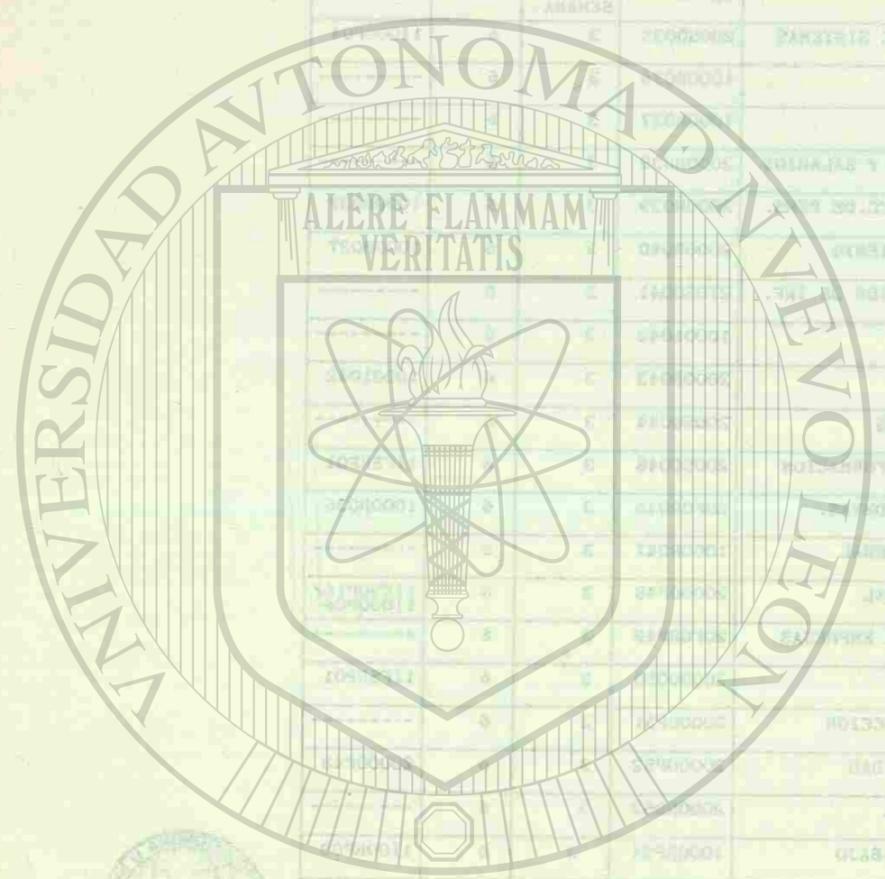
PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA LIC. EN DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

MATERIA	CLAVE	HORAS SEMANA	CDTO	REQUISITO
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS	200S0035	3	6	11000P04
DINAMICA DE GRUPOS	1000R036	3	6	-----
PSICOLOGIA INDUSTRIAL	1000R037	3	6	-----
ADMINISTRACION DE SUELDOS Y SALARIOS	2000R038	3	6	-----
ANALISIS Y APLICACIONES/TEC. DE PERS.	2000R039	3	6	1000R037
RECLUT., SELECC. Y ENTRENAMIENTO	2000R040	3	6	1000R037
ADMINISTRACION DE LA FUNCION DE INF.	210S0041	3	6	-----
RIESGOS DE TRABAJO	10001042	3	6	-----
TEORIA LABORAL	2000R043	3	6	10001042
ADMINISTRACION DE SISTEMAS	200S0044	3	6	-----
SEGURIDAD Y CONTROL DE INFORMACION	200S0045	3	6	11FSRP01
POLITICAS Y ESTRATEGIAS ADMVAS.	20FOR046	3	6	1000R036
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	1000R047	3	6	-----
PRINCIPIOS DE CALIDAD TOTAL	20000P48	3	6	11FSOP16/ 11000P06
ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE EMPRESAS	20FORP49	3	6	-----
INGENIERIA DE SOFTWARE	200S0050	3	6	11FSRP01
SIST. DE INF. PARA LA PRODUCCION	20000P51	3	6	-----
ADMINISTRACION DE LA CALIDAD	20000P52	3	6	20000P48
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2000R053	3	6	-----
DISEÑO Y MEDICION DEL TRABAJO	1000RP54	3	6	1100RP08



Secretaría del Consejo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIotecas

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA LIC. EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CM	MATERIA	F	CM	MATERIA	F
PRIMER SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
01	TEORIA DEL DERECHO I	5	24	DERECHO ADMINISTRATIVO I	5
02	DERECHO CIVIL I	5	25	TALLER DE DERECHO PENAL (SUSTANTIVO Y PROC.)	5
03	SOCIOLOGIA	3	26	DERECHO MERCANTIL II (SOC. MERCANTILES)	5
04	HISTORIA DEL DERECHO	3	27	TALLER DE DERECHO CIVIL	5
05	METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	2	28	MEDICINA LEGAL	2
06	INFORMATICA I	2	SEPTIMO SEMESTRE		
SEGUNDO SEMESTRE			29	DERECHO ADMINISTRATIVO II	5
07	TEORIA DEL DERECHO II	5	30	DERECHO DEL TRABAJO I	5
08	DERECHO CIVIL II	5	31	DERECHO BANCARIO Y BURSATIL	5
09	DERECHO ROMANO I	5	32	TALLER DE DERECHO PROC. CIVIL	5
10	ECONOMIA	3	33	DERECHO MUNICIPAL	2
11	INFORMATICA JURIDICA	2	OCTAVO SEMESTRE		
TERCER SEMESTRE			34	DERECHO DE AMPARO	5
12	TEORIA GENERAL DEL ESTADO	5	35	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	5
13	DERECHO CIVIL III	5	36	DER. DEL TRABAJO II (DER. COLECTIVO Y SEG.)	5
14	DERECHO PENAL I	5	37	DERECHO PROCESAL MERCANTIL	5
15	DERECHO ROMANO II	5	38	DERECHO NOTARIAL	2
CUARTO SEMESTRE			NOVENO SEMESTRE		
16	DERECHO CONSTITUCIONAL	5	39	DERECHO PROCESAL DE AMPARO	5
17	DERECHO PENAL II	5	40	DERECHO FISCAL	5
18	DERECHO CIVIL IV	5	41	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	5
19	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	5	42	DER. PROCESAL DEL TRABAJO	5
QUINTO SEMESTRE			43	TALLER DE REDACCION JURIDICA	2
20	GARANTIAS INDIVIDUALES	5	DECIMO SEMESTRE		
21	DERECHO PROCESAL CIVIL	5	44	TALLER DE AMPARO	5
22	DERECHO PROCESAL PENAL	5	45	FILOSOFIA DEL DERECHO	5
23	DER. MERCANTIL (PARTE GRAL. Y TITULOS DE C.)	5	46	TALLER DE DERECHO DEL TRABAJO	5
			47	DERECHO AGRARIO	3
			48	TECNICAS DE INVESTIGACION AVANZADA	2
			49	QUIEBRAS	2



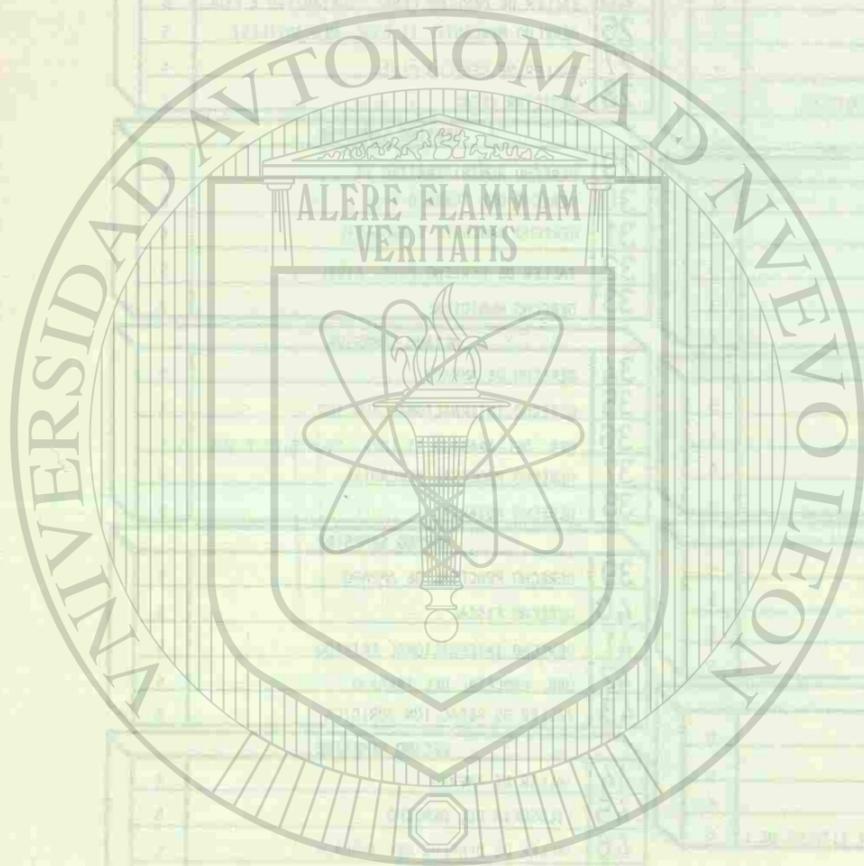
U.A.N.L.

OPTATIVAS

INVESTIGACION JURIDICA
DERECHO REGISTRAL
DERECHO COMPARADO
PATENTES Y MARCAS
LEGISLACION DE SEGURIDAD SOCIAL
DERECHO ELECTORAL
REGIMEN JURIDICO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA
INGLES
FRANCES

MATERIAS DEL CURSO OPCIONAL A TESIS

DERECHO PENAL LOS RECURSOS EN MATERIA PENAL PRINCIPIOS DE CRIMINOLOGIA DELITOS ESPECIALES	DERECHO SOCIAL O DEL TRABAJO CONFLICTOS COLECTIVOS DERECHO SINDICAL ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL DERECHO LABORAL
DERECHO FISCAL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO EN MATERIA ADMINISTRATIVA RECURSOS ADMINISTRATIVOS JUICIO DE NULIDAD FISCAL	DERECHO CIVIL FUENTE DE LAS OBLIGACIONES REDACCION DE CONTRATOS INSEMINACION ARTIFICIAL
DERECHO MERCANTIL LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA SOCIEDAD ANONIMA FIDEICOMISO SUSPENSION DE PAGOS	DERECHO FAMILIAR PROCESO SUCESORIO INSTITUCION DEL DIVORCIO (ASPECTOS SUSTANTIVO Y PROCESAL). FILIAACION
DERECHO PROCESAL LA CARGA DE LA PRUEBA LA EJECUCION DE SENTENCIAS LA COSA JUZGADA	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO NACIONALIDAD CONDICION DEL EXTRANJERO EN MEXICO SOCIEDADES EXTRANJERAS EN MEXICO



IDENTIFICACION

Propuesta de Modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Enfermería con - Especialidad en Salud Comunitaria, Salud Mental, Psiquiatría y Administración de Servicios de Enfermería; y Apertura de las siguientes Especialidades:

- (*) Atención del Adulto Oncológico
Atención del Adulto Geriátrico
- (**) Materno Infantil, Pediátrica
Materno Infantil Ginecobstetricia

Presentada por la Facultad de Enfermería de la U.A.N.L.

Responsables de elaboración

Consejo Académico de Post-Grado

Secretario de Post-Grado:
Lic. Ma. Magdalena Alonso Castillo

Coordinadora de Maestría:
Lic. Esther C. Gallegos M.A.R.H.

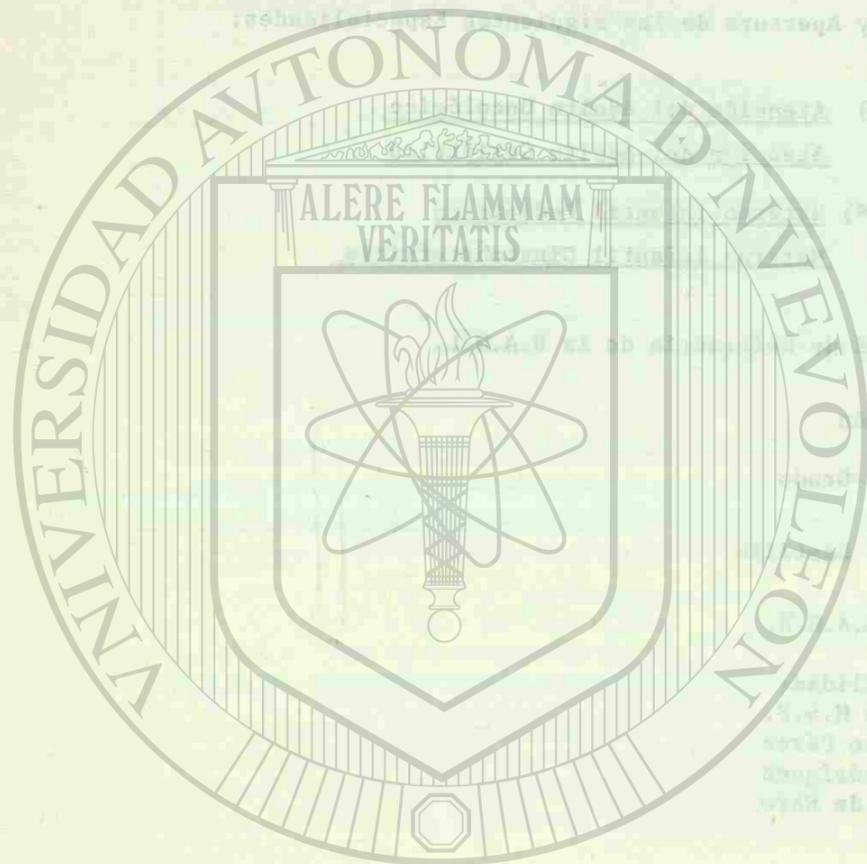
Coordinadores por Especialidad:
Lic. Dora Elia Silva Luna M.S.P.
Lic. Rosalinda Martínez Martínez
Lic. Gregorio Martínez Rodríguez
Lic. Ma. Teresa Escobedo de Haro

Maestros de Post-Grado
Lic. Amparo Pérez Elizondo M.O.G.
Lic. Bertha C. Salazar M. E. S.

Jefes de Departamentos Académicos
Lic. Hermila Oropeza de Ayala M.S.P. -Materno Infantil
Lic. Guadalupe Martínez Martínez -Médico Quirúrgico
Lic. Juana Ma. Candia Castro -Administración y Educación
Lic. Gabino Hernández Villarreal -Salud Pública

Fecha: Junio de 1990.

- (*) La especialidad Atención del Adulto especificará el subgrupo de población a la que está dirigida; en este proyecto se abre para Oncología o Geriátria. - Estos enfoques pueden ser cambiados de acuerdo a la morbilidad en el grupo de adultos; la constante básica del programa es el paciente adulto con pérdida de salud.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

(**) El término Materno-Infantil como especialidad, da lugar a los enfoques de Pediatría o Ginecobstetricia. En este caso la división se hace por grupos de población entendiéndose que de acuerdo a los cambios y tendencias se podrá abrir otros enfoques, bajo la especialidad de Materno-Infantil.

(*) White, Margaret. Curriculum Development from a Nursing Point Springer Publishing Co. York, 1983.
King, Inogen. Curriculum and Instruction in Nursing Appleton Century Craft, Connecticut, 1986.
(**) Barrera-Narita. Evaluación del Currículo del Post-Grado Puntos Insuena, Lafora, 1988.

DETERMINACION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES

La Maestría en Enfermería con Especialidad en Administración de los Servicios de Enfermería fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 18 de Marzo de 1982, posteriormente se agregaron las especialidades en Salud Mental y Psiquiatría y - Salud Comunitaria las cuales se aprobaron el 14 de Diciembre de 1982 y el 14 de - Junio de 1984, respectivamente.

La población estudiantil en el programa de Maestría proviene fundamentalmente de la propia Facultad de Enfermería (Carrera de Licenciatura en Enfermería); sin embargo, los últimos 4 años se han recibido alumnos de Países Lationamericanos y de otros Estados de la República. Actualmente se encuentran registrados un total de 118 alumnos de los cuales, el 95% cursan la Maestría en tiempo parcial y el 5% restante lo hacen con carga académica completa.

La revisión curricular que dió origen a esta propuesta se inició oficialmente en agosto de 1988; para llevarla a cabo se constituyeron como grupo de trabajo maestros de enfermería responsables de la administración académica y de la docencia - en el pre y post-grado.

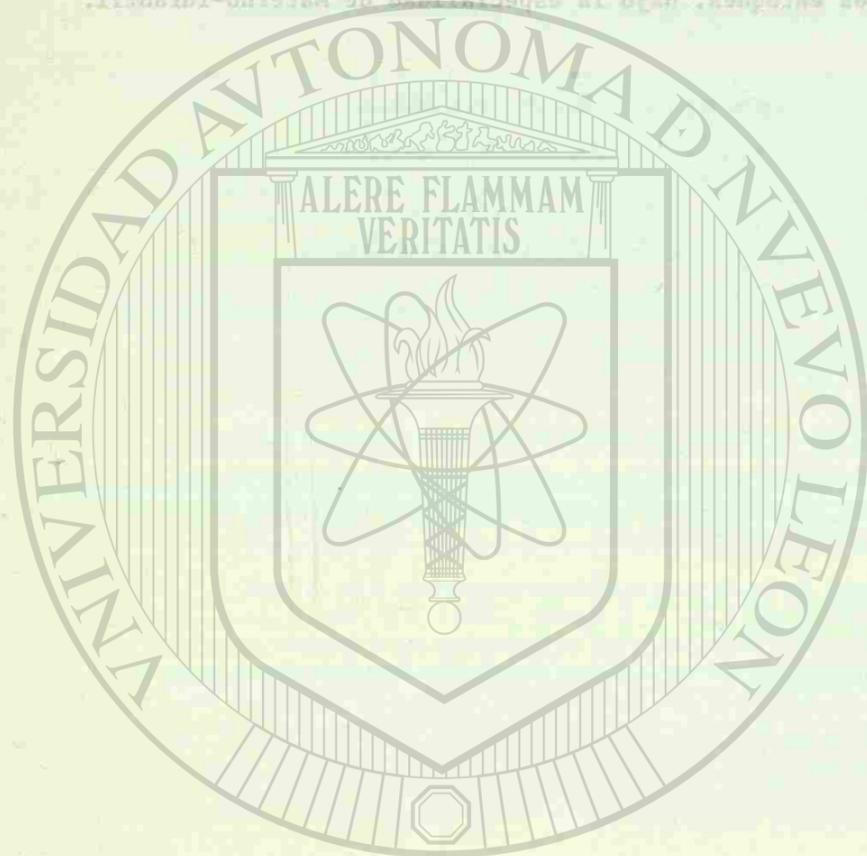
El proceso de revisión implicó lo siguiente:

- Análisis crítico del plan de estudios incluyendo los diversos programas por materia.
- Estudio de los programas de Maestría en Enfermería de otras Universidades - (se visitaron tres Escuelas de Enfermería: Universidad de Cincinnati, Universidad de California en Los Angeles, Universidad de Texas en Galveston).
- Revisión bibliográfica sobre diseño curricular en Enfermería^(*), y documentos administrativos y académicos.
- Análisis y discusión de datos estadísticos de rendimiento escolar, evaluaciones semestrales de alumnos y maestros, Evaluación Curricular de la Maestría^{**}, plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, reporte preliminar de la investigación "Hacia una Didáctica de la Enfermería".

(*) .White, Marguerite. Curriculum Development from a Nursing Model Springer - Publishing Co. York, 1983.

.King, Imogene. Curriculum and Instruction in Nursing Appleton Century - Crafts. Connecticut, 1986.

(**) .Herrera Mario. Evaluación del Curriculum del Post-Grado Fuentes Internas, Informe, 1988.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

-Entrevistas a algunos maestros de la Licenciatura y de la Maestría cuyos campos de especialidad y experiencia docente se consideró valiosa para la crítica del curriculum.

La Definición de la problemática, fué parte del proceso de la revisión curricular y se resume en los siguientes párrafos.

El nivel de Maestría es el más alto que se ofrece en México y en el 90% de los países latinoamericanos, por lo que sus egrésados deben tener un fuerte compromiso con los cambios en la profesión y el mejoramiento de los servicios prestados a la Comunidad. El modelo curricular vigente de la Maestría es inadecuado para facilitar la preparación de un Maestro en Enfermería que influya la práctica profesional vigente y participe significativamente en la formulación de una práctica emergente. Tal inadecuación se funda en los aspectos siguientes:

.El foco central del currículum no lo constituye la Enfermería. El conocimiento disciplinario que se enseña, revela desconocimiento del avance de la disciplina, con escasa integración y vinculación teórica-práctica (fuerte influencia de la práctica profesional imperante desprovista artificialmente de sustento teórico).

.Objetivos de carrera, ambiciosos y faltos de precisión para cumplir con su función de guiar la operatividad del programa.

.Falta de claridad entre el nivel de Licenciatura y el de Maestría.

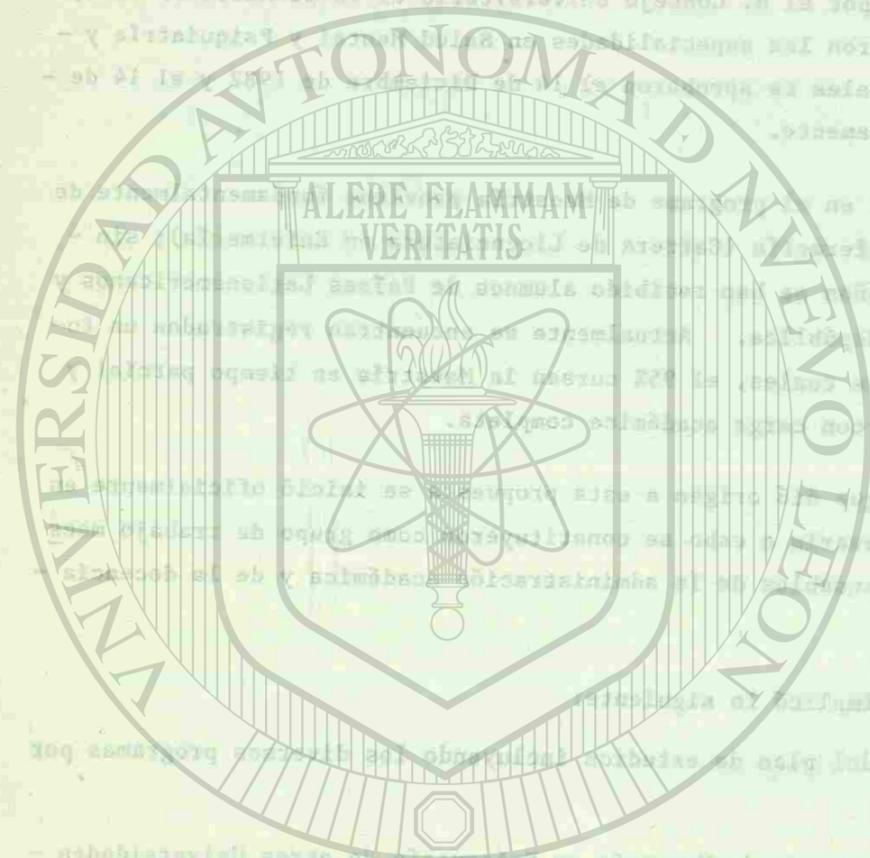
.Exceso de materias en el plan de estudios, si se considera que varias de ellas muestran repeticiones en sus contenidos y baja correlación entre los cursos y objetivos generales de la Maestría.

.Insuficiente componente psicosocial en el plan de estudios que se hace evidente en las dificultades para abordar los problemas de investigación.

.Deficiencia en la organización del plan de estudios (secuenciación) lo que favorece la impartición de los cursos en forma aislada.

.Los programas por materia no definen claramente los elementos y relación entre ellos, así como la contribución específica a la preparación del "Maestro en Enfermería".

.La metodología de la enseñanza se centra casi exclusivamente en la exposición por parte del maestro y el aprendizaje requerido es de tipo memorístico



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

(*) White, Margaret. Curriculum Development from a Humanistic Perspective. Publishing Co. York, 1983. King, Imogene. Curriculum and Instruction in Nursing. Appleton Century - Crafts, Connecticut, 1986. Herrera Marín. Evolución del Currículo del Post-Grado de Enfermería. Informe, 1988.

co; esto último se pone de manifiesto en la evaluación de los conocimientos que se lleva a cabo.

La enseñanza en la práctica o en el campo no da lugar a la vinculación Teoría-práctica, dando énfasis a las actividades profesionales y poca importancia a la investigación y a la docencia formal.

Ante la situación descrita se decide proponer el rediseño del plan de estudios - considerando la enfermería como columna vertebral del mismo; se limita a 12 el número de cursos o materias (la extensión del programa se reduce a 18 meses), se inicia en el trabajo de tesis durante el desarrollo del plan de estudios bajo asesoría y además se agregan dos especialidades con las que se abarca el total de la estructura del pre-grado; estas son: Enfermería de Adultos (corresponde a la Enfermería Médico-Quirúrgica) y Enfermería Materno-Infantil. (Anexo 1, 2 y 3 justificaciones de ambas especialidades).

La tesis tendrá un valor crediticio de un 30% del total de créditos de cada programa (especialidad). Es requisito la presentación de dos seminarios, de inicio y avance de tesis.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

La modificación al plan de estudios de la Maestría en Enfermería con la apertura de dos campos de especialidad, se consideró una alternativa viable por los siguientes factores:

Recursos Humanos de Post-Grado

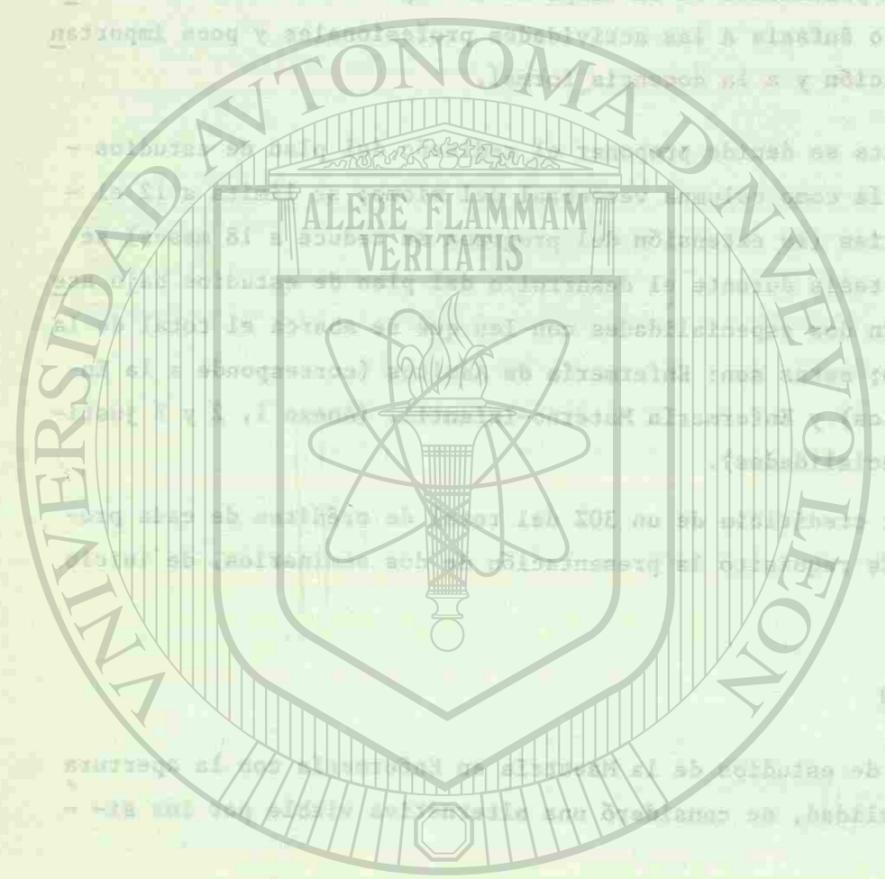
A. Con Maestría* en Enfermería o Especialista.

- 3 en Administración
- 8 en Salud Pública
- 1 en Psiquiatría
- 1 en Medicina Familiar
- 1 en Pediatría
- 1 en Materno-Infantil
- 1 en Enfermería en Salud Comunitaria

(*) Algunos en proceso de elaboración de tesis.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

B. Con Maestría o Doctorado en otros Campos

- 1 en Educación Superior
- 1 en Sociología
- 1 en Ciencias
- 1 en Estadística
- 1 en Administración de Empresas
- 1 en Medicina

C. Profesores e investigadores invitados según Convenios celebrados con:

- Universidad de San Francisco
- Universidad de Texas, Medical Branch en Galveston
- Universidad de Cincinnati

Instituciones de Salud apropiadas para las experiencias de aprendizaje.

- A. Clínicas y Hospitales de alta especialidad (segundo y tercer nivel)
- B. Programas de integración-docencia servicio con la Secretaría de Salud en unidades aplicativas de 1er. Nivel.

AREA FISICA

Recursos:

Area física para Post-Grado, construída en 50% del proyecto total, el restante a construirse en año y medio.

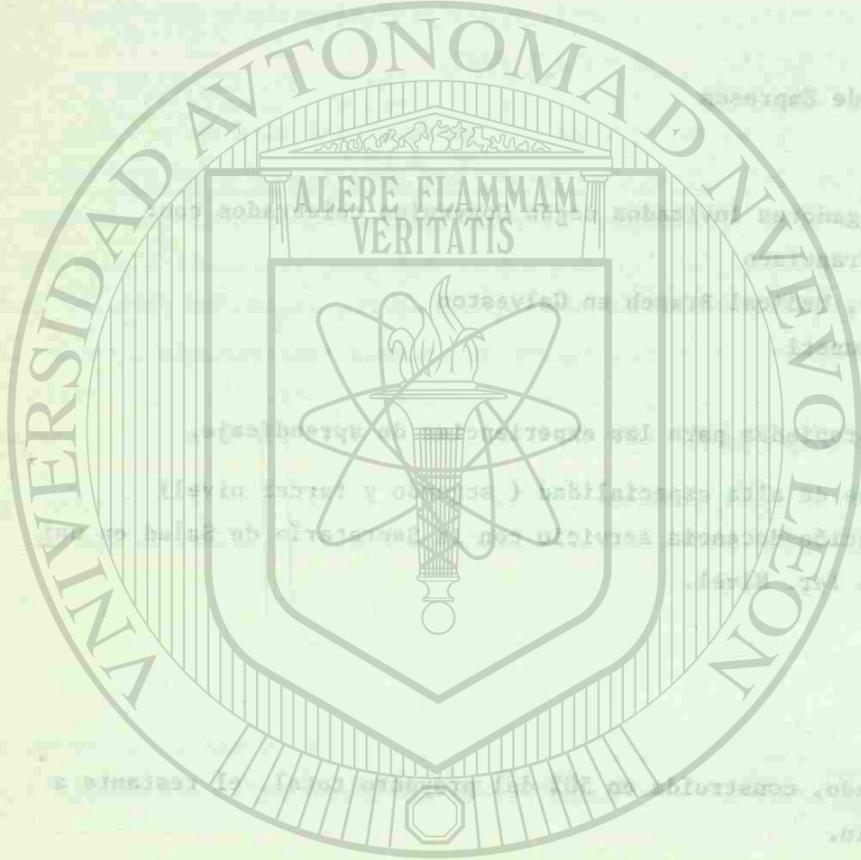
Factibilidad Económica:

La Facultad de Enfermería obtuvo una donación de la Fundación W.K. Kellogg para operar el proyecto "Desarrollo e Innovación de la Enfermería", constituyéndose en un Polo de Desarrollo para el área Noreste del país; parte sustancial de este proyecto es con la Maestría en Enfermería promoviendo y becando estudiantes de los estados vecinos, inclusive de América Latina y los propios de esta Facultad.

Esta es una oportunidad para consolidar la estructura económica del post-grado, afianzando un segmento importante del mercado nacional para estudio de post-grado en Enfermería.

Limitaciones:

Se ve como limitación la escasez de personal de enfermería en los servicios de Sa



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

6.

lud con calificaciones y/o capacidades para fungir como docente de post-grado, -
sin embargo hay disposición para participar en programas de preparación que los
habilite para desempeñarse como modelos en la práctica. Una vez que se tengan
egresados de la Maestría (con las nuevas especialidades sobre todo), estos fungi-
rán como preceptores de práctica con mayores ventajas. Así mismo, es inconve-
niente la alta carga docente de pre-grado de los maestros de enfermería que par-
ticipan en post-grado, lo que afecta la actualización del docente y su actividad
en la investigación.



MARCO CONCEPTUAL

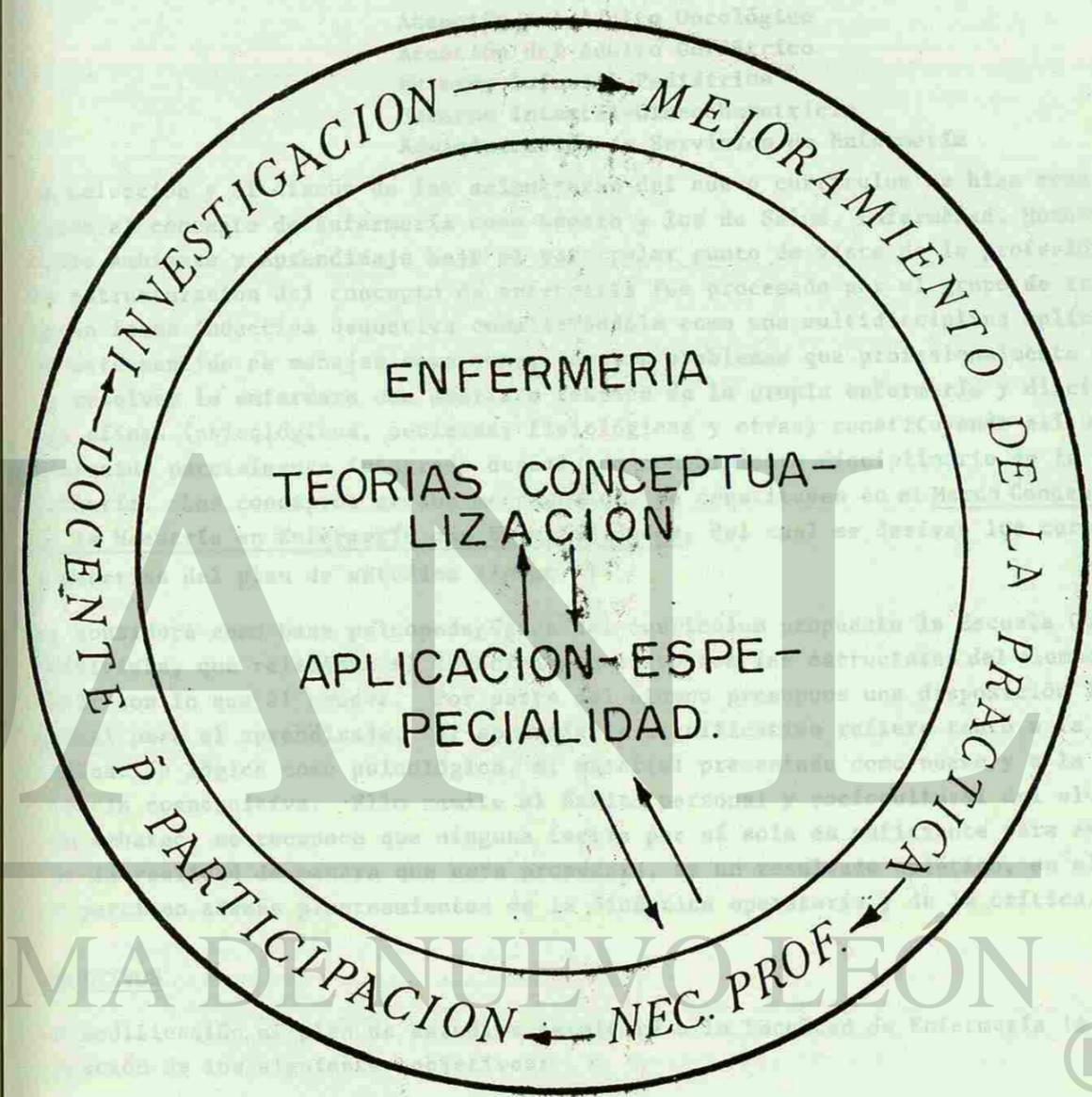
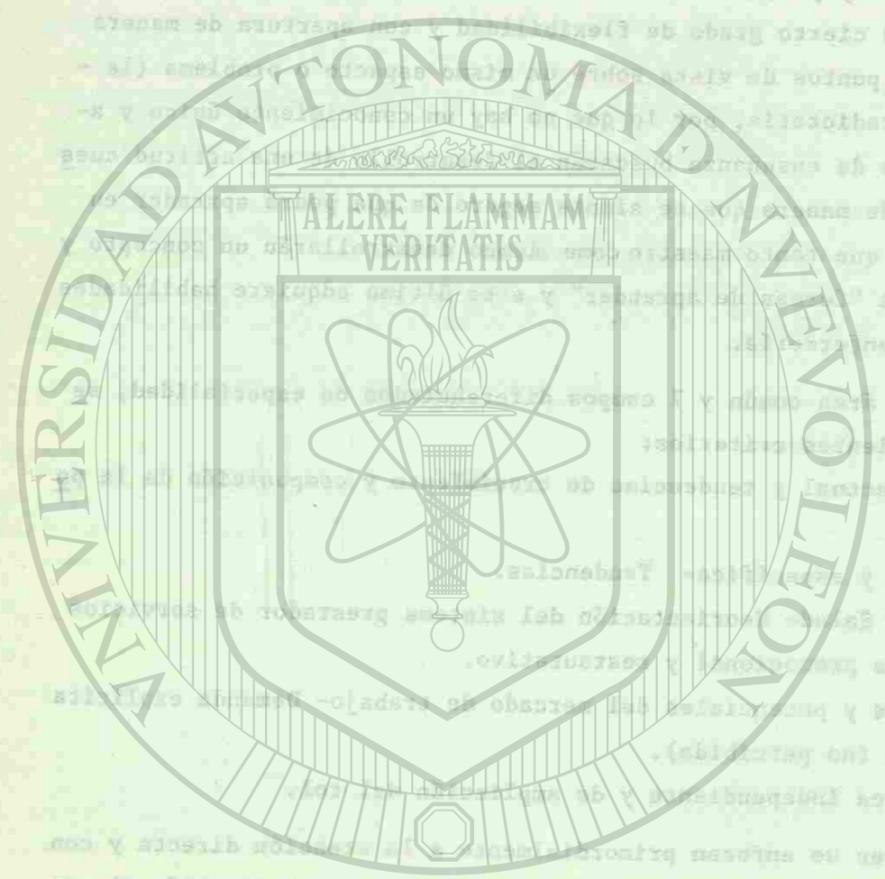
La Maestría en Enfermería es el programa académico de post-grado que facilita al estudiante la ampliación⁽¹⁾ y profundización⁽²⁾ del conocimiento, lo que se obtendrá a través de cursos con cierto grado de flexibilidad y con apertura de manera que den cabida a diversos puntos de vista sobre un mismo aspecto o problema (la realidad se presenta contradictoria, por lo que no hay un conocimiento único y acabado). Las estrategias de enseñanza buscarán el desarrollo de una actitud cuestionadora del estudiante de manera que se sienta seguro de que podrá aprender en el futuro; esto significa que tanto maestro como alumno desarrollarán un concepto y relación diferente con las "formas de aprender" y este último adquiere habilidades en las intervenciones de enfermería.

El curriculum plantea una área común y 7 campos diferenciados de especialidad, se leccionados bajo los siguientes criterios:

- a) Demográfico- Situación actual y tendencias de crecimiento y composición de la población.
- b) Morbimortalidad general y específica- Tendencias.
- c) Política y Programas de Salud- Reorientación del sistema prestador de servicios eminentemente curativo a promocional y restaurativo.
- d) Oportunidades, factuales y potenciales del mercado de trabajo- Demanda explícita y demanda no satisfecha (no percibida).
- e) Posibilidades de práctica independiente y de ampliación del rol.

Los contenidos curriculares se enfocan primordialmente a la atención directa y con menor intensidad se introduce la investigación y la docencia con aplicación al campo de especialidad seleccionada. Donde la enfermería es el centro del curriculum y las teorías y conceptos de la disciplina se contrastan en la realidad aplicándolas en su campo particular de especialidad. Este cuerpo de conocimientos se intenta construir para mejorar o influir en la práctica, en la docencia, en la investigación y responder a las necesidades de la profesión. Lo anterior se ilustra con la siguiente figura.

- (1) Ampliación del conocimiento, significa la inclusión de nuevos contenidos, en relación con lo revisado en la Licenciatura.
- (2) La profundidad del conocimiento en enfermería está asociada en forma directa con la inclusión de variables relacionadas (determinantes e intervinientes) en los problemas que resuelve el profesional. En algunas especialidades, este término se refiere a la especificidad y generalmente reduce los factores o variables presentes en el problema o situación a resolver.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



El grado otorgado será:

Maestría en Enfermería con Especialidad en:

- Salud Comunitaria
- Salud Mental y Psiquiatría
- Atención del Adulto Oncológico
- Atención del Adulto Geriátrico
- Materno Infantil-Pediátrica
- Materno Infantil-Ginecobstetricia
- Administración de Servicios de Enfermería

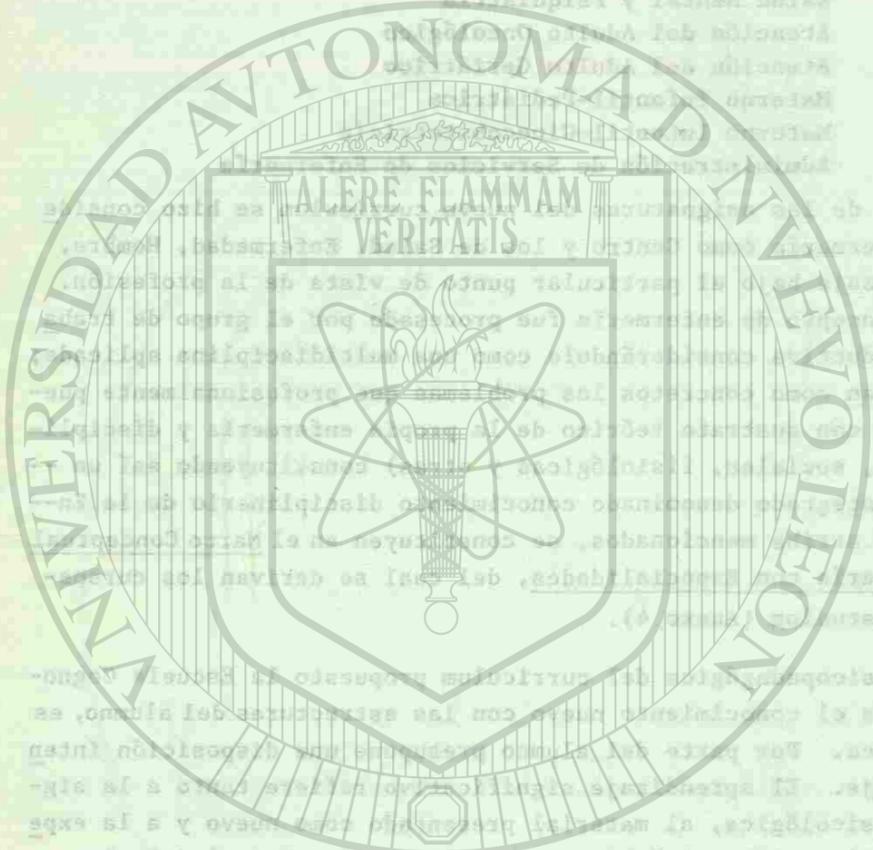
La selección y el diseño de las asignaturas del nuevo currículum se hizo considerando al concepto de Enfermería como Centro y los de Salud, Enfermedad, Hombre, Medio Ambiente y Aprendizaje bajo el particular punto de vista de la profesión. La estructuración del concepto de enfermería fue procesado por el grupo de trabajo en forma inductiva deductiva considerándola como una multidisciplina aplicada; en este sentido se manejan como concretos los problemas que profesionalmente puede resolver la enfermera con sustrato teórico de la propia enfermería y disciplinas afines (psicológicas, sociales, fisiológicas y otras) constituyendo así un contenido parcialmente integrado denominado conocimiento disciplinario de la Enfermería. Los conceptos arriba mencionados, se constituyen en el Marco Conceptual de la Maestría en Enfermería con Especialidades, del cual se derivan los cursos o materias del plan de estudios (Anexo 4).

Se considera como base psicopedagógica del currículum propuesto la Escuela Cognoscitivista, que relaciona el conocimiento nuevo con las estructuras del alumno, es decir con lo que él conoce. Por parte del alumno presupone una disposición intencional para el aprendizaje. El aprendizaje significativo refiere tanto a la significación lógica como psicológica, al material presentado como nuevo y a la experiencia cognoscitiva. Ello remite al ámbito personal y sociocultural del alumno. Sin embargo, se reconoce que ninguna teoría por sí sola es suficiente para explicar la realidad de manera que esta propuesta, es un resultado eclético, en el que se perciben además planteamientos de la didáctica operatoria y de la crítica.

OBJETIVOS

La modificación al plan de estudios permitirá a la Facultad de Enfermería la consecución de los siguientes objetivos:

1. Ofrecer a la Comunidad profesional de Enfermería local, regional, nacional e internacional un currículum actualizado en relación a:
 - Programas de estudio
 - Estrategias metodológicas de aprendizaje y enseñanza
 - Sistemas de selección y evaluación (que permitan la movilidad nacional e internacional de los estudiantes).
 - Modelos de atención para la práctica profesional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- Modelos de atención para la práctica profesional.
- Mecanismos de selección y evaluación que permitan la movilidad nacional e internacional de los egresados.
- Estrategias de selección y evaluación que permitan la movilidad nacional e internacional de los egresados.
- Crear a la comunidad profesional de enfermería local, regional, nacional e internacional un sentido de pertenencia y compromiso.

2. Organizar el curriculum considerando las características y necesidades del estudiante adulto, profesionalmente activo de manera que se incrementa el alumado, así como el número de titulados.
3. Aplicar en forma controlada sistemas y metodologías flexibles de educación superior que consideren como valiosa la experiencia profesional y la capacidad de autodirección del educando.

PERFIL DEL EGRESADO

El maestro en Enfermería es el profesional capacitado para actuar con liderazgo o nivel de decisión en los diversos medios políticos y sociales donde se desempeñe en este proceso trabaja con otros profesionales interpretando y enriqueciendo la enfermería, así como practicando con responsabilidad y compromiso su rol de especialista, docente e investigador (*).

Como profesional calificado, demuestra compromiso con su desarrollo y respeto por los aspectos bioéticos y legales implicados en la atención a la salud.

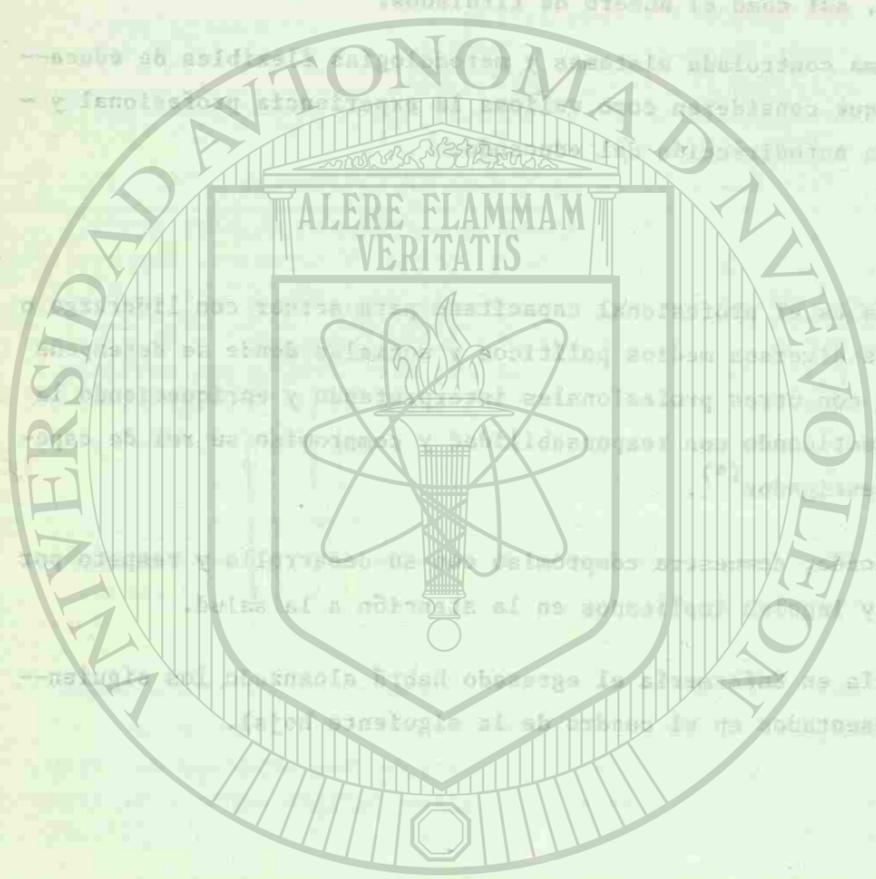
Al término de la Maestría en Enfermería el egresado habrá alcanzado los siguientes objetivos⁽¹⁾. (Presentados en el cuadro de la siguiente hoja).

(*) Rol de especialista. Se refiere al profesional que demuestra habilidades en atención directa para interpretar, emitir juicios e intervenir, para esto, requiere aplicar la teoría en la práctica. Sobre su campo específico puede actuar como consultor o asesor.

Rol de docente. En este rol, el "Maestro en Enfermería" se desempeña en el proceso formal de educación, aplicando los elementos básicos del campo educativo.

Rol de investigador. Se hace manifiesto cuando el "Maestro en Enfermería" utiliza o aplica el conocimiento científico para explicarse su práctica e introducir algunas modificaciones a ella, en forma controlada.

(1) Los objetivos se han definido considerando los roles que desempeñan en el sistema institucional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Los objetivos de un currículo considerando los roles que desempeñan en el sistema profesional.

Roles Funci	Cognoscitivos	Proceso
Prestador de -- Cuidado Directo.	Ampliar y/o profundizar en el conocimiento de enfermería para otorgar cuidado a grupos de población comprendidos en las especialidades. Documentar la atención especializada utilizando el proceso de atención de Enfermería. Definir su marco conceptual de la práctica profesional especializada.	Desarrollar liderazgo por conocimiento, habilidades y actitudes en la atención especializada de -- elección. Actuar como agente de cambio en el área de especialidad. Desempeñarse como recurso humano especializado.
Docente.	Aplicar conocimientos de didáctica, programación, evaluación y psicopedagogía en la enseñanza de la Enfermería.	Participar en la enseñanza de la especialidad, considerando metodologías apropiadas a la Enfermería y las características del educando.
Investigador.	Llevar a cabo síntesis del conocimiento de disciplinas afines con el de Enfermería, para explicarse su práctica profesional. Seleccionar un problema de la práctica profesional para someterlo a proceso de investigación	Criticar investigaciones de Enfermería, identificando las variables relevantes con sus relaciones, las contradicciones y ausencias de explicaciones científicas. Aplicar el método científico en un problema de su especialidad.

ESTRUCTURA CURRICULAR

El plan de estudios propuesto se compone de una Area Común con 7 materias y un paquete diversificado por 7 especialidades con un máximo de 7 asignaturas con diferentes variantes de organización, dentro de la especialidad se ofrecerá un curso electivo.

Especificaciones:

Area Común. Ofrece la base sociocultural de la Enfermería, incorporándola al aspecto teórico-conceptual de la disciplina, así mismo, habilita en la valoración clínica del individuo y diagnóstico de Comunidades y Organizaciones, se obtiene también bases de docencia y se inicia en la metodología de investigación.

Materias de Especialidad. A través de estos cursos se guía el aprendizaje hacia la interpretación de la problemática que afecta a grupos particulares de usuarios y a la ejecución y evaluación de intervenciones calificadas; es factible según el campo, que se obtengan habilidades técnicas.

Materias Electivas. Estarán constituidas por un área o sub-área del conocimiento de la especialidad, que permitirá estudiar en mayor detalle la problemática de salud-enfermedad. Estos cursos contribuyen a perfilar el nivel de expertos del especialista.

Tanto las materias del Area Común como las de especialidad y electivas, contemplan la elaboración de trabajos escritos que apoyan la consecución de objetivos metodológicos, así como prácticas a través de las cuales se hagan patentes los roles ya señalados.

Maestría en Enfermería con Especialidad en:

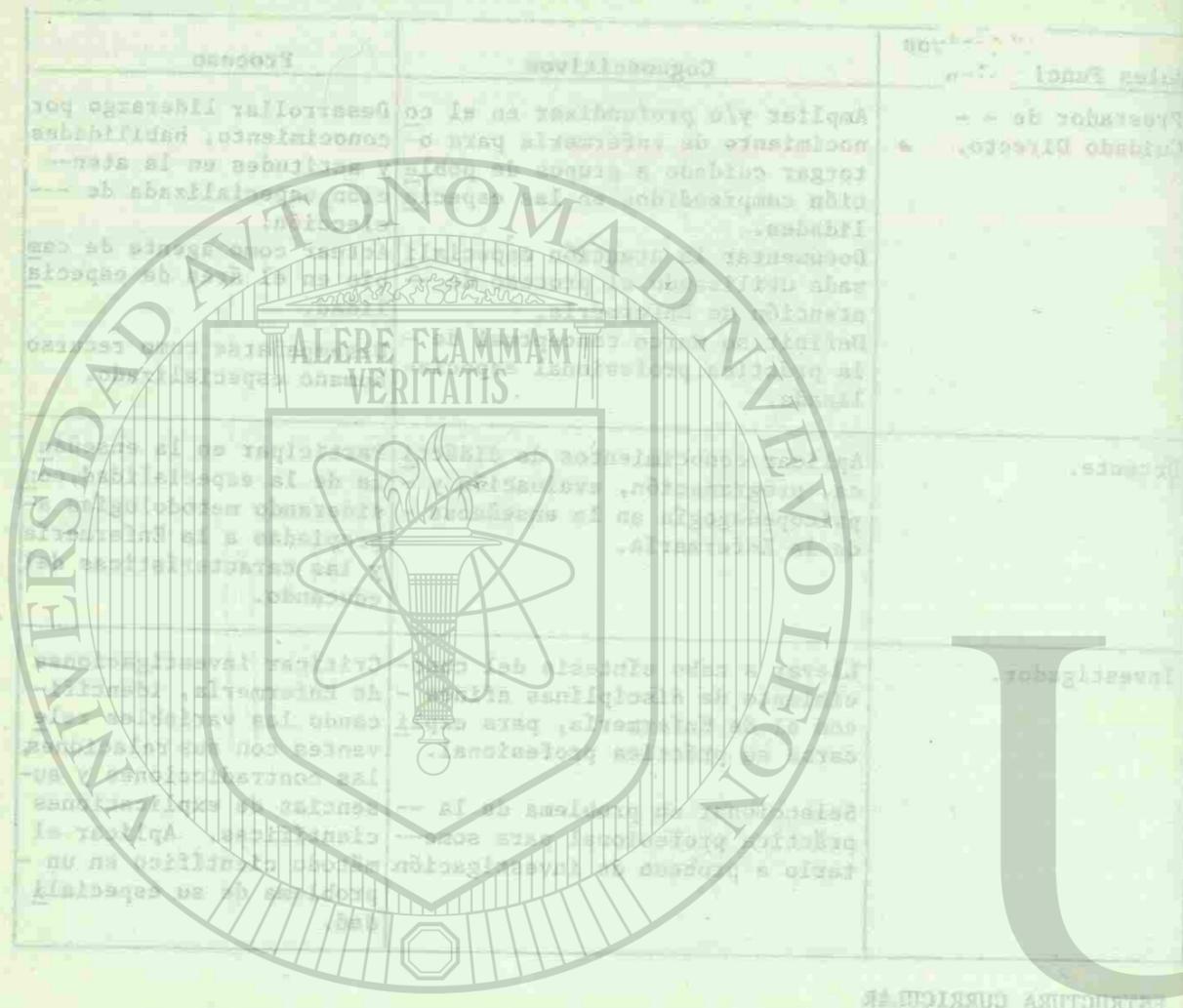
- Salud Comunitaria
- Salud Mental y Psiquiatría
- Atención del Adulto-Oncológico
- Atención del Adulto Geriátrico
- Materno Infantil-Pediátrica
- Materno Infantil-Ginecobstetricia

Esquema del Plan de Estudios (No indica secuencia)

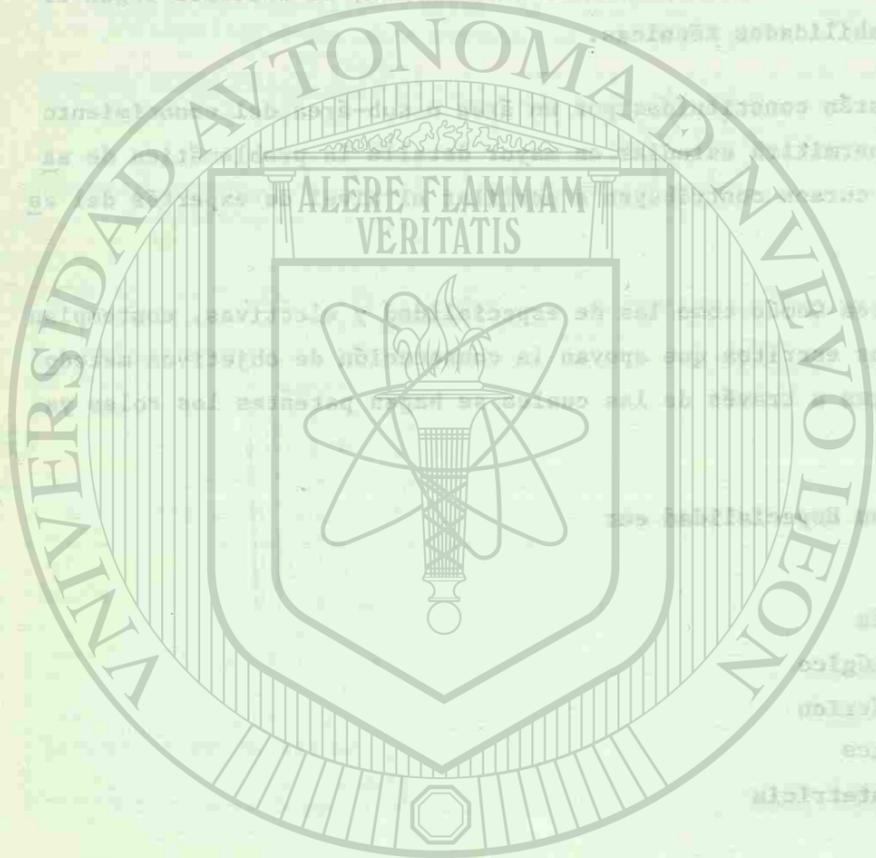
Area Común	T	P	C*
Sociedad, Cultura y Salud	3		6
Cambio Social y Profesión	2		4
Perspectivas en Enfermería	2		4
Clínica de Enfermería**	1	4	6
Metodología de Investigación I	3		6
Programación Educativa	3		6
Metodología de la Enseñanza	2	2	6

*El valor crediticio varía en cada especialidad y según la materia electiva seleccionada.

**Excepto para la especialidad de Administración de Servicios de Enfermería



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

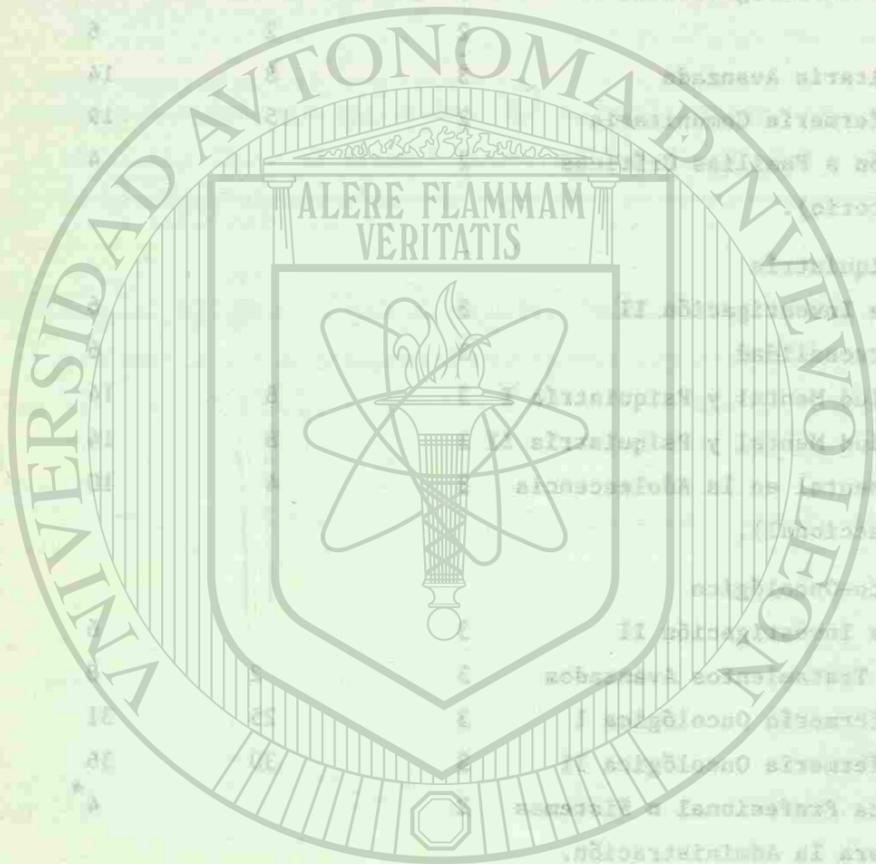


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Especialidades	T	P	13. C
1. Salud Comunitaria			
.Metodología de la Investigación II	3		6
.Epidemiología	2	2	6
.Enfermería Comunitaria Avanzada	3	8	14
.Residencia en Enfermería Comunitaria	2	15	19
.Electiva (Atención a Familias Críticas ó Cuidado Ambulatorio).	2		4
2. Salud Mental y Psiquiatría			
.Metodología de la Investigación II	3		6
.Teorías de la Personalidad	3		6
.Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría I	3	8	14
.Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría II	3	8	14
.Electiva (Salud Mental en la Adolescencia ó Análisis Transaccional).	3	4	10
3. Atención del Adulto-Oncológico			
.Metodología de la Investigación II	3		6
.Fisiopatología y Tratamientos Avanzados	3	2	8
.Residencia en Enfermería Oncológica I	3	25	31
.Residencia en Enfermería Oncológica II	3	30	36
.Electiva (Práctica Profesional o Sistemas de Información para la Administración.	2		4*
4. Atención del Adulto-Geriátrico			
.Metodología de la Investigación II	3		6
.Fisiología Geriátrica	3		6
.Enfermería Geriátrica I	3	12	18
.Enfermería Geriátrica II	3	12	18
.Electiva (Práctica Profesional o Sistemas de Información para la Administración ó Enfermería Psicogeriátrica).	2	5	9*
5. Materno Infantil-Pediátrica			
.Metodología de la Investigación II	3		6
.Fisiopatología Pediátrica	3		6

* Las horas y créditos pueden variar dependiendo de la elección del alumno.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

	T	P	C
.Enfermería, Familia y Salud	3	4	10
.Enfermería Pediátrica	3	15	21
.Electiva (Salud Mental en la Adolescencia ó Situaciones Críticas en el Niño)....	2	8	12*
6. Materno Infantil-Ginecobstetricia ...			14.
.Metodología de la Investigación II	3		6
.Fisiopatología Ginecobstetricia	4		8
.Enfermería Preconcepcional	3	10	16
.Enfermería Ginecobstétrica	3	10	16
.Electiva (Salud Mental en la Adolescencia ó Práctica Profesional ó Tecnología Perinatal)	2	8	12*
7. Administración de Servicios de Enfermería			
.Metodología de la Investigación II	3		6
.Evaluación de las Organizaciones	3	2	8
.Administración del Presupuesto en Enfermería	3	2	8
.Desarrollo de Recursos Humanos en Enfermería	3	2	8
.Clínica de Administración de Servicios de Enfermería.	2	15	19
.Electiva (Sistemas de Información para la Administración ó Legislación en Salud ó Productividad en Enfermería).	2	3	7

La tesis tendrá un valor crediticio de 30% del total de cada programa (especialidad).

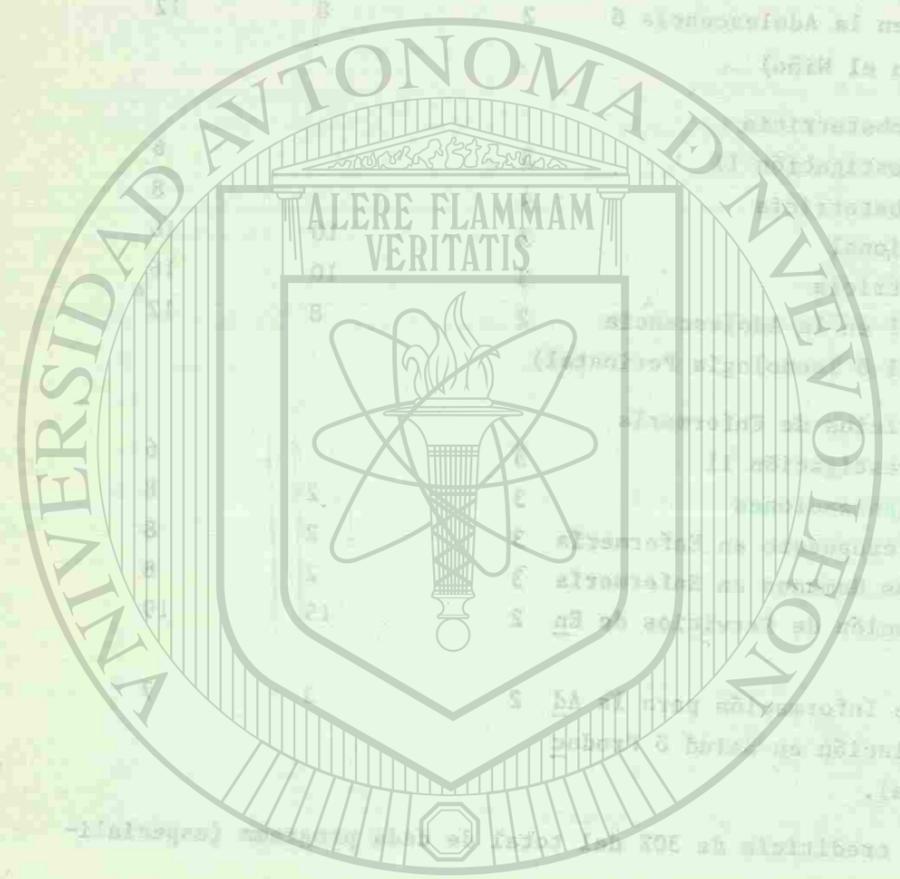
La secuencia de las materias se señalan en el anexo No. 6 y en la descripción de las mismas, como pre-requisito cuando corresponda (Anexo No. 5). Como la flexibilidad es un criterio de esta propuesta tiene variantes la organización de cada especialidad.

La duración del programa para un estudiante a tiempo completo será de tres semestres o periodos académicos, a tiempo parcial hasta cuatro años a partir del momento de la inscripción.

RECURSOS NECESARIOS

- . Preparación de monitores en práctica para las especialidades de:
 - Atención del Adulto Oncológico
 - Atención del Adulto Geriátrico

* Las horas y créditos pueden variar dependiendo de la elección del alumno.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

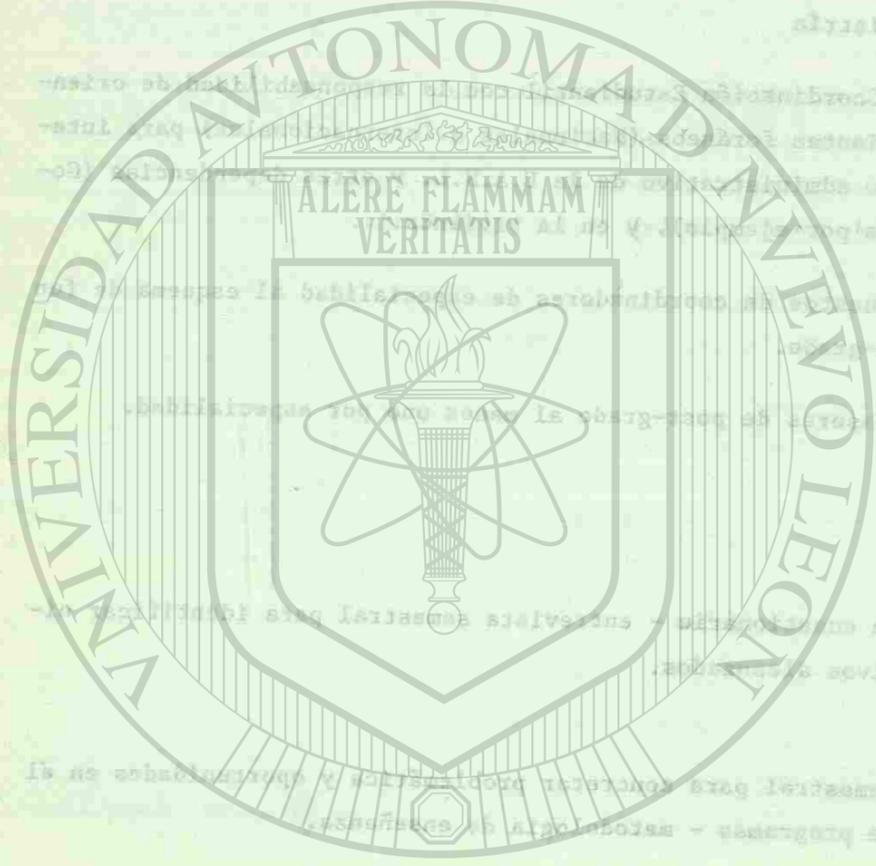
- Materno Infantil-Pediátrica
- Materno Infantil-Ginecobstetricia
- Administración de Servicios de Enfermería
- Salud Mental y Psiquiatría

- Creación del puesto Coordinación Estudiantil con la responsabilidad de orientar y apoyar a estudiantes foráneos (Nacionales e Internacionales) para integrarse en el contexto administrativo de la U.A.N.L. y otras dependencias (Gobernación, Consulados por ejemplo) y en la vivienda.
- Integración de los puestos de coordinadores de especialidad al esquema de funcionamiento del post-grado.
- Crear plazas de profesores de post-grado al menos uno por especialidad.

MEDIDAS DE CONTROL

- Fuente:** Alumno
Aplicación de cuestionario - entrevista semestral para identificar nivel de objetivos alcanzados.
- Fuente:** Maestro
Entrevista semestral para concretar problemática y oportunidades en el desarrollo de programas - metodología de enseñanza.
- Fuente:** Programas
Revisión anual para verificar vigencia de contenidos, referencia bibliográfica y objetivos alcanzados.
- Fuente:** Campos Clínicos:
Respuesta a expectativas y adecuación.
- Fuente:** Egresado
Mercado laboral - Estudio de mercado, configurando demandas reales y potenciales, según especialidad.
Seguimiento de egresados.

La evaluación se considera como proceso continuo y se prevee un corte de resultados en un término de 5 años a partir del inicio de cada especialidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FECHA NOV-28-90
HCU DIC-05-91

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, =HASTA POR UN AÑO= APROBADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y QUE PRESENTARAN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

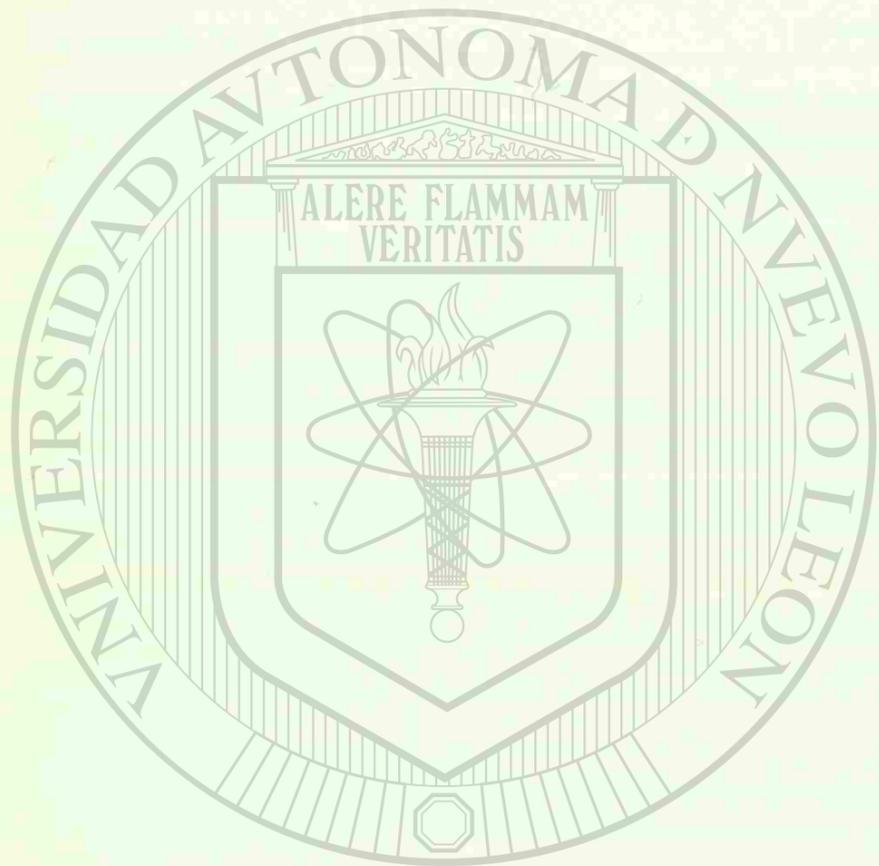
No.	No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO		MOTIVO
				PERSONALES	PERSONALES	
1	16984	ARO. ARMANDO GARCIA HERRERA	ARQUITECTURA	FEB-11-91 A AÑO-18-91	6 MESES, 7 DIAS	RENOVACION
2	10882	DR. CARLOS ALMAGUER GAONA	MEDICINA	SEP-01-90 A AÑO-31-91	UN AÑO	RENOVACION

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CALLE DE LA UNIÓN, S/N
SAN ANTONIO, COAHUILA DE ZARAGOZA

RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

No. DE MAESTROS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

RELACION DE NOMBRAMIENTOS
DE MAESTROS

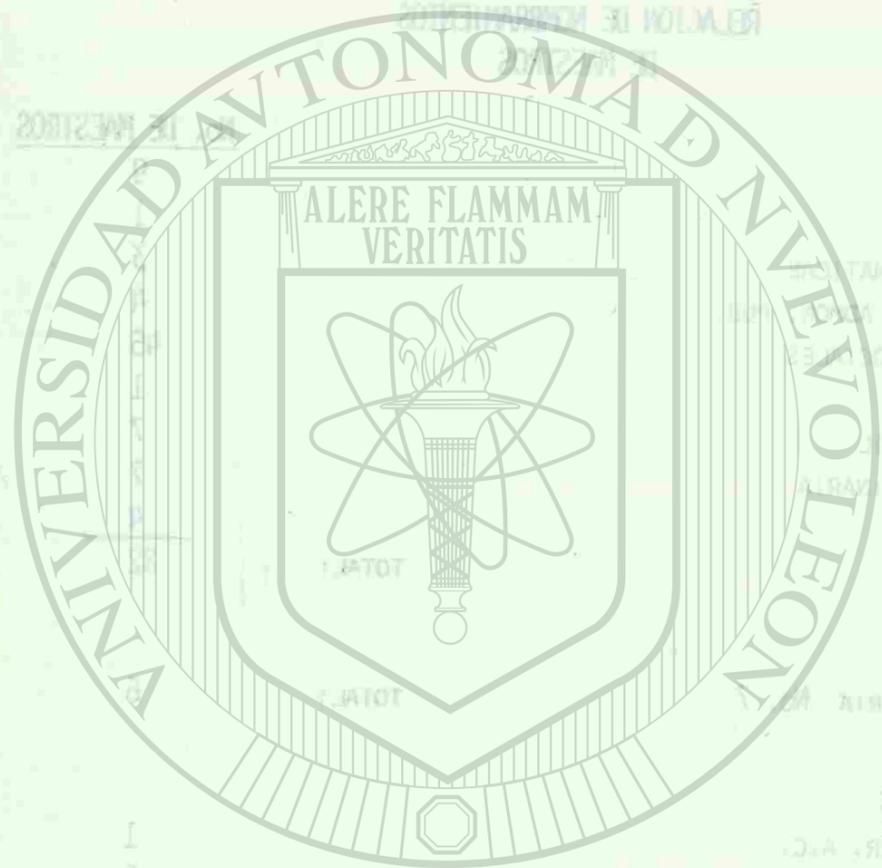
FACULTAD	No. DE MAESTROS
ARQUITECTURA	9
ARTES VISUALES	1
C. FISICO-MATEMATICAS	3
C. POLITICAS Y ADMON. PUB.	4
DERECHO Y C. SOCIALES	46
ECONOMIA	1
INGENIERIA CIVIL	7
MEDICINA VETERINARIA	7
ODONTOLOGIA	4
TOTAL:	82
PREPARATORIAS	
ESC. PREPARATORIA No. 7	6
AUTORIZACIONES	
INSTITUTO MATER, A.C.	1
COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.	5
TOTAL:	6

GRAN TOTAL: 94

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE -- ARQUITECTURA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1	MxH6	ING.	MARIA DE JESUS YAÑEZ ESPARZA	AGO-13-90
2	MxH31	ARQ.	FIDEL ANGEL SSOTO TORRES	AGO-13-90
3	MxH19	ARQ.	ANTONIO RAMIREZ MARTINEZ	AGO-13-90
4	MxH3	ARQ.	ADOLFO BENITO MARVAEZ TIJERINA	AGO-13-90
5	MxH30	LIC.	MAGDALENA LOREDO GOMEZ	AGO-13-90
6	MxH6	ING.	FRANCISCO EUGENIO LOPEZ GUERRERO	AGO-13-90
7	MxH8	ARQ.	YOLANDA NANCY CANTU ELIZONDO	AGO-13-90
8	MxH20	ARQ.	MARIA DE LOS ANGELES STRINGEL RODRIGUEZ	AGO-13-90
9	MxH18	ING.	MARIA DE LA LUZ GONZALEZ VIGUERAS	AGO-13-90

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 26 DE NOVIEMBRE DE 1990
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

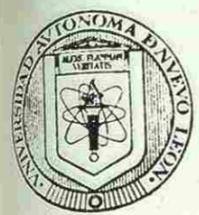
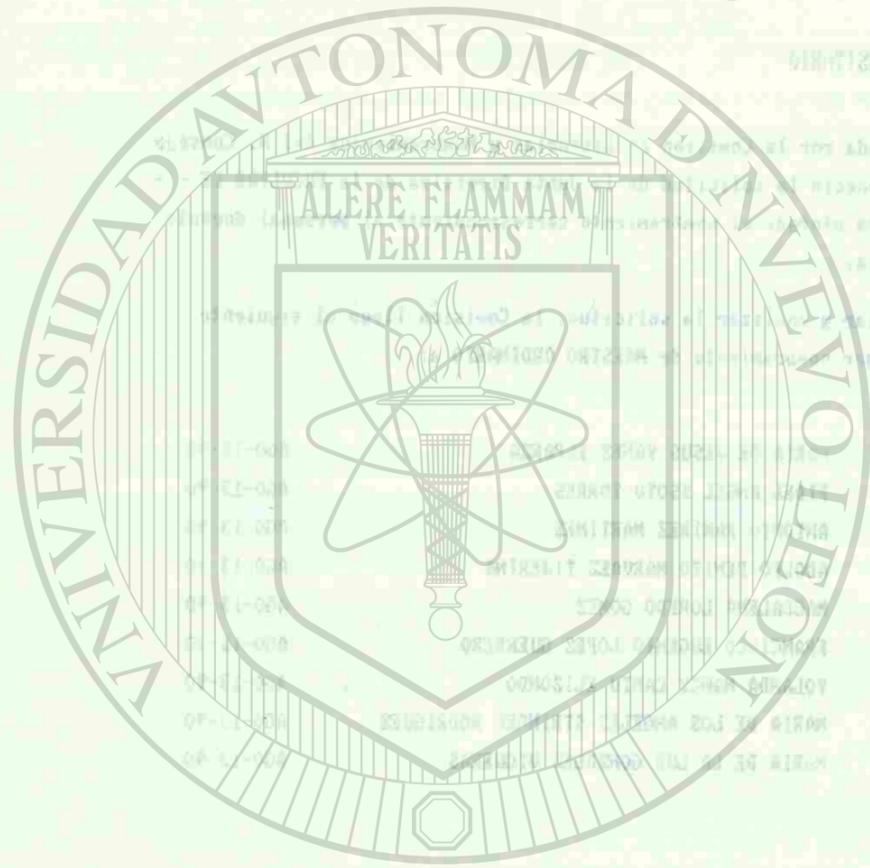
ING. RAUL MARIO MONTECAYO MARTINEZ

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON

SR. LEONARDO CRUZ HERNANDEZ



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE -- ARTES VISUALES, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1 MxH24 LIC. IRENE BASURTO REYES NOV-01-90

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE FACULTADES

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 26 DE NOVIEMBRE DE 1990
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

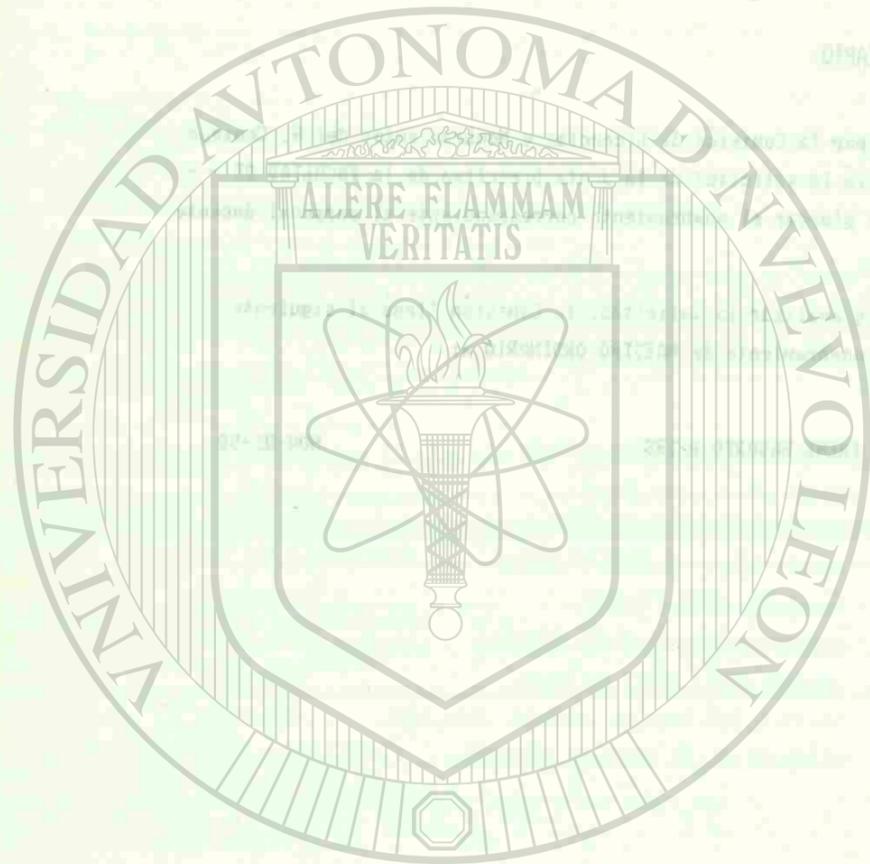
ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SRITA. PATRICIA ROBRIGUEZ CALDERON

SR. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE - - C. FISICO-MATEMATICAS, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|---|------|------|----------------------------------|-----------|
| 1 | MMT | ING. | KATIA KARINA LARA SALAZAR | NOV-01-90 |
| 2 | MMT | ING. | MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CEJUDO | FEB-20-90 |
| 3 | MTC. | LIC. | IRMA LETICIA GARZA GONZALEZ | NOV-16-90 |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 26 DE NOVIEMBRE DE 1990
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

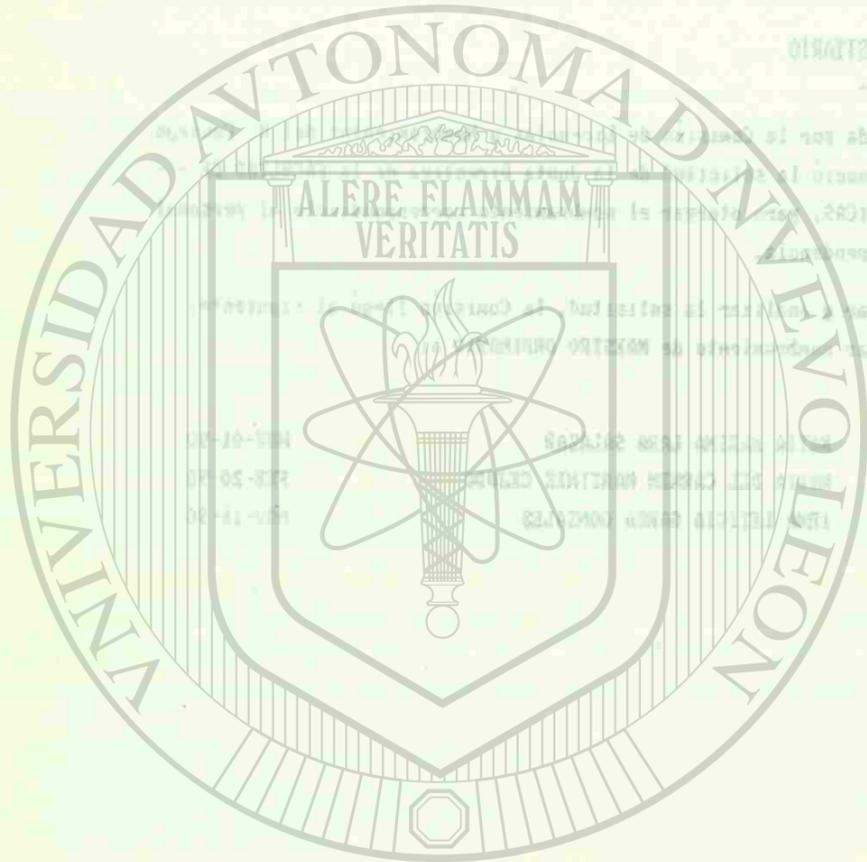
ING. RAUL MARIO MONTEMAJOR MARTINEZ

SR. RICARDO CANTO SILVA

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON

SR. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|---|------|------|------------------------------------|-----------|
| 1 | MTC. | LIC. | OSCAR OCHOA GONZALEZ | ENE-11-90 |
| 2 | MxH5 | LIC. | JUAN MANUEL DUARTE DAVILA | AGO-16-88 |
| 3 | MxH3 | LIC. | JUAN FARID ASSAD KALIFA | ENE-16-89 |
| 4 | MxH3 | LIC. | LETICIA GUADALUPE SANCHEZ QUINTERO | AGO-16-90 |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 26 DE NOVIEMBRE DE 1990

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

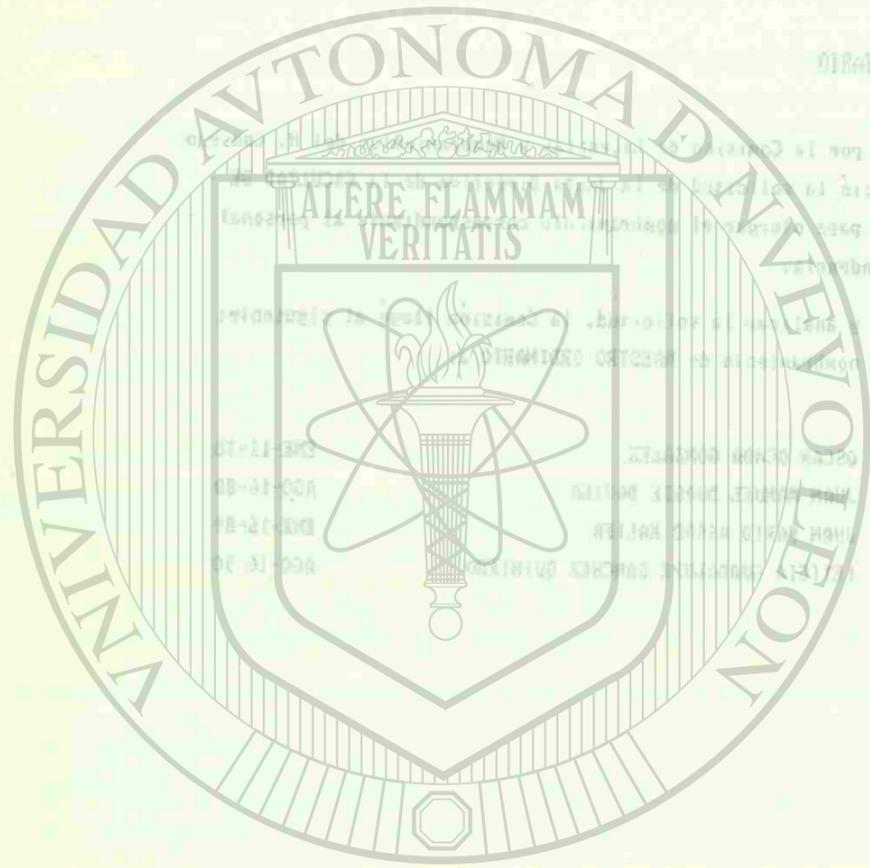
ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

SR. RICARDO CAMPO SILVA

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON

SR. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE



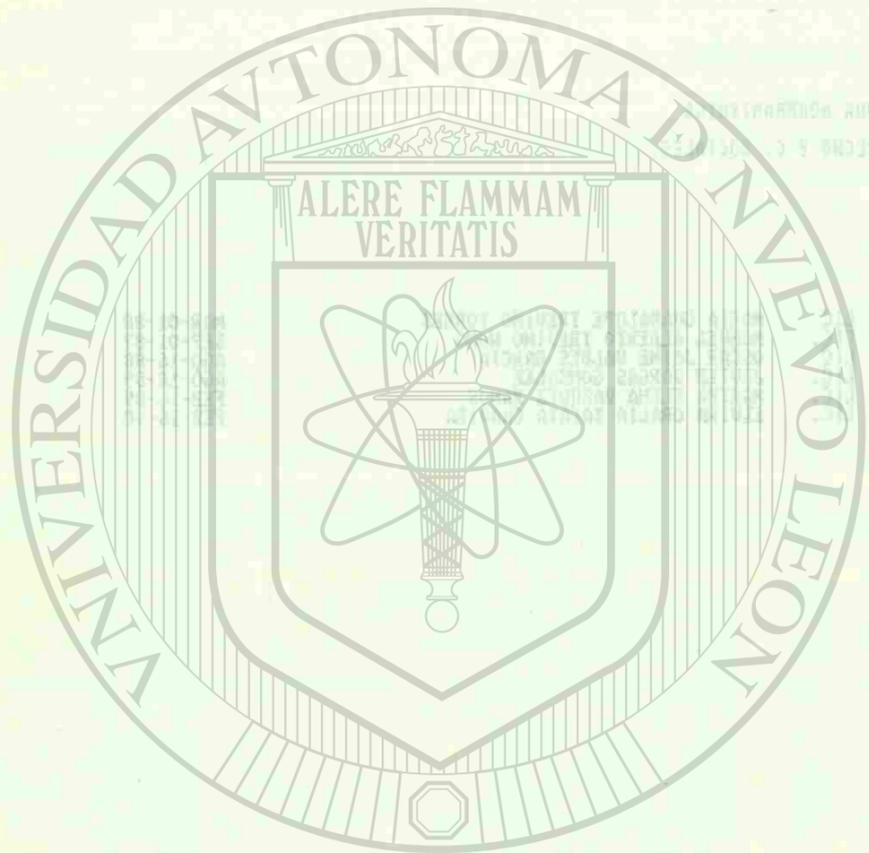
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombres del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE DERECHO Y C. SOCIALES, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1	MxH3	LIC.	ELUIRA ABAD SANDOVAL	AGO-16-88
2	MxH10	DR.	RAUL SILVERIO AGUILAR ACEVEDO	MAR-01-88
3	MMT.	LIC.	ENRIQUE BARNEY OLIVERA	MAY-16-90
4	MxH3	ING.	JUAN ANTONIO BENAVIDES FLORES	MAR-01-88
5	MMT.	LIC.	REFUGIO HILARIO CANIZALES SALAZAR	MAY-16-90
6	MxH8	LIC.	ALBERTO CANTU SANCHEZ	ENE-01-90
7	MxH10	LIC.	OSCAR CASTILLO MARTINEZ	AGO-16-88
8	MxH10	LIC.	PATRICIA GUADALUPE CRUZ MORALES	AGO-16-87
9	MxH3	LIC.	MARTHA ALICIA ESPARZA FRESNILLO	FEB-16-90
10	MxH6	LIC.	ELIZABETH GAMBOA MARTINEZ	FEB-16-90
11	MxH13	LIC.	EDGAR HUMBERTO GAMBOA SOLIS	FEB-16-89
12	MxH3	LIC.	NOE GARCIA BUENTIELLO	FEB-16-85
13	MxH13	LIC.	JUAN MIGUEL GARCIA MALO	FEB-16-90
14	MxH13	LIC.	ARNOLDO GARZA ELIZONDO	AGO-16-88
15	MxH10	LIC.	MARCO ANTONIO GARZA GONZALEZ	MAR-01-87
16	MxH26	LIC.	AMERICO GOMEZ VILLEGAS	JUN-16-89
17	MxH5	LIC.	LUCIO GONZALEZ GARCIA	AGO-16-89
18	MxH13	LIC.	MARICELA GONZALEZ SOSA	SEP-01-87
19	MxH5	LIC.	ALVARO IBARRA HINOJOSA	MAR-01-89
20	MxH9	LIC.	FEDERICO LAZARO SANCHEZ	FEB-16-89
21	MxH10	LIC.	MARIA ANTONIETA LEIJA LOPEZ	FEB-16-89
22	MxH10	LIC.	JOSE MANUEL LOPEZ VALERO	FEB-16-90
23	MxH23	LIC.	MARIO ESTEBAN LOZANO ARTEAGA	SEP-01-87
24	MxH9	LIC.	RAFAEL MARTINEZ DE LA GARZA	MAR-01-87
25	MxH6	LIC.	NORA IRMA MELENDEZ GARCIA	FEB-16-89
26	MxH13	LIC.	MA. VOLANDA MARGARITA MEZA LEDEZMA	AGO-16-89
27	MxH8	LIC.	NORA ALICIA MORALES MARTINEZ	ENE-01-90
28	MxH5	LIC.	JUAN MANUEL MEIRA GARZA	AGO-16-88
29	MxH21	LIC.	JUAN MEDARDO PEREZ MUNIZ	ENE-01-86
30	MxH10	LIC.	JUAN MANUEL PEREZ TREVINO	MAR-01-87
31	MxH5	LIC.	PEDRO PEZINA CRUZ	FEB-16-90
32	MxH5	LIC.	RODOLFO PRESA ACOSTA	AGO-16-89
33	MxH13	LIC.	LUIS CARLOS REYES GUTIERREZ	AGO-16-88
34	MxH10	LIC.	SERGIO ARTURO ROJAS ROMERO	FEB-16-90
35	MxH10	LIC.	JAIMÉ ANTONIO SALAS CANDIA	MAR-01-88
36	MxH3	LIC.	JOSE HUMBERTO SANCHEZ GUTIERREZ	AGO-16-87
37	MxH8	LIC.	JOSE ISABEL DE LOS SANTOS MOTA	AGO-16-89
38	MxH11	LIC.	YANET SAUCEDO	FEB-16-89
39	MxH15	LIC.	OSCAR TAMEZ RODRIGUEZ	JUL-01-88
40	MxH5	LIC.	HORACIO TIJERINA SALDIVAR	AGO-16-88

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE ECONOMÍA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1	MTC.	LIC.	MANUEL ROSALIO BARRAGAN CODINA	FEB-01-90
2				
3				
4				
5				
6				
7				

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 26 DE NOVIEMBRE DE 1990
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

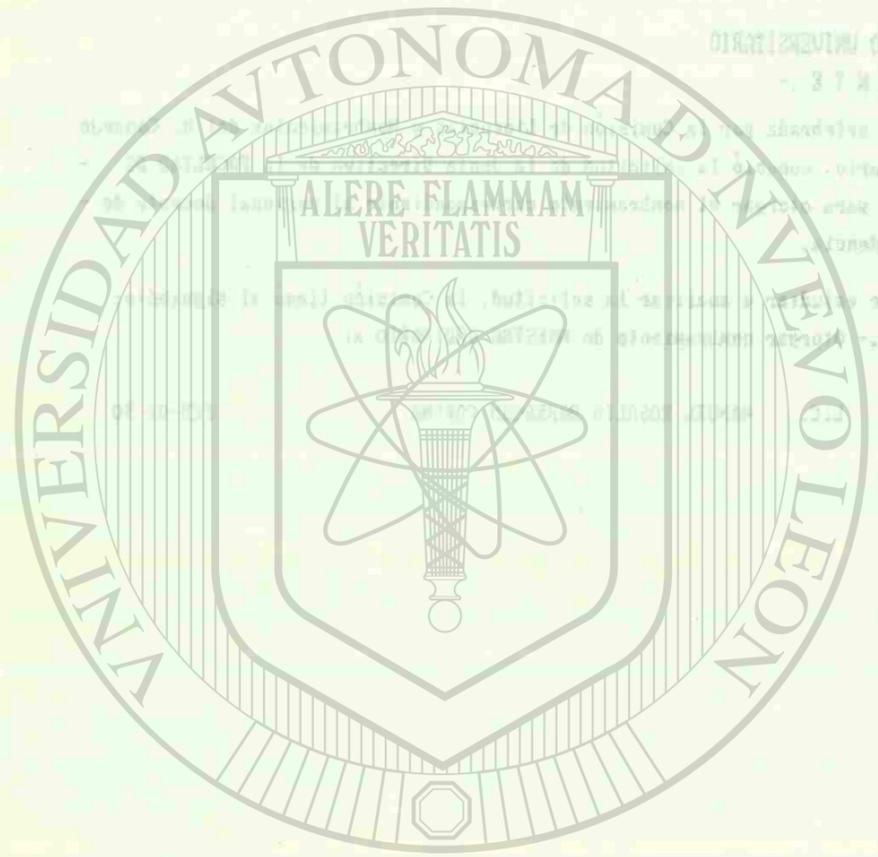
ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

SR. RICARDO CAMACHO SILVA

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON

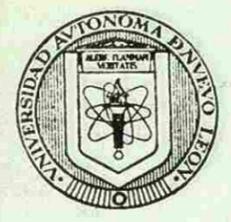
SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SR. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1	MTC	ING.	RAUL CONDE RIVERA	JUN-01-88
2	MxH22	ING.	MIZAL IZAGUIRRE GONZALEZ	AGO-16-89
3	MxH5	ING.	RAMIRO LEAL GARCIA	FEB-01-90
4	MxH5	ING.	ESTEBAN ORTEGA ARREOLA	FEB-01-90
5	MxH19	ING.	DANIEL SALAS LIMON	SEP-01-87
6	MxH10	ING.	MATIUDAD SANCHEZ PAEZ	FEB-01-90
7	MxH3	ING.	JOSE MARTIN SANCHEZ RAMIREZ	FEB-01-90

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

AL TANTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 26 DE NOVIEMBRE DE 1990
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

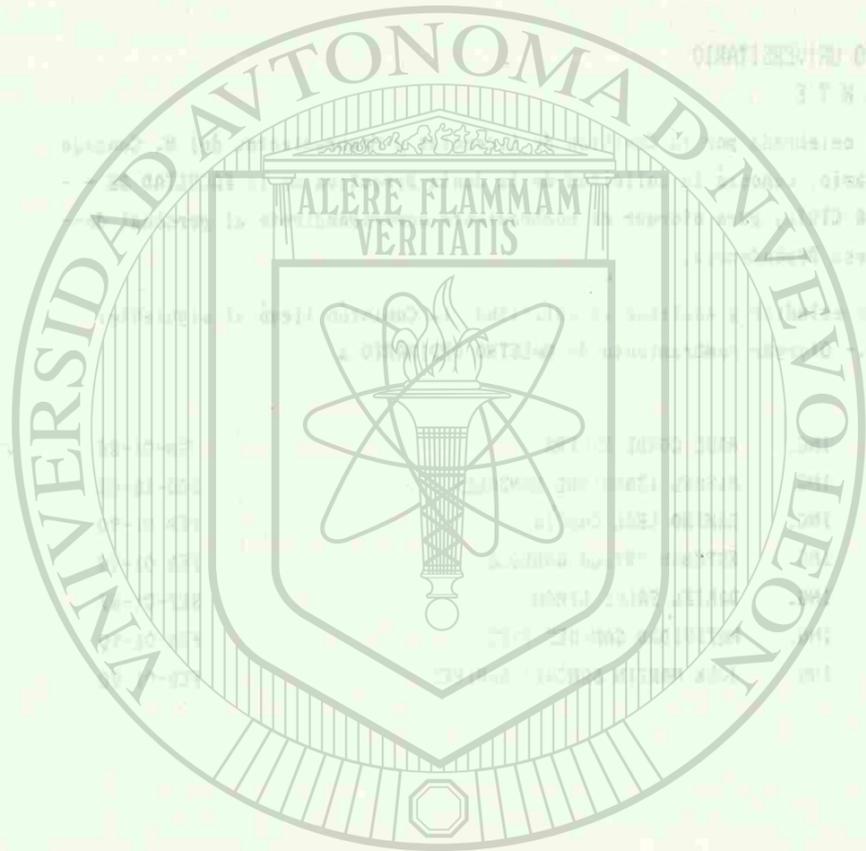
ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

SR. RICARDO CANO SILVA

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON

SR. LEANDRO CRUZ FERNANDEZ



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE -- MEDICINA VETERINARIA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1	MxH9	MUZ.	J. RUBEN CERVANTES VEGA	FEB-16-90
2	M.E.	ING.	JORGE RAMSY KAWAS GARZA	ENE-16-87
3	MxH9	MUZ.	MARIA ELENA MORALES MARTINEZ	FEB-16-90
4	M.E.	ING.	ROQUE GONZALO RAMIREZ LOZANO	SEP-01-90
5	MxH9	MUZ.	MIGUEL RIVAS FLORES	FEB-16-90
6	MxH5	MUZ.	JOSE NICOLAS TELLITU SCHUTZ	FEB-16-90
7	MTC.	MUZ.	JUAN JOSE ZARATE RAMOS	FEB-16-89

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 26 DE NOVIEMBRE DE 1990

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

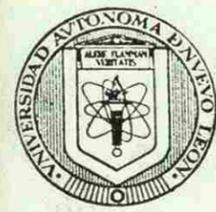
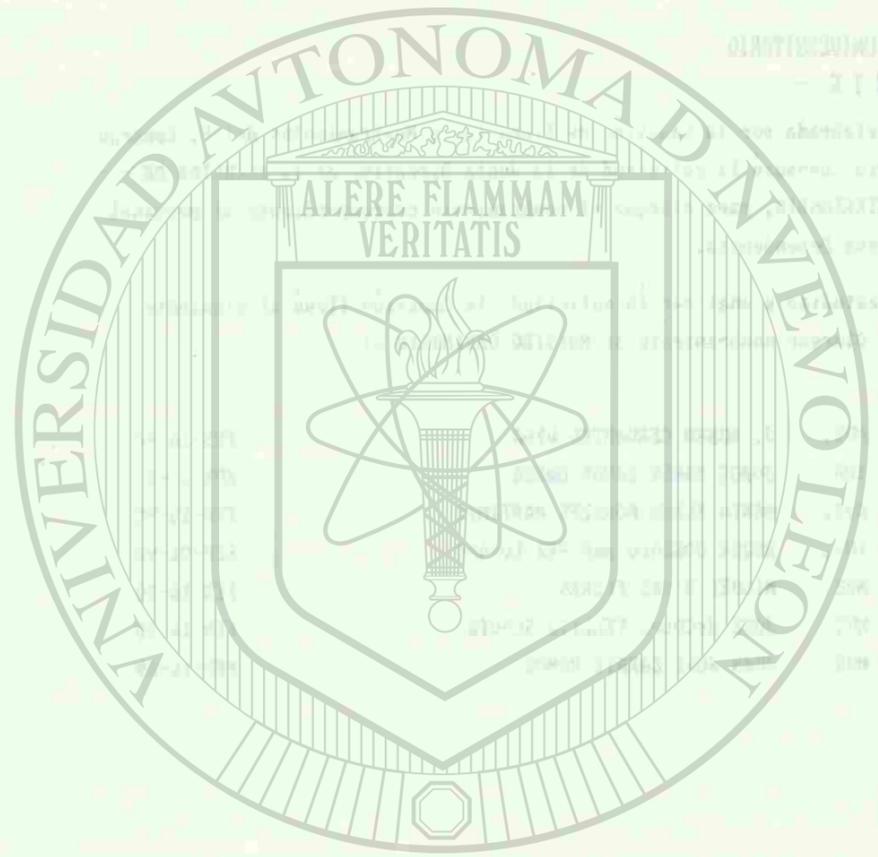
SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON

SR. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|---|-------|------|---------------------------------|-----------|
| 1 | MxH10 | C.D. | IGNACIO SALVADOR MENDEZ ORDOÑEZ | NOV-01-90 |
| 2 | MxH10 | C.D. | JESUS FRANCISCO CANSECO GARCIA | NOV-01-90 |
| 3 | MxH17 | C.D. | RICARDO ROLANDO ELIZONDO DUEÑAZ | NOV-01-90 |
| 4 | MxH7 | C.D. | ROBERTO CARRILLO GONZALEZ | JUL-01-80 |

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 26 DE NOVIEMBRE DE 1990
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

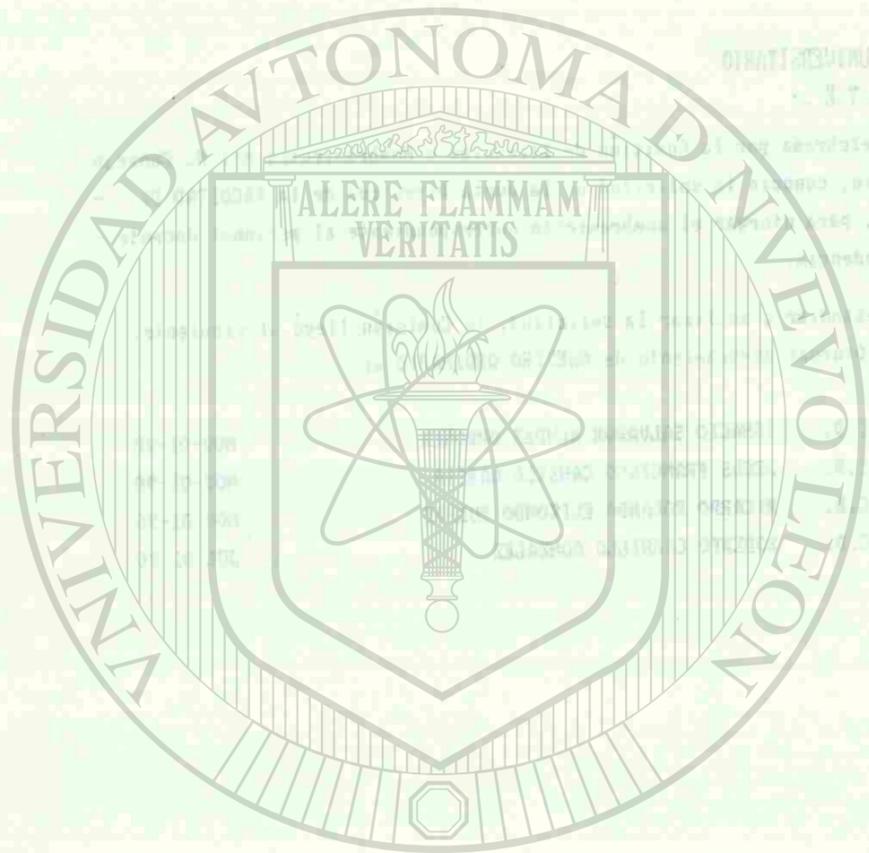
ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON

SR. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la ESCUELA PREPARATORIA No. 7, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|---|-------|--------|-------------------------------|-----------|
| 1 | MxH21 | SRITA. | ARMANDINA BALDIZO MONSIVAIS | FEB-01-90 |
| 2 | MxH3 | BIOL. | FELIPE ELIZONDO SILVA | FEB-01-90 |
| 3 | MxH12 | SR. | SANTIAGO FLORES GUZMAN | OCT-01-87 |
| 4 | MxH12 | SRITA. | YOLANDA ORALIA GARCIA FERRINO | FEB-16-90 |
| 5 | MxH15 | SR. | CRUZ RAUL SEMA CASTELLANOS | FEB-01-90 |
| 6 | MxH29 | LIC. | ARTEMIO VILLARREAL DELGADO | FEB-16-90 |

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 26 DE NOVIEMBRE DE 1990

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

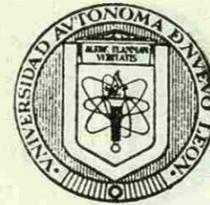
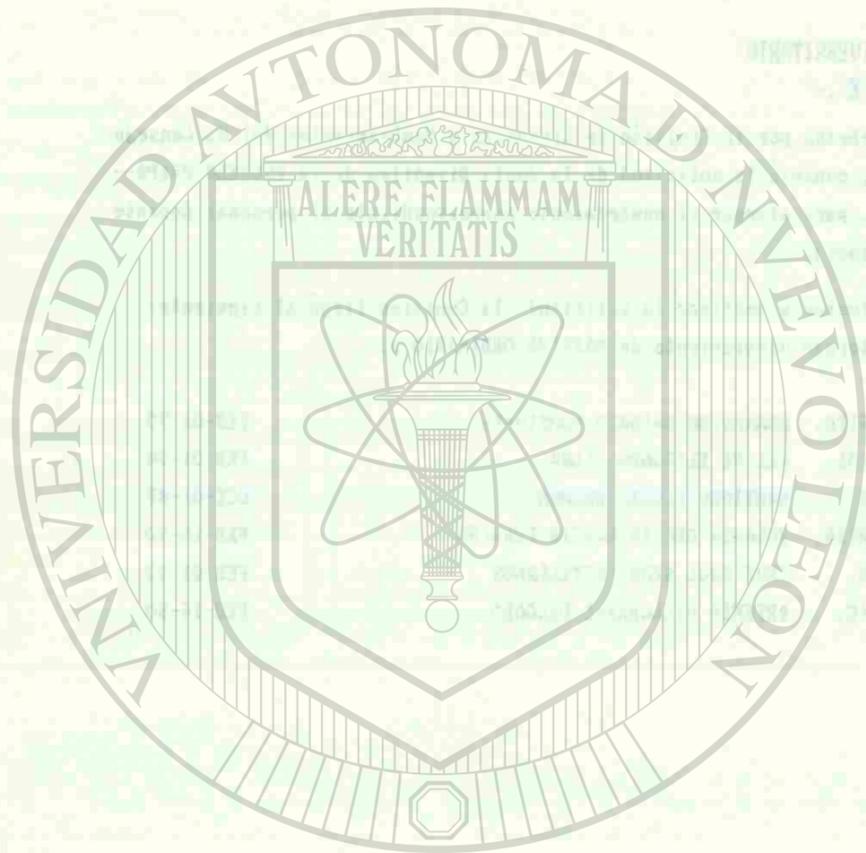
ING. RAUL MARIO MONTENAVOR MARTINEZ

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON

SR. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO MATER, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esta dependencia, para el período escolar 1990-1991.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar autorización como MAESTRO para impartir cátedra a NIVEL DE PREPARATORIA a los siguientes:

1 LIC. LUZ MARIA CHAVEZ ONOFRE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

ATENCIÓN

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 26 DE NOVIEMBRE DE 1990

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

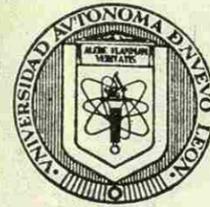
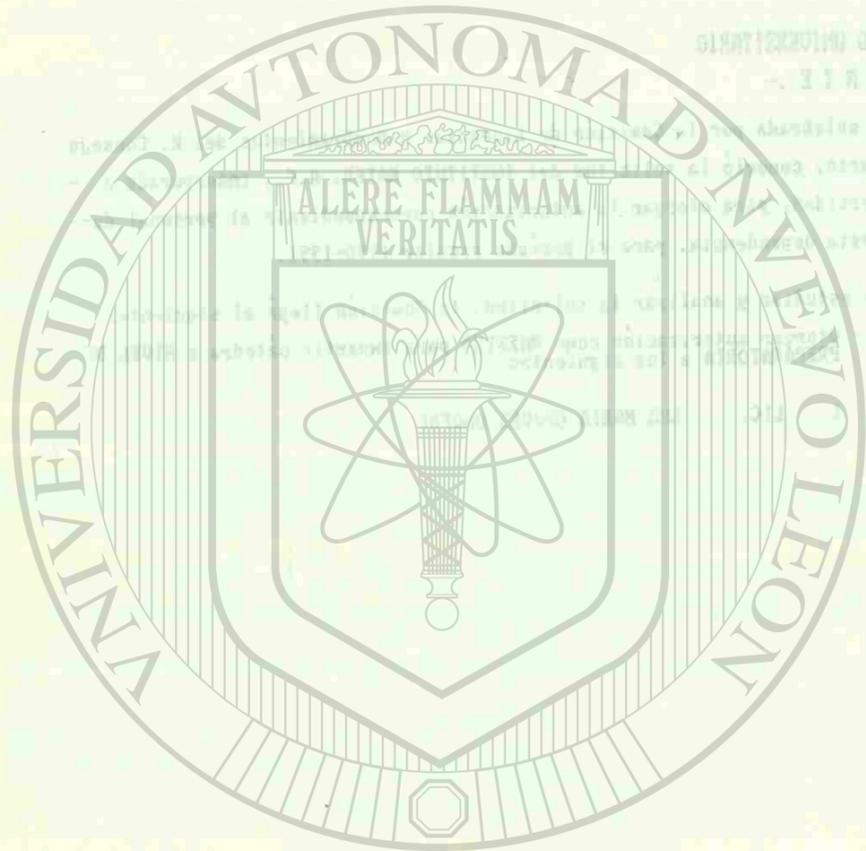
ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON

SR. LENADRO CRUZ HERNANDEZ



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C. incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1990-1991.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar autorización como MAESTRO para impartir cátedra a NIVEL DE PREPARATORIA al siguiente:

- 1 ING. GUILLERMO ALEJANDRO DE LA PARRA MARTENS
- 2 SRITA. AMANDA DEL CARMEN HINOJOSA GUERRA
- 3 C.P. ESTHELA MARIA HINOJOSA GUERRA
- 4 ING. JOSE ANGEL GONZALEZ BLANCO
- 5 LIC. LUZ MARIA FARIAS FERNANDEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 26 DE NOVIEMBRE DE 1990
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

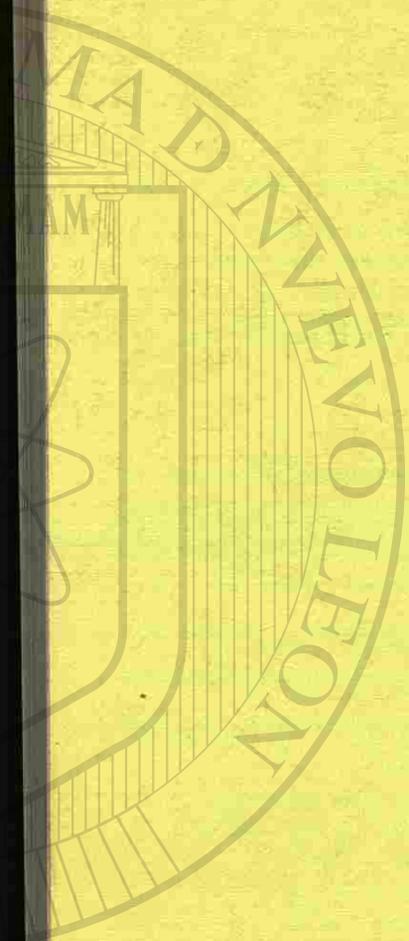
ING. RAUL MARIO MONTEYAYOB MARTINEZ

SR. RICARDO CANTU SILVA

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO

SRITA. PATRICIA RODRIGUEZ CADERON

SR. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA